



Agencia de Renovación
del Territorio



PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR)

Revisado y actualizado como instrumento de incidencia hacia
el cierre de brechas para la transformación territorial.

Montes de María

Tabla de contenido

Introducción	10
Sección 1. Revisión y actualización participativa	12
1.1. Enfoques: territorial, étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico	16
1.2. Participación alcanzada en Montes de María	18
Sección 2. Diagnóstico participativo	28
2.1. El PATR construido en 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017 28	
2.2. Caracterización territorial, demográfica y económica de Montes de María	31
2.3. Situación de los criterios de focalización territorial en Montes de María y sus cambios respecto a 2018	36
2.3.1. Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM)	37
2.3.2. Medición de Desempeño Municipal (MDM)	38
2.3.3. Índice de incidencia del conflicto armado (IICA)	38
2.3.4. Economías ilegítimas	39
2.4. Avance en el cumplimiento de los objetivos PDET para la Transformación Territorial de la subregión Montes de María	40
2.4.1. Objetivo 1: Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.	42
2.4.2. Objetivo 2: Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	45
2.4.3. Objetivo 3: Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales.	47
2.4.4. Objetivo 4: Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo	48
2.4.5. Objetivo 5: Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	49
2.4.6. Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	50
2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques de género, étnico y reparador y el campesinado	51
Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos	56
3.1. Referentes normativos, conceptuales y de planeación	57
3.1.1. Lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y marco conceptual	57
3.1.2. Conceptualización de la estructura programática	59
3.2. Armonización y articulación con instrumentos de planeación	66

3.2.1. Instrumentos de planeación del orden nacional que se armonizan con la implementación de los programas PATR.....	67
3.2.2. Instrumentos de planeación del orden territorial que amparan la implementación de los programas PATR.....	82
3.2.3. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos de la subregión Montes de María en los que se enmarcan los programas PATR.....	86
3.3. Capítulo intercultural	88
3.3.1. Visión subregional: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR	88
3.3.2. De iniciativas PATR no étnicas y común étnicas a Programas PATR, subprogramas y sus proyectos	91
3.3.2.1. Línea estratégica G0801: Promoción del bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con infraestructura, dotación y provisión de personal para una educación de calidad, servicios públicos, acceso a vivienda, servicios de salud y seguridad alimentaria.	93
3.3.2.2. Línea estratégica G0802: Consolidación de un territorio sostenible que fomente la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo y el ordenamiento del territorio	132
3.3.2.3. Línea estratégica G0803: Impulso del desarrollo agroecológico, industrial y el turismo comunitario con sostenibilidad e innovación.	144
3.3.2.4. Línea estratégica G0804: Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad.....	165
3.3.2.5. Línea estratégica G0805: Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.....	173
3.3.2.6. Línea estratégica G0806: Consolidación de un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas.	182
3.4. Capítulo étnico	197
3.4.1. Visión étnica subregional e instrumentos de planeación propia: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR.....	197
3.4.2. De iniciativas PATR propias étnicas a programas PATR y sus proyectos.....	205
3.4.2.1. Línea estratégica NE0801: Garantía del acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, soberanía alimentaria y servicios públicos para las comunidades étnicas, a partir de la cosmovisión, el aprovechamiento de los saberes propios y la medicina ancestral.	207
3.4.2.2. Línea estratégica NE0802: Fortalecimiento del ordenamiento y uso de la tierra para la protección del territorio ancestral, la armonización de visiones y la superación de conflictos, promoviendo el uso sostenible de recursos y la valorización de la cultura y los saberes propios. Se fortalece el rol de los pueblos étnicos como autoridades ambientales frente al cambio climático y al modelo extractivista, incorporando enfoques diferenciales.	231
3.4.2.3. Línea estratégica NE0803: Fortalecimiento y consolidación de un modelo de desarrollo sostenible en la subregión PDET Montes de María, que respete la diversidad étnica, promueva la soberanía alimentaria e impulse la economía propia de manera inclusiva y en armonía con el entorno. Este modelo potencia la agroecología, la producción pecuaria sostenible, el arte étnico y los saberes ancestrales, así como la transformación y comercialización de productos, como base para la seguridad alimentaria, la generación de excedentes económicos, el desarrollo etnoturístico y la formalización microempresarial.....	248
3.4.2.4. Línea estratégica NE0804: Desarrollo de un territorio conectado con infraestructura vial y conectividad, donde el principio rector sea la protección del territorio como sostén de la vida y la cultura en los pueblos étnicos.....	262
3.4.2.5. Línea estratégica NE0805: Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos indígenas y las formas organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; respetando la autonomía, la gobernanza y el reconocimiento del liderazgo de las mujeres, juventudes y población LGBTIQ+.....	267
3.4.2.6. Línea estratégica NE0806: Consolidación de un territorio seguro y reconciliado, en el que se garantice la convivencia y la armonización de las diferentes cosmovisiones de vida en el territorio..	276

3.5. Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos	286
3.5.1. Enfoque étnico	286
3.5.3. Enfoque de género	288
3.5.4. Enfoque reparador	292
3.5.4. El campesinado como sujeto de especial protección constitucional en los capítulos de programas y proyectos	298
Sección 4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social	300
4.1. Indicadores y metas indicativas para el seguimiento y evaluación	301
4.1.2. Metodología de asociación de indicadores	301
4.1.3. Panorama general de la asociación de indicadores	302
4.1.4. Metodología de definición de metas indicativas	304
4.1.5. Metas indicativas de los indicadores asociados a la estructura programática de Montes de María	310
4.2. Costos indicativos	323
4.3. Proyección de fuentes de financiamiento del PATR	330
4.3.1. Descripción de las fuentes de financiación	330
4.3.2. Metodología y supuestos de proyección del escenario tendencial y el escenario deseado	331
4.3.3. Recursos proyectados bajo los escenarios tendencial y deseado	336
4.4. Esquema de seguimiento y evaluación a la implementación	339
4.5. Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información	343
4.5.1. Generalidades del Informe de Rendición de Cuentas de Paz	343
4.5.2. Espacios de participación e instancias PDET	345
4.5.3. Implementación del capítulo PDET del programa de ética pública y transparencia	346
4.5.4. Sobre el control social	348
Sección 5. Ruta de implementación	358
5.1. Componente Incidencia en los instrumentos de planificación e inversión y sus fuentes de financiación, y ruta técnica para la medición	360
5.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación	361
5.1.2. Incidencia en las fuentes de financiación	366
5.1.3. Acciones de incidencia para la movilización de las fuentes de financiación	367
5.1.4. Incidencia técnica para la medición de resultados	369
5.2. Componente de Fortalecimiento de Capacidades	390
5.2.1. Fortalecimiento Institucional	391
5.2.2. Fortalecimiento comunitario con enfoques diferenciales	392
5.3. Componente de Arquitectura Institucional	393
5.3.1. Rediseño de la Arquitectura Institucional del Acuerdo Final de Paz	393
5.3.2. Rediseño Institucional de la ART	394
5.3.3. Modelo de Gobernanza	394
5.4. Componente adecuación marco normativo	397
5.4.1. Actualización de ordenanzas y acuerdos municipales PDET	397
5.4.2. Ajuste Plan Marco de Implementación	398
5.4.3. Propuesta Decreto Nacional Operación PATR	398
5.4.4. Reglamentación Ley ampliación vigencia PDET	399
5.4.5. Reglamentación Ley Sistema General de Participaciones	400

5.5. Componente de Comunicación y Pedagogía.....	401
5.5.1. Comunicación.....	401
5.5.2. Pedagogía.....	402

Índice de gráficas

Gráfica 1 Ruta metodológica del proceso de revisión y actualización de los PATR.....	13
Gráfica 2 Participación (%) por grupos etarios.....	19
Gráfica 3 Autorreconocimiento étnico	20
Gráfica 4 Autorreconocimiento campesino	20
Gráfica 5 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades.....	20
Gráfica 6. Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la comunidad LGTBIQ+.....	21
Gráfica 7. Participación (%) por grupos etarios.....	21
Gráfica 8. Autorreconocimiento étnico	22
Gráfica 9. Autorreconocimiento campesino	22
Gráfica 10. Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades.....	23
Gráfica 11. Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y población LGTBIQ+.....	23
Gráfica 12. Participación (%) por grupos etarios.....	24
Gráfica 13. Autorreconocimiento étnico.....	25
Gráfica 14. Autorreconocimiento campesino	25
Gráfica 15. Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades.....	25
Gráfica 16. Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y población LGTBIQ+.....	26
Gráfica 17 Pirámide poblacional de Montes de María (2018 – 2025 – 2033).....	35
Gráfica 18 Composición del valor agregado municipal por sectores económicos	36
Gráfica 19 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	37
Gráfica 20 Medición de Desempeño Municipal, 2018-2023.....	38
Gráfica 21 Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), 2018-2023	39
Gráfica 22 Cambio en casos de extorsión como una de las principales economías ilícitas	40
Gráfica 23 Cobertura neta de educación media.....	309
Gráfica 24 Cantidad de proyectos por sector presupuestal.....	325

Índice de tablas

Tabla 1. Insumos técnicos y productos de los momentos de la revisión y actualización del PATR..	14
Tabla 2. Participación por sexo y ciclo vital.....	19
Tabla 3 Participación por sexo y ciclo vital Momento 2.....	22
Tabla 4 Participación por sexo y ciclo vital Momento 2.....	24
Tabla 5 Relación entre contenidos del Decreto Ley 893 de 2017 y contenido PATR	28
Tabla 6 Relación entre objetivos PDET y pilares PATR.....	30
Tabla 7 Participación del área de frontera agrícola por municipios de la Subregión Montes de María.....	34
Tabla 8 Promedio de calificación de objetivos PDET para Montes de María.....	41
Tabla 9 Estado de los instrumentos de planificación territorial para los municipios de la Subregión PDET Montes de María, enero 2026.....	46
Tabla 10 Líneas estratégicas y programas asociados a los objetivos PDET por capítulo	63
Tabla 11. Armonización de las líneas estratégicas del PATR de Montes de María con los instrumentos de planeación nacionales	67
Tabla 12. Programas PATR sin instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional armonizado, 2025	81
Tabla 13 Instrumentos de planeación territorial, 2025	83
Tabla 14 Objetivos del PDET en las líneas estratégicas para la Subregión del Montes de María	88
Tabla 15 Programas interculturales del PATR para la Subregión de Montes de María, 2025	90
Tabla 16 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional, 2018	91
Tabla 17 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	101
Tabla 18 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	108
Tabla 19 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	114
Tabla 20 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	120
Tabla 21 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	126
Tabla 22 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	132
Tabla 23 Fuente de financiación y estado de los proyectos.....	137
Tabla 24 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	144
Tabla 25 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	153
Tabla 26 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	159
Tabla 27 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	165
Tabla 28 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	168
Tabla 29 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	172
Tabla 30 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	178
Tabla 31 Fuente de financiación y estado de los proyectos.....	182
Tabla 32 Fuente de financiación y estado de los proyectos.....	187
Tabla 33 Fuente de financiación y estado de los proyectos.....	192
Tabla 34 Fuente de financiación y estado de los proyectos.....	196
Tabla 35 Ejes comunes de los planes de vida propios	198
Tabla 36 Principios comunes y líneas estratégicas de los PATR	201
Tabla 37 Estructura programática del capítulo étnico de los Montes de María	204
Tabla 38 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional, 2018	206
Tabla 39 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	212
Tabla 40 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	219
Tabla 41 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	225

Tabla 42 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	231
Tabla 43 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	235
Tabla 44 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	243
Tabla 45 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	248
Tabla 46 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	253
Tabla 47 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	262
Tabla 48 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	266
Tabla 49 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	273
Tabla 50 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026.....	286
Tabla 51 Programas PATR consideran la garantía de derechos como acciones afirmativas en el marco del enfoque de género, 2025.....	291
Tabla 52. Relación de programas PATR con los tipos de medidas de reparación colectiva (PIRC) y retornos y reubicaciones (RyR).....	297
Tabla 53 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo intercultural	302
Tabla 54 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo étnico	304
Tabla 55 Variables construcción de clúster.....	306
Tabla 53 Indicadores de producto para el capítulo étnico para la subregión PDET Montes de María	321
Tabla 57 Distribución de los proyectos por estado y fuente de financiamiento de los capítulos intercultural y étnico, diciembre de 2025.....	324
Tabla 55 Costos estimados de los proyectos por estado y fuente de financiamiento. Valor en millones de pesos, precios constantes 2025.....	326
Tabla 56 Costos estimados de los proyectos por línea estratégica y programa PATR. Valor en millones de pesos, precios constantes 2025.....	326
Tabla 60 Costos estimados para la subregión Montes de María – CONPES 3932 de 2018, cifras en millones de pesos constantes de 2016	332
Tabla 61 Supuestos de proyección por fuente de financiación.....	332
Tabla 59 Recursos proyectados PATR Montes de María bajo un escenario tendencial y un escenario con acciones de gestión, precios constantes de 2016 y de 2025	337
Tabla 60 Conformación de las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional.....	356
Tabla 64 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel nacional.....	361
Tabla 65 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Regional	363
Tabla 63 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Departamental	364
Tabla 64 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Municipal	365
Tabla 65 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural, mayo 2026.....	374
Tabla 66 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Étnico, mayo 2026.....	384

Índice de anexos

- Anexo 1 Tercer encuentro con secretarías técnicas del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) y taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos*
- Anexo 2 Documentos de análisis de los momentos participativos*
- Anexo 3 Insumos utilizados para los encuentros participativos*
- Anexo 4 Mapa municipios por subregión – Subregión Montes de María*
- Anexo 5 Mapa territorios colectivos – Subregión Montes de María*
- Anexo 6 Mapa AEIA – Subregión Montes de María*
- Anexo 7 Mapa BTZA – Subregión Montes de María*
- Anexo 8 Mapa frontera agrícola – Subregión Montes de María*
- Anexo 9 Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional*
- Anexo 10 Asociación subprogramas PATR a catálogo presupuestal de la Nación*
- Anexo 11 Armonización estratégica con instrumentos de planeación nacional*
- Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR*
- Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial*
- Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques*
- Anexo 15 Consideraciones para el desarrollo del enfoque reparador en los PATR de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET (UARIV)*
- Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial*
- Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR*
- Anexo 18 Indicadores y metas asociadas a los programas PATR*
- Anexo 19 Supuestos de proyección de las Fuentes de Financiación*
- Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico*

Introducción

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en su punto 1.2, creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Estos son instrumentos clave de planificación y gestión que buscan implementar, de manera prioritaria, la Reforma Rural Integral (RRI) en los territorios históricamente más afectados por la pobreza, el conflicto armado, la presencia de economías ilegítimas y la debilidad institucional. El objetivo fundamental de cada PDET es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural y generar un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas.

A su vez, mediante el Decreto Ley 893 de 2017, se establece que esta transformación de los territorios se instrumentaliza a través de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Estos planes deben construirse de forma participativa, amplia y pluralista, e incorporar los enfoques: territorial, diferencial -étnico, de género y reparador, para garantizar la inclusión de las poblaciones más afectadas. Así mismo, plantea que a los cinco años de haberse construido los PATR de cada una de las 16 subregiones PDET (que agrupan los 170 municipios identificados como PDET), deben ser revisados y actualizados también de manera participativa.

En este marco, el presente documento corresponde a la versión revisada y actualizada del PATR de Montes de María, suscrito el 4 de septiembre de 2018, cuya revisión inició efectivamente en el año 2023. Se presenta como el plan de incidencia de cierre de brechas para la transformación territorial de la Subregión, constituyendo la carta de navegación de mediano y largo plazo para el gobierno nacional, las administraciones locales, la cooperación internacional, la academia, el sector privado y las comunidades, como un referente común para la coordinación interinstitucional y la incidencia de todos los actores, en la intervención en los territorios orientada a lograr los resultados planteados para la Subregión al 2033¹.

Este documento se organiza en cinco secciones que agrupan los diez contenidos mínimos de los PATR establecidos en el artículo 4 del Decreto Ley en mención: Sección 1. Revisión y actualización participativa; Sección 2. Diagnóstico participativo; Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos; Sección 4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social, y; Sección 5. Ruta de implementación.

¹ En la presente revisión y actualización de los PATR, la proyección de metas se estableció hasta 2033, de acuerdo con el horizonte inicial de implementación de los PDET definido en el Decreto Ley 893 de 2017 (10 años de ejecución y 5 de estabilización de los que trata el Plan Marco de Implementación) a partir de la visión territorial acordada en 2018 con horizonte a 2028. Posteriormente, la Ley 2565 de 2026 prorrogó los PDET hasta 2037. Cabe mencionar que para actualizar las proyecciones a 2037 de acuerdo con el nuevo marco normativo en el 2031 se adelantará un nuevo proceso de revisión y actualización del presente PATR.



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARTICIPATIVA

Sección 1. Revisión y actualización participativa

La presente sección desarrolla el primer contenido denominado “Lineamientos metodológicos que garanticen su construcción participativa” de los 10 mínimos con los que debe incluir un PATR conforme a lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017.

Así mismo, describe cómo desde la metodología participativa fueron desarrollados los contenidos cuatro al siete: 4. enfoque territorial, 5. enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género. Precizando que, la incorporación de los enfoques no se limita a una construcción conceptual o nominal sino a decisiones específicas que aseguraron, en el marco del alcance del proceso, la implementación de una metodología de participación con enfoque territorial, diferencial – étnico, reparador y de género, que está presente en los diferentes componentes del PATR revisado y actualizado.

Este proceso buscó revisar y actualizar el contenido y la ruta de implementación del PATR para cumplir con la finalidad, los objetivos y enfoques establecidos en los PDET, mediante un esfuerzo articulado de la comunidad y los diferentes niveles del gobierno, el sector privado, la academia y la cooperación internacional. Además, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto Ley 893 de 2017, se garantizó la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, de acuerdo con las particularidades y dinámicas de cada subregión, como se documenta en la presente sección.

La metodología aplicada se construyó bajo la perspectiva de la innovación pública², planeación deliberativa³ y gestión multinivel⁴, lo que permitió consolidar un proceso participativo de alta densidad social y técnica. En su desarrollo se combinaron herramientas orientadas a garantizar una participación efectiva, diversa e incidente, con el fin de asegurar que los resultados recogieran fielmente las voces, prioridades y proyecciones de los actores locales.

El proceso participativo inició desde la fase de alistamiento, en la que se concertó la ruta metodológica general, y se mantuvo durante la preparación y el desarrollo de cada uno de los tres momentos de la implementación definidos como: 1. El punto de partida; 2. La Re-visión; y 3. Transformando territorios, descritos en la Gráfica 1.

² La metodología se desarrolló incorporando los principios que la hicieron un proceso empático, experimental, constructivo, tecnológico, colectivo, integral y orientado a futuro que constituyen las características de un esfuerzo de innovación pública, de conformidad con lo establecido en el documento “Principios de la Innovación Pública en Colombia” del Grupo de Modernización del Estado del Departamento Nacional de Planeación.

³ Proceso en el que un grupo diverso de ciudadanos y ciudadanas se reúne para: 1. Recibir información clara y verificada sobre un tema, 2. Escuchar diferentes miradas, con respeto y apertura, 3. Dialogar y construir acuerdos, pensando en soluciones colectivas. Deliberar es sentarse a conversar, analizar, informarse y acordar en colectivo (Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía de Bogotá – 2025).

⁴ El proceso de revisión y actualización de los PATR se realizó de manera coordinada y en trabajo conjunto con los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal y propio), las comunidades, el sector privado y la academia.

Gráfica 1 Ruta metodológica del proceso de revisión y actualización de los PATR



Fuente: ART, 2023

En la fase de alistamiento, realizada entre 2023 y 2024, se recopilaron percepciones de las comunidades sobre la implementación y consideraciones relativas al proceso de revisión y actualización, durante los encuentros denominados “Avanzar cumpliendo” adelantados en mayo de 2023. En paralelo se fueron conformando las Mesas Comunitarias Municipales, como espacios de participación PDET de la más alta relevancia donde convergen el grupo Motor de cada municipio junto con representantes de distintas organizaciones comunitarias y múltiples sectores poblacionales como mujeres, jóvenes, víctimas, LGBTIQ+, firmantes de paz, Juntas de Acción Comunal, Consejos Asesores Territoriales, entre otros actores, medida esencial para el robustecimiento del enfoque territorial de los PDET.

En noviembre de 2023, se realizó la mesa intersectorial con las entidades a cargo de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI) para socializar y retroalimentar la propuesta de metodología que se venía construyendo y que orientó la fase de ejecución del proceso de revisión y actualización de los PATR.

Adicionalmente, en febrero de 2024, antes de comenzar el Momento 1, se realizaron encuentros con las Mesas Comunitarias Municipales, así como con los equipos técnicos de las Alcaldías Municipales, con la finalidad de incidir en la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales, conectar dicho proceso con el ejercicio de revisión y actualización de los PATR y recibir retroalimentación frente a la propuesta metodológica.

Así mismo, entre el 10 y el 12 de julio de 2024 se realizó el *Encuentro con secretarías técnicas del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) y taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos*, que contó con la presencia de las secretarías técnicas de los MEC, la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos de Colombia (IANPE)⁵ y la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz. En este espacio se determinó, entre otros

⁵ Punto 6.2 del Capítulo Étnico del Acuerdo Final.

aspectos descritos en las demás secciones, que para asegurar el enfoque étnico y de género se debería asegurar el desarrollo de espacios propios (étnicos) y círculos de género en cada uno de los momentos de la metodología.

Posteriormente, durante la fase de ejecución, se adelantaron 170 espacios participativos municipales y 48 subregionales que abordaron los tres momentos metodológicos en los que se llevaron insumos técnicos preconstruidos que fueron ajustados y complementados por los participantes institucionales y comunitarios en dichos espacios y, finalmente, permitieron la construcción de documentos de análisis del proceso participativo (Anexo 2 - Documento de análisis de momentos participativos) y las secciones del presente documento como se describe la Tabla 1.

Tabla 1. Insumos técnicos y productos de los momentos de la revisión y actualización del PATR

Espacios participativos	Fechas de realización	Documentos de insumo	Secciones resultantes
Municipales – Momento 1 (M1)	- Chalán, el Carmen de Bolívar y Los Palmitos: 2 - 5 de abril - Colosó, San Juan Nepomuceno, Zambrano y Toluviejo: 9 - 12 de abril - Guamo, San Jacinto, Morroa y Ovejas: 16 - 19 de abril - Córdoba, San Antonio de Palmito y San Onofre: 23 - 26 de abril - María la Baja: 24 - 27 de abril	- Diagnósticos municipales cuantitativos - Fichas de iniciativas PATR <i>Visión subregional a 2028 (del PATR construido en 2018)</i>	- Sección 2. Diagnóstico participativo - Sección 3. Visión territorial - Insumos para Sección 3. programas y proyectos (revisión de iniciativas e ideas de proyectos)
Subregional de Montes de María – M1	Sincelejo: 29 - 31 de mayo de 2024	- Diagnóstico subregional cuantitativo - Fichas de iniciativas PATR <i>Visión subregional a 2028 (del PATR construido en 2018)</i>	
Subregional de Montes de María – M2	Sincelejo: 28 a 31 de julio de 2025	- Propuesta de capítulos de programas y proyectos (intercultural y étnico⁶) - Asociación de iniciativas PATR a estructura programática propuesta - Ideas de proyecto del M1 y proyectos potencialmente asociados a la estructura programática	- Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos - Insumos para Sección 4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social

⁶ Para la fecha de realización del espacio participativo subregional del Momento 2 en la subregión Montes de María, la propuesta de capítulo étnico se desagregaba únicamente a nivel de programas (no se contaba con subprogramas para el capítulo étnico). Dicha desagregación se realizó de manera posterior, para los casos de Sur del Tolima, Montes de María, Sur de Córdoba y Urabá Antioqueño, en espacios del respectivo MEC. Esto en atención a los acuerdos realizados con el Espacio Nacional de Consulta Previa en la hoja de ruta aprobada en agosto de 2025 en sesión. Para el caso de Montes de María mencionada sesión del MEC se realizó entre el 6 y el 8 de noviembre de 2025.

Espacios participativos	Fechas de realización	Documentos de insumo	Secciones resultantes
Subregional de Montes de María – M3	Sincelejo: 5 al 8 de mayo de abril de 2026	• Capítulos de programas y proyectos con identificación indicadores y metas indicativas • Propuesta ruta de implementación	• PATR revisado, actualizado y protocolizado

Nota. Los insumos metodológicos utilizados se anexan al presente PATR

Fuente: ART (2024–2026)

En los quince espacios participativos municipales y los tres espacios participativos subregionales desarrollados en el marco de la revisión actualización del PATR de Montes de María participaron 1517⁷ actores locales⁸ en los tres momentos de la fase de ejecución. La caracterización de los participantes se describe en el apartado 1.2 Participación alcanzada en Montes de María.

Es importante señalar que los insumos técnicos que se llevaron a los espacios participativos fueron preconstruidos entre la institucionalidad nacional, local y representantes de las comunidades en espacios de retroalimentación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), para lo cual se realizaron, durante la fase de ejecución de la metodología, los siguientes espacios de retroalimentación:

Es importante señalar que los insumos técnicos que se llevaron a los espacios participativos fueron preconstruidos entre la institucionalidad nacional, local y representantes de las comunidades en espacios de retroalimentación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), para lo cual se realizaron, durante la fase de ejecución de la metodología, los siguientes espacios de retroalimentación:

- Tres reuniones sectoriales (en diciembre de 2024 la primera, en mayo de 2025 la segunda y en diciembre de 2025 la última), así como más de 40 mesas técnicas con entidades de los 24 sectores administrativos de la rama ejecutiva del orden nacional realizadas entre el 14 de noviembre y el 19 de diciembre de 2024.
- Un evento de inicio de retroalimentación de las propuestas de capítulos de programas y proyectos con las entidades territoriales, incluyendo las 15 alcaldías de los municipios de la subregión la gobernación de Sucre y la gobernación de Bolívar; y 17 mesas de trabajo con las dependencias de los 15 municipios y las dos gobernaciones, adelantadas entre 24 de junio y el 15 de julio de 2025.
- Dos espacios adelantados con el Mecanismo Especial de Consulta de la subregión y dos espacios adicionales con las secretarías técnicas de las mesas comunitarias municipales de la subregión desarrollados en 2025. Así mismo, se habilitaron espacios autónomos y propios para que las comunidades étnicas y campesinas tuviesen momentos previos al desarrollo de los espacios participativos con la institucionalidad, que permitieran robustecer y preparar su participación en los eventos, garantizando el respeto a sus formas organizativas y el derecho a la deliberación previa.

⁷ Al incluir a los participantes de la ART el total de participantes en los encuentros asciende a 1620 personas.

⁸ El número de actores locales corresponde al conteo de personas únicas participantes. Cada persona se contabiliza una sola vez, independientemente del número de eventos, encuentros o espacios en los que haya participado.

1.1. Enfoques: territorial, étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico

El Decreto Ley 893 del 2017 establece claramente varios enfoques diferenciales que deben ser contemplados en los lineamientos metodológicos para la elaboración del PATR⁹, los cuales se materializaron con acciones específicas para el desarrollo del proceso de revisión y actualización del PATR de manera participativa como se explica a continuación.

- El **enfoque territorial**, que exige el reconocimiento de las características sociohistóricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios, así como las necesidades diferenciadas de sus habitantes. Su incorporación se da desde tres decisiones determinantes:
 - (i) Retomar como referentes de los PATR los objetivos del PDET y la finalidad de transformación territorial establecida en el Acuerdo Final de Paz. Además de determinar cómo alcanzar dichos objetivos basado en la visión territorial proyectada por las comunidades a 2033 y en concordancia con sus instrumentos de planeación territorial (como se evidencia en la *sección 3. Visión territorial, programas y proyectos*).
 - (ii) Garantizar la participación de las comunidades en su diversidad social cultural, económica, política y ambiental; para lo que fueron convocados a los espacios participativos las mesas comunitarias municipales de los 15 municipios de la Subregión (Chalán, El Carmen de Bolívar, Los Palmitos, Colosó, San Juan Nepomuceno, Zambrano, Toluviejo, Guamo, San Jacinto, Morroa, Ovejas, Córdoba, Palmito, San Onofre y María la Baja), organizaciones campesinas, asociaciones productivas y representantes del sector privado, organizaciones sociales, las corporaciones autónomas regionales, las alcaldías, las gobernaciones de Sucre y Bolívar y los representantes de los gobiernos propios (indígenas, negros, afrodescendientes). Considerando así, en cada uno de los productos generados, las características demográficas, culturales, ambientales y productivas, ampliamente descritas en el apartado 2.2 *Caracterización territorial, demográfica y económica de Montes de María*.
 - (iii) Fortalecer el enfoque territorial con la revisión y actualización del PATR de manera conjunta entre la institucionalidad (nacional – territorial – gobiernos propios) y las comunidades, como se describió previamente.
- El **enfoque diferencial - étnico**, cuyo propósito es incorporar la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios PDET. En este sentido, en el proceso de revisión y actualización de los PATR se estableció la siguiente estrategia para asegurar un desarrollo específico y detallado del enfoque:
 - (i) Retomar como referentes los planes de vida y planes de etnodesarrollo, como se describe en detalle en el apartado 3.2.3. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos de los Montes de María,
 - (ii) Garantizar la participación de los pueblos étnicos y sus comunidades, para lo que se convocaron a los espacios al MEC de la subregión, pero además a representantes legales de resguardos y consejos, gobernadores de cabildos y representantes étnicos de segundo nivel,

⁹ Para mayor detalle, se puede consultar el Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques

a quienes se les garantizaron espacios propios de deliberación (espacios étnicos en cada evento participativo y luego espacios interculturales), preparación y organización.

- (iii) Incorporar el enfoque diferencial étnico desde el diagnóstico participativo, la definición de una visión étnica subregional y la construcción de un capítulo de programas y proyectos étnicos adicional al capítulo intercultural (como se evidencia en la sección 3. Visión territorial, programas y proyectos).
- El **enfoque de género** es otro componente diferencial esencial que debe incluirse en los PATR revisados y actualizados, con el propósito de reconocer las necesidades particulares de las mujeres y niñas del sector rural. Para su incorporación se tomaron las determinaciones de:
 - (i) Garantizar la participación de las mujeres y las personas de la población LGBTIQ+ en el diseño, planeación, ejecución y seguimiento de los PATR, y con acciones afirmativas como los círculos de mujeres en cada espacio participativo y los encuentros de género adelantados para concertar la metodología. Los resultados de esta participación se describen en el apartado 1.2 *Participación alcanzada en Montes de María*.
 - (ii) Plantear acciones afirmativas y desde la perspectiva de derechos, que permitan dejar atrás las “etiquetas” como única medida de incorporación del enfoque de género, y en su lugar incluir programas, proyectos e indicadores específicos (como se evidencia en las secciones 3. *Visión territorial, programas y proyectos* y 4. *Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social*) que atiendan a las problemáticas identificadas desde el enfoque de género en la *sección 2. Diagnóstico participativo*.
- El **enfoque reparador**, buscando garantizar el carácter reparador para las víctimas y las comunidades, dado que la definición de las zonas priorizadas se basó, entre otros criterios, en el grado de afectación derivado del conflicto. Para su incorporación se decidió:
 - (i) Plantear acciones coordinadas y concurrencia de esfuerzos en la reparación a las víctimas del conflicto como criterio esencial de la transformación territorial. Para lo cual se adelantaron mesas de trabajo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) que, además, participó en los espacios con sectores administrativos anteriormente mencionados, y adelantaron una serie de mesas técnicas entre junio y agosto de 2024, así como otras entre mayo y noviembre de 2025 (como se describe en la sección 3. *Visión territorial, programas y proyectos*).
 - (ii) Garantizar la participación de víctimas en el diseño, planeación, ejecución y seguimiento de los PATR, para lo que se convoca a representantes de mesas de víctimas a todos los espacios de la revisión y actualización de los PATR, con los resultados que se describen en el apartado 1.2 *Participación alcanzada en Montes de María*.
 - (iii) Fortalecer el enfoque reparador en los PATR revisados y actualizados dejando atrás las “etiquetas” y en su lugar incluir programas, proyectos e indicadores específicos (como se evidencia en las secciones 3. *Visión territorial, programas y proyectos* y 4. *Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social*) que atiendan a las problemáticas identificadas desde el enfoque de reparador en la *sección 2. Diagnóstico participativo*.

En cuanto al **campesinado**, aunque no se establece como un "enfoque" en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017, mediante la Resolución No. 1318 de 2023 de la ART se incorporó al proceso de revisión y actualización del PATR el reconocimiento del campesinado como un criterio mínimo que guio dicho proceso y eje central de la transformación estructural del campo que buscan los PDET, en punto a su declaratoria como sujeto de especial protección constitucional conforme lo establece el Acto Legislativo 01 de 2023 mediante el cual se modificó el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia. En este sentido, para su incorporación efectiva en el proceso de revisión y actualización del PATR de la subregión de Montes de María se decidió:

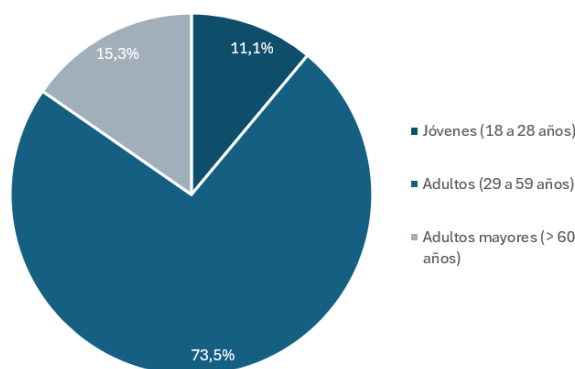
- (i) Plantear acciones concretas en el marco del reconocimiento del campesinado como sujeto de especial proyección constitucional y víctima del conflicto, con un capítulo intercultural fuertemente centrado en buscar el cierre de brechas en las condiciones de vida entre lo urbano y lo rural (como se describe en la sección 3. *Visión territorial, programas y proyectos*).
- (ii) Garantizar la participación del campesinado en sus formas organizativas, sociales, culturales y formas propias de producción, con los resultados que se describen en el apartado 1.2. Participación alcanzada en Montes de María.
- (iii) Incluir al campesinado de manera explícita en los PATR revisados y actualizados, permitiendo su autorreconocimiento en los registros de su participación, identificando de manera participativa cuáles iniciativas PATR (de la formulación inicial de 2018) benefician mayoritariamente al campesinado (Anexo 12 – Iniciativas asociadas a los programas PATR) y planteando un capítulo intercultural fuertemente centrado en la atención a las necesidades del campesinado para el cumplimiento de los objetivos del PDET.

1.2. Participación alcanzada en Montes de María

La revisión y actualización del PATR del Montes de María se desarrolló a través de una metodología participativa compuesta por distintos momentos de encuentro, diseñados para garantizar la inclusión de actores diversos y la aplicación efectiva de los enfoques diferencial - étnico, de género, reparador y reconocimiento del campesinado. En este marco, el **Momento 1** – a través de espacios municipales y subregionales, y los **Momentos 2 y 3** con espacios de participación subregional, permitieron caracterizar la composición de los participantes, sus autorreconocimientos e interseccionalidad que evidencia la diversidad de perfiles, territorios y sectores representados. A continuación, se presenta un balance de la participación registrada en cada uno de los momentos del proceso de revisión y actualización.

Momento 1: En los encuentros participativos (municipales y subregional) del primer momento de la actualización del PATR de la subregión Montes de María, se registraron 1.265 personas. De ellas, el 43,4 % (549 personas) se identifican dentro del género femenino y el 56,6 % (716 personas) dentro del masculino. No se registró participación de personas que se identificaran en otras identidades de género.

Gráfica 2 Participación (%) por grupos etarios-Momento 1



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

El 73,5 % (930 personas) de quienes asistieron a la deliberación ciudadana se encuentran en el grupo etario de adultos (29 a 59 años), el 15,3 % (194 personas) corresponde a adultos mayores (60 años o más) y el 11,1 % (140 personas) pertenece al grupo de jóvenes (18 a 28 años). Adicionalmente, el 0,1 % (1 persona) no reportó información sobre el ciclo vital (Gráfica 2).

De acuerdo con la *Tabla 2*, la participación por sexo y ciclo vital en la subregión Montes de María muestra una mayor presencia de personas adultas. El grupo con mayor representación corresponde a Hombre – Adulto con el 40,3 % (510 personas), seguido por Mujer – Adulto con el 33,2 % (420 personas). En el ciclo juvenil, la participación femenina alcanza el 5,8 % (74 personas), mientras que la masculina llega al 5,2 % (66 personas). En el ciclo de adulto mayor, la asistencia disminuye en ambos sexos, con el 4,3 % (54 personas) en mujeres y el 11,1 % (140 personas) en hombres. Adicionalmente, se registra un 0,1 % (1 persona) sin información sobre el ciclo vital, correspondiente al género femenino. En conjunto, se observa que la mayor participación proviene de las personas adultas y que la presencia juvenil es ligeramente más alta en las mujeres que en los hombres. En los grupos de mayor edad (adultos mayores), la participación es considerablemente más alta en los hombres.

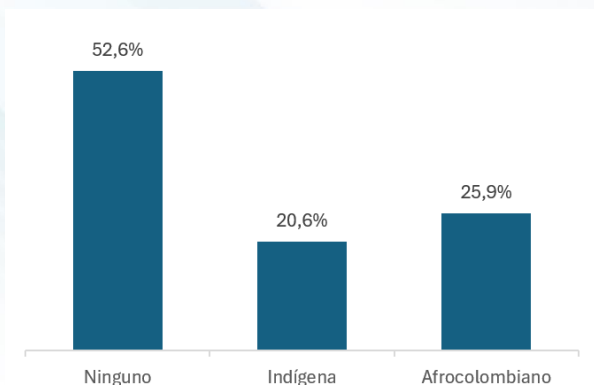
Tabla 2. Participación por sexo y ciclo vital – Momento 1

Categoría	Género	Número de personas	Participación (%)
Adulto (29-59)	Femenino	420	33,2
Adulto (29-59)	Masculino	510	40,3
Adultos mayores (60 +)	Femenino	54	4,3
Adultos mayores (60 +)	Masculino	140	11,1
Jóvenes (18-28)	Femenino	74	5,8
Jóvenes (18-28)	Masculino	66	5,2
Sin información	Femenino	1	0,1

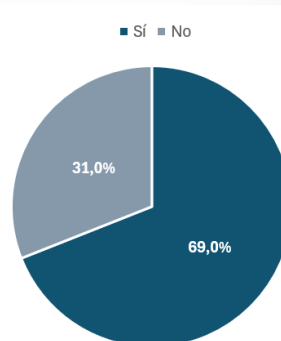
Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

En cuanto al reconocimiento étnico, la Gráfica 3 presentan que el 52,6 % (665 personas) manifestaron no reconocerse étnicamente. Entre quienes sí se autorreconocen, el grupo con mayor participación corresponde a la población afrodescendiente con el 25,9 % (328 personas), seguida de la población indígena con el 20,6 % (260 personas). Adicionalmente, se registró una participación reducida de población palenquera con el 0,2 % (3 personas), así como de población gitana/Rom y raizal, que en conjunto representan el 0,7 % (9 personas). También se identificó una participación mínima de población mestiza correspondiente al 0,2 % (2 personas). Por otra parte, en cuanto al reconocimiento campesino, la Gráfica 4 ilustra que el 69,0 % (873 personas) de la población participante se reconoce como campesina, mientras que el 31,0 % (392 personas) no se identifica como población campesina.

Gráfica 3 Autorreconocimiento étnico -Momento 1



Gráfica 4 Autorreconocimiento campesino – Momento 1



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Con respecto a las organizaciones o entidades con mayor número de representantes, como se evidencia en la Gráfica 5, se destaca la participación de la Secretaría Técnica de Mesas Comunitarias (431 participantes), seguida de las organizaciones campesinas, sociales y comunitarias (309 participantes), las entidades públicas territoriales (182 participantes) y el sector productivo y empresarial (145 participantes). Asimismo, se contó con la participación de autoridades y organizaciones étnicas, entidades del orden nacional y representantes del Mecanismo Especial de Consulta (MEC). Esta diversidad de actores evidencia una amplia participación de sectores comunitarios, institucionales y productivos en el proceso de actualización del PATR.

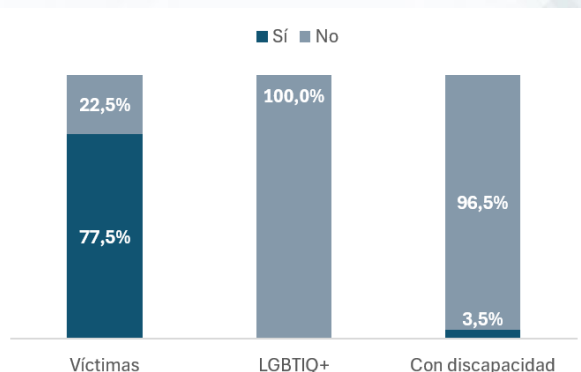
Gráfica 5 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades – Momento 1



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Gráfica 6. Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la comunidad LGTBIQ+ - momento 1

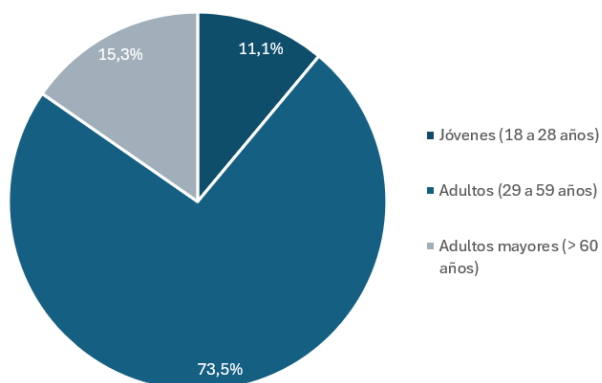
Por último, la Gráfica 6 sobre enfoques diferenciales muestra que el 77,5 % (981 personas) de las personas participantes se identifican como víctimas del conflicto armado, mientras que el 3,5 % (44 personas) corresponden a personas con discapacidad. No se registró participación de personas que se reconocieran como población LGTBIQ+.



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Momento 2: En los encuentros participativos correspondientes al segundo momento de la actualización del PATR de la subregión Montes de María participaron 236 personas. De ellas, el 46,6 % (110 personas) se identifican dentro del género femenino y el 53,4 % (126 personas) dentro del masculino. No se registró participación de personas que se identificaran en otras identidades de género.

Gráfica 7. Participación (%) por grupos etarios—momento 2



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Asimismo, según la Gráfica 7 el 82,2 % (194 personas) corresponde a personas adultas entre 29 y 59 años, el 9,7 % (23 personas) a adultos mayores de 60 años y el 8,1 % (19 personas) a jóvenes entre 18 y 28 años.

De acuerdo con la Tabla 3, la participación por sexo y ciclo vital en la subregión Montes de María durante el segundo momento muestra una mayor presencia de personas adultas. El grupo con mayor representación corresponde a Hombre – Adulto con el 42,8 % (101 personas), seguido por Mujer – Adulto con el 39,4 % (93 personas). En el ciclo juvenil, la participación femenina alcanza el 4,7 % (11 personas), mientras que la masculina representa el 3,4 % (8 personas). En cuanto a los adultos mayores, la participación masculina corresponde al 7,2 % (17 personas) y la femenina al 2,5 % (6 personas). En términos generales, se mantiene una mayor participación de personas adultas, con una representación ligeramente superior de hombres frente a mujeres. Asimismo, la participación juvenil continúa siendo mayor en las mujeres, mientras que en el grupo de adultos mayores la presencia masculina es significativamente más alta.

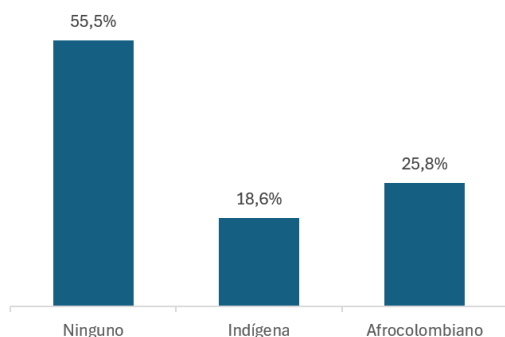
Tabla 3 Participación por sexo y ciclo vital - Momento 2

Categoría	Género	Número de personas	Participación (%)
Adulto (29-59)	Femenino	93	39,4
Adulto (29-59)	Masculino	101	42,8
Adultos mayores (60 +)	Femenino	6	2,5
Adultos mayores (60 +)	Masculino	17	7,2
Jóvenes (18-28)	Femenino	11	4,7
Jóvenes (18-28)	Masculino	8	3,4

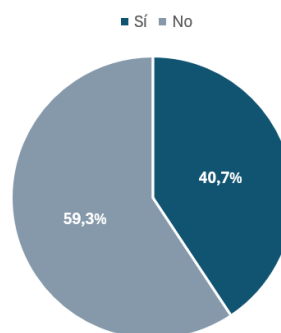
Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

En cuanto al autorreconocimiento étnico (Gráfica 8), el 55,5 % (131 personas) manifestó no reconocerse étnicamente. Entre quienes sí se autorreconocen, la población afrodescendiente representa el 25,8 % (61 personas) y la población indígena el 18,6 % (44 personas). Asimismo, se registra una participación de población mestiza correspondiente al 3,0 % (7 personas). Respecto al autorreconocimiento campesino (Gráfica 9), el 40,7 % (96 personas) se identifica como campesina, mientras que el 59,3 % (140 personas) no se reconoce bajo esta categoría.

Gráfica 8. Autorreconocimiento étnico - Momento 2



Gráfica 9. Autorreconocimiento campesino - Momento 2



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

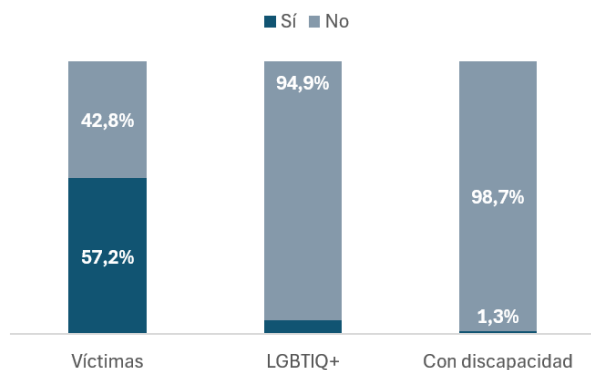
Con respecto a las organizaciones o entidades con mayor número de representantes (Gráfica 10), se destaca la participación de las entidades públicas territoriales (55 participantes), seguida de las organizaciones campesinas, sociales y comunitarias (48 participantes) y la Secretaría Técnica de Mesas Comunitarias (40 participantes). Asimismo, se contó con la participación del sector productivo y empresarial (31 participantes), entidades del orden nacional (25 participantes) y autoridades y organizaciones étnicas (17 participantes). También participaron la academia y el SENA (cuatro participaciones), organizaciones de cooperación internacional y ONG (cuatro participaciones), personas reincorporadas (dos participaciones) y representantes del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) (una participación). Esta diversidad de actores evidencia una amplia participación en el proceso de actualización del PATR.

Gráfica 10. Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades – Momento 2



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Gráfica 11. Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y población LGBTIQ+. – Momento 2

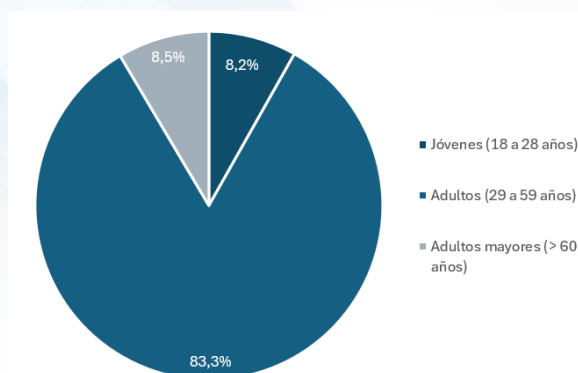


Por último, la Gráfica 11 muestra que el 57,2 % (135 personas) de quienes participaron se identifican como víctimas del conflicto armado, el 5,1 % (12 personas) como población LGBTIQ+ y el 1,3 % (3 personas) como personas con discapacidad.

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Momento 3: En los encuentros participativos correspondientes al tercer momento de la actualización del PATR de la subregión Montes de María participaron 293 personas. De ellas, el 47,8 % (140 personas) se identifican dentro del género femenino y el 52,2 % (153 personas) dentro del masculino. No se registró participación de personas que se identificaran en otras identidades de género.

Gráfica 12. Participación (%) por grupos etarios-
Momento 3



Asimismo, según la Gráfica 12 el 83,3 % (244 personas) corresponde a personas adultas entre 29 y 59 años, el 8,5 % (25 personas) a adultos mayores de 60 años y el 8,2 % (24 personas) a jóvenes entre 18 y 28 años. No se registraron personas sin información sobre el ciclo vital ni menores de edad.

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

De acuerdo con la Tabla 4, la participación por sexo y ciclo vital en la Subregión Montes de María muestra una clara predominancia de personas adultas. El grupo con mayor representación corresponde a Masculino – Adulto con el 43,0 % (126 personas), seguido de cerca por Femenino – Adulto con el 40,3 % (118 personas). En el ciclo juvenil, la participación femenina alcanza el 5,1 % (15 personas), mientras que la masculina llega al 3,1 % (9 personas). En el ciclo de adulto mayor, la asistencia es baja, registrando 2,4 % de participación femenina (7 personas) y 6,1 % masculina (18 personas). En conjunto, se observa que la mayor participación proviene de las personas adultas, y que la presencia juvenil femenina es ligeramente más alta que la masculina. En los grupos de mayor edad (adultos mayores), la participación masculina es notablemente superior a la femenina. Tabla 4

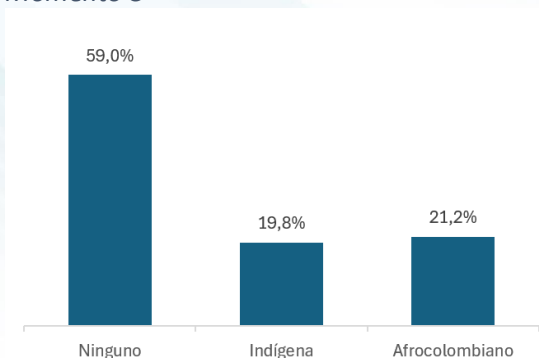
Tabla 4 Participación por sexo y ciclo vital Momento 3

Categoría	Género	Número de personas	Participación (%)
Adulto (29-59)	Femenino	118	40,3
Adulto (29-59)	Masculino	126	43
Adultos mayores (60 +)	Femenino	7	2,4
Adultos mayores (60 +)	Masculino	18	6,1
Jóvenes (18-28)	Femenino	15	5,1
Jóvenes (18-28)	Masculino	9	3,1

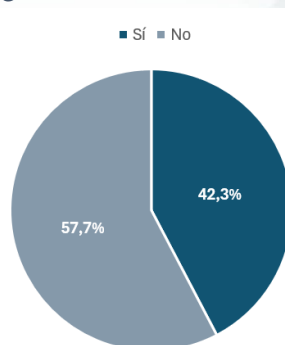
Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Como se evidencia en la Gráfica 13 y Gráfica 14, en cuanto al autorreconocimiento étnico, el 59,0 % (173 personas) manifestó no reconocerse étnicamente. Entre quienes sí se autorreconocen, la población afrodescendiente representa el 21,2 % (62 personas) y la población indígena el 19,8 % (58 personas). Adicionalmente, el 2,4 % (7 personas) se identificó como mestiza. Por otra parte, el 42,3 % (124 personas) se identifica como campesina, mientras que el 57,7 % (169 personas) no se reconoce bajo esta categoría.

Gráfica 13. Autorreconocimiento étnico – Momento 3



Gráfica 14. Autorreconocimiento campesino – Momento 3



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

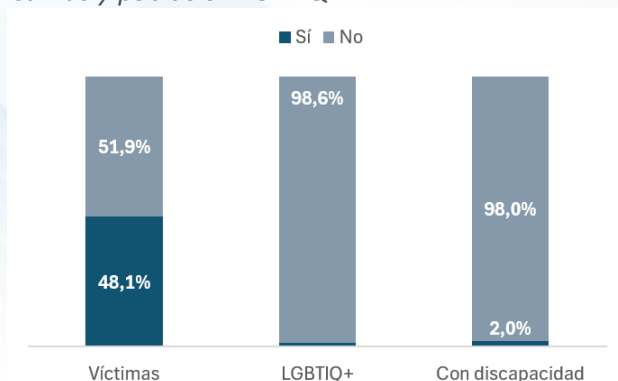
Con respecto a las organizaciones o entidades con mayor número de representantes fueron secretaría técnica de mesas comunitarias con 36,2% de la participación (106 participantes), seguido por entidades del orden nacional con un 20,5 % (60 participantes), seguido de entidades públicas territoriales con un 18,1 % (53 participaciones) como se evidencia en la Gráfica 15.

Gráfica 15. Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Gráfica 16. Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y población LGBTQ+.



Por último, la Gráfica 16 muestra que el 47,8 % (141 personas) de quienes participaron se identifican como víctimas del conflicto armado, el 1,4 % (4 personas) como población LGBTQ+ y el 2,0 % (6 personas) como personas con discapacidad.

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026



Agencia de Renovación
del Territorio



PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACION
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 2. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



LA PAZ ES EL CAMINO DONDE TRANSITA LA VIDA



Sección 2. Diagnóstico participativo

La presente sección introduce las diferencias entre los contenidos del PATR construido en el 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017, como punto de partida de la revisión para actualizar el presente PATR. Así mismo, desarrolla el contenido número dos de los 10 mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Además, presenta la caracterización territorial, demográfica y económica de la subregión PDET Montes de María, así como el balance de los criterios de focalización y el avance en el cumplimiento de los objetivos PDET, como mecanismos para la incorporación efectiva del enfoque territorial; y plantea las problemáticas identificadas de manera participativa que puntualizan los contenidos cinco al siete en el diagnóstico: 5. enfoque diferencial - étnico, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género; en adición a las problemáticas identificadas entorno al campesinado.

2.1. El PATR construido en 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017

El Decreto Ley 893 de 2017, en su artículo 4, establece que los PDET se implementan a través de los PATR, lo cual implica que estos deben precisar la manera en que se alcanzarán los seis objetivos definidos y, además, cumplir con un mínimo de diez contenidos obligatorios. En este marco, la Tabla 5 presenta una comparación entre los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ley 893 de 2017 y los efectivamente incluidos en los PATR formulados en el 2018, evidenciando la necesidad de fortalecer, complementar y construir algunos de ellos mediante el proceso de revisión y actualización, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de la norma.

Tabla 5 Relación entre contenidos del Decreto Ley 893 de 2017 y contenido PATR

Contenidos mínimos de los PATR - Decreto Ley 893/17	Contenidos en PATR de la Subregión (2018)
1. Lineamientos metodológicos que garanticen su construcción participativa.	1. Sección 1.2 Metodología Participativa.
2. Un diagnóstico participativo elaborado con las comunidades que identifiquen las necesidades en el territorio.	2. Diagnóstico subregional y diagnóstico municipal.
3. Una visión del territorio que permita definir líneas de acción para su transformación.	3. Visión subregional y visiones municipales.
4. Enfoque territorial que reconozca las características sociohistóricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus habitantes, sus necesidades diferenciadas y la vocación de los suelos, de conformidad con las normas orgánicas de planeación y ordenamiento territorial.	4. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.
5. El enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios.	5.1. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido. 5.2. Se realizaron marcaciones: propio étnico, común étnico y no étnico en las iniciativas.

Contenidos mínimos de los PATR - Decreto Ley 893/17	Contenidos en PATR de la Subregión (2018)
6. El enfoque reparador del PDET.	6. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.
7. Enfoque de género que reconozca las necesidades particulares de las mujeres rurales.	7.1. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido. 7.2. Se realizaron marcaciones: género en las iniciativas.
8. Un capítulo de programas y proyectos, que orienten la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final y bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	8.1 No se evidencia una sección que desarrolle este contenido. 8.2 Se cuenta con el listado de iniciativas (2.931 para Montes de María – incluyendo subregionales y municipales).
9. Un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y evaluación.	9.1 No se evidencia una sección que desarrolle integralmente este contenido. 9.2 Se plantean unas metas globales
10. Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.	10. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.

Adicionalmente, al revisar la estructura del PATR de la Subregión PDET Montes de María de 2018 se evidencia que no hay una relación explícita con los objetivos del PDET: Lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se asegure:

1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revertiendo los efectos de la miseria y el conflicto.
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de los pueblos, comunidades y grupos étnicos, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento” (Punto 1.2.1 del Acuerdo Final).

En su lugar, la estructura del PATR de 2018 establece el desarrollo de iniciativas en ocho pilares, organizados funcionalmente:

1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.
2. Infraestructura y adecuación de tierras.
3. Salud Rural.
4. Educación rural primera infancia rural.
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.
6. Reactivación económica y producción agropecuaria.
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

En este sentido, aunque es posible identificar ciertas relaciones entre los objetivos de los PDET y los pilares del PATR, por ejemplo, para avanzar en el primer objetivo orientado a la erradicación de la pobreza pueden articularse acciones de los pilares 3, 4, 5 y 7; otros objetivos, como el segundo, relacionado con la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural y la conservación del medio ambiente, no cuentan con un pilar que aborde de manera directa su desarrollo. De igual forma, para algunos pilares puede inferirse relación con múltiples objetivos del PDET, lo que dificulta contar con trazabilidad de los esfuerzos adelantados para el cumplimiento de cada objetivo; en consecuencia, limita el monitoreo del cumplimiento de los fines previstos en la implementación de los PDET, y refleja la limitación de los pilares al no abarcar la totalidad de los objetivos propuestos (Tabla 6).

Tabla 6 Relación entre objetivos PDET y pilares PATR

Objetivo PDET	Pilar potencialmente relacionado
Objetivo 1: El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.	Pilar 3: Salud rural Pilar 4: Educación rural y primera Infancia Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación
Objetivo 2: La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	Pilar 1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo. Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria
Objetivo 3: El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	Pilar 1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo. Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria
Objetivo 4: El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad	Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria

Objetivo PDET	Pilar potencialmente relacionado
de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	
Objetivo 5: El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz
Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz

En conclusión, aunque es posible inferir relaciones entre los pilares y los objetivos del PDET, así como entre las iniciativas y dichos objetivos, esas inferencias pueden ser subjetivas y dependen del análisis que se adelante. No corresponden entonces a acciones directas ni están claramente identificadas para el cumplimiento de los objetivos de los PDET desde su construcción.

De esta manera, se revisó y actualizó el contenido y la ruta de implementación del PATR para cumplir con la finalidad, los objetivos y enfoques establecidos en los PDET, mediante un esfuerzo articulado de los diferentes niveles del gobierno, la comunidad, el sector privado, la academia y el apoyo de la cooperación internacional.

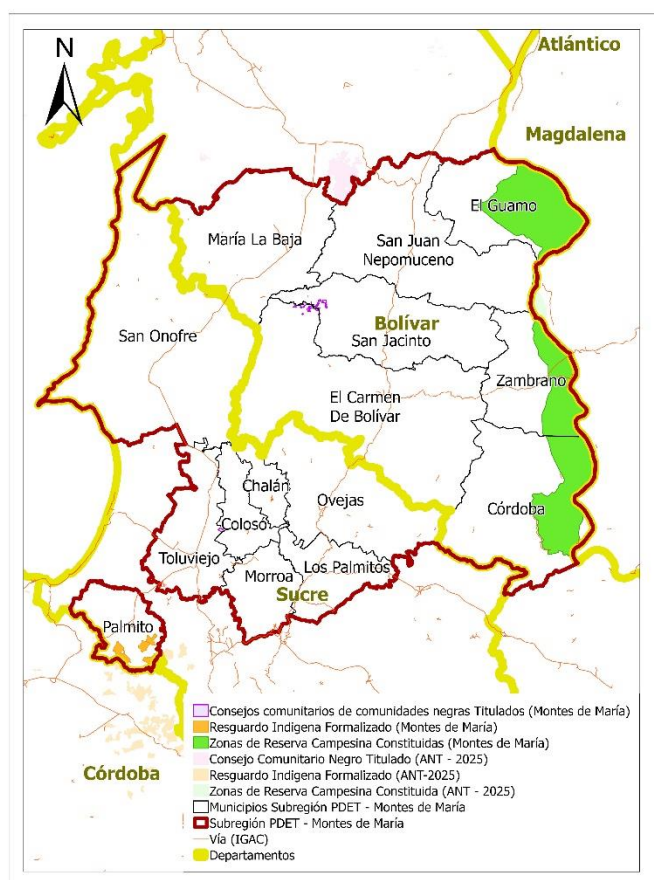
2.2. Caracterización territorial, demográfica y económica de Montes de María

La subregión está compuesta por 15 municipios, ubicados en dos departamentos:

1. Bolívar: Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano
- Sucre: Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Antonio del Palmito, San Onofre y Toluviéjo.

Los municipios de Bolívar abarcan 386.937,4 hectáreas, que representan el 24 % del área total de ese departamento. Los de Sucre suman 253.749 hectáreas, equivalentes al 60,5 % del departamento. En total, la subregión Montes de María cubre 640.686,4 hectáreas

Mapa 1 Títulos colectivos, 2025



Fuente: ANT - 2025.

En la subregión se localiza el Consejo Comunitario de Comunidades Negras del corregimiento del Paraíso "Santo Madero" con la mayor extensión superficial (256,8 hectáreas) y el consejo comunitario Socolando con 40 hectáreas, con base en la información geográfica de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) de 2025. Además, se identifica en la subregión un resguardo indígena que corresponde a cerca del 0,22 % del total de los presentes en las subregiones PDET (519 resguardos en total). El Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento se encuentra ubicado en el municipio de San Antonio de Palmito y representa el título colectivo étnico de mayor extensión en la subregión, con 1.590,6 hectáreas (Mapa 1).

Finalmente, en la subregión se encuentra la Zona de Reserva Campesina (ZRC) Montes de María – Polígono 1, que cuenta con una extensión de 42.509,22 hectáreas y representa el 6,7 % de las ZRC de las subregiones PDET (15 zonas en total).

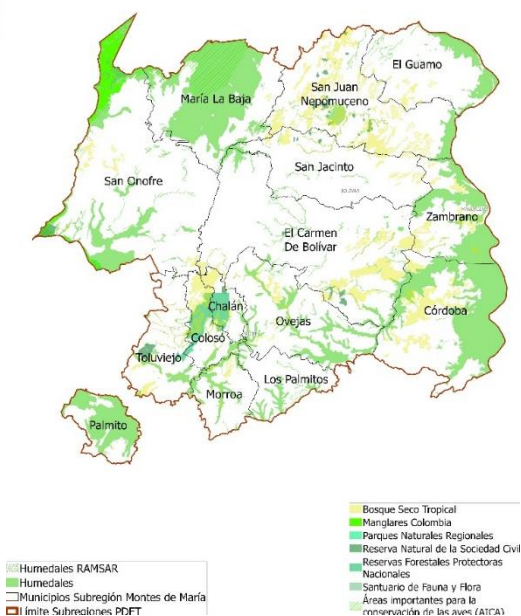
En términos ambientales, la subregión cuenta con un conjunto de áreas protegidas, entre las que se encuentran Reservas forestales protectoras nacionales, reservas naturales de la sociedad civil, santuario de fauna y flora, parques naturales regionales y distritos de manejo integrado.

De estas, la reserva forestal protectora nacional "Serranía de coraza y Montes de María" es la que mayor área ocupa con un total de 6.649,7 hectáreas (Mapa 2). La subregión no cuenta con ningún parque nacional natural en el conjunto de áreas protegidas; no obstante, se ubica el Parque Natural Regional "Del Sistema Manglarico del Sector de la Boca de Guacamaya" con una extensión de 413,1 hectáreas en el municipio de San Onofre. Así mismo, la subregión cuenta con dos Santuarios de Fauna y Flora, el de mayor extensión corresponde a "El Corchal – Mono Hernandez" con 2.615,9 hectáreas al interior de la subregión y el Santuario "Los Colorados" con 1040,8 hectáreas. Cabe mencionar que la subregión no cuenta con Zonificación Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mapa 2).

Un aspecto determinante con relación al potencial de desarrollo productivo de la subregión de Montes de María es la frontera agrícola nacional. Esta constituye el límite del suelo rural donde se permiten y promueven las actividades agropecuarias y reconoce aquellas áreas en las que, por consideraciones legales, políticas y técnicas, existen restricciones¹⁰.

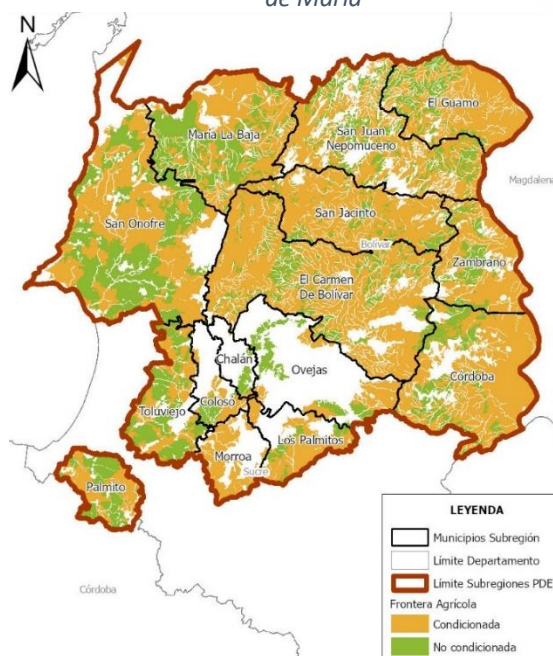
De acuerdo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), los municipios que componen la subregión cuentan con un total de 468.889,8 hectáreas de frontera agrícola, que representa el 73,2% del territorio, lo que evidencia el potencial económico agropecuario de esta subregión (Mapa 3).

Mapa 2 Áreas de Especial Importancia Ecológica, 2025



Fuente: RUANP – Sistema de Información Ambiental de Colombia, 2025

Mapa 3 Frontera agrícola de la Subregión PDET Montes de María



Fuente: UPRA, 2025

Además, la subregión presenta 333.514,6 hectáreas de Frontera agrícola condicionadas que son áreas donde las actividades agropecuarias pueden ser permitidas, restringidas o prohibidas de acuerdo con las condiciones impuestas por la ley, específicamente por el artículo 2 de la resolución 000261 de 2018 proferida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En esta, se incluyen las áreas condicionadas en donde se permita el uso sostenible agropecuario y en donde prevalece la producción de alimentos. Asimismo, presenta frontera Agrícola no condicionada con una extensión de 135.375,1 hectáreas, que son las zonas que, de acuerdo con la metodología prevista, son idóneas para el desarrollo de actividades agropecuarias, según condiciones de ley, manteniendo los principios de uso sostenible del suelo y función ecológica y social de la propiedad rural. Las categorías de estas áreas y su representatividad porcentual por municipio se presentan a continuación (Tabla 7):

¹⁰ Adaptada de la Resolución 261 de 2018, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Tabla 7 Participación del área de frontera agrícola por municipios de la Subregión Montes de María

Municipio	Área de Cruce (Ha)				Total, área en Frontera Agrícola
	Condicionad a	% en el total del Municipio	No condicionada	% en el total del Municipio	
San Onofre	44.978,43	43,47	32.666,07	31,57	77.644,50
El Carmen de Bolívar	64.265,24	67,95	12.223,88	12,93	76.489,12
Córdoba	39.032,92	65,40	9.628,55	16,13	48.661,47
María la Baja	27.719,69	49,41	19.215,47	34,25	46.935,16
San Juan Nepomuceno	29.938,13	47,46	13.423,43	21,28	43.361,57
San Jacinto	33.036,66	74,63	5.310,95	12,00	38.347,60
El Guamo	25.399,35	66,32	6.993,53	18,26	32.392,88
Zambrano	19.495,24	63,03	5.571,56	18,01	25.066,80
Toluviejo	10.634,99	37,35	12.468,71	43,80	23.103,70
San Antonio de Palmito	8.048,18	46,10	6.969,49	39,92	15.017,67
Los Palmitos	11.116,57	55,93	2.129,22	10,71	13.245,79
Ovejas	6.947,63	15,11	5.614,51	12,21	12.562,14
Morroa	9.191,84	54,02	51,98	0,31	9.243,81
Colosó	3.475,10	26,51	1.729,36	13,19	5.204,46
Chalán	234,66	2,80	1.378,43	16,47	1.613,09
Total	333.514,60		135.375,10		468.889,80

Fuente: Elaboración propia con base en SIPRA, 2024

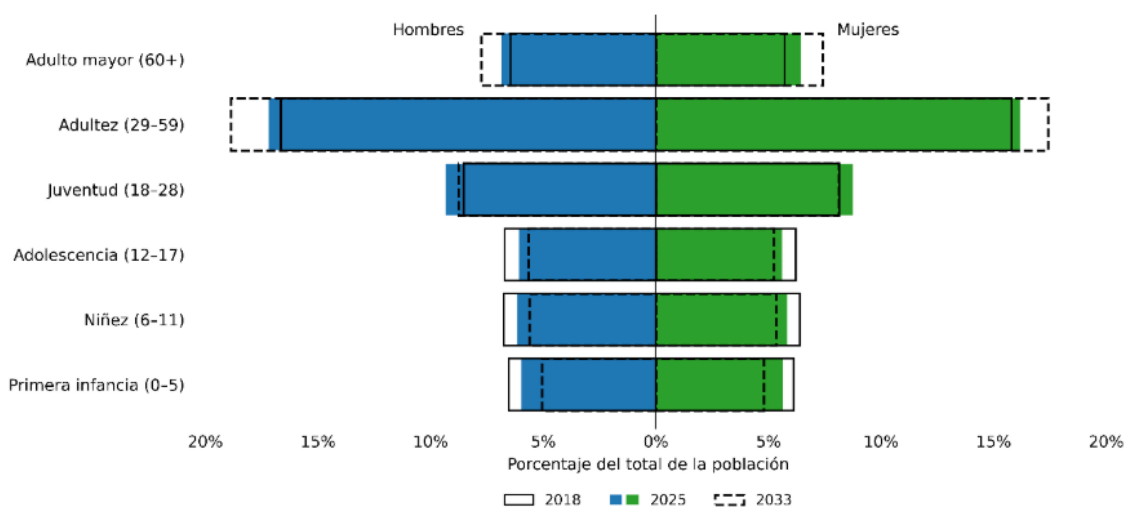
En cuanto a las **características demográficas**, en la subregión habitan 414.079 personas, en el departamento de Bolívar, representan el 10,6% (238.145 personas) del total de la población departamental (2.241.282) en 2025 y en Sucre, el 17 % (175.934 personas) del total de habitantes según las proyecciones poblacionales del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). La subregión de Montes de María tiene una población equivalente al 7,7% de las personas que viven en municipios PDET (5.383.793 habitantes). Cabe mencionar que, del total de la población de la Subregión, el 44,2% (182.863 personas) reside en zonas rurales y el 55,8% (231.216 personas) en áreas urbanas.

En cuanto a autorreconocimiento étnico, el 64,7% (267.963 personas) de la población no se identifica con ningún grupo específico, mientras que el 27,4% (113.498 personas) se reconoce como negro, mulato, afrodescendiente o afrocolombiano; además, 7,8% (32.458 personas) se reconoce como indígena, principalmente de los pueblos Zenú; en un porcentaje bajo, 0,01% (38 personas) se identifican como raizales y el mismo porcentaje como palenqueros (23 personas). Cabe mencionar que en la subregión se ubica un asentamiento de 447 personas que se autorreconocen como palenqueros, actualmente están asentado en el municipio de María la Baja, vereda La Pista.

En cuanto al género, el 51,1 % (211.639 personas) son hombres y el 48,9% (202.440 personas) mujeres. Por rangos de edad, el 13,9% (57.660 personas) corresponde a adultos mayores (61 años y más), el 34,1% (141.045 personas) corresponde a adultos (29 a 60 años), el 19,32% (80.007 personas) a jóvenes (18 a 28 años), el 11,3% (46.629 personas) a adolescentes (12 a 17 años), otro 11 % (45.427 personas) a niños y niñas (6 a 11 años) y un 10,5% (43.311 personas) a la primera infancia (0 a 5 años).

La pirámide poblacional (Gráfica 17), que compara la estructura de 2018 con la observada en 2025 y la proyectada hacia 2033, evidencia el predominio de la población adulta (29 a 59 años), que concentra el mayor porcentaje en ambos sexos y constituye el núcleo de la población económicamente activa. En la mayoría de los grupos etarios se mantiene un equilibrio relativo entre hombres y mujeres; sin embargo, el porcentaje de hombres es levemente mayor en todos los grupos etarios. Cabe destacar que los grupos más jóvenes (0 a 17 años) muestran un porcentaje de población más reducido respecto al segmento adulto, lo que confirma la tendencia de transición demográfica hacia un progresivo envejecimiento en la subregión. Sin embargo, persiste como gran potencialidad de la subregión su fuerza laboral, la cual se centra en los grupos etarios de juventud (18 a 28 años) y adultez (29 a 59 años) y concentra el grueso de la población con el 53,4 %.

Gráfica 17 Pirámide poblacional de Montes de María (2018 – 2025 – 2033)



Fuente: Elaboración ART con datos de proyecciones poblacionales del DANE (2025)

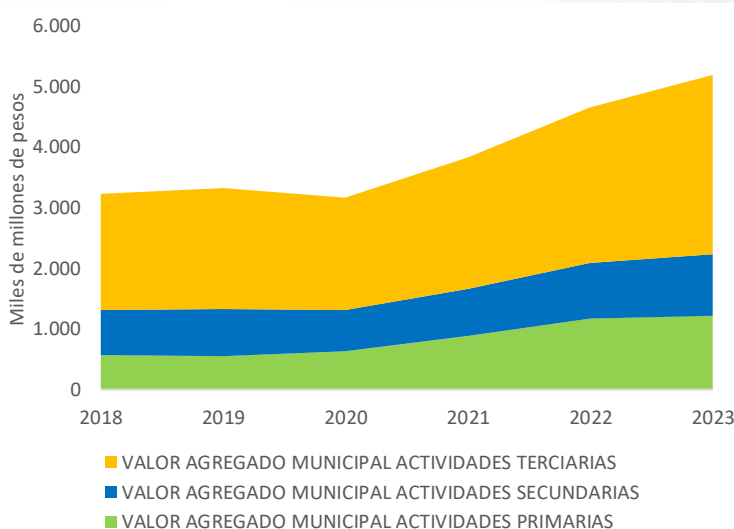
Por otra parte, en relación con su **estructura económica**, en 2023, la subregión PDET Montes de María registró un valor agregado total de 6,1 billones de pesos¹¹, equivalente al 3,9 % del total PDET. La estructura sectorial (Gráfica 18) muestra que el sector terciario se mantiene como el principal componente con el 55,9% del valor agregado de la subregión. Este sector incluye actividades de suministro de electricidad, gas y agua, actividades de comercio, reparación de automotores, transporte, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades financieras; inmobiliarias profesionales, científicas y técnicas; administrativas, artísticas; de educación, salud, recreación y actividades de los hogares individuales (servicio doméstico). El siguiente sector en términos de representación, es el sector primario que representa el 23,6% y está

¹¹ Valor agregado a precios constantes 2026.

constituido por actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras.

Finalmente, El sector secundario³ ha tenido un crecimiento más moderado y tiene una participación del 19,4% en 2023 y presenta una disminución con relación a su participación en 2018 (23.2%). En conjunto, la evolución de la composición entre 2018 y 2023 evidencia cambio en la estructura de la economía subregional hacia un mayor peso del sector terciario y primario, además de un comportamiento estable del componente secundario.

Gráfica 18 Composición del valor agregado municipal por sectores económicos



Fuente: Elaboración ART con datos del DANE (2025)

2.3. Situación de los criterios de focalización territorial en Montes de María y sus cambios respecto a 2018

En el marco del Punto 1.2.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la transformación estructural del campo, como componente esencial de la Reforma Rural Integral, debe cobijar la totalidad de las zonas rurales del país. Este mandato responde al carácter universal de la política de desarrollo rural acordada, orientada a cerrar brechas históricas entre el campo y la ciudad y a garantizar condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural.

No obstante, el mismo Acuerdo establece que dicha transformación debe implementarse de manera prioritaria en los territorios más necesitados y urgidos, atendiendo criterios objetivos que permitan acelerar la intervención estatal donde las condiciones de vulnerabilidad han sido más profundas. En particular, el Punto 1.2.2 señala como criterios de priorización:

- los niveles de pobreza, especialmente la pobreza extrema y las necesidades básicas insatisfechas;
- el grado de afectación derivado del conflicto;
- la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y
- la presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegítimas.

En desarrollo de lo anterior, el artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, que crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), concreta estos criterios al establecer las zonas priorizadas para su implementación, con fundamento en los mismos parámetros definidos en el Acuerdo Final.

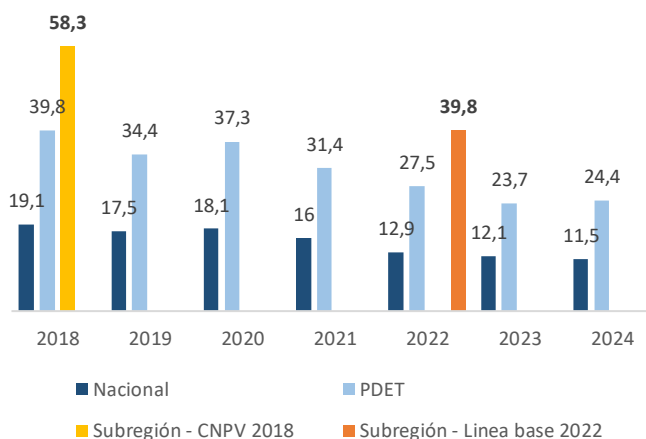
En este contexto, la presente sección expone la situación actual de la subregión y analiza su evolución frente a los criterios de priorización definidos en el Acuerdo Final y desarrollados por el Decreto Ley 893 de 2017, los cuales fundamentan su identificación como territorio PDET y explican la necesidad de una intervención integral orientada a superar las condiciones que han perpetuado el conflicto y la exclusión.

2.3.1. Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM)

En 2024, la pobreza multidimensional en los municipios PDET se ubicó en 24,4%, lo que representa un avance claro frente a 2018, cuando el indicador era de 39,8%. Esto significa una reducción de 15,4 puntos porcentuales (p.p.) en los siete años de seguimiento del progreso de estos territorios. Durante este periodo, la brecha en la incidencia de pobreza multidimensional con respecto al promedio nacional se redujo en 7,8 p.p., pasando de 20,7 p.p. en 2018 a 12,9 p.p. en 2024, lo que constituye un paso importante hacia el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

En el caso particular de la subregión de Montes de María, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 58,3% en 2018 y, según cálculos realizados por la ART con base en la evaluación de línea base y la información disponible, se redujo a 39,8% en 2022¹², evidenciando avances significativos en la superación de privaciones (Gráfica 19). Sin embargo, el índice de pobreza de la subregión la ubica 12,2 p.p. por encima de la media de las subregiones PDET y 26,9 p.p. encima de la media nacional, lo que indica la clara necesidad de fortalecer los esfuerzos para el cierre de las brechas en materia de pobreza.

Gráfica 19 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)



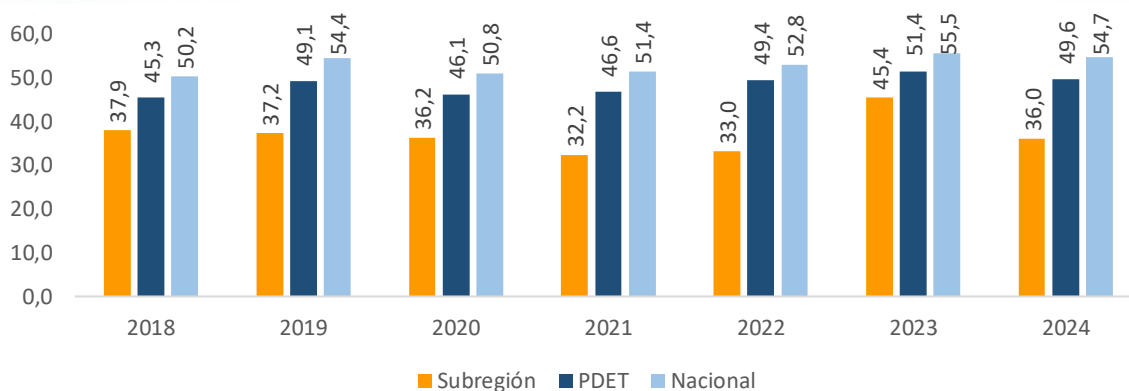
Nota: La incidencia de la pobreza a nivel subregional se tiene para 2018 y 2022, a través del CNPV de 2018 del DANE y el levantamiento de la operación estadística Línea Base de 2022 de la ART. Fuente: Elaboración ART con datos del DANE (2018-2024) y Línea Base ART (2022).

¹² La incidencia de la pobreza a nivel subregional se tiene para 2018 y 2022, a través del CNPV de 2018 del DANE y el levantamiento de la operación estadística Línea Base de 2022 de la ART. Fuente: Elaboración ART con datos del DANE (2018-2024) y Línea Base ART (2022).

2.3.2. Medición de Desempeño Municipal (MDM)

El Índice de Desempeño Municipal refleja la capacidad institucional y administrativa local. La subregión de Montes de María alcanzó un puntaje de 36 en 2024, ubicándose por debajo del promedio PDET (49,6) y del resultado nacional (54,7). Lo que indica la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de los municipios y departamentos de la subregión; de manera tal que los recursos PDET se gestionen de una manera más eficiente. Además, se ha empeorado su desempeño en 1,9 p.p. desde 2018 al pasar de 37,9 a 36; se hace necesario realizar esfuerzos para mejorar esta tendencia, con el propósito de alcanzar los valores medios de desempeño en los municipios PDET y el desempeño nacional general (Gráfica 20).

Gráfica 20 Medición de Desempeño Municipal, 2018-2023

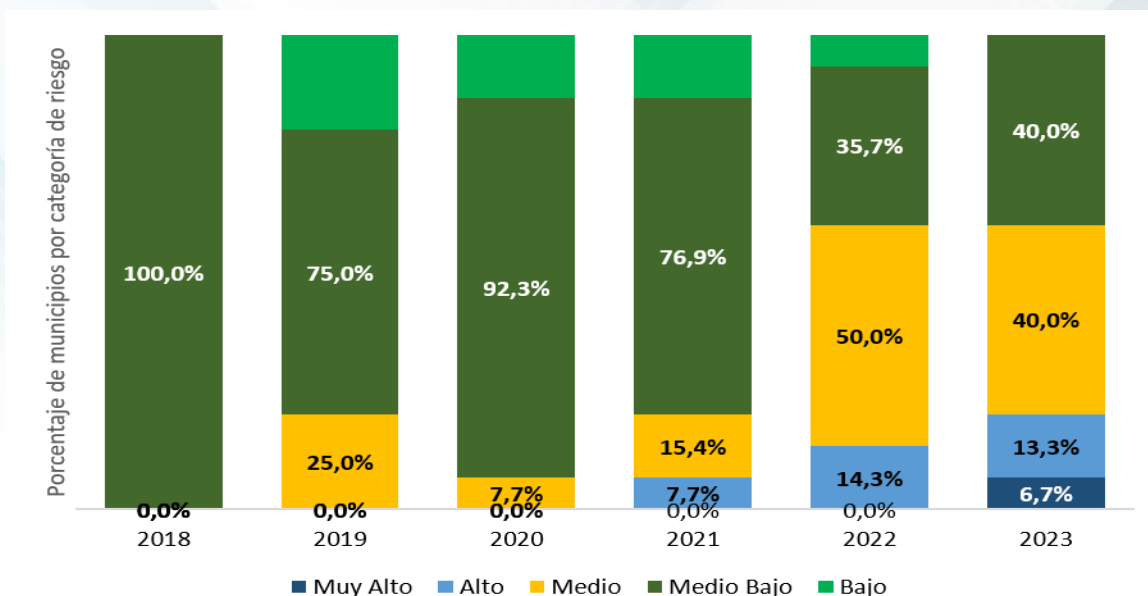


Fuente: Elaboración ART con datos del DNP (2018-2023).

2.3.3. Índice de incidencia del conflicto armado (IICA)

En 2023, la mayoría de los municipios de la subregión se ubican en categoría de riesgo Medio Bajo (40%) y Medio (40%), que equivalen a cinco municipios en cada nivel. Entre los restantes, tres se ubican en riesgo Alto (13,3%) y dos en riesgo Muy Alto (6,7%) según el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA). En comparación con el año 2018 en el que el 100% de los municipios se ubicaban en riesgo Medio Bajo, el panorama de incidencia del conflicto armado se ha hecho más crítico año a año hasta incluso presentar municipios con riesgos muy altos (Gráfica 21).

Gráfica 21 Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), 2018-2023



Fuente: Elaboración ART con datos del DNP (2018-2023).

2.3.4. Economías ilegítimas

Las economías ilegítimas en la subregión PDET Montes de María no se caracterizan por la presencia de los cultivos de uso ilícito, dado que entre 2018 y 2023, no hubo registro de hectáreas de cultivo de coca según información reportada por el Ministerio de Justicia y del Derecho (2023). Además, los indicadores asociados a la minería no legalizada muestran un comportamiento decreciente, las capturas por minería ilegal alcanzaron 34 casos para 2018 y siete casos en 2025. Durante el periodo¹³ se registraron un total de 110 capturas, en los que el municipio de Morroa presenta el mayor número de capturas (26). Adicionalmente, en el marco de las acciones contra la explotación ilícita de yacimientos mineros¹⁴, se evidencia un crecimiento en la intervención de minas, mientras en el año 2018 no se intervino ninguna, en el año 2025 se realizaron 72 intervenciones. En este periodo se presentaron un total de 173 intervenciones.

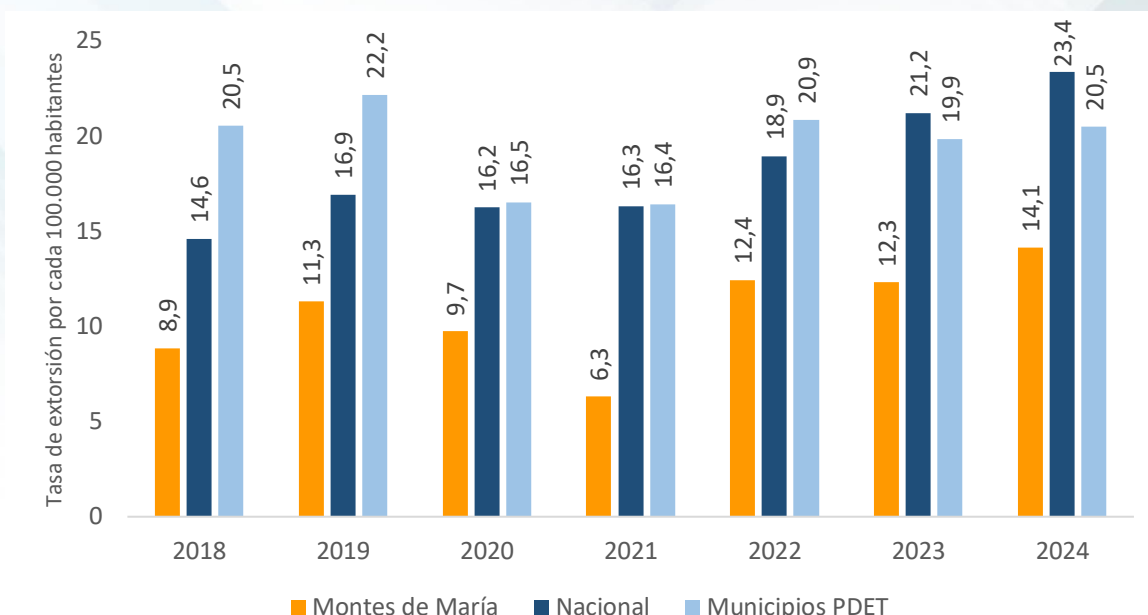
De forma complementaria, al considerarse una de las principales fuentes de rentas criminales se evidencia que el delito de extorsión¹⁵ pasó de 8,9 a 14,1 extorsiones por cada 100.000 habitantes entre 2018 y 2024, lo cual constituye un factor adicional de presión criminal sobre la población y las economías locales (Gráfica 22).

¹³ Cifras sobre explotación ilícita de yacimientos mineros del Ministerio de Defensa Nacional. Disponible en: <https://www.mindefensa.gov.co/defensa-y-seguridad/datos-y-cifras/informacion-estadistica>

¹⁴ Cifras de acciones contra la explotación ilícita de yacimientos mineros del Ministerio de Defensa Nacional.

¹⁵ Cifras de casos de extorsiones del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional de Colombia.

Gráfica 22 Cambio en casos de extorsión como una de las principales economías ilícitas



Fuente: Elaboración ART con datos del Ministerio de Defensa Nacional

2.4. Avance en el cumplimiento de los objetivos PDET para la Transformación Territorial de la subregión Montes de María

Si bien el balance de los criterios de focalización -y en particular la identificación de privaciones asociadas a la pobreza multidimensional- confirma la persistencia de brechas en los factores esenciales que motivaron la selección de los municipios PDET, la transformación estructural de la subregión requiere intervenir también en ámbitos que van más allá de dichas privaciones. El Acuerdo Final estableció como finalidad de los PDET “lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad”. Para alcanzar esa finalidad, el mismo Acuerdo señaló la necesidad de asegurar el cumplimiento de seis objetivos específicos. En este sentido, el presente PATR, en su proceso de revisión y actualización, analiza el cumplimiento de dichos objetivos. El análisis parte de las percepciones de las comunidades y se complementa o contrasta con los resultados de los indicadores asociados a cada uno de los seis objetivos.

Cabe mencionar que la presente sección describe de manera general las problemáticas asociadas a cada objetivo PDET. Sin embargo, en el capítulo 3 (intercultural) y 4 (étnico) de la Sección 3 se describen con mayor detalle las problemáticas asociadas al cumplimiento de cada objetivo PDET, planteando así soluciones en Líneas Estratégicas que se puntualizan por medio de programas (y subprogramas) orientados a resultados y proyectos específicos. Es para ese conjunto de programas que se plantean metas siguiendo la ruta de implementación, soportadas en mecanismos de monitoreo, rendición de cuentas y control social que se desarrollan en la Sección 4.

Así, desde la percepción de cada participante de los encuentros municipales y subregional de Montes de María se asignó una calificación en una escala de 0 a 5, donde 0 corresponde a la

valoración más baja en términos de cumplimiento percibido y 5 a la más alta. La Tabla 8 presenta las puntuaciones obtenidas para cada objetivo en los encuentros municipales. Se evidencia que en el municipio de San Antonio de Palmito se otorgaron las calificaciones más altas al avance de los 6 objetivos con una puntuación promedio de 2,9. Mientras tanto, en el municipio de Ovejas se presenta la calificación más baja con 1,8.

La calificación por objetivos de la Tabla 8 presenta que el objetivo 5 es el de mayor percepción de avance con un promedio de 3,1. Esto indica que la mayoría de los municipios coinciden en que se han generado logros importantes en materia de fortalecimiento de organizaciones comunitarias, control y participación social. El objetivo de menor avance según los encuentros es el objetivo 3 en los encuentros municipales, por lo cual, se percibe que los asuntos de fortalecimiento económico en los sectores agropecuarios, turísticos y comerciales presentan un rezago importante con relación a otros sectores. Cabe mencionar que en el encuentro regional la percepción común es que el objetivo 1, relacionado con la superación de la pobreza multidimensional, es el de menor avance, lo que incluye acceso a derechos básicos como la educación, la salud, el cuidado, la alimentación y la vivienda y servicios públicos.

Además, se presenta una percepción de avance medio sobre los objetivos 2, 4 y 6 relacionados respectivamente con ambiente, protección de riqueza pluriétnica y acceso a tierras; conectividad vial y digital; y seguridad, convivencia y justicia. La mayor diferencia de percepción se evidencia en materia de seguridad, paz y justicia; en este objetivo se evidencia que hay una mayor percepción de avance a nivel municipal que en el encuentro subregional.

Tabla 8 Promedio de calificación de objetivos PDET para Montes de María

Municipio	Obj. 1	Obj. 2	Obj. 3	Obj. 4	Obj. 5	Obj. 6
San Antonio de Palmito	2,6	2,6	2,5	2,7	3,7	3,2
Colosó	2,3	2,5	2,5	2,5	3,8	3,2
Chalán	1,9	2,5	2,6	2,7	3,7	3,4
Toluviejo	2,2	2,2	2,1	2,7	3,3	3,7
El Guamo	2,6	2,4	2,1	2,5	3,2	2,5
Córdoba	2,7	1,9	2,1	2,4	3,1	2,2
San Juan Nepomuceno	2,1	2,4	1,9	2,2	3,0	2,7
Zambrano	1,7	2,3	1,8	2,1	3,1	2,5
Morroa	1,9	2,2	1,5	2,0	3,3	2,4
San Jacinto	1,9	2,1	2,1	1,9	2,9	2,3
San Onofre	1,9	2,2	2,0	1,9	2,8	2,3
Los Palmitos	2,0	2,1	1,6	2,0	2,6	2,6
El Carmen de Bolívar	1,7	1,8	1,6	1,8	2,5	2,3
María la Baja	1,7	2,2	1,4	1,7	2,7	1,5
Ovejas	1,8	2,0	1,3	1,5	2,6	1,5
Promedio encuentros municipales	2,10	2,20	1,90	2,20	3,10	2,60
Montes de María	1,60	2,00	1,90	2,10	2,70	1,90
Promedio municipal y regional	1,80	2,10	1,90	2,10	2,90	2,20

Fuente: Elaboración ART basado en resultados de “la telaraña” construida en los espacios participativos del momento 1 (2024).

Entre todas las subregiones, la subregión de Montes de María se ubica en la décimo quinta posición según la puntuación promedio obtenida sobre los objetivos PDET. En consecuencia, la percepción de avance en Montes de María es una de las dos más malas percepciones entre las subregiones y se evidencia que todos los objetivos de la subregión presentan calificaciones por debajo del promedio de las subregiones PDET.

A continuación, se presentan las principales problemáticas que dificultan el cumplimiento de cada objetivo de acuerdo con los participantes de los encuentros municipales y subregional. Este análisis se complementa con evidencia adicional recogida a través de indicadores estratégicos, comparados entre 2018 y el último año disponible. Dichos indicadores se presentan en tres niveles: subregional, PDET y nacional, y permiten examinar dos dimensiones centrales: la variación en el tiempo (mejoras o deterioros) y las brechas relativas frente al promedio PDET y al nivel nacional. Este enfoque no solo asocia la información con el cumplimiento de cada objetivo PDET, sino que además facilita priorizar intervenciones, identificar cuellos de botella y reconocer logros en cada subregión.

2.4.1. Objetivo 1: Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.

Sobre este objetivo de promoción del buen vivir las comunidades participantes dieron la calificación más baja entre todos los objetivos. Esto se relaciona con elementos destacados en el diagnóstico participativo que afectan el bienestar y el buen vivir de la población en las zonas rurales de Montes de María. En particular, el 73 % de los municipios plantearon dificultades para el suministro de agua y el saneamiento básico, lo que se reiteró en el encuentro subregional como una problemática común. En cuanto de vivienda, las comunidades expresaron dificultades para el acceso a la vivienda y del estado de las estructuras que requieren mejoramiento. Así mismo, se plantearon limitaciones en acceso a la salud, asociadas a la infraestructura deficiente o insuficiente; así como falencias en la articulación entre los sistemas de salud étnicos y el sistema de salud “occidental”.

Además, se mencionaron dificultades en la incorporación de enfoques diferenciales en la prestación de los servicios de salud y educación. Respecto a los temas de educación, también se plantearon retos para la permanencia que incluyen, acceso a transporte y alimentación escolar. El 27 % de los municipios perciben problemáticas con la infraestructura educativa en términos de disponibilidad y estado de las estructuras.

Asimismo, se relacionan las problemáticas con los planes de alimentación escolar y limitaciones para la garantía progresiva del derecho a la alimentación. Al respecto, se enfatiza que las infraestructuras son insuficientes y que no se cuenta con una perspectiva étnica que reconozca las prácticas y costumbres del pueblo Zenú y las comunidades afrodescendientes, negras y palenqueras. Además, la inseguridad alimentaria se mencionó en el 13% de los municipios como una problemática para los adultos mayores, que no cuentan con suficientes programas que favorezcan su nutrición integral. Cabe mencionar que en los encuentros se destacó el potencial agrícola de la subregión para la generación de alimentos y de ingresos para las comunidades.

Estas percepciones se complementan de manera general con las cifras oficiales, que brindan un panorama general, sin diferenciar, en muchos sectores, la pertenencia étnica. De manera general las cifras evidencian que:

- En el sector educativo, la subregión reporta un retroceso con relación a las coberturas reportadas en 2018. La cobertura neta de educación básica primaria fue de 95,2 % en 2018 y de 87,3 % para básica primaria en 2024; no obstante, el último reporte supera la cobertura neta nacional para básica primaria (87 %) en 0,3 puntos porcentuales) y la cobertura de los municipios PDET (82,2 %) en +5,1 puntos porcentuales¹⁶. En contraste, la educación básica secundaria muestra una tendencia de mejora frente a 2018, año en el que se reportó una cobertura neta de 73,3 %, la cual aumentó a 75,7 % en 2024. Este nivel presenta coberturas superiores tanto al promedio nacional (75,2 %) en 0,5 puntos porcentuales, como al de los municipios PDET (66,5 %) en 9,2 puntos porcentuales¹⁷.
- Por otra parte, la educación media en los Montes de María alcanzó una cobertura neta de 46,2 % para 2024, frente al 40,4 % registrado en 2018, lo que evidencia un incremento en el acceso de adolescentes y jóvenes a este ciclo educativo. Si bien esta cobertura se sitúa por encima del promedio de los municipios PDET (38,9 %) en 7,3 puntos porcentuales, continúa siendo inferior al promedio nacional (50,5 %) por 4,3 puntos porcentuales¹⁸. La disminución de las coberturas a través de los ciclos escolares refleja desafíos para garantizar trayectorias educativas completas, especialmente en la permanencia y graduación oportuna de la población adolescente.
- En el sector salud¹⁹, la subregión presenta una cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS de 99,9% para 2023, superior a la media nacional que asciende a 96,5% en el año 2023 (+3,4 puntos porcentuales) y a la cobertura promedio de los municipios PDET, que se ubicó en 94,3 (+5,6 puntos porcentuales). Para ese mismo año, la tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años se ubicó en 44,7 %, frente al 26,8 % registrado en 2018, lo que evidencia un aumento significativo de esta problemática en los últimos años. Además, la cifra es considerablemente superior al promedio nacional, que se sitúa en 7,3 % (+19,5 puntos porcentuales), así como al promedio de los municipios PDET, que para 2023 fue de 16,7 % (+10,1 puntos porcentuales)²⁰. Esta situación expone la necesidad de fortalecer las acciones de promoción de salud sexual y reproductiva, así como las estrategias de cuidado y protección integral de las niñas.
- Se reporta también para 2024 una proporción de 3,3 % de menores con bajo peso al nacer, cifra inferior tanto al promedio nacional, que alcanza el 11,2 % (-7,9 puntos porcentuales), como al promedio de los municipios PDET, situado en 8,1 % (-4,8 puntos porcentuales)²¹, lo que da cuenta de mejores resultados relativos en este indicador de salud materno-infantil.

¹⁶ Cifra de Cobertura neta de educación básica primaria del Ministerio de Educación Nacional

¹⁷ Cifra de Cobertura neta de educación básica secundaria del Ministerio de Educación Nacional

¹⁸ Cifra de Cobertura neta de educación media del Ministerio de Educación Nacional

¹⁹ La implementación del PATR contempla el modelo de salud preventivo y predictivo presente en el Plan Nacional Sectorial de Salud basado en la Atención Primaria en Salud con enfoque de ruralidad 20 fortaleciendo la gobernanza, Redes Integradas de Servicios de Salud -RISS-, personal de salud para la ruralidad y el financiamiento de la salud rural dirigido especialmente a las poblaciones rurales.

²⁰ Cifras sobre la cobertura en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social y fecundidad en niñas de 10 a 14 años de edad del Ministerio de Salud y Protección Social.

²¹ Cifra de Proporción de Menores con Bajo Peso al Nacer del Ministerio de Salud y Protección Social.

- En cuanto a seguridad alimentaria se evidencian avances en la articulación de políticas de con programas focalizados en gestantes y primera infancia. En consecuencia, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 menores de 5 años) en 2024 fue de 0 en la subregión de Montes de María, lo que la ubica por encima del promedio de municipios PDET (17,7) y de la media nacional (9,2)²².
- En materia de cuidado, los Montes de María registran un avance significativo en la atención integral a niños y niñas en primera infancia en zonas rurales. Este indicador presentó un aumento sostenido, al pasar de 33,8 % en 2018 a 80,1 % en 2022 (+46,3 puntos porcentuales). Este resultado supera ampliamente el promedio nacional de atención integral en primera infancia, que se ubica en 53,5 % (+26,6 puntos porcentuales), así como el promedio de los municipios PDET, estimado en 56,4 % (+23,7 puntos porcentuales)²³.
- Las actividades relacionadas con el cuidado han cobrado alta relevancia en los últimos años por la histórica carga que tienen las mujeres en estas actividades. La encuesta de seguimiento a la línea base PDET 2022 revela que las mujeres en la subregión son las que tiene mayor participación (92 %) a la hora de asumir las actividades de cuidado en el hogar, un valor superior (+3 puntos porcentuales) con relación al observado en el promedio PDET (89 %).
- Esta situación afecta negativamente a las mujeres, que, de acuerdo con la información de línea base PDET de 2022, tienen una tasa de ocupación en la subregión de 32%, menos de la mitad (-41 puntos porcentuales) de la registrada para los hombres (73 %), lo que indica una clara disparidad de género. Por otro lado, el 44 % de los hogares con más de una cuidadora se encuentran en situación de pobreza multidimensional, en contraste con el 22,4 % de los hogares con una sola cuidadora.
- En vivienda y servicios básicos, el componente de mayor criticidad es el saneamiento. En las zonas urbanas la cobertura de acueducto es de 93,9% y la de alcantarillado es del 44%; mientras en las zonas rurales las coberturas a penas ascienden a 35,1% y 10,2% respectivamente. Al comparar estos resultados con los promedios nacionales, se evidencia una brecha sustancial en el acceso al servicio de alcantarillado. A nivel nacional, la cobertura promedio de alcantarillado alcanza el 85,4 % en zonas urbanas y el 19,7 % en zonas rurales, lo que representa diferencias negativas para la subregión en áreas urbanas (-41,4 puntos porcentuales) y en menor proporción en áreas rurales (-9,5 puntos porcentuales)²⁴.
- En cultura y deporte la ausencia de métricas impide una evaluación integral, lo que hace necesario incorporar indicadores de participación, infraestructura y uso para completar la visión de bienestar planteada en el Objetivo 1.

²² Cifras de Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años) del Ministerio de salud y protección social

²³ Cifra de Cobertura Universal de Atención Integral Para Niños y Niñas en Primera Infancia en Zonas Rurales del Ministerio de Educación Nacional

²⁴ Coberturas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado de la Superintendencia de servicios públicos

2.4.2. Objetivo 2: Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.

Este objetivo se relaciona con la gestión ambiental, el ordenamiento del territorio y el acceso a tierras y es el objetivo con la tercera calificación más baja en la subregión. La puntuación subregional se relaciona con elementos que se destacaron en el diagnóstico participativo que han afectado la protección de la riqueza natural y multicultural en los Montes de María.

Entre estos, se destacó la falta de reconocimiento efectivo y de titulación de tierras para comunidades étnicas, lo cual limita su capacidad para mantener prácticas tradicionales de manejo del territorio y protección de su patrimonio cultural. Además, se referenció la ausencia de políticas que integren sus conocimientos ancestrales en procesos de ordenamiento del territorio y su correspondiente aprovechamiento económico. Por otro lado, los impactos del cambio climático y la degradación ambiental se definen como problemáticas comunes en los encuentros municipales, estas incluyen situaciones como la sobreexplotación de recursos naturales, la deforestación y el uso insostenible del agua. Finalmente, las comunidades expresan que la inversión en proyectos que valoren los potenciales naturales y culturales es insuficiente, lo que impide que estos contribuyan plenamente a la economía, la producción y el cuidado del medio ambiente.

Los sistemas de información nacionales reportan diversas métricas en temas ambientales y de acceso a la tierra. Sin embargo, no todos los indicadores son diferenciados por grupos étnicos, lo que dificulta la incorporación del enfoque étnico en el monitoreo. Las cifras destacan que:

- En el año 2021 solo se adjudicaron 35,4 hectáreas en la subregión, lo que equivale a menos del 1% de las 38.993,5 hectáreas que fueron adjudicadas a nivel nacional. En cuanto a hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, se reporta que en la subregión se formalizaron 423,9 hectáreas en 2021, que corresponde al 8.8% de las 4.793,2 hectáreas a nivel nacional y al 32,8% de las 1.293,7 hectáreas que se formalizaron en los municipios PDET²⁵.
- La formalización de hectáreas a nombre de mujeres campesinas disminuyó según los indicadores, pasando de 739,6 hectáreas en 2019 a 125,8 hectáreas en 2021. Al comparar estas cifras con las hectáreas formalizadas a nivel nacional en el 2021, se observa que la subregión tiene avances considerables con respecto a las otras subregiones, pues representa el 17,2% de las 729,8 hectáreas formalizadas en todos los municipios PDET y el 4% de las 3.142,1 hectáreas que se otorgaron a mujeres en todos los municipios de Colombia²⁶. Si bien los avances son considerables, se requieren esfuerzos para alcanzar los valores reportados en años anteriores y para sostener una tendencia positiva.
- Los potenciales destacados en la subregión incluyen las áreas protegidas que representan el 2% del área total con un total de 13.222,34 hectáreas con figuras de protección. Dentro de las áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA) se ubican los bosques secos tropicales, característicos de la subregión, seguidos por el Bosque de paz y los Humedales RAMSAR, con potencial de conversación y de ecoturismo. En la subregión también se referencia el potencial

²⁵ Cifras de Hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural de la Agencia Nacional de Tierras - ANT

²⁶ Cifras de Hectáreas formalizadas para mujeres campesinas rurales de la Agencia Nacional de Tierras - ANT

hídrico representado por ciénagas, manglares, humedales, acuíferos y ríos, que presentan un amplio potencial de aprovechamiento, por lo cual su preservación es prioritaria.

- En cuanto a las problemáticas, la información disponible indica impactos ambientales sobre los recursos naturales. De acuerdo con información del Sistema Nacional Ambiental, la subregión tiene una tasa de delitos ambientales de 9,9 por cada 100.000 habitantes, casi el doble que la tasa nacional y la tasa promedio de los municipios PDET que para el año 2024 que se ubicó en 4,81 y 4,76²⁷. Además, la tasa de deforestación por cada 1000 hectáreas de Bosque estable es de 7,1, muy superior a la media nacional de 1,9 y a la media de los municipios PDET, que se ubica en 3,9²⁸. En el año 2024 se deforestaron 383,5 Ha, más del doble que en 2023, cuya cifra ascendió a 168,8Ha.
- Por su parte, en la subregión PDET Montes de María existen dos instrumentos de ordenamiento territorial que se encuentran actualizados²⁹ y 13 desactualizados como se muestra en la Tabla 9.

Tabla 9 Estado de los instrumentos de planificación territorial para los municipios de la Subregión PDET Montes de María, enero 2026

Departamento	Municipio	Instrumento de ordenamiento	Año
Bolívar	Córdoba	EOT	2002
Bolívar	El Carmen de Bolívar	PBOT	2002
Bolívar	El Guamo	EOT	2001
Bolívar	María la Baja	PBOT	2001
Bolívar	San Jacinto	EOT	2004
Bolívar	San Juan Nepomuceno	PBOT	2002
Bolívar	Zambrano	EOT	2022
Sucre	Colosó	EOT	2010
Sucre	Chalán	EOT	2000
Sucre	Los Palmitos	EOT	2000
Sucre	Morroa	EOT	2003
Sucre	Ovejas	EOT	2004

²⁷ Cifras de Tasa de Delitos Ambientales de la Policía Nacional.

²⁸ Cifras de Tasa de Deforestación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

²⁹ La vigencia de los planes de ordenamiento territorial está prevista en el artículo 28 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 120 del Decreto Ley 2106 de 2019, en el que se establece que: a) el contenido estructural de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) o Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) tendrá una vigencia de largo plazo correspondiente a tres períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales (12 años); b) los componentes urbanos y rurales de los POT tendrán una vigencia de mediano plazo correspondiente a dos períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales (8 años); y c) los contenidos urbanos y rurales de corto plazo y los programas de ejecución del POT tendrán una vigencia de un período constitucional completo de las administraciones municipales y distritales (4 años). No obstante, esta misma norma señala que si al finalizar cada plazo de vigencia determinado no se ha adoptado un nuevo plan de ordenamiento territorial, seguirá vigente el ya adoptado.

Departamento	Municipio	Instrumento de ordenamiento	Año
Sucre	San Antonio de Palmito	EOT	2001
Sucre	San Onofre	PBOT	2001
Sucre	Toluviejo	EOT	2020

Fuente: DNP, Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial – Equipo de Catastro y SAT

2.4.3. Objetivo 3: Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales.

El potencial económico de la subregión se ubica principalmente en el sector terciario y el sector primario. Se ha identificado como principales reglones productivos la yuca, el ñame, el aguacate y la apicultura. También se encuentran otras líneas complementarias como ganadería, piscicultura, cacao, artesanías y turismo.

La calificación de este objetivo se relaciona con elementos destacados en el diagnóstico participativo que afectan el desarrollo de la economía campesina y otras formas de producción. Entre estos, se resaltan las condiciones ya mencionadas como el acceso integral a la tierra, la falta de titulación formal y los conflictos en la asignación de predios. Además, las comunidades mencionaron la escasez de insumos y servicios productivos, como maquinaria, semillas, asistencia técnica y financiamiento, que restringen el desarrollo agrícola sostenible y la generación de valor agregado.

Por otra parte, en los encuentros se referenciaron las deficiencias en infraestructura vial y las dificultades de conectividad, que a su vez dificultan la comercialización de productos y el acceso a mercados. Finalmente, los participantes resaltaron la problemática asociada a la baja capacidad institucional para implementar políticas y proyectos que promuevan la asociatividad, favorezcan el desarrollo de economías solidarias y robustezcan las organizaciones productivas.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

- En 2023, 1.446 productores de la subregión recibieron servicios de extensión agropecuaria, lo que representa menos del 1% de los productores asistidos en todos los municipios PDET (41.803). En cuanto a la promoción de la autonomía económica de las mujeres, el porcentaje de participación de mujeres rurales en operaciones de crédito agropecuario y rural alcanza un valor de 35,2%, 0,9 puntos porcentuales superior a la reportada en 2025 (34,3%). Estos valores son cercanos a la media nacional que para el año 2024 fue de 35,2% en los municipios PDET y de 35,1 para el promedio nacional³⁰.
- En cuanto a la dinamización del crédito productivo, la subregión de los Montes de María evidencia un crecimiento significativo. El valor de los créditos de Finagro pasó de 33.647,7 millones de pesos en 2018 a 100.096,9 millones de pesos en 2024, lo que representa un

³⁰ Cifra de Porcentaje de Participación de Mujeres Rurales dentro de las Operaciones de Crédito Agropecuario y Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

incremento de aproximadamente 197,5 %. Este desempeño supera ampliamente la dinámica observada en el agregado de los municipios PDET, donde los créditos crecieron en un 93,5 %, así como el crecimiento registrado a nivel nacional, que fue de 158,6 % en el mismo periodo³¹. Si bien estos resultados reflejan un avance sustantivo en la movilización de recursos de financiamiento productivo en la subregión, persisten desafíos asociados a la sostenibilidad e inclusión en el acceso a los créditos.

- En el sector turístico, se destacan las actividades en los municipios de los municipios de Chalán, Colosó, El Carmen de Bolívar, San Antonio de Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y San Onofre, en los que se ofertan servicios de turismo de naturaleza y turismo cultural.
- En la subregión solo se reporta un municipio con cobertura de las rutas de empleo en el año 2022, en los demás años del periodo 2017 – 2023 el reporte ha sido cero³². El desempleo afecta de manera desproporcional a las mujeres: su tasa de participación laboral es notablemente inferior a la de los hombres, situación vinculada a las cargas de cuidado no remuneradas.

2.4.4. Objetivo 4: Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo

La integración de la subregión con infraestructura vial conectividad fue el segundo objetivo con menor calificación en la subregión de Montes de María. Esto se relaciona con elementos en el diagnóstico participativo que limitan el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y las más afectadas por el conflicto armado; y que desfavorecen la convergencia urbano-rural en los municipios de la subregión.

Entre estos elementos se describieron condiciones como la limitada implementación de obras públicas que, según los participantes, han tenido dificultades en la planeación y la ejecución de recursos, que se relacionan con la baja capacidad ejecutiva de la institucionalidad. Además, la integración vial entre zonas rurales y urbanas ha dificultado la mejora de las condiciones de infraestructura básica y el acceso a servicios estatales, incluyendo el sistema educativo y de salud, sobre todo los servicios de mayor complejidad.

Por otro lado, en el marco del pilar de infraestructura rural, los participantes señalaron que las brechas en las condiciones de la infraestructura vial y tecnológica constituyen un factor estructural que limita los encadenamientos productivos entre el campo y la ciudad. Estas condiciones reducen la eficiencia logística, encarecen los costos de transporte y restringen la comercialización de los productos rurales, lo que a su vez disminuye el acceso efectivo de las comunidades a los mercados a escala local y nacional.

³¹ Cifra de Valor de créditos de FINAGRO otorgados a productores por municipio del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO

³² Cifra de Municipios con cobertura de las rutas de empleo de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE)

Las percepciones mencionadas por los participantes se complementan con las cifras oficiales que evidencian que:

- En la subregión se han intervenido 1.011 kilómetros (km) de vías regionales y caminos veredales ancestrales en 2023, estos representan un porcentaje bajo de 1,6%, de los 62.309 km que fueron intervenidos a nivel nacional, sin embargo, representan el 9% de los 11.823 km intervenidos en los municipios PDET³³.
- Para el año 2022, únicamente el 2,4 % de la población contaba con suscripción a internet fijo, que alcanza el 17,3 % (-14,9 puntos porcentuales), y al registrado en el conjunto de los municipios PDET, ubicado en 7,4 % (-5,0 puntos porcentuales)³⁴. No obstante, en 2023 se registró la disponibilidad de acceso comunitario a internet en 103 centros poblados rurales con más de 100 habitantes, lo cual refleja esfuerzos institucionales orientados a mejorar las condiciones de conectividad en la subregión y mitigar las brechas de acceso digital en la subregión.

2.4.5. Objetivo 5: Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.

En el diagnóstico participativo las comunidades destacan como principal potencialidad las capacidades organizativas de las asociaciones de base comunitaria y las autoridades indígenas, afrocolombianas, negras y palenqueras. Igualmente, las comunidades resaltan sus capacidades de gestión de proyectos para su desarrollo local como un potencial en la ejecución de recursos en la subregión.

En contraposición, se definen las principales problemáticas relacionadas con el bajo reconocimiento y participación las organizaciones de las comunidades en Montes de María en procesos institucionales. Entre estos elementos, se puntualizó la falta de reconocimiento a las autoridades indígenas; la ausencia de articulación con la sociedad civil para la formulación y ejecución de proyectos; así como la incorporación del enfoque étnico en la garantía de los derechos, especialmente, en materia de educación y salud. Desde la perspectiva diferencial, las mujeres y jóvenes reportaron una baja participación en la toma de decisiones, tanto en entornos institucionales como en sus organizaciones comunitarias y étnicas.

A manera de contraste, se describen a continuación las principales cifras oficiales en materia de promoción y fortalecimiento de las estructuras organizativas comunitarias; cabe mencionar que estas estadísticas son limitadas por sus características cualitativas, y, en su mayoría, se reportan de manera general, sin desagregación étnica. A continuación, se presentan los principales indicadores:

- En el ámbito organizativo, la subregión aún no logra reflejar los esfuerzos que se han desplegado en el agregado PDET y en el país. En el caso de las organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas, se reportaron 4 en 2022, de las 21

³³ Cifra de Vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas) del Instituto Nacional De Vías.

³⁴ Cifra de Proporción de población con suscripción a internet fijo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

organizaciones que han sido fortalecidas en todos los municipios PDET, a nivel nacional se reportaron 96 en este año³⁵. De acuerdo con los reportes, entre el año 2020 y 2022 solo se han creado, con apoyo y financiamiento, dos organizaciones solidarias de mujeres en los Montes de María, de las tres que se han creado en todos los municipios PDET y las 23 que se generaron en el país para el año 2022³⁶.

- En el año 2022 se reportó en la subregión el desarrollo de un solo programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, durante este periodo no se reportó ningún programa creado o en implementación sobre formación en derechos políticos y participación dirigidos a las mujeres en implementación.
- Por otro lado, en los Montes de María se reportan 12 organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente que lo solicitan para posibilitar apoyo en la contratación, frente a 210 en el agregado de municipios PDET y las 1.525 en el nivel nacional en el año 2021. La brecha es de varios órdenes de magnitud y revela la necesidad de fortalecer esfuerzos para generar mecanismos de asistencia y acompañamiento en el territorio³⁷.
- El Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones en la subregión alcanzó el 53,7 % en 2024, 3,9 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 49,8 %³⁸. Este resultado refleja avances en la gestión institucional del territorio; sin embargo, al mantenerse apenas por encima de la mitad de la escala, evidencia aún un amplio margen de mejora para fortalecer las capacidades de gobernanza y participación.
-

2.4.6. Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.

Este objetivo se relaciona con elementos destacados en el diagnóstico participativo que afectan la reconciliación y construcción de paz, especialmente en las zonas rurales, de Montes de María.

Entre estos elementos las comunidades definen como principal problemática la persistencia del conflicto armado y la presencia de grupos armados no estatales en zonas rurales, lo que ha aumentado la inseguridad y la prevalencia de hechos victimizantes. Esto ha dificultado el avance de los procesos de reconciliación y convivencia con víctimas, personas reincorporadas y población general. Por otro lado, las comunidades referenciaron la baja infraestructura comunitaria, dirigida a promover la cohesión social y salvaguardar las costumbres, sobre todo en las comunidades étnicas.

³⁵ Cifra de Organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS)

³⁶ Cifra de Organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS)

³⁷ Cifra de Organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente y que lo soliciten para posibilitar la contratación de proyectos en el marco de la implementación del Ministerio del Interior.

³⁸ Cifra de Índice de gobernanza, participación e instituciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Las cifras institucionales en materia de seguridad, justicia y paz se reportan de manera general, sin desagregación étnica. A continuación, se presentan los principales indicadores:

- Algunos hechos victimizantes individuales no se reportaron en la subregión para el año 2024, lo que indica un panorama de disminución de violencias. En cuanto a secuestros no se reportaron en el año 2024, lo que ubica la subregión por debajo del promedio de los municipios PDET que fue de 1,5 casos por cada 100.000 habitantes y del nivel nación al que presenta un valor de 0,6 casos³⁹. Tampoco se reportaron víctimas por accidentes con minas antipersonales que para el año 2024. Finalmente, la tasa de homicidios intencionales de la subregión se sitúa en 32,7 por cada 100.000 habitantes, valor superior al promedio nacional, que es de 25,4 (+7,3 puntos), pero inferior a la tasa registrada en los municipios PDET, que alcanza 40,1 (-7,4 puntos).⁴⁰
- Por otro lado, se reportó una masacre en el año 2023 de los 27 casos de masacres reportados en los municipios PDET y los 76 reportados a nivel nacional⁴¹. Cabe mencionar, que en la subregión no se reportaron casos de terrorismo en el año 2024. Esta cifra es muy alentadora, dado que la ocurrencia de actos terroristas ha crecido en los últimos años a nivel nacional, en el año 2024 se reportaron 1.126 casos, de los cuales, 619 ocurrieron en municipios PDET.
- El índice de riesgo de victimización (IRV) de Montes de María fue de 0,33 en 2024, cifra inferior en 0,22 puntos al promedio PDET (0,57), y similar al índice reportado a nivel nacional (0,33)⁴².
- Finalmente, 6.390 personas han sido incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) en 2023 en la subregión, el número más alto que se ha registrado desde 2016, en el que se registraron 784 personas. Esta cifra representa el 1,8 % del total nacional de 364.349 personas incluidas en el RUV y el 2,4 % de las 264.735 personas registradas en el conjunto de los municipios PDET⁴³.
- En cuanto a reparación integral⁴⁴, el número de casos con medidas significativas⁴⁵ muestra que la subregión reporta siete sujetos de reparación colectiva que cuentan con al menos el 50% de avance en la implementación de su Plan Integral de Reparación Colectiva - PIRC. El agregado de municipios PDET es de 54 y el nacional de 129 en 2023 .

2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques de género, étnico y reparador y el campesinado.

Esta sección compila los desafíos o problemáticas expuestos durante el encuentro subregional de Montes de María y los 15 encuentros municipales realizados para el Momento 1 que enfrentan de manera específica ciertos grupos poblacionales, según su autorreconocimiento étnico, género, orientación sexual, condición de víctima o discapacidad.

³⁹ Cifra de Tasa de Secuestros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República)

⁴⁰ Cifra de Tasa de Homicidio Intencional de la Policía Nacional de Colombia.

⁴¹ Cifra de Número de masacres del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – INDEPAZ.

⁴² Cifra de Índice de riesgo de victimización (IRV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV

⁴³ Cifras de víctimas por desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctimas Unidad – RUV para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV

⁴⁴ Cifras sobre el avance significativo en la reparación integral de las víctimas Avance significativo en la reparación integral de las víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

⁴⁵ Da cuenta del avance significativo en la reparación integral de las víctimas, entendido como el número de sujetos de reparación colectiva incluidos en el Registro Único de Víctimas que cuentan con un avance de mínimo el 50 % en la implementación de su plan integral de reparación colectiva.

Con relación a **las comunidades y pueblos étnicos**, se identificaron problemáticas que enfrentan los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras asociadas a la formalización de tierras y la falta de reconocimiento institucional. Las comunidades étnicas destacaron la importancia de formalizar y titular sus territorios colectivos, para mejorar su calidad de vida y emprender actividades productivas propias. También, se resaltó la premura de generar reconocimiento de las autoridades locales y la atención institucional para el cierre de brechas de desarrollo en sus resguardos, consejos comunitarios y comunidades.

En el encuentro subregional, las comunidades mencionaron que la problemática más relevante es la obtención y legalización de propiedades, así como el derecho al agua. Durante la revisión de los pilares, la población étnica resaltó las deficiencias de infraestructura y la necesidad de crear un sistema de salud que responda a las necesidades los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes y negra de la subregión. Se relacionó también el diseño de viviendas que tenga en cuenta los usos, saberes y costumbres propias de las comunidades.

Con relación al **enfoque de género** se encontraron tres problemáticas principales y comunes en los encuentros municipales. En primer lugar, en los municipios se describieron los altos niveles de violencias basadas en género que enfrentan las mujeres, por lo cual, destacaron la necesidad de generar e implementar políticas públicas que apoyen la autonomía económica de las mujeres y protejan sus derechos e integridad. Además, se identificaron las barreras culturales y legales para el acceso a la propiedad de la tierra por parte de las mujeres, y su baja participación en proyectos productivos. Esto limita el desarrollo de actividades económicas y medios de vida propia que favorezcan su toma de decisiones y autonomía. La tercera problemática común fue la discriminación hacía la comunidad LGBTIQ+, ya sea por su orientación sexual o su identidad de género; lo cual vulnera sus derechos y fractura la cohesión social en los municipios.

En el encuentro subregional, se mencionó que existe una baja participación de las mujeres en la toma de decisiones. Se destacó también la alta incidencia de violencias basadas en género, derivados de los riesgos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y trata de personas. En segundo lugar, se presentan problemáticas como embarazo adolescente, y, al igual que en los encuentros municipales, se señaló la escasez de oportunidades económicas y el bajo acceso a tierras para mujeres. Estos factores se relacionaron con la dependencia económica y la invisibilización de su labor en la subregión. Por otra parte, se indicó que hay discriminación y rechazo hacía personas de la comunidad LGBTIQ+.

En contraste, las cifras oficiales de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) indican que para el año 2021 se formalizaron 125,8 Hectáreas para mujeres rurales en la subregión de Montes de María, cifra inferior al 5% de las 3.142,1 hectáreas que se formalizaron a nivel nacional y cerca del 17% de las 729,8 hectáreas que se formalizaron en los municipios PDET en este mismo año. La ANT indica que solo 58 Mujeres u organizaciones de la subregión accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra, frente a las 65.672 que accedieron a nivel nacional en el año 2023⁴⁶.

⁴⁶ Cifra de Mujeres u organizaciones que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Con relación al acceso a vivienda, las cifras reportadas en el SIPO se han reportado 23 viviendas entregadas a mujeres por el Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio en el año 2024, de las 799 que se entregaron en el nivel nacional⁴⁷. Por su parte, de acuerdo con la información de la encuesta de seguimiento a la línea base PDET 2022, las mujeres en la subregión son las que tiene mayor participación (92 %) a la hora de asumir las actividades de cuidado en el hogar, un valor ligeramente superior al observado en el promedio PDET (89 %).

En cuanto a la vinculación laboral de las mujeres, la tasa de ocupación en la subregión para 2022 fue del 32 %, menos de la mitad de la registrada para los hombres (73 %), lo que indica una clara disparidad de género. Por otro lado, el 44 % de los hogares con más de una cuidadora se encuentran en situación de pobreza multidimensional, en contraste con el 22,4 % de los hogares con una sola cuidadora. Esto indica que, a mayor número de cuidadoras, aumenta la pobreza, posiblemente debido a una menor generación de ingresos en el hogar, dado que menos personas participan en actividades remuneradas.

En cuanto al **enfoque reparador de víctimas**, se identifica que las dos problemáticas comunes en los municipios de la subregión de Montes de María son la falta de acceso a vivienda y la persistencia de situaciones de inseguridad. Las víctimas del conflicto armado manifestaron la necesidad de contar con una vivienda digna y con servicios básicos como agua potable, saneamiento y energía, además del acceso efectivo al sistema educativo. Asimismo, señalaron que en los territorios continúa la presencia de Grupos Armados No Estatales, lo que incrementa el riesgo de hechos victimizantes individuales y colectivos, evidenciando limitaciones en la garantía de no repetición.

En el marco del encuentro subregional, los participantes indicaron que el conflicto armado ha dejado problemáticas de profundo impacto como el desplazamiento forzado, daños en la infraestructura, pérdida del tejido social, impacto en las identidades sexuales y de género, por lo cual, la reparación y acompañamiento psicosocial es fundamental. También, indican que se han incumplido los procesos de reparación a las víctimas del conflicto, especialmente en acciones como la identificación y entrega de tierras. En este enfoque se menciona la inseguridad y el temor que viven habitantes de la subregión; así como la percepción de incumplimiento y revictimización que describen las víctimas.

La información registrada por la Unidad para las Víctimas indica un aumento de los riesgos en la subregión en los últimos. El índice de riesgo de victimización para el año 2024 fue de 33,4%, lo que indica un comportamiento similar a la media nacional que para ese año fue de 33%⁴⁸. En cuanto otros hechos victimizantes, cabe mencionar que 6.390 personas han sido incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), el número más alto que se ha registrado desde 2016, en el que se registraron 784 personas⁴⁹. Para el 2024, 475 personas fueron víctimas por desplazamiento forzado y se incluyeron en el Registro Único de Víctimas (RUV)⁵⁰.

⁴⁷ Cifra de Viviendas mejoradas entregadas a mujeres por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

⁴⁸ Cifras sobre el índice de riesgo de victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

⁴⁹ Cifras sobre el número de víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas (UARIV) por municipio de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

⁵⁰ Cifras Número de víctimas por desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctimas (UARIV) por municipio de Ocurrencia de la UARIV.

En cuanto al **campesinado como sujeto de especial protección constitucional** se identifican, de los análisis por pilares realizados por las comunidades, algunas de las principales temáticas que afectan al campesinado en la subregión, tales como: restricciones percibidas en torno al acceso y formalización de tierras y a la vivienda y servicios públicos. En concordancia, las cifras reportadas en la subregión de Montes de María registran 1.086,4 hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural de las 729.057,5 hectáreas formalizadas a nivel nacional para 2022; es decir, menos del 1,0%, lo que evidencia una baja cobertura de programas de acceso a tierras⁵¹.

El campesinado enfrenta condiciones precarias en vivienda, agua potable y saneamiento, sobre todo en el componente de saneamiento. Las cifras reportadas por la superintendencia de servicios públicos de cobertura de acueducto evidencian una brecha para el campesinado, dado que se alcanza el 93,6% de cobertura en la zona urbana y solo 35,1% para las zonas rurales, estos valores son superiores a la cobertura nacional para zona urbano (88,7%) y menores en la zona rural (44,4%). En cuanto a la cobertura de alcantarillado para el año 2024 la subregión reporta 44% de viviendas con alcantarillado en la zona urbana y 10,2% para las zonas rurales, porcentajes mucho menores a los promedios nacionales (85,4% zona urbana y 19,7% en zona rural)⁵². Otros servicios como la salud y conectividad también enfrentan brechas, solo cinco sedes de salud de los 15 municipios contaban con telemedicina⁵³.

Finalmente, se destacaron problemáticas correspondientes a las dinámicas generacionales. Estas se concentran en tres aspectos principales: las limitaciones para acceder a la educación superior de los jóvenes, la falta de reconocimiento y participación juvenil, y la inseguridad alimentaria que afecta a las personas mayores. Por ello, solicitan programas que fortalezcan la participación de jóvenes y adultos mayores y promuevan su incidencia en desarrollo local. Los jóvenes se reconocen en los espacios participativos como un motor de transformación, pero señalan la ausencia de estrategias que los integren activamente en los procesos de desarrollo comunitario.

En conclusión, estos planteamientos muestran que la implementación de los enfoques diferencial - étnico, de género y reparador; y el reconocimiento del campesinado, demandan del fortalecimiento de la articulación institucional, la adaptación de las intervenciones a las realidades territoriales y el aseguramiento de que las necesidades específicas de cada población sean incorporadas en la planificación y ejecución de los PDET. El conjunto de problemáticas señaladas da cuenta de la urgencia de avanzar hacia una oferta pública más accesible, culturalmente pertinente y con mayor capacidad para cerrar brechas históricas que afectan de manera diferenciada a niños, niñas, jóvenes, mujeres, comunidades y pueblos étnicos y víctimas del conflicto armado en los Montes de María.

⁵¹ Cifras sobre hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

⁵² Cifras de cobertura de alcantarillado y acueducto de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

⁵³ Cifras de Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET del Ministerio de Salud y Protección Social



Agencia de Renovación
del Territorio

**PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)**

SECCIÓN 3. VISIÓN TERRITORIAL, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos

La presente sección desarrolla el contenido número tres y el número ocho de los diez contenidos mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Estos contenidos corresponden a: una visión del territorio que permita definir líneas de acción para su transformación y un capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final y bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). En este sentido, se mencionan de manera general los lineamientos suministrados por el DNP y el marco conceptual que soporta los capítulos de programas y proyectos del presente PATR.

La presente sección desarrolla los contenidos número nueve y número diez de los diez contenidos mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Estos contenidos corresponden a: una visión del territorio que permita definir líneas de acción para su transformación y un capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final y bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). En este sentido, se mencionan de manera general los lineamientos suministrados por el DNP y el marco conceptual que soporta los capítulos de programas y proyectos del presente PATR.

Además, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Decreto Ley en mención, en esta sección se documenta la articulación y armonización con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación. Así como la armonización adelantada con los planes de vida, planes de salvaguarda, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial y sus equivalentes según corresponde en cada municipio de la Subregión.

Así mismo, describe en cuáles programas y subprogramas se plantean soluciones a las problemáticas asociadas a los enfoques étnico, reparador, de género, así como los asociados al campesinado, con lo que continua con el desarrollo de los contenidos cinco a siete: 5. enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género.

Cabe mencionar, que en el marco de la incorporación del enfoque territorial descrito en el apartado 1.1 *Enfoques étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico*, esta sección contiene las visiones subregionales, tanto intercultural como étnica, construidas de manera participativa en el primer momento del proceso de revisión y actualización⁵⁴ de los PATR, y presenta los programas PATR e identifica proyectos para cada uno de estos con un norte claro: orientar la consecución de los objetivos de los PDET estipulados en el Acuerdo Final.

⁵⁴ Ver Sección 1. Lineamientos metodológicos para la construcción participativa.

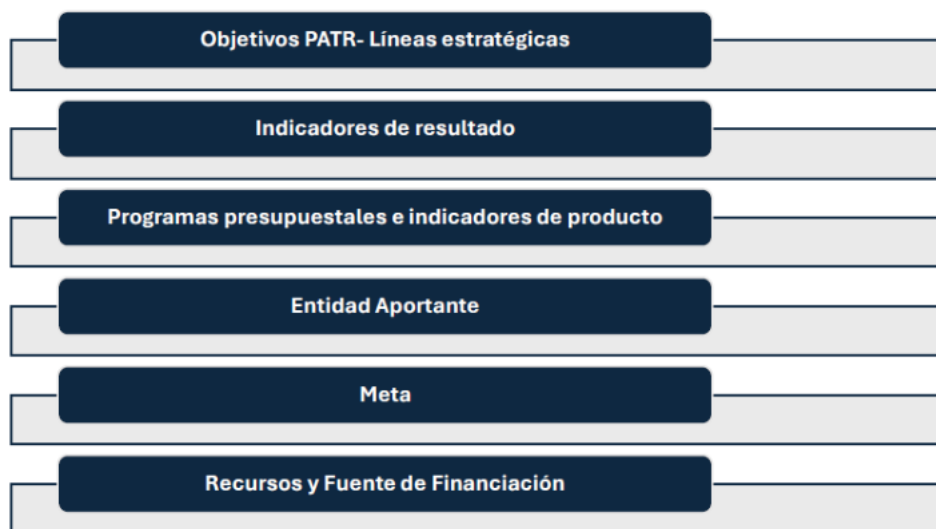
3.1. Referentes normativos, conceptuales y de planeación

Este apartado desarrolla los referentes normativos, conceptuales y de planeación para la elaboración de los PATR. Particularmente, presenta los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el marco conceptual para la construcción de los capítulos de programas y proyectos, precisa la metodología para la armonización y articulación con los instrumentos de planeación y describe el despliegue de los enfoques diferenciales en los mencionados capítulos.

3.1.1. Lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y marco conceptual

El artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 establece que los PATR deben contener como mínimo un capítulo de programas y proyectos que oriente la ejecución y que se construyan a partir de los lineamientos del DNP. Por ello, en agosto de 2024 la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz del DNP emitió los *Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional* (Anexo 9 - Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional). Estos establecen una estructura general a seguir en la construcción de los capítulos de programas y proyectos de las 16 subregiones PDET, que se listan en la Ilustración 1:

Ilustración 1 Capítulo de programas y proyectos dentro de los contenidos de los PATR por subregión, 2024



Fuente: Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional - DNP.

Con esta estructura, el DNP establece principalmente que los programas PATR deben:

- **Desarrollar los objetivos del PDET** por medio de unas líneas estratégicas que puntualicen dichos objetivos de cara a la realidad y particularidades de cada subregión, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, territoriales, de derechos, étnico y de género. Estas líneas estratégicas deben reflejar los consensos alcanzados durante los espacios de participación, y estar alineadas con los desafíos estructurales identificados en el diagnóstico territorial.
- **Programa Orientado a Resultados (PoR)**, lo que implica que deben contar con indicadores de resultado asociados que permitan monitorear los avances en los cambios de vida, percepción y generación de conocimiento en los territorios PDET. Para ello, es clave definir líneas base, metas de mediano y largo plazo, y mecanismos de seguimiento que garanticen la trazabilidad y la rendición de cuentas frente a las transformaciones esperadas.
- **Estar directa y claramente asociados con los programas presupuestales establecidos en el Manual de Clasificación Programática**, con el fin de fortalecer la articulación con el presupuesto público y facilitar la planeación, ejecución y seguimiento de las intervenciones. Esta asociación debe permitir identificar de manera explícita las entidades responsables, las metas físicas y financieras, los recursos requeridos y las fuentes de financiación de cada programa PATR, promoviendo así una implementación efectiva, transparente y coordinada entre los niveles de gobierno.

Además de asegurar la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*”⁵⁵, los programas PATR deben también vincularse con el Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo Final, los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral (PNS-RRRI) y los Planes de Reparación Colectiva formulados por la Unidad para las Víctimas, garantizando así la convergencia de políticas públicas en los territorios priorizados. Así mismo, deben incorporar de manera clara y transversal los enfoques diferenciales: étnico, de género y territorial, los cuales son esenciales para reconocer y responder a las condiciones particulares de las comunidades y poblaciones más afectadas por el conflicto armado, la desigualdad histórica y la exclusión estructural.

Al respecto, cabe aclarar que en Colombia la programación del gasto público se orienta a resultados, con fundamento en el artículo 148 de la Ley 1753 de 2015, en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 y en el artículo 2.2.6.2.1 del Decreto 1082 de 2015, para el componente de gastos de inversión, con lo que los proyectos se clasifican de acuerdo con los lineamientos del DNP. En este sentido, con el liderazgo del DNP y los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), el país ha desarrollado y puesto en marcha instrumentos como los *Programas Orientados a Resultados (PoR)*, la consolidación de la *Metodología General Ajustada (MGA)* para la formulación y estructuración de proyectos, y el desarrollo de herramientas como la *Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)*, la cual funciona como el sistema de información que sustenta la gestión de los proyectos de inversión pública. Estos instrumentos permiten fortalecer la articulación entre la planeación y la asignación de recursos, promoviendo mayor eficiencia, trazabilidad y enfoque en los resultados esperados en los territorios.

Los *PoR* se encuentran definidos en el *Manual de Clasificación Programática* y se estructuran a partir de sectores orientados a resultados. Por ello, cada programa registrado en los diferentes sectores cuenta con un marco de desempeño que orienta la gestión de todos los niveles de gobierno para

⁵⁵ Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente a la fecha de implementación del proceso de revisión y actualización, pero que debe ser revisada con la emisión de los diferentes PND que se construyan durante la vigencia de los PDET para asegurar, como lo establece el Acuerdo Final en el punto 1.2.3, que: “El Plan Nacional de Desarrollo acogerá las prioridades y metas de los PDET”.

alcanzar fines comunes, mediante la articulación entre el gasto público, los bienes y servicios entregados a la ciudadanía, y la medición del cumplimiento de indicadores de resultado. Esta clasificación del gasto fundamenta la cadena de valor de cada *PoR*, consolidándolos como la unidad fundamental para la programación de las acciones de las entidades públicas. Las acciones contempladas como elementos que constituyen los *PoR*, de manera integrada y articulada, se orientan a proveer bienes y servicios a través de la ejecución de proyectos de inversión y operaciones de funcionamiento⁵⁶, con el objetivo de lograr un resultado específico en beneficio de la población y, de esta manera, contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política pública.

El carácter estratégico y vinculante de este planteamiento en materia de inversión pública, lo consolida como el referente principal de las orientaciones emitidas por el DNP para la elaboración del Capítulo de Programas y Proyectos. En este sentido, la estructura del capítulo incorpora la relación directa que se tiene con los *PoR*, mediante el Manual de Clasificación Programática y el Catálogo de productos de la MGA⁵⁷. Esta integración permite alinear las aspiraciones comunitarias con los instrumentos de planificación y programación presupuestal (del orden nacional y territorial), fortaleciendo la coherencia entre la planeación participativa, la gestión pública y la implementación efectiva de los PDET. Además, la articulación con los *PoR* se obtiene, tanto por la retroalimentación dada por los Sectores Administrativos del orden nacional y las secretarías del orden territorial, como por el histórico de activación de iniciativas PATR, que son base fundamental de los capítulos de programas y proyectos y que, al ser activadas en una alta proporción por medio de proyectos de inversión, permitieron relacionar directamente los *PoR* con la estructura programática, descrita a continuación.

3.1.2. Conceptualización de la estructura programática

La estructura programática propuesta en los capítulos de programas y proyectos del presente PATR se planteó buscando:

- Ser coherente con el Acuerdo Final de Paz.
- Alcanzar de manera integral los objetivos de los PDET y constituir una estructura de planeación orientada a resultados.
- Plantear soluciones (bienes y servicios) asociados a los resultados esperados.
- Construir programas en el marco del respeto, reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales.
- Reconocer y operativizar los enfoques diferenciales.

En este sentido, con base en los lineamientos emitidos por el DNP y bajo el criterio de construir sobre lo construido y no permitir la regresividad, la estructura programática establecida en los capítulos de programas y proyectos del presente PATR conecta los seis objetivos de los PDET, establecidos en el Acuerdo Final, con las 2.294 iniciativas construidas por la comunidad en 2018, en

⁵⁶ Para los gastos de funcionamiento, la operación de funcionamiento es la unidad básica de planificación, que corresponde a un conjunto agregado y articulado de acciones concretas y recurrentes que se gestionan para transformar insumos (recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados con un costo determinado) en productos intermedios, como parte de la función de producción programática (Manual de clasificación programática DNP - MHCP, 2025.)

⁵⁷ La Metodología General Ajustada – MGA cuenta con el Catálogo de productos, que reúne los bienes o servicios que hacen parte del portafolio que como Estado se entregan hacia la población objetivo, y cada uno de ellos está acompañado de indicadores estandarizados bajo criterios técnicos y metodológicos para la medición de su entrega. Lo anterior permite la estandarización la información de la inversión pública en todas las fases del Ciclo de la Gestión Pública.

desarrollo de la primera versión del PATR de Montes de María, realizando esta asociación en diferentes niveles de desagregación temática, a saber:

- (i) **Líneas estratégicas:** es el nivel superior de agregación programática que concreta el camino para alcanzar los objetivos del PDET, con ejes temáticos enfocados en superar déficits históricos y aprovechar las potencialidades territoriales, económicas, sociales y culturales, en articulación con las visiones⁵⁸ a 2033 y las iniciativas planteadas en la construcción del PATR de Montes de María⁵⁹. De esta manera, orientan la transformación integral del territorio a partir de un proceso participativo y del reconocimiento de sus dinámicas locales y subregionales. Además, atienden al lineamiento emitido por el DNP que establece que “aunque el Decreto Ley 893 de 2017 define un conjunto de objetivos, se recomienda acotarlos a la realidad y necesidades de cada una de las 16 subregiones que cuentan con PATR, según las problemáticas identificadas en la etapa de diagnóstico”.
- (ii) **Programas:** corresponde al nivel de planeación que desagrega temáticamente las líneas estratégicas en objetivos específicos en los que se articulan la planeación de largo plazo para el cumplimiento de los objetivos PDET con la presupuestación. Los programas PATR establecen, a alto nivel, la relación entre los competentes (por coordinación, articulación y complementariedad) de los diferentes niveles de gobierno para su implementación, sus instrumentos de planeación que materializan los objetivos de los programas y los sectores presupuestales que pueden entregar los bienes y servicios requeridos por los territorios y comunidades PDET.
- (iii) **Subprogramas:** desagregación temática de los programas PATR que agrupa intervenciones homogéneas orientadas al cumplimiento de resultados esperados a alcanzarse con la generación de productos que contribuyen de manera parcial al logro de los objetivos específicos de los programas PATR. En el marco de los subprogramas, las comunidades participantes del proceso de revisión y actualización definieron que sus objetivos específicos se logran a través de la consecución de resultados⁶⁰ esperados que se movilizan con el desarrollo de proyectos⁶¹ y operaciones de funcionamiento. Para el monitoreo de los resultados esperados se identifican los indicadores asociados a la estructura programática.
- (iv) **Proyectos:** Conjunto de actividades con una fecha de inicio y fin definidos, que vinculan recursos con la solución de necesidades específicas de la población mediante la generación y/o adquisición y suministro de productos (bienes y servicios) que materialicen dicha transformación en los municipios de la subregión.

Por otra parte, es importante resaltar que los programas PATR que se establecen para el logro de los resultados a 2033 en el presente PATR, están divididos en dos tipos:

- a. **Transversales:** que contribuyen a (i) revertir las condiciones de pobreza e incidencia del conflicto, mejorar el desempeño institucional, propender por la reconversión de los cultivos de uso ilícito y el tránsito de economías ilícitas a economías lícitas⁶², (ii) cumplir los objetivos y

⁵⁸ Es la imagen colectiva y participativa del futuro deseado para el territorio a 2033, que integra dimensiones sociales, culturales y económicas, y orienta todo el ejercicio de planeación.

⁵⁹ Se utilizó para su construcción las estrategias de las iniciativas PATR.

⁶⁰ Cambio cuantificable en las condiciones de vida, percepciones y generación de conocimiento (basado en Guía para la construcción y análisis de indicadores. Sinergia – DNP, 2018)

⁶¹ Basado en Manual de Clasificación Programática del Gasto Público – DNP y MHCP, 2025, y lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional – (DNP, 2024).

⁶² Criterios de focalización de los PDET.

metas trazadoras del PMI, (iii) lograr la implementación de los PNS-RRI, y (iv) cumplir las metas trazadoras del PND 2022-2026.

- b. *Específicos:* para cada subregión se definen basados en las potencialidades territoriales particulares, características demográficas, así como la cosmovisión de pueblos y comunidades étnicas con presencia en cada subregión.

Igualmente, considerando las particularidades del territorio y de la población PDET como parte de la incorporación del enfoque territorial en los capítulos de programas y proyectos, se cuenta con dos capítulos:

- *Capítulo Intercultural:* este capítulo comprende una serie de programas dirigidos tanto a la población rural de los territorios, fuertemente orientada al campesinado y a personas que se autorreconocen como pertenecientes a comunidades y pueblos étnicos. En este capítulo se plantean los programas que desarrollan las líneas estratégicas interculturales (que puntualizan los objetivos PDET desde la visión subregional intercultural a 2033) y se asocian las iniciativas clasificadas como no étnicas y común étnicas.
- *Capítulo Étnico:* este capítulo agrupa programas diseñados en función de las necesidades particulares de los territorios y pueblos étnicos, así como con su cosmovisión. En su construcción se toman los elementos comunes, estructurales: “los horcones”, como se denominaron en algunos espacios étnicos, de los planes de vida, planes salvaguarda y de etnodesarrollo de las comunidades y pueblos étnicos. Además, en este capítulo se plantean los programas que desarrollan las líneas estratégicas étnicas (que puntualizan los objetivos PDET desde la visión subregional étnica a 2033) y se asocian las iniciativas identificadas como propias étnicas.

Además, en este capítulo se plantean los programas que desarrollan las líneas estratégicas étnicas (que puntualizan los objetivos PDET desde la visión subregional étnica a 2033) y se asocian las iniciativas identificadas como propias étnicas. La estructura programática mencionada, cuenta para esta subregión con 18 programas y 53 subprogramas (con un resultado esperado por subprograma) en el Capítulo Intercultural; y con 14 programas y 53 subprogramas (con 81 resultados esperados) en el Capítulo Étnico como se presenta en la Ilustración 2.

Ilustración 2 Estructura de programas y proyectos



* Bateria de indicadores PATR, SIPO, Sinergia y registros administrativos del SICODE (DANE), e identificación de vacíos de medición

** Acuerdo Final de Paz (AFP), Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Marco de Implementación (PMI), Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral (PNS-RRI), Planes de Desarrollo Territoriales (PDT), Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Planes de Retorno y Reubicación (PRR), Planes de Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), Planes de Zona de Reserva Campesina (P-ZRC).

Fuente: ART, 2024

Estos capítulos concretan resultados a alcanzar asociados a los objetivos PDET en los siguientes programas (Tabla 10):

Tabla 10 Líneas estratégicas y programas asociados a los objetivos PDET por capítulo

Capítulo Intercultural	Capítulo Étnico
Objetivo PDET 1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.	
Línea estratégica: G0801 Promoción del bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con infraestructura, dotación y provisión de personal para una educación de calidad, servicios públicos, acceso a vivienda, servicios de salud y seguridad alimentaria. Programas⁶³: - G080101 - Educación para la vida y las transformaciones territoriales - G080102 - Salud integral con enfoque de género y reparador - G080103 - Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio - G080104 - Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género e Intercultural - G080105 - Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios - G080106 - Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	Línea estratégica: NE0801 Garantía del acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, soberanía alimentaria y servicios públicos para las comunidades étnicas, a partir de la cosmovisión, el aprovechamiento de los saberes propios y la medicina ancestral. Programas: - NE080101 - Salud propia e intercultural, medicina tradicional y bienestar comunitario - NE080102 - Educación propia e intercultural y saberes ancestrales - NE080103 - Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio - NE080104 - Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos
Objetivo PDET 2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	
Línea estratégica: G0802 Consolidación de un territorio sostenible que fomente la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo y el ordenamiento del territorio Programas: - G080201 - Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Acceso a la tierra - G080202 - Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático	Línea estratégica: NE0802 Fortalecimiento del ordenamiento y uso de la tierra para la protección del territorio ancestral, la armonización de visiones y la superación de conflictos, promoviendo el uso sostenible de recursos y la valorización de la cultura y los saberes propios. Programas: - NE080201 - Protección, titulación y ampliación de territorios étnicos y colectivos - NE080202 - Saberes ancestrales étnicos - NE080203 - Autonomía y protección ambiental

⁶³ La codificación empleada da cuenta del capítulo de cada PATR asociado (G – Capítulo Intercultural, NE – Capítulo Étnico), la subregión PDET asociada (08: Montes de María), los siguientes 2 dígitos asociados a la línea estratégica – objetivo PDET relacionados (01 a 06), los siguientes 2 dígitos representan el programa PATR y los últimos dos dígitos corresponden al subprograma PATR asociado.

Capítulo Intercultural	Capítulo Étnico
Objetivo PDET 3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	
Línea estratégica: G0803 Impulso del desarrollo agroecológico, industrial y el turismo comunitario con sostenibilidad e innovación Programas: - G080301 - Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria - G080302 - Fomento al emprendimiento y al Turismo rural sostenible - G080303 - Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural	Línea estratégica: NE0803 Fortalecimiento y consolidación de un modelo de desarrollo sostenible en la subregión PDET Montes de María, que respete la diversidad étnica, promueva la soberanía alimentaria e impulse la economía propia de manera inclusiva y en armonía con el entorno. Programas: - NE080301 - Seguridad y soberanía alimentaria en los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras - NE080302 - Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
Objetivo PDET 4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	
Línea estratégica: G0804 Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad Programas: - G080401 - Conectividad e Integración regional con infraestructura vial optimizada - G080402 - Conectividad Digital para el Desarrollo regional	Línea estratégica: NE0804 Desarrollo de un territorio conectado con infraestructura vial y conectividad, donde el principio rector sea la protección del territorio como sostén de la vida y la cultura en los pueblos étnicos Programa: NE080401 - Territorios étnicos interconectados
Objetivo PDET 5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	
Línea estratégica: G0805 Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas Programas: - G080501 - Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo - G080502 - Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	Línea estratégica: NE0805 Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos indígenas y las formas organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; respetando la autonomía, la gobernanza y el reconocimiento del liderazgo de las mujeres, juventudes y población LGBTIQ+ Programas: - NE080501 - Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos - NE080502 - De gobierno a gobierno

Capítulo Intercultural	Capítulo Étnico
Objetivo PDET 6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	
Línea estratégica: G0806 Consolidación de un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas	Línea estratégica: NE0806 Consolidación de un territorio seguro y reconciliado, en el que se garantice la convivencia y la armonización de las diferentes cosmovisiones de vida en el territorio
Programas:	Programas:
- G080601 - Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana - G080602 - Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Enfoque Intercultural - G080603 - Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición	- NE080601 - Territorios étnicos en armonía y paz - NE080602 - Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos

El valor agregado de contar con esta estructura programática se evidencia en múltiples beneficios en torno a la transformación territorial para las subregiones PDET:

1. Se transita de iniciativas con mediciones de gestión a programas orientados a resultados y proyectos específicos para movilizar esos resultados.
2. Los resultados esperados, definidos a nivel de subprograma por parte de las comunidades participantes del proceso de revisión y actualización, permiten puntualizar lo que se debe monitorear de forma que se responda a la pregunta “¿estamos viendo en el territorio y en las vivencias de las comunidades de la subregión Montes de María la evidencia que nos permita afirmar que se logró la transformación territorial que se proyectó para los PDET en el Acuerdo Final de Paz?”.
3. Los resultados esperados pueden alcanzarse por diferentes caminos. Por esta razón, los proyectos identificados en el presente PATR constituyen un punto de partida⁶⁴ y no una definición estática, ya que podrán ajustarse según las necesidades y realidades del territorio durante la vigencia de los PDET. Esto permitirá orientar acciones pertinentes en el corto plazo, manteniendo el rumbo claro hacia los resultados de transformación definidos.
4. Los niveles de la estructura son homogéneos, esto implica que se tiene una clara definición y delimitación del alcance de cada línea estratégica, programa y subprograma, superando así la histórica heterogeneidad e indeterminación de las iniciativas que dificultó su seguimiento asociado a la transformación territorial.
5. Los programas PATR son homologables con los instrumentos de planeación estratégica y presupuestal del orden nacional y territorial, lo que facilita la articulación en los ejercicios de programación, ejecución y seguimiento del gasto público. Característica fundamental para operativizar la estructura de programas y proyectos en función del programa orientado a resultados.

⁶⁴ Con el que se cuenta gracias a la activación de iniciativas que se venía adelantando, que a pesar de sus diferentes restricciones permitió constituir un banco de proyectos PDET. Dicho banco de fortaleció en el marco del proceso participativo de revisión y actualización de los PATR suministrando así la línea base de proyectos identificados.

3.2. Armonización y articulación con instrumentos de planeación

De acuerdo con el artículo 6 del Decreto Ley 893 de 2017 y en concordancia con los lineamientos del DNP, a continuación, se presenta la **armonización** de los Programas PATR con los diferentes instrumentos de planeación estratégica⁶⁵ del orden nacional, departamental y municipal, lo cual se plantea desde la coincidencia en los fines que persiguen estos distintos instrumentos de planificación y los objetivos de cada programa PATR. La utilidad de mantener una clara armonización entre estos instrumentos derivaba en la aplicación del principio de *conurrencia* establecido en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, lo cual permite integrar apuestas estratégicas construidas desde diferentes niveles y actores, reconociendo la diversidad territorial y sociocultural del país⁶⁶.

Por otra parte, la **articulación** de los Programas PATR con esos instrumentos de planeación (del orden nacional, departamental, municipal y propios), se plantea desde la coincidencia de los medios con los que se busca alcanzar los fines estratégicos. En este sentido, se identifican los *programas presupuestales*⁶⁷ mediante los cuales se pueden adquirir o desarrollar los bienes y servicios requeridos para la implementación de cada programa PATR, utilizando los recursos públicos a cargo de los sectores del orden nacional y de las entidades territoriales⁶⁸. Esta articulación permite establecer rutas claras de implementación, alineando los objetivos estratégicos territoriales con los instrumentos de asignación y ejecución presupuestal vigentes.

De esta manera, los Programas PATR, descritos en la presente sección, aseguran la conexión entre la planeación estratégica, específicamente, los resultados de transformación territorial detallados en los programas y sus subprogramas, y las fuentes de financiación establecidas en el artículo 9 del Decreto Ley 893 de 2017. Estas fuentes corresponden al *Presupuesto General de la Nación* (PGN), los recursos del *Sistema General de Regalías* (SGR), los recursos propios de las entidades territoriales y los del *Sistema General de Participaciones* (SGP)⁶⁹. De esta forma, se garantiza la aplicación de los principios de coordinación y complementariedad que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales y territoriales en materia de planeación, y se fortalece la identificación de las entidades responsables de la implementación de los Programas PATR, facilitando su seguimiento y sostenibilidad en el tiempo.

⁶⁵ Los instrumentos propios de las comunidades y pueblos étnicos, como los planes de vida y de etnodesarrollo, constituyen guías fundamentales de la propuesta étnica, al expresar las prioridades, visiones de futuro y formas propias de desarrollo de los pueblos indígenas y comunidades negras, afro, raizales y palenqueras. Estos aportan lineamientos esenciales para el reconocimiento e implementación de sus perspectivas en la planeación territorial.

⁶⁶ Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

⁶⁷ Así como con el clasificador CUIPO (Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario) y el CUIPO de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones (CUIPO-AESGPRI) tanto en el capítulo general como en el étnico.

⁶⁸ Departamentos, municipios y territorios indígenas formalmente constituidos.

⁶⁹ Esta asociación no asegura la vinculación a nivel presupuestal con cuentas o rubros de los recursos de la cooperación internacional ni de privados. Esto se debe a que, al ser regímenes distintos a los de la administración pública, los referentes de catalogación en cuentas para entidades de cooperación internacional y privados son el Plan Único de Cuentas y el Catálogo General de Cuentas establecido por la Contraloría General de la Nación. Sin embargo, estos referentes son estándares para la clasificación contable y financiera pero ningún de ellos permite identificar de manera única una entidad o programa presupuestal como si se logra con el CUIPO y el catálogo de clasificación programático.

3.2.1. Instrumentos de planeación del orden nacional que se armonizan con la implementación de los programas PATR

En la Tabla 11. Armonización de las líneas estratégicas del *PATR de Montes de María con los instrumentos de planeación nacionales* **Error! La autoreferencia al marcador no es válida.** se presentan los resultados globales de la articulación y armonización de los programas PATR con los instrumentos de planeación nacionales, adicionales al PND “Colombia potencia mundial de la vida” son que el que se presenta una articulación y armonización con sus cinco transformaciones, así como con los instrumentos de planeación departamentales, municipales y étnicos de los Montes de María:

Tabla 11. Armonización de las líneas estratégicas del PATR de Montes de María con los instrumentos de planeación nacionales

Capítulo	Código L.E. PATR	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector asociado administrativo
Intercultural	G0801	Promover el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con infraestructura educativa, dotación escolar y provisión docente para una	Documento CONPES	CONPES 4143 de 2025 - Política Nacional de Cuidado	Igualdad y Equidad ⁷⁰
				CONPES 4075 de 2022 - Política de transición energética	Minas y energía
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
				CONPES 4147: Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTQ+	Igualdad y Equidad

⁷⁰ En el marco de la revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), adelantada por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se precisa que los asuntos relacionados con el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad deberán revisarse conforme al marco jurídico vigente, en consideración a la expedición del Decreto 626 de 2026 y al proceso de liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad. En consecuencia, y mientras se adoptan las decisiones jurídicas, administrativas e institucionales que definan de manera expresa la continuidad, redistribución, transferencia o reasignación de competencias, funciones, programas, proyectos, programas presupuestales y demás responsabilidades derivadas de dicho proceso, las menciones contenidas en el presente documento estarán sujetas a las decisiones y actos administrativos que adopte el Gobierno nacional.

Capítulo	Código L.E. PATR	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector asociado	administrativo
				CONPES 4181 de 2026 que establece la importancia estratégica del Plan nacional de espacios educativos como centros de la vida comunitaria, conformado por los proyectos de inversión: (i) Construcción mejoramiento y dotación de ambientes educativos para la implementación de estrategias que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media en el marco de la formación integral en Colombia; y (ii) Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las instituciones de educación superior públicas.	Educación	
				CONPES 4149 de 2025: Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia.	Salud y Protección Social	
			Normativo	Decreto 531 DE 2024: Por el cual se reglamentan las Zonas de Recuperación Nutricional dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria (ZRN), establecidas en el artículo 214 de la Ley 2294 de 2023	Salud y Protección Social, e Igualdad y Equidad	
				Resolución 1226 DE 2025: Por la cual se establecen las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria	Salud y Protección Social, e Igualdad y Equidad	
		Resolución 100 de 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015”		Salud y Protección Social		
		Resolución 555 de 2022 “Por la cual se establecen los criterios de asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación de los rubros: “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”, “Plan Nacional de Salud Rural” y “Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico” y se define el funcionamiento del Comité para la Asignación de Recursos – CAAR”		Salud y Protección Social		
		Resolución 1222 de 2024 “Por la cual se modifica la Resolución 555 de 2022, Artículos 1,2 y 3 , se Adiciona el parágrafo 2 al artículo 5 y adiciona el artículo 9”		Salud y Protección Social		

Capítulo	Código L.E. PATR	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector asociado administrativo
				Resolución 7998 del 27 de diciembre de 2023." Adoptar el Nuevo Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF: este modelo constituye la hoja de ruta institucional para garantizar una atención integral, contextualizada y libre de discriminación, que reconozca la diversidad cultural, territorial y espiritual de los pueblos indígenas, así como su autonomía y sistemas propios de protección y bienestar"	Igualdad y Equidad
				Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006): norma marco para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia.	Igualdad y Equidad
				Artículo 311 de la Constitución Política, numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994.	Vivienda, ciudad y territorio
				Adicionalmente, el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. "Los municipios y distritos son los competentes y responsables de garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a sus habitantes".	Igualdad y Equidad
				Decreto 1697 de 2023 "Por el cual se adiciona el Capítulo 1 y 2 del Título 8 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las condiciones, requisitos y trámite para el otorgamiento del subsidio comunitario en la prestación del servicio público de acueducto"	Vivienda, ciudad y territorio
				Resolución 0729 de 2023 "Mediante la cual creó el Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios de la Dirección de Política y Regulación, que tiene como objetivo apoyar el diseño y estructuración de proyectos de esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico por parte de municipios de categoría 4,5 y 6 y comunidades organizadas, entre otras funciones"	Vivienda, ciudad y territorio

Capítulo	Código L.E. PATR	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo instrumento planeación	de de	Nombre del instrumento de planeación	Sector asociado	administrativo
					Resolución CREG 015 de 2018, modificada por la Resolución CREG 085 de 2018 "Estableció el marco regulatorio que faculta a los Operadores de Red (OR) para elaborar y presentar los Planes de Expansión de Cobertura (PECOR). Este instrumento permite a los OR estructurar proyectos orientados a ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica, particularmente en zonas rurales con potencial de interconexión al SIN".	Vivienda, ciudad y territorio	
					Ley 2462 de 2025: Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones	Igualdad y Equidad	
			Plan		Planes Bienales de Inversiones en Salud- PBIS	Salud y Protección Social	
					Plan de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica – PIEC	Vivienda, ciudad y territorio	
					Plan Nacional de Sustitución de Leña – PNSL	Vivienda, ciudad y territorio	
					Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales 2021 -2025	Vivienda, ciudad y territorio	
					Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura	
			Plan decenal		Plan Decenal de Salud - Resolución 2367 de 2023, "Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico 'Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031'	Salud y Protección Social	
					Plan Decenal de Educación 2016 - 2026 "El camino hacia la calidad y la equidad"	Educación Nacional	
			Plan Estratégico Institucional		Plan Estratégico ART 2023 – 2026 "Territorios para la vida y la paz total" Versión 3	Presidencia	
					Plan Estratégico Institucional "Somos la Revolución del Cambio"	Educación Nacional	
					Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, ciudad y territorio	
					Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Prosperidad Social	Inclusión social y reconciliación	

Capítulo	Código L.E. PATR	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector asociado administrativo
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022 - 2026	Inclusión social y reconciliación
				Plan Estratégico Sectorial Deporte, Recreación y actividad física 2023 - 2026.	Deporte
				Plan Especial de Educación Rural (PEER)	Educación
				Plan Nacional de Recreación "2020 - 2026"	Deporte
				Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023 - 2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI)	Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA)	Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA) - Igualdad y Equidad
				Plan Nacional de Salud rural (PNSR)	Salud y de la Protección Social
				Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Vivienda, ciudad y territorio
			Política Pública	Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR)	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER)	Minas y energía
				Política pública "Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento -PDA", compilada por el Decreto 1077 del 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019. Igualmente, en el marco de las competencias del Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020.	Vivienda, ciudad y territorio
				Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031	Igualdad y Equidad
				Política de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016): Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre"	Igualdad y Equidad

Capítulo	Código L.E. PATR	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo instrumento planeación	de	Nombre del instrumento de planeación	Sector asociado	administrativo
	G0802	Ser un territorio sostenible que fomente la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo y el ordenamiento del territorio	Programa		Programa Saneamiento de Vertimientos - SABER	Vivienda, ciudad y territorio	
			Documento CONPES		CONPES 3958 Estrategia para la Implementación de la Política Pública De Catastro Multipropósito	Estadística	
					CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad	
			Normativo		Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia	Presidencia	
			Plan Estratégico Institucional		Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia	
					Plan estratégico Institucional IGAC 2022 - 2026 "Geografía para la vida"	Estadística	
					Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, ciudad y territorio	
			Plan estratégico Sectorial		Plan Estratégico Sectorial 2023 - 2026 Sector Estadística DANE / IGAC	Estadística	
					Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural	
			Plan Nacional de Desarrollo		Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional	
			Plan estratégico Sectorial		Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR)	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural	
			Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI)		Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa	Ambiente y desarrollo sostenible	
	G0803	Impulsar el desarrollo agroecológico, industrial y el turismo	Documento CONPES		CONPES 4129 (2023): Política Nacional de Reindustrialización	Comercio, Industria y Turismo	
					CONPES 4098 (2022) Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural	

Capítulo	Código L.E. PATR	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector asociado administrativo
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 "Territorios para la vida y la paz total" Versión 3	Presidencia
				Plan estratégico Institucional 2022 - 2026 FINAGRO	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial e Institucional Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS) de 2023 -2026 Versión08	Ciencia, Tecnología e Innovación
				Plan Estratégico Sectorial del Sector Hacienda 2023-2026	Hacienda y Crédito Público
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Ley 2462 de 2025: Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones	Igualdad y Equidad
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI)	Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción Rural	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRECFC)	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural

Capítulo	Código L.E. PATR	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
		Integrar la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad		Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)	Trabajo (con la Unidad Administrativa Especial de la Economía Solidaria - UAEOS)
				Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de los Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales	Trabajo
	G0804		Documento CONPES	CONPES 4144 de 2025 Política Nacional de Inteligencia Artificial	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan Estratégico Institucional 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
				Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI)	Plan Nacional de Conectividad Rural	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
				Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR)	Transporte
	G0805	Reconocer, promover y fortalecer la organización de los pueblos y comunidades étnicas y	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad. Guía de Planeamiento Estratégico 2022 – 2026	Defensa y Policía

Capítulo	Código L.E. PATR	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector asociado administrativo
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan estratégico Institucional - PEI 2025 - Sistema General de Regalías	Hacienda y Crédito Público
				Plan estratégico Institucional 2022 - 2026 Una Contraloría con independencia para el cambio	Contraloría General de la República
				Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022 – 2026	Defensa y Policía
			Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI)	Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR)	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)	Trabajo (con la UAEOS)
				Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de los Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales	Trabajo
				Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER)	Minas y energía
				Plan Nacional de Salud rural (PNSR)	Salud y de la Protección Social
				Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR)	Transporte
				Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRECFC)	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA)	CIDHA - Igualdad y Equidad

Capítulo	Código L.E. PATR	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo instrumento planeación	de	Nombre del instrumento de planeación	Sector asociado	administrativo	
					Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa	Ambiente y desarrollo sostenible		
			Normativo		Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones	Igualdad y Equidad		
	G0806	Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas.	Ruta PIDAR		Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural		
			Documento CONPES		CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad		
			Plan Estratégico Institucional		Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia		
					Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 Policía Nacional: Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático	Defensa y Policía		
			Plan Estratégico Sectorial		Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad. Guía de Planeamiento Estratégico 2022 – 2026	Defensa y Policía		
					Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación	Inclusión social y reconciliación		
	Étnico	NE0801	Garantía del acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, soberanía alimentaria y servicios públicos para las comunidades étnicas, a partir de la cosmovisión, el aprovechamiento de los	Documento CONPES		CONPES 4075 de 2022 - Política de transición energética	Minas y Energía,	
						CONPES 4143 de 2025 - Política Nacional de Cuidado	Igualdad y Equidad	
					CONPES 4149 de 2025 - Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia.	Salud y Proteccion Social		
					CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad		

Capítulo	Código L.E. PATR	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo instrumento planeación	de de	Nombre del instrumento de planeación	Sector asociado	administrativo
			Normativo		Artículo 311 de la Constitución Política, numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994. Adicionalmente, el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	Vivienda, Ciudad y Territorio	
					Decreto 0481 de 2025: "Por el cual se reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado y se dictan otras disposiciones"	Educación	
					Resolución 7998 del 27 de diciembre de 2023.	ICBF	
			Plan Decenal		Plan Decenal de Educación 2016 - 2026 "El camino hacia la calidad y la equidad"	Educación	
			Plan estratégico		Plan Estratégico Institucional "Somos la Revolución del Cambio"	Min Educación	
			Plan estratégico Institucional		Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia	
					Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, Ciudad y Territorio	
					Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia	
			Plan Nacional Sectorial		Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura	
					Resolución 2367 de 2023, “Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico ‘Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031’		
					Plan Especial de Educación Rural (PEER)	Educación Nacional	

Capítulo	Código L.E. PATR	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector asociado administrativo	
		Fortalecimiento del ordenamiento y uso de la tierra para la protección del territorio ancestral, la armonización de visiones y la superación de conflictos, promoviendo el uso sostenible de recursos y la valorización de la cultura y los saberes propios. S	Política Pública	Política pública “Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDA”, compilada por el Decreto 1077 del 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019. Igualmente, en el marco de las competencias del Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020.	Vivienda, Ciudad y Territorio	
				Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031	Igualdad y Equidad	
			Programa	Programa Saneamiento de Vertimientos - SABER	Vivienda, Ciudad y Territorio	
	NE0802		Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad	
			Normativo	Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia	Presidencia	
			Plan	Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura	
				Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia	Cultura	
				Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio	
				Plan de Zonificación Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	
				Plan Estratégico Sectorial Deporte, Recreación y actividad física. 2023 - 2026	Deporte	
				Plan Nacional de Recreación "2020 - 2026"	Deporte	
				Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia	
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia	
			Plan estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agricultura Y Desarrollo Rural	
			NE0803	Documento CONPES	CONPES 4098 (2022) Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria	Agricultura Y Desarrollo Rural
					CONPES 4129 (2023): Política Nacional de Reindustrialización	Comercio Y Turismo

Capítulo	Código L.E. PATR	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector asociado administrativo
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan	Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
				Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria –ECFC Comercialización rural	Agricultura Y Desarrollo Rural
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agricultura Y Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Ministerio de Culturas, las Artes y los Saberes
				Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022 - 2026	Inclusión Social Y Reconciliación
				Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
				Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDAR	Agricultura Y Desarrollo Rural
				Ruta PIDAR	Agricultura Y Desarrollo Rural
NE0804	Desarrollo de un territorio conectado con infraestructura vial y conectividad, donde el principio rector sea la protección del territorio como		Documento CONPES	CONPES 4144 de 2025 Política Nacional de Inteligencia Artificial	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia

Capítulo	Código L.E. PATR	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector asociado administrativo
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
			Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total	Transporte
	NE0805	Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos indígenas y las formas organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas y	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
	NE0806	Consolidación de un territorio seguro y reconciliado, en el que se garantiza la convivencia y la armonización de las diferentes cosmovisiones de vida en el territorio	Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
			Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico Institucional Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”2023 - 2026 Policía Nacional	Defensa Nacional
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022 – 2026	Defensa Nacional

Los anteriores instrumentos de planeación, a excepción del PND, los PES y los PEI 2022 – 2026, tienen un horizonte de planeación de largo plazo que iguala o incluso supera la visión a 2033 establecida para este PATR. Por esta razón, se considera que su armonización con los Programas PATR tiene una base sólida y estable durante la vigencia de este instrumento. No obstante, en caso de presentarse ajustes, actualizaciones o reformulaciones en los planes de referencia previamente listados, será necesario revisar y actualizar dicha armonización. Este proceso debe asumirse como parte integral del trabajo de articulación interinstitucional requerido para la implementación efectiva de este PATR, garantizando su coherencia y vigencia frente al marco de política pública nacional, territorial y propio.

Por otra parte, es importante resaltar que, aunque los *elementos constitutivos* y productos asociados a los programas presupuestales⁷¹ del ámbito nacional de los sectores administrativos listados en la siguiente tabla se articulan con los medios requeridos para el desarrollo de los programas PATR, no se evidencia ningún instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional asociado a los siguientes programas PATR⁷² (Tabla 12).

Tabla 12. Programas PATR sin instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional armonizado, 2025

Programas PATR en los que se espera aportes del sector por su articulación presupuestal			
Sector administrativo asociado	Capítulo	Cod. Prog. PATR	Programa PATR
Interior	Intercultural	G080501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
		G080502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
		G080601	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana
		G080602	Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Enfoque Intercultural
	Étnico	NE080201	Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos
		NE080501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos
		NE080502	De gobierno a gobierno
		NE080602	Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos
Justicia y del Derecho	Intercultural	G080502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
		G080603	Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición
	Étnico	NE080601	Territorios étnicos en armonía y paz
		NE080602	Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos
Comercio, Industria y Turismo	Intercultural	G080301	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria

⁷¹ Ver 1. Anexo intercultural y 2. Anexo étnico.

⁷² Afirmaciones basadas en insumos de la retroalimentación de los sectores.

Programas PATR en los que se espera aportes del sector por su articulación presupuestal			
Sector administrativo asociado	Capítulo	Cod. Prog. PATR	Programa PATR
		G080302	Fomento al emprendimiento y al Turismo rural sostenible
		G080501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
	Étnico	NE080302	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
Ciencia y tecnología	Intercultural	G080301	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria
	Étnico	NE080501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos

Así mismo, en el caso de los sectores de *Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación, Minas y Energía, Trabajo, Vivienda, Ciudad y Territorio, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y Transporte*, no se identifican otros instrumentos de planeación, además de los respectivos *PNS-RRI*, que guarden una correspondencia directa con los objetivos de los programas PATR planteados para la transformación territorial de los Montes de María⁷³. Por lo anterior, los *PNS-RRI* constituyen los principales referentes sectoriales para la implementación de los Programas PATR en dichos sectores, lo que resalta la importancia de su actualización y alineación con las apuestas subregionales, así como la necesidad de avanzar en procesos de articulación técnica y presupuestal con las entidades responsables de su ejecución. En este sentido, como parte de la ruta de articulación con estos sectores se hace necesario revisar la concurrencia y complementariedad de esfuerzos entre los PATR y estos sectores.

3.2.2. Instrumentos de planeación del orden territorial que amparan la implementación de los programas PATR ⁷⁴

Según la revisión de las alcaldías de los 15 municipios de la subregión, y las gobernaciones de Sucre y Bolívar, de acuerdo con sus Planes de Desarrollo Territorial (PDT) 2024-2027, así como la revisión adelantada con la UARIV de los Planes de Reparación Integral Colectiva (PIRC) y los Planes de Retornos y Reubicaciones (PRR); se identificó que dichos instrumentos están armonizados con los fines establecidos en los programas PATR, tanto en el capítulo intercultural como en el capítulo étnico. Este análisis se realizó considerando los PDT vigentes que se listan a continuación:

- **Departamento de Bolívar:** *Bolívar Me Enamora*
- **Departamento de Sucre:** *Sucre Tierra De Oportunidades*
- **Municipio de Córdoba:** *Córdoba Me Enamora Y Avanza Hacia El Desarrollo Y La Paz*
- **Municipio de El Carmen De Bolívar:** *Capacidad Para Transformar*
- **Municipio de El Guamo:** *Independencia + Oportunidades Formula Para El Progreso*

⁷³ Afirmaciones basadas en insumos de la retroalimentación de los sectores.

⁷⁴ El estimado de las iniciativas asociadas a cada subprograma puede presentar variaciones frente a los valores consignados en el anexo, debido a que la asignación se fundamenta principalmente en la información registrada durante los encuentros comunitarios del Momento 1. No obstante, en aquellos casos en que se identificaron registros incompletos, inconsistentes o sin información suficiente, fue necesario aplicar procedimientos metodológicos de imputación para garantizar la completitud y consistencia de la base de datos. En consecuencia, el Anexo 12 contiene los registros finales ajustados y constituye la referencia oficial para la consulta detallada de las cifras definitivas por subprograma.

- **Municipio de María La Baja:** Unidos Transformamos María La Baja
- **Municipio de San Jacinto:** Hechos Y Soluciones Para San Jacinto
- **Municipio de San Juan Nepomuceno:** Sostenible y Equitativo pensando diferente
- **Municipio de Zambrano:** Gobierno Para Un Buen Vivir
- **Municipio de Colosó:** Colosó, Haciendo Historia 2024 -2027.
- **Municipio de Los Palmitos:** Al servicio de la gente
- **Municipio de Chalán:** La Esperanza Hecha Gobierno
- **Municipio de Morroa:** Morroa Tierra De Esperanza Y Paz
- **Municipio de Ovejas:** Trabajamos Para Transformar A Ovejas
- **Municipio de San Antonio de Palmito:** El Gobierno De La Gente
- **Municipio de San Onofre:** Lo hacemos con el corazón
- **Municipio de Toluviéjo:** Unidos Toluviéjo Avanza

Esta coincidencia de fines se evidencia en todas las líneas estratégicas definidas en los PATR. Además, se plantea la concurrencia de fines con otros 49 instrumentos de planeación territorial (32 instrumentos de orden municipal y 17 de orden departamental), entre los cuales se distinguen planes y esquemas de ordenamiento territorial, planes institucionales/sectoriales, estrategias y programas específicos que contribuyen al desarrollo de los programas PATR de Montes de María y que tienen vigencias en el corto, mediano y largo plazo. Los instrumentos armonizados a nivel territorial para la implementación del PATR se listan en la Tabla 13.

Tabla 13 Instrumentos de planeación territorial, 2025

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
Intercultural	G0801	Promover el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con educación de calidad, vivienda, servicios de salud y trato dignos	Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT
			Plan de Ordenamiento Departamental - POD
			Plan Territorial de Salud Departamental
			Plan Territorial de Salud Municipal
			Plan Sectorial de Educación – Departamental
			Plan de Acción de la Secretaría de Educación – Municipal
			Política Pública para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada
			Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria con Enfoque de Género y Derecho Humano a la alimentación
			Plan Departamental para el Manejo de los Servicios de Agua y Saneamiento
	G0802	Conservar los recursos naturales, fortalecer la adaptación al cambio climático y preservar las tradiciones culturales y ancestrales de las comunidades	Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT
			Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA
			Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
			Plan de Zonificación Ambiental de la Subregión PDET Montes de María
			Plan de Acción Institucional – PAI de las CAR
			Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina
			Plan de Ordenamiento Departamental - POD
	G0803	Impulsar el desarrollo agropecuario, agroindustrial y el ecoturismo con sostenibilidad	Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT
			Plan de Ordenamiento Departamental - POD
			Plan Departamental de Extensión Agropecuaria
			Plan de Extensión Agropecuaria Municipal
			Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDARET
			Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina
			Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC
			Plan de Retorno y Reubicación – PRR
			Plan Maestro de Estructuración Subregión PDET Montes de María
	G0804	Integrar la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad	Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT
			Plan de Ordenamiento Departamental - POD
			Plan Vial Departamental
			Plan vial municipal
	G0805	Reconocer y promover la organización de las comunidades en zonas rurales	Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC
	G0806	Ser un territorio de paz y reconciliación resarcido a las víctimas y reconociendo al campesinado	Plan de Retorno y Reubicación – PRR
			Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC
	NE0801	Garantizar el acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, soberanía alimentaria y servicios públicos para las comunidades étnicas a partir de la cosmovisión, el aprovechamiento de los saberes propios y medicina ancestral.	Plan de Retorno y Reubicación – PRR
			Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT
			Plan de Ordenamiento Departamental - POD
			Plan Territorial de Salud Departamental
			Plan Territorial de Salud Municipal
			Plan Sectorial de Educación – Departamental
			Plan de Acción de la Secretaría de Educación – Municipal

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
			Política Pública para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada
			Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria con Enfoque de Género y Derecho Humano a la alimentación
	NE0802	Fortalecer el ordenamiento y uso de la tierra, para la protección del territorio ancestral, armonizando visiones y superando conflictos, con uso sostenible de recursos y valorización de la cultura y saberes propios. Se fortalecerá el rol de los pueblos étnicos contemplando el enfoque diferencial e interseccional, así como autoridades ambientales frente al cambio climático y el modelo extractivista.	Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT
			Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA
			Plan de Zonificación Ambiental de la Subregión PDET Montes de María
			Plan de Acción Institucional – PAI de las CAR
			Plan de Ordenamiento Departamental - POD
	NE0803	Fortalecer y consolidar un modelo de desarrollo sostenible en la subregión PDET de Montes de María, que respete la diversidad étnica, promueva la soberanía alimentaria e impulse la economía propia de manera inclusiva y en armonía con el entorno. Potenciando la agroecología, la producción pecuaria sostenible, el arte étnico y los saberes ancestrales, junto con la transformación y comercialización de productos, como base para la seguridad alimentaria, la generación de excedentes económicos, el desarrollo etnoturístico y la formalización microempresarial.	Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT
			Plan de Ordenamiento Departamental - POD
			Plan Departamental de Extensión Agropecuaria
			Plan de Extensión Agropecuaria Municipal
			Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDARET
			Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC
			Plan de Retorno y Reubicación – PRR
	NE0804	Desarrollar un territorio conectado con infraestructura vial y conectividad donde el principio rector sea la protección del territorio como sostén de la vida y la cultura en los pueblos étnicos	Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT
			Plan de Ordenamiento Departamental - POD
	NE0805	Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos indígenas y las formas organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; respetando la autonomía, la gobernanza y el reconocimiento del liderazgo de las mujeres, juventudes y población LGTBQ+.	Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC
			Plan de Retorno y Reubicación – PRR
	NE0806	Consolidación de un territorio seguro, reconciliado, en el que se garanticen la convivencia y	Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC
			Plan de Retorno y Reubicación – PRR

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
		alineación de las diferentes cosmovisiones de vida en el territorio	

Además de las administraciones municipales y regionales, las Corporaciones Autónomas Regionales de la subregión plantean acciones en materia de ordenamiento, conservación de los recursos naturales y adaptación al cambio climático; así como orientaciones para el desarrollo de los diferentes sectores económicos. En este sentido, la Corporación Autónoma Regional del canal del Dique – CARDIQUE y la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CAR-SUCRE, definen líneas de trabajo en sus planes de acción que se relacionan con el programa G080202 - Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático de la línea estratégica 2 del PATR

Cabe señalar que, de los anteriores instrumentos de planeación, los *planes de desarrollo territoriales* municipales o departamentales, los Planes de Acción Cuatrienal (PAC) y sus planes sectoriales asociados tienen un horizonte de planeación de corto plazo a 2027. En consecuencia, se hace necesario realizar labores de incidencia para que la visión 2033 de los PATR se incorpore en la formulación, seguimiento y ejecución de estos planes en cada periodo de gobierno. Esto implica que, con cada cambio de administración territorial, es necesario actualizar la armonización entre los planes de desarrollo territoriales y los Programas PATR, como parte integral del trabajo de articulación interinstitucional requerido para su adecuada implementación.

En cuanto a otros instrumentos de planeación territorial con carácter de mediano y largo plazo, tales como los *Planes de Ordenamiento Territorial (POT)*, *Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT)*, *Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas – POMCA*, *Planes de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina*, entre otros, se considera que su armonización con el PATR tiene una base más duradera en el tiempo. Sin embargo, en caso de presentarse ajustes o actualizaciones en estos instrumentos, también será necesario revisar y actualizar su articulación con los Programas PATR, como parte del proceso continuo de coordinación interinstitucional para garantizar la coherencia entre las diferentes escalas de planeación y las apuestas de transformación territorial de la subregión Montes de María.

3.2.3. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos de la subregión Montes de María en los que se enmarcan los programas PATR

Las líneas estratégicas y programas del capítulo étnico se construyeron en jornadas de trabajo con representantes de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, negras, y palenqueras. En estas jornadas se identificaron los principios comunes consignados en los planes de vida y planes de etnodesarrollo de las comunidades de la subregión; en estos se reconocieron problemáticas, potencialidades, bienes y servicios ¹⁷.

Específicamente, el análisis de los instrumentos de planeación propia incluyó:

- Plan Integral de Vida Comunidad Indígena Zenú – Cabildo Menor Rincón del Mar (2023 – 2038)
- Plan Integral de Vida Comunidad Indígena Zenú – Cabildo Menor Arroyo Arena (2023 - 2038)
- Plan Integral de Vida Comunidad Indígena Zenú – Cabildo Menor de Berrugas (2023 – 2038)
- Plan Integral de Vida Comunidad Indígena Zenú – Cabildo Menor Libertad (2020 – 2030)
- Plan Integral de Vida Comunidad Indígena Zenú – Cabildo Menor Pajonal (2023 - 2038)
- Plan Integral de Vida Comunidad Indígena Zenú – Palo Alto (2023 – 2038)
- Plan Integral de Vida Comunidad Indígena Zenú – Cabildo Menor Sincelejito (2023 – 2038)
- Plan de Salvaguarda Étnica del Pueblo Zenú: Capítulo Córdoba, Sucre y dispersos (2014)
- Plan de Vida del Resguardo Indígena Zenú - San Andrés de Sotavento: Córdoba y Sucre (2015)

Así mismo, se consideraron el Plan de etnodesarrollo del Consejo Comunitario de Comunidades Negras Santo Madero del Corregimiento de Paraíso. El documento define en el su plan de acción los factores de desarrollo económicos y producción, medioambiental y territorial; espiritualidad y cosmovisión; alimentario; la guardia cimarrona y un conjunto de estrategias transversales.

Del análisis se concluye la necesidad de mantener y mejorar la articulación estratégica con los diferentes sectores nacionales y territoriales mencionados, lo que demanda un esfuerzo interinstitucional de coordinación e incidencia a concretar en la Sección 5. Ruta de implementación.

3.3. Capítulo intercultural

El capítulo intercultural presenta el conjunto de programas, subprogramas y proyectos para la consecución de los objetivos PDET que se han planteado para lograr la transformación de la subregión, y atender desde una perspectiva intercultural las necesidades de las poblaciones campesinas y rurales, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, negras palenqueras de los 15 municipios de la Subregión de Montes de María. La estructura programática que se describe a continuación es producto del trabajo conjunto y concertado con las comunidades, instituciones locales y nacionales en el marco de la actualización del PATR.

3.3.1. Visión subregional: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR

En la subregión de Montes de María se establece una visión a 2033 que tiene como finalidad lograr la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad²⁶:

“En el año 2033, los Montes de María se destacará como un territorio innovador y sostenible, líder en producción alimentaria agroecológica e industrial sostenible, así como en el desarrollo turístico comunitario, étnico y cultural. La población contará con altos niveles de calidad en educación y servicios públicos; estará organizada y empoderada, lo que le permitirá influir en políticas públicas y en la promoción de una gobernanza inclusiva. Será una región en la que se garantice la seguridad, la paz y la reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Este compromiso con la sostenibilidad, la paz y la inclusión transformará a los Montes de María en un modelo a seguir, con enfoque de género, autonomía campesina y étnica”

El presente PATR puntualiza las acciones que se deben adelantar para alcanzar cada uno de los seis objetivos del PDET en las siguientes líneas estratégicas descritas en la Tabla 14.

Tabla 14 Objetivos del PDET en las líneas estratégicas para la Subregión del Montes de María

Objetivo PDET	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
1. Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto	La población contará con altos niveles de calidad en educación y servicios públicos...	G0801 Promover el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con educación de calidad, vivienda, servicios de salud y trato dignos
2. Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía,	... Este compromiso con la sostenibilidad, la paz y la inclusión transformará a los Montes de María en un modelo a seguir, con enfoque de	G0802 Ser un territorio sostenible que fomente la adaptación al cambio climático, la gestión del

Objetivo PDET	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	género, autonomía campesina y étnica...	riesgo y el ordenamiento del territorio
3. Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	En el año 2033, los Montes de María se destacará como un territorio innovador y sostenible, líder en producción alimentaria agroecológica e industrial sostenible, así como en el desarrollo turístico comunitario, étnico y cultural	G0803 Impulsar el desarrollo agroecológico, industrial y el turismo comunitario con sostenibilidad e innovación.
4. Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	La población (...) estará organizada y empoderada, lo que le permitirá influir en políticas públicas y en la promoción de una gobernanza inclusiva. (...) con enfoque de género, autonomía campesina y étnica." "...líder en producción alimentaria agroecológica e industrial sostenible, así como en el desarrollo turístico comunitario, étnico y cultural."	G0804 Integrar la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad
5. Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	...estará organizada y empoderada, lo que le permitirá influir en políticas públicas y en la promoción de una gobernanza inclusiva...	G0805 Reconocer, promover y fortalecer la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	...Será una región en la que se garantice la seguridad, la paz y la reparación integral a las víctimas del conflicto armado.	G0806 Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas.

Estas líneas estratégicas agrupan los programas interculturales del PATR, entendidos como el conjunto de proyectos y operaciones de funcionamiento que llevan al cumplimiento de los objetivos del PDET, de la siguiente manera (Tabla 15):

Tabla 15 Programas interculturales del PATR para la Subregión de Montes de María, 2025

Cod. Línea Estratégica	Línea Estratégica PATR	Cod - Programa
G0801	Promoción del bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con infraestructura, dotación y provisión de personal para una educación de calidad, servicios públicos, acceso a vivienda, servicios de salud y seguridad alimentaria	G080101 - Educación para la vida y las transformaciones territoriales
		G080102 - Salud integral con enfoque de género y reparador
		G080103 - Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio
		G080104 - Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género e Intercultural
		G080105 - Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios
		G080106 - Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social
G0802	Consolidación de un territorio sostenible que fomente la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo y el ordenamiento del territorio	G080201 - Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Acceso a la tierra
		G080202 - Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático
G0803	Impulso del desarrollo agroecológico, industrial y el turismo comunitario con sostenibilidad e innovación	G080301 - Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria
		G080302 - Fomento al emprendimiento y al Turismo rural sostenible
		G080303 - Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural
G0804	Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad	G080401 - Conectividad e Integración regional con infraestructura vial optimizada
		G080402 - Conectividad Digital para el Desarrollo regional
G0805	Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas	G080501 - Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
		G080502 - Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
G0806	Consolidación de un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas	G080601 - Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana
		G080602 - Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Enfoque Intercultural
		G080603 - Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición

A continuación, se describen los objetivos de cada uno de los 18 programas interculturales del PATR de Montes de María, que se subdividen en 53 subprogramas, cada uno de ellos con un resultado esperado, indicadores y proyectos que materializan cada uno de los programas.

3.3.2. De iniciativas PATR no étnicas y común étnicas a Programas PATR, subprogramas y sus proyectos

Uno de los cambios estructurales que se introducen en el proceso de revisión y actualización del PATR de Montes de María, es **el tránsito de 2.448⁷⁵ iniciativas, categorizadas como común étnicas y no étnicas hacia un capítulo de programas y proyectos intercultural**. Esta transformación busca desarrollar, a través de **18 programas y 53 subprogramas** (con un resultado esperado por cada subprograma), los objetivos estratégicos del PDET, recogiendo las intenciones, problemáticas, demandas históricas y propuestas planteadas por las comunidades en la primera versión del PATR por medio de dichas iniciativas. Este proceso implica un ejercicio técnico y participativo orientado a madurar las iniciativas comunitarias en resultados estructurales, con indicadores, metas y proyectos que respondan a los desafíos del territorio y contribuyan a la construcción de paz, reconciliación y desarrollo con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

La Tabla 16 presenta la distribución de las 2.448 iniciativas en las líneas estratégicas del capítulo intercultural y muestra su distribución municipal o subregional, las cuales fueron identificadas/definidas en 2018 (Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano, Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Antonio Del Palmito, San Onofre y aquellas con impacto subregional). Esta desagregación territorial permite identificar los principales focos de intervención definidos por las comunidades y constituye un insumo fundamental para la estructuración de los programas y proyectos que darán respuesta a las apuestas colectivas de transformación de la subregión Montes de María.

Tabla 16 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional, 2018⁷⁶

Líneas estratégicas	G0801	G0802	G0803	G0804	G0805	G0806	Total, general
Subregional	21	7	16	5	8	2	53
Chalán	93	14	41	7	15	7	164
Colosó	86	29	30	3	18	8	163
Córdoba	76	19	37	5	16	9	141
El Carmen De Bolívar	84	31	55	7	20	7	179
El Guamo	73	19	36	6	17	7	138
Los Palmitos	102	26	45	7	20	9	193
María La Baja	53	27	42	6	21	8	146
Morroa	101	17	69	6	22	9	217
Ovejas	90	24	23	6	14	12	162
San Antonio De Palmito	55	7	23	4	10	5	99
San Jacinto	89	17	33	3	11	5	148
San Juan Nepomuceno	84	26	23	8	1	1	137
San Onofre	86	26	48		18	12	184
Toluviejo	103	19	35	3	13	15	181
Zambrano	71	18	39	5	12	6	143
Total, general	1267	326	595	81	236	122	2.448

Nota: En el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR. Fuente: ART, 2025

⁷⁵ 2.448 iniciativas identificadas como común étnicas o no étnicas de las 2.931 del PATR Montes de María.

⁷⁶ La suma de iniciativas a nivel municipal puede no coincidir con el total, en la medida en que una misma iniciativa puede vincularse a más de un subprograma y, en consecuencia, registrarse en cada uno de estos.

A partir de esta estructura programática, se presenta a continuación la descripción detallada de cada uno de los 18 programas que componen el capítulo intercultural del PATR y que puntualizan temáticamente las seis líneas estratégicas. Adicionalmente, cada programa se concreta en subprogramas que traducen las apuestas comunitarias en sus resultados esperados. Las descripciones de cada programa incluyen los objetivos específicos, los resultados esperados de cada subprograma, su armonización con los instrumentos de planeación nacional y territorial, y el catálogo presupuestal; y lista para cada caso los proyectos (en estructuración, estructurados – con y sin financiación –, en ejecución) o ideas de proyectos (por analizar para, de considerarse factible, posterior formulación) que contribuyen a la obtención de los resultados esperados de cada subprograma. Lo anterior permite consolidar una planeación orientada a resultados, que articula la visión de las comunidades con los instrumentos de gestión pública, garantizando así una intervención efectiva, pertinente y transformadora para la subregión PDET Montes de María.

3.3.2.1. Línea estratégica G0801: Promoción del bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con infraestructura, dotación y provisión de personal para una educación de calidad, servicios públicos, acceso a vivienda, servicios de salud y seguridad alimentaria.

Programa G080101 - Educación para la vida y las transformaciones territoriales

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez, la adolescencia, la juventud y las personas adultas en la educación inicial, básica primaria, secundaria, media y superior, así como en programas de educación para el trabajo. Este programa incorpora enfoque diferencial étnico, de género y territorial, así como perspectivas diferenciales de ruralidad, ciclo de vida, educación comunitaria y de diversidad funcional, promoviendo la sostenibilidad, la corresponsabilidad y la interculturalidad, para avanzar en las transformaciones sociales, económicas y culturales.

Diagnostico específico: El sector educativo en la subregión de Montes de María presenta avances importantes en materia de calidad, cobertura y transición. Según los datos reportados, durante el año 2024 la subregión cuenta con una cobertura neta de Educación Básica primaria de 87,3% y 75,7% de educación básica secundaria que supera la cobertura neta nacional, especialmente en comparación con el promedio de todos los municipios PDET (80,6 y 66,5 respectivamente) ⁷⁷. Cabe destacar que la subregión cuenta con un porcentaje significativo de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales, este porcentaje ascendió progresivamente desde 33,8% en el 2018 a 80,1% en 2022; lo cual da cuenta de los esfuerzos para aumentar las estrategias de permanencia que deben ser **sostenidos** en el tiempo para continuar con prestando servicios educativos integrales ⁷⁸.

Por su parte, la educación media alcanza solo una cobertura neta de 46,2 %, inferior a la nacional de 50,5%; esto refleja desafíos para generar trayectorias educativas completas en la población adolescente y garantizar la graduación en este ciclo. Además, la tasa de deserción en 2024 asciende a 3,2%, cifra inferior al promedio nacional (3,9%) ⁷⁹, así mismo, la tasa de tránsito inmediato de grado 9° a 10° se ubica en 80,4%, valor similar a la media nacional (80%) ⁸⁰.

En la subregión de Montes de María solo el 6,5% de los municipios cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan en la formación técnica agropecuaria en la educación media, lo que indica que, a pesar de tener municipios con vocación rural, se requiere promover las estrategias dirigidas a fortalecer la formación en el sector agropecuario desde el sistema de educación formal.

Adicionalmente, los resultados en las pruebas saber 11 para el año 2022 indican avances educativos en el nivel de educación media, dado que el 11,75% de los estudiantes se ubicaron en nivel 1 de lectura crítica y el 27,73 se ubicaron en nivel 1 de matemáticas, a nivel nacional los

⁷⁷ Cifras de Cobertura Neta de Educación del Ministerio de Educación Nacional.

⁷⁸ Cifras de Porcentaje Niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

⁷⁹ Cifras de Tasa de deserción intranual del sistema educativo oficial del Ministerio de Educación Nacional

⁸⁰ Cifras de Tasa de tránsito inmediato de grado 9° a grado 10° del Ministerio de Educación Nacional

resultados son de 4,69% y 10,34% respectivamente, menos de la mitad que en la subregión. Esto se consolida como una oportunidad para la subregión que requiere esfuerzos que favorezcan el tránsito a la educación superior, técnica y media.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 361 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron clasificadas como común étnicas (170 iniciativas) y no étnicas (191 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 190 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 161 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 351 benefician principalmente al campesinado⁸¹.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores del orden nacional y territorial: ciencia, tecnología e innovación; comercio, industria y turismo; cultura; educación; inclusión social y reconciliación; planeación; presidencia; tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC y trabajo.

Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas a nivel nacional por el Ministerio de Educación Nacional y, en el ámbito departamental, por las Secretarías de Educación de los departamentos de Bolívar y Sucre. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán y Ovejas por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
- En Colosó por la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo.
- En Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, Morroa, San Antonio de Palmito San Jacinto, así como en San Onofre por la Secretaría de Educación.
- En Los Palmitos por la Secretaría de Desarrollo Social – Componente Educación.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Educación.
- En Tolúviejo por la Coordinación de Educación.
- En Zambrano por la Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Deportes.

A nivel nacional, el Plan Especial de Educación Rural (PEER) adoptado mediante Resolución 21598 del 16 de noviembre de 2021, promueve trayectorias educativas completas y de calidad en zonas rurales, contribuyendo al cierre de brechas mediante articulación interinstitucional y enfoque territorial.

Adicionalmente, el CONPES 4181 de 2026 que establece la importancia estratégica del Plan nacional de espacios educativos como centros de la vida comunitaria, conformado por los proyectos de inversión: (i) Construcción mejoramiento y dotación de ambientes educativos para la implementación de estrategias que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media en el marco de la formación integral en Colombia; y (ii) Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las instituciones de educación superior públicas.

⁸¹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Por su parte, las entidades locales plantean estrategias y acciones que se alinean con este programa a través de los Planes de Acción de la Secretaría de Educación, que hacen parte de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT). En este sentido, a escala territorial, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los **15** municipios de la subregión y de los departamentos de Sucre y Córdoba, como se detalla en el **Anexo 13** - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)⁸² no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

⁸² El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Bolívar	Bolívar me enamora	LE-2 Bolívar me enamora con justicia social: cierre de brechas y calidad de vida para todos	• Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas
Departamento de Sucre	Sucre, tierra de oportunidades	LE-1 Transformación del ser humano	• Cobertura bruta en educación – total • Cobertura en educación superior • Cobertura neta en educación – total • Tasa de analfabetismo (Censo) • Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
Colosó	Colosó, haciendo historia	LE-2 Desarrollo sostenible, sustentable y competitividad territorial	• Cobertura neta en educación – total
Córdoba	Córdoba me enamora y avanza hacia el desarrollo y la paz	LE-2 Córdoba avanza en calidad educativa hacia el desarrollo y la paz	• Cobertura neta en educación media • Porcentaje de colegios oficiales en categorías A+ y A (Pruebas Saber 11) • Niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE
El Carmen de Bolívar	Capacidad para transformar	LE-1 La educación para transformar, justicia social y superación de pobreza	• Cobertura neta en educación – total
		LE-7 Capítulo especial PDETs	• Cobertura bruta en educación media
El Guamo	Independencia + oportunidades	LE-1 Justicia social para el desarrollo integral	• Cobertura neta en educación – total • Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Los Palmitos	Al servicio de la gente 2024–2027	LE Desarrollo y justicia social	• Cobertura bruta en educación – total • Cobertura neta en educación – total • Familias que participan en procesos de formación en servicios de educación inicial • Niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE • Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Lectura crítica • Tasa de deserción intra-anual en educación básica y media
María la Baja	Unidos transformamos María la Baja	LE-2 Por una María la Baja incluyente, justa y participativa	• Cobertura neta en educación – total • Tasa de analfabetismo (Censo)
Ovejas	Trabajamos para transformar a Ovejas	LE-1 Transformación para la convergencia social en Ovejas	• Cobertura neta en educación media • Cobertura neta en educación secundaria • Cobertura neta en transición • Niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en atención integral • Familias que participan en servicios de educación inicial • Tasa de analfabetismo (Censo) • Tasa de deserción intra-anual en educación básica y media • Tasa de repitencia en educación básica y media • Cobertura neta en educación primaria • Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
San Antonio de Palmito	El gobierno de la gente	LE-1 Equidad social para la gente	• Cobertura neta en educación básica • Cobertura neta en educación media • Cobertura neta en educación primaria • Cobertura neta en educación secundaria • Cobertura neta en transición • Primera infancia atendida en educación inicial en atención integral con esquema de vacunación completo

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
San Jacinto	Hechos y soluciones para San Jacinto	LE-1 Hechos y soluciones sociales para San Jacinto	• Cobertura bruta en educación – total • Cobertura neta en transición • Porcentaje de colegios oficiales en categorías A+ y A (Pruebas Saber 11) • Niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE • Tasa de analfabetismo (Censo) • Tasa de deserción intra-anual en educación básica y media
Zambrano	Gobierno para un buen vivir	LE-1 Zambrano con desarrollo social	• Cobertura neta en educación – total • Niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en atención integral • Niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE • Niños y niñas en educación inicial con seis o más atenciones

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08010101 - La educación (inicial, preescolar, básica y media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes acceden y permanecen en un sistema educativo pertinente y de calidad, completando su trayectoria en básica primaria, secundaria y media en entornos protectores, libres de violencia y discriminación y con pertinencia cultural; que, además, garantizan condiciones diferenciales para la población con necesidades educativas especiales. En consecuencia, desarrollan aprendizajes significativos y disponen de garantías de transporte y alimentación, así como de mayores oportunidades de acceso a la educación superior, técnica y tecnológica.	• Alimentación y transporte escolar. • Establecimientos educativos en operación. • Procesos de orientación socio ocupacional suministrados. • Estudios o diseños de infraestructura educativa elaborados y evaluados. • Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma. • Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel de educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral. • Estrategias de fomento para el acceso y permanencia en educación inicial, preescolar, básica y media. • Programas, proyectos y estrategias de educación pertinente articulados con el sector productivo. • Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos, materiales pedagógicos y apoyos para

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		educación inclusiva. - Estrategias de educación para el desarrollo de habilidades STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) en la primera infancia. - Sedes educativas mejoradas, mantenidas, nuevas construidas y sedes para educación inicial mejoradas, entre otros ⁸³.
G08010102 - Formación técnica, tecnológica y universitaria con enfoque territorial	Jóvenes y personas adultas de comunidades rurales, campesinas y étnicas, con especial atención a las mujeres, las víctimas del conflicto armado, las personas en proceso de reincorporación, la población LGBTIQ+ y las personas con discapacidad, acceden y permanecen en programas de educación superior pertinentes, con dotación tecnológica, conectividad digital de amplia cobertura, créditos e incentivos económicos, así como acompañamiento integral; de esta manera, fortalecen su empleabilidad, consolidan su arraigo en los territorios y contribuyen activamente a los procesos de transformación territorial.	- Aulas nuevas construidas y estrategias educativas implementadas. - Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo. - Estrategias de fomento para el acceso y permanencia en educación superior implementadas. - Beneficiarios de programas o estrategias de acceso a la educación superior. - Instituciones de Educación Superior apoyadas financieramente. - Sedes de instituciones de educación superior mejoradas. - Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet. - Personas capacitadas en emprendimiento, competencias laborales y en habilidades STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). - Cupos de formación para el fortalecimiento de capacidades laborales. - Personas beneficiarias de procesos de formación continua especializada en empresas y gremios. - Programas de formación para el trabajo implementados. - Programas y proyectos financiados para dinamizar la educación y el empleo juvenil, entre otros ⁸⁴.
G08010103 - Educación para Adultos	Los adolescentes mayores de 15 años, los jóvenes y las personas adultas acceden a oportunidades de alfabetización, formación para el trabajo y desarrollo humano, y transitan a la educación superior mediante modelos flexibles y pertinentes de educación básica y media, que reconocen sus saberes previos, así como su	- Asistencias técnicas realizadas para fortalecer capacidades institucionales y comunitarias. - Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados. - Modelos educativos flexibles evaluados. - Personas beneficiarias con modelos de alfabetización. - Sedes dotadas para su operación y mejoramiento pedagógico. - MiPymes beneficiadas con programas de formación empresarial.

⁸³ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 y 3301 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la institución educativa, aulas, dotación para instituciones educativas en el marco del programa presupuestal 2301 y 4301.

⁸⁴ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2202, 2301, 2302 y 3906 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con formación técnica y formación tecnológica, en el marco de los programas presupuestales 3603 y 3699. De igual manera, se incorporan productos asociados a educación formal, formación técnica, formación tecnológica y formación profesional, correspondientes al programa presupuestal 3301, así como productos relacionados con transferencias monetarias condicionadas, permanencia en educación y jóvenes en educación, en el marco del programa presupuestal 4103.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	diversidad cultural, de género y orientación. De este modo, mejoran sus condiciones de vida, empleabilidad, participación social y se promueven condiciones equitativas para mujeres, población LGBTQ+ y grupos étnicos	• Personas formadas en habilidades y competencias para el empleo y el emprendimiento. • Cupos en proceso de formación complementaria dirigidos a jóvenes rurales emprendedores. • Personas certificadas en competencias laborales para la inserción laboral rural, entre otros⁸⁵.

⁸⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Educación formal, formación profesional en el marco del programa presupuestal 3603.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican 79 proyectos y 28 ideas de proyecto asociados al subprograma G08010101 - La educación (inicial, preescolar, básica y media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior; cuatro proyectos y siete ideas de proyecto en el subprograma G08010102 - Formación técnica, tecnológica y universitaria con enfoque territorial; y no se registran proyectos, pero sí cuatro ideas de proyecto en el subprograma G08010103 - Educación para Adultos. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados (Tabla 17):

Tabla 17 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	G08010101	G08010102	Total, general
ART	27	1	28
EN ESTRUCTURACIÓN	0	1	1
ESTRUCTURADO	27	0	27
Obras por impuestos	11	0	11
EN EJECUCIÓN	6	0	6
EN ESTRUCTURACIÓN	5	0	5
OCAD PAZ	6	0	6
EN ESTRUCTURACIÓN	6	0	6
PGN	3	2	5
EN EJECUCIÓN	3	2	5
PGN	1	1	2
EN EJECUCIÓN	1	1	2
SGR	20	0	20
EN EJECUCIÓN	3	0	3
EN ESTRUCTURACIÓN	15	0	15
ESTRUCTURADO	2	0	2
TERRITORIO	11	0	11
EN EJECUCIÓN	3	0	3
EN ESTRUCTURACIÓN	3	0	3
ESTRUCTURADO	5	0	5
Total, general	79	4	83

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa G080102 - Salud integral con enfoque de género y reparador

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas garantizando un trato digno, equitativo y libre de discriminaciones.

Diagnóstico específico: Este objetivo se traza en un contexto de indicadores favorables según los registrados por los sistemas de información nacionales. En cuanto a cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS, se indica un valor de 99,9%, superior a la media nacional que asciende a 96,6% en el año 2023⁸⁶. Igualmente, la cobertura de vacunación pentavalente (94,1%) y vacunación triple (94,5%) es superior a la media nacional de 89,6 y 96,2 respectivamente⁸⁷.

En la hoja de ruta de implementación se identifican que 14 municipios de la subregión cuentan con Instituciones Prestadoras de Salud – IPS, siendo Chalán el único municipio que no cuenta con presencia de IPS. Además, se identifica que, para el año 2024, cinco sedes están habilitadas con servicios de telemedicina⁸⁸, lo que es un aumento significativo con relación al año anterior, en los que solo dos estaban habilitadas. Este indicador de gestión que se monitorea en municipios PDET, en los cuales hay un total de 147 sedes habilitadas.

Sin embargo, algunos indicadores revelan una necesidad de fortalecer las acciones de salud sexual y reproductiva, dado que la tasa de fecundidad adolescente (15 – 19 años) por cada 1.000 es de 78,4 en 2023 y la tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años es de 44,7 por cada 1.000, valores muy superiores a la media nacional que es de 39,2 para adolescentes y 7,3 en niñas en 2023⁸⁹.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 319 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron clasificadas como común étnicas (162 iniciativas) y no étnicas (157 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 153 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 154 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 302 benefician principalmente al campesinado⁹⁰.

Competentes - armonización y articulación: El desarrollo del programa de Salud integral con enfoque de género y reparador requiere la articulación institucional y presupuestal con los sectores: Igualdad y Equidad; Inclusión Social y Reconciliación; Salud y Protección Social; y Trabajo. En el ámbito departamental, la implementación de este programa corresponde principalmente a Secretarías de Salud de los departamentos de Sucre y Bolívar. En el nivel

⁸⁶ Cifras de cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS del Ministerio de Salud y Protección Social

⁸⁷ Cifras de cobertura de vacunación del Ministerio de Salud y Protección Social

⁸⁸ Cifras de Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET del Ministerio de Salud y Protección Social

⁸⁹ Cifra de tasas de fecundidad adolescente e infantil del Ministerio de Salud y Protección Social.

⁹⁰ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán, Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Jacinto y San Onofre por la Secretaría de Salud.
- En Colosó por la Oficina de Salud Pública.
- En Los Palmitos por la Secretaría de Desarrollo Social – Componente Salud.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección Operativa de Salud.
- En Tolviejo por la Coordinación de Salud.
- En Zambrano por la Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Deportes.

A nivel nacional la armonización programática se refleja principalmente en el Plan Nacional de Salud Rural (PNSR), una estrategia fundamental para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud en los territorios rurales del país. Este plan contempla acciones orientadas a ampliar la cobertura, mejorar el acceso, garantizar la oportunidad y elevar la calidad de las atenciones en salud, con un enfoque diferencial que reconoce las particularidades territoriales, étnicas y de género. Su implementación busca cerrar las históricas brechas urbano-rurales en materia de salud, fortalecer las capacidades institucionales locales y contribuir al bienestar integral de las personas, familias y comunidades rurales, promoviendo así condiciones más equitativas para el desarrollo territorial.

A nivel local, también se realiza una armonización con los Esquemas de Ordenamiento territorial y los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial de los municipios de Colosó, Los Palmitos, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y San Onofre. Adicionalmente, los dos departamentos y 15 municipios de la subregión plantean al interior de sus Planes Territoriales de Salud (contenidos en los PDT) líneas estratégicas, que incluyen: Atención Primaria en Salud; Conocimiento en salud pública; Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública; y una línea de acción dirigida específicamente a Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.

En este sentido, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los **15** municipios de la subregión y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT⁹¹.

⁹¹ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
Departamento de Bolívar	Bolívar me enamora	LE-2 Bolívar me enamora con justicia social: cierre de brechas y calidad de vida para todos	• Afiliados al régimen contributivo
Departamento de Sucre	Sucre, tierra de oportunidades	LE-1 Transformación del ser humano	• Cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año • Incidencia del dengue • Mortalidad en menores de 5 años por EDA • Mortalidad en menores de 5 años por IRA • Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años • Razón de mortalidad materna a 42 días • Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente • Tasa ajustada de mortalidad por cáncer de mama • Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años • Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años • Tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio
Córdoba	Córdoba me enamora y avanza hacia el desarrollo y la paz	LE-4 Córdoba avanza con salud preventiva hacia el desarrollo y la paz	• Cobertura de vacunación triple viral • Tasa de mortalidad (por cada 1.000 habitantes)
El Carmen de Bolívar	Capacidad para transformar	LE-1 La educación para transformar, justicia social y superación de pobreza	• Afiliados al régimen subsidiado • Cobertura del régimen subsidiado • Población pobre no atendida (PPNA) • Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
El Guamo	Independencia + oportunidades	LE-1 Justicia social para el desarrollo integral	• Afiliados al régimen subsidiado • Cobertura del régimen subsidiado
Los Palmitos	Al servicio de la gente 2024–2027	LE Desarrollo y justicia social	• Afiliados al SGSSS • Cobertura de vacunación triple viral • Cobertura del régimen subsidiado • Cobertura pentavalente en menores de 1 año • Índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA) urbano nacional • Nacidos vivos con ≥ 4 controles prenatales • Nacidos vivos con bajo peso • Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
María la Baja	Unidos transformamos María la Baja	LE-2 Por una María la Baja incluyente, justa y participativa	- Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
Ovejas	Trabajamos para transformar a Ovejas	LE-1 Transformación para la convergencia social en Ovejas	- Afiliados al SGSSS - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años - Niñas y niños con valoración integral en primera infancia - Razón de mortalidad materna a 42 días - Tasa de mortalidad por accidentes de transporte - Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año
San Antonio de Palmito	El gobierno de la gente	LE-1 Equidad social para la gente	- Afiliados al régimen contributivo - Cobertura del régimen subsidiado - Mortalidad en menores de 5 años por EDA - Mortalidad en menores de 5 años por IRA - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años - Primera infancia con valoración integral - Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
San Jacinto	Hechos y soluciones para San Jacinto	LE-1 Hechos y soluciones sociales para San Jacinto	- Afiliados al SGSSS - Mujeres adolescentes y jóvenes con métodos anticonceptivos de larga duración
Zambrano	Gobierno para un buen vivir	LE-1 Zambrano con desarrollo social	- Cobertura del régimen subsidiado - Primera infancia con valoración integral - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años - Tasa de mortalidad neonatal

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08010201 - Aseguramiento y modelo especial de salud rural e intercultural	La población rural, campesina, étnica y con discapacidad, accede a servicios de salud con calidad y pertinencia territorial que promueven un modelo de atención integral e intercultural, mediante la ampliación y construcción de infraestructura; la dotación de mobiliario y equipos; la adopción de nuevas tecnologías de salud; la capacitación del talento humano; la articulación con la medicina tradicional y ancestral; y el reconocimiento de la interseccionalidad, generando entornos libres de discriminación por motivos de cultura, situación de discapacidad, género u orientación sexual.	- Estudios, adecuaciones y dotaciones hospitalarias. - Unidades móviles para atención en zonas rurales y dispersas. - Servicios de aseguramiento y atención en salud. - Transporte de pacientes. - Procesos de habilitación y rehabilitación funcional. - Apoyos financieros y dotaciones para talento humano y ESE territoriales. - Servicio de promoción al acceso a servicios sociales. - Equipos biomédicos, mobiliario asistencial y extramural, entre otros⁹².
G08010202 - Salud pública con perspectiva comunitaria y con enfoque de género y reparador	Las comunidades rurales, urbanas, campesinas y étnicas acceden y participan en sistemas de salud pública interculturales e inclusivos, mediante el mejoramiento de los centros de salud locales; el manejo de eventos de salud pública y salud ambiental; y las intervenciones colectivas de promoción y prevención. Estas intervenciones integran saberes ancestrales y científicos relacionados con la salud mental, la nutrición, el autocuidado, la salud sexual y reproductiva, la higiene y los estilos de vida saludables, con perspectiva familiar, comunitaria, de ciclo vital, diversidad de género y orientación sexual, además de un enfoque territorial y de reparación integral para las víctimas del conflicto armado.	- Equipos básicos de salud rural implementados⁹³. - Estudios, asistencia técnica e innovación tecnológica para la gestión sanitaria en los territorios. - Servicios clave de salud pública, atención en emergencias, salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas, endemo-epidémicas e inmunoprevenibles. - Intervenciones frente a consumo de sustancias psicoactivas, atención de trastornos mentales.

⁹² En términos generales, se incluyen productos que aseguren la implementación de los siguientes componentes del Plan Nacional de Salud Rural, como: equipos, dotación, infraestructura para la atención en el marco de los programas presupuestales 1901, 1905 y 4603, así como los ejes: atención primaria en salud y soberanía sanitaria y personal de salud del Plan Decenal de Salud (Resolución 2367 de 2023 del Ministerio de Salud), contemplados en el marco del programa presupuestal 1906 del Manual de Clasificación Programática.

⁹³ Ley 1438 de 2011

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis. Infraestructura complementaria (ampliación o adecuación de cementerios), entre otros⁹⁴.
G08010203 - Gobernanza participativa, gobernabilidad, fortalecimiento institucional y monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural	Las comunidades rurales, urbanas, campesinas, étnicas e instituciones locales conocen y participan de manera equitativa en la formulación, implementación, supervisión y control social sobre la calidad y cobertura del modelo especial de salud rural, con un enfoque de adecuación cultural y transparencia en el uso de los recursos públicos	- Servicio de promoción de la participación social en salud. - Acciones de inspección, vigilancia y control en salud. - Lineamientos técnicos, análisis de laboratorio y asistencia para auditorías, visitas y procesos sancionatorios. - Servicios de vigilancia epidemiológica. - Apoyos financieros para dotaciones, entre otros⁹⁵.

⁹⁴ En términos generales, se incluyen productos que aseguren la implementación de los siguientes componentes del Plan Nacional de Salud Rural, como: equipos, dotación, infraestructura para la atención en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903 y 1905. Así mismo, se incluyen productos relacionados con el Salud Pública, Investigación en salud con calidad e impacto en el marco del programa presupuestal 3902.

⁹⁵ En términos generales, se incluyen productos que aseguren la implementación de los siguientes componentes del Plan Nacional de Salud Rural, como: equipos, dotación, infraestructura para la atención en el marco de los programas presupuestales 1903. Así mismo, se incluyen productos relacionados con el fortalecimiento institucional, gobernanza, vigilancia y control, veeduría, procesos participativos en el marco del programa presupuestal 1905.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican 17 proyectos y siete ideas de proyecto asociados al subprograma G08010201 - Aseguramiento y modelo especial de salud rural e intercultural; ocho proyectos y dos ideas de proyecto en el subprograma G08010202 - Salud pública con perspectiva comunitaria y con enfoque de género y reparador; y dos proyectos y dos ideas de proyecto en el subprograma G08010203 - Gobernanza participativa, gobernabilidad, fortalecimiento institucional y monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados (Tabla 18).

Tabla 18 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	G08010201	G08010202	G08010203	Total, general
ART	1	0	0	1
EN ESTRUCTURACIÓN	1	0	0	1
Obras por impuestos	4	0	0	4
EN EJECUCIÓN	1	0	0	1
EN ESTRUCTURACIÓN	3	0	0	3
SGR	6	3	1	10
EN ESTRUCTURACIÓN	6	3	1	10
TERRITORIO	6	5	1	12
EN EJECUCIÓN	1	0	0	1
EN ESTRUCTURACIÓN	2	4	0	6
ESTRUCTURADO	3	1	1	5
Total, general	17	8	2	27

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa G080103 - Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Garantizar el derecho humano a la alimentación para las familias rurales, campesinas y étnicas de la subregión, respetando su cultura.

Diagnóstico específico: El programa de alimentación contempla acciones dirigidas a la soberanía y seguridad alimentaria de la población. En la subregión de Montes de María, la situación alimentaria es un tema prioritario en los diagnósticos participativos, con un énfasis en los retos que enfrentan las infancias y los adultos mayores. No obstante, los indicadores de contexto en la subregión describen que hay una proporción de 3,3 menores con bajo peso al nacer para el año 2024, cifra menor a la nacional (11,2)⁹⁶. Así mismo, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 menores de 5 años) en 2024 indica avances considerables con relación al panorama nacional, dado que fue de 0 en la subregión, muy por debajo de la media de los municipios PDET (17,7) y de la nacional (9,2)⁹⁷.

⁹⁶ Cifra de Proporción de Menores con Bajo Peso al Nacer del Ministerio de Salud y Protección Social.

⁹⁷ Cifras de Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años) del Ministerio de salud y protección social

En cuanto a otras estrategias gubernamentales, la cobertura del programa de alimentación escolar fue de 78,5% en 2024, un valor similar al nacional que se ubica en 79,9% para este periodo⁹⁸.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 193 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron clasificadas como común étnicas (117 iniciativas) y no étnicas (76 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 65 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 80 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 179 benefician principalmente al campesinado⁹⁹.

Competentes - armonización y articulación: El desarrollo del programa de Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio demanda la coordinación intersectorial con los sectores: Agricultura y Desarrollo Rural; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Gobierno Territorial; Igualdad y Equidad; Inclusión Social y Reconciliación; y Salud y Protección Social.

En el ámbito departamental, el objetivo se desarrolla principalmente por la Secretaría de Agricultura, que lidera la Comité Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho Humano a la Alimentación en el departamento de Bolívar; así como la Secretaría De Desarrollo Económico y Medio Ambiente y la Secretaría de la Mujer, Equidad y Género que lideran el Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISANS) en el departamento de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Córdoba, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, María La Baja y San Onofre por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.
- En María La Baja y San Onofre por la Secretaría de Salud.
- En Ovejas y Tolúviejo por la Secretaría de Desarrollo Económico.
- En Chalán por la Secretaría de Planeación y por la Secretaría de Gobierno.
- En Colosó por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico.
- En El Guamo por la Secretaría General y de Gobierno.
- En Los Palmitos por la Secretaría de Agricultura.
- En San Antonio de Palmito por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.
- En Morroa por la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Productividad, Desarrollo Empresarial Sostenible y Medio Ambiente.

A nivel nacional, este programa se articula con el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA), que establece lineamientos para asegurar el acceso adecuado, suficiente y oportuno a los alimentos como un derecho fundamental, integrando políticas de seguridad y soberanía alimentaria. De igual forma, se relacionan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022–2026, el cual orienta acciones para reducir brechas sociales, fortalecer la atención a poblaciones en situación de

⁹⁸ Cifras de Cobertura de Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la Unidad Alimentos para Aprender (UApA) del Ministerio de Educación

⁹⁹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

vulnerabilidad y garantizar la reparación integral de víctimas, promoviendo una sociedad más equitativa e incluyente.

El programa de seguridad alimentaria se armoniza con el Plan de Desarrollo de la Zona de Reserva Campesina, cuyo objetivo es fortalecer sistemas productivos diversificados de economía familiar que integren cultivos tradicionales para garantizar la alimentación y la seguridad alimentaria. A nivel departamental, en Sucre, se articula con el Plan Departamental de Soberanía Alimentaria con enfoque de género y de derecho humano, y en Bolívar con la Política Pública para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA). Ambos instrumentos orientados a garantizar progresivamente el derecho a la alimentación adecuada mediante acciones que contribuyan a la superación de la pobreza, la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, así como la disponibilidad, accesibilidad, adecuación y sostenibilidad de la alimentación, con énfasis en la participación y el control social.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 12 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María La Baja, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Tolviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) 100 no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Bolívar –	Bolívar Me Enamora	LE-2-Bolívar Me Enamora con justicia social: Cierre de brechas y calidad de vida para todos	• Beneficiarios de programa de Alimentación Escolar para migrantes
Córdoba	Córdoba me Enamora y avanza hacia el Desarrollo y la Paz	LE-9-Atención integral al adulto mayor	• Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) – rural • Índice de pobreza multidimensional (IPM)
El Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-1-La educación para transformar, justicia social y superación de pobreza	• Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional
Municipio de El Guamo	Independencia + Oportunidades	LE-1-Justicia social para el desarrollo integral	• Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional • Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) – urbano
María La Baja	Unidos Transformamos María La Baja	LE-5-Infraestructura desarrollo social y	• Índice de pobreza multidimensional (IPM)

¹⁰⁰ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-1-Transformación para la convergencia social en Ovejas	• Beneficiarios de programa de Alimentación Escolar para migrantes • Índice de pobreza multidimensional (IPM) • Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en pobreza (proxy)
San Antonio de Palmito	El Gobierno de la Gente	LE-2-Productividad agroindustrial y empleabilidad para la gente LE-1-Equidad social para la gente	• Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación • Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional
San Jacinto	Hechos y Soluciones para San Jacinto	LE-1-Hechos y soluciones sociales LE-2-Desarrollo económico	• Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) – rural • Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08010301 - Acceso a Alimentos Sostenible	Las familias rurales, urbanas, campesinas y étnicas disponen y acceden de manera progresiva, permanente y equitativa a alimentos diversos, nutritivos, inocuos y culturalmente adecuados mediante el fortalecimiento técnico para la producción familiar y local, la promoción de bancos de semillas, la implementación de prácticas agroecológicas y el fortalecimiento de circuitos cortos de comercialización, contribuyendo a reducir la dependencia de productos externos y a consolidar sistemas agroalimentarios sostenibles, resilientes y alineados con los saberes tradicionales	- Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos. - Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, mantenidos, reforzados, restaurados. - Servicio de asistencia técnica en alianzas para la comercialización. - Servicio de entrega de raciones de alimentos. - Comedores comunitarios contruidos, ampliados, adecuados, restaurados. - Unidades productivas para el auto consumo instalada. - Servicios de apoyo para la seguridad alimentaria, entre otros ¹⁰¹.
G08010302 - Estrategias de prevención y atención integral en nutrición con perspectiva intercultural	La población de los territorios PDET, en especial niños, niñas, adolescentes y grupos en situación de vulnerabilidad, mejora sus condiciones nutricionales mediante la participación en estrategias de promoción, prevención, educación alimentaria y atención oportuna de casos de riesgo nutricional y de desnutrición. Estas acciones priorizan la promoción de la lactancia materna, el consumo de productos locales, el rescate de saberes ancestrales y la garantía de entornos saludables, al tiempo que reconocen y fortalecen la participación activa de las mujeres, pueblos étnicos y comunidades campesinas en la gestión de la nutrición comunitaria.	- Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos. - Asistencia técnica dirigida al autoconsumo y al mejoramiento de hábitos alimentarios en hogares en situación de vulnerabilidad. - Acciones orientadas a reforzar la nutrición, la autosuficiencia alimentaria y la protección de la salud de las comunidades, entre otros ¹⁰².
G08010303 - Seguimiento a la implementación del	Las comunidades de la subregión PDET Montes de María, en ejercicio pleno de la participación ciudadana, realizan seguimiento y monitoreo a la implementación y acceden al	- Planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados. - Documentos de planeación sectorial y territorial que orientan la gestión

¹⁰¹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 y 1709 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con autoconsumo, acceso a alimentos en el marco de los programas presupuestales 4101, 4103, 1707 y con hambre cero, acceso a alimentos en el marco del programa presupuestal 4603.

¹⁰² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4103, 1905, 1901 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con nutrición, bienestar nutricional en el marco del programa presupuestal 4602.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición en los territorios	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición, a través del fortalecimiento de los comités locales, la integración de saberes, el establecimiento de alertas tempranas, y la promoción de prácticas tradicionales de producción sostenibles.	pública en el territorio. • Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos. • Servicios de inspección, vigilancia y control. • Servicios de asistencia técnica, entre otros ¹⁰³.

¹⁰³ En términos generales los productos asociados con planes de soberanía alimentaria, planes de derecho humanos a alimentación, contemplados en el marco de los programas presupuestales 1707 y 1905 del Manual de Clasificación Programática.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican 17 proyectos y 10 ideas de proyecto asociados al subprograma G08010301 - Acceso a Alimentos Sostenibles; un proyecto y dos ideas de proyecto en el subprograma G08010302 - Estrategias de prevención y atención integral a la nutrición con perspectiva intercultural; y no se registran proyectos, pero sí una idea de proyecto en el subprograma G08010303 - Seguimiento a la implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición en los territorios. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados (Tabla 19).

Tabla 19 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	G08010301	G08010302	Total, general
ART	2	0	2
ESTRUCTURADO	2	0	2
PGN	1	1	2
EN EJECUCIÓN	1	1	2
SGR	14	0	14
EN ESTRUCTURACIÓN	14	0	14
Total, general	17	1	18

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales.
Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa G080104 - Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género e Intercultural

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Transformar la organización social del cuidado en la subregión, asegurando una oferta de servicios accesible, inclusiva y libre de discriminación, que garantice el derecho a cuidar en condiciones dignas y promueva el bienestar y la autonomía de quienes requieren cuidado.

Diagnóstico específico: Este programa contempla acciones de cuidado a nivel comunitario, familiar y personas de distintos grupos poblacionales, especialmente para la infancia y las mujeres. En la subregión de Montes de María, el 53% de las niñas y niños en primera infancia cuentan con atención integral en zonas rurales, un valor muy superior al 38,6% promedio nacional en 2023¹⁰⁴, año en el que también se reporta una cobertura universal de atención integral alta (75,1%), con relación a la nacional (52,6%)¹⁰⁵.

Se reporta también para 2024 una proporción de 3,3 % de menores con bajo peso al nacer, cifra inferior tanto al promedio nacional, que alcanza el 11,2 %, como al promedio de los municipios PDET, situado en 8,1 %¹⁰⁶, lo que da cuenta de una situación favorable sobre este indicador de salud materno-infantil. De igual manera, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5

¹⁰⁴ Cifra de Porcentaje Niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

¹⁰⁵ Cifra de Cobertura Universal de Atención Integral Para Niños y Niñas en Primera Infancia en Zonas Rurales del Ministerio de Educación Nacional

¹⁰⁶ Cifra de Proporción de Menores con Bajo Peso al Nacer del Ministerio de Salud y Protección Social.

años (por cada 100.000 menores de 5 años) fue favorable en 2024 ubicándose en 0, lo que la ubica por encima del promedio de municipios PDET (17,7) y de la media nacional (9,2).

No obstante, la tasa de mortalidad infantil en la subregión ha aumentado desde el año 2020, de 6,3 a 13,2 fallecidos por cada 1.000 niños en 2023. Esta cifra es superior al promedio nacional (10,0 por cada 1.000 niños)¹⁰⁷

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 93 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron clasificadas como común étnicas (50 iniciativas) y no étnicas (43 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 44 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 42 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 83 benefician principalmente al campesinado¹⁰⁸.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁰⁹ (del orden nacional y territorial): Cultura; Deporte y Recreación; Educación; Gobierno Territorial; Igualdad y Equidad; Inclusión Social y Reconciliación; Salud y Protección Social; y Trabajo. A nivel departamental, el objetivo se debe desarrollar principalmente por la Secretaría Salud, la Secretaría Educación y la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamental en la Gobernación de Bolívar; y por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género en la Gobernación de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Colosó por la Oficina de Salud Pública, la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo.
- En Córdoba y San Jacinto por la Secretaría de Gobierno.
- En El Carmen de Bolívar por la Secretaría de Interior.
- En El Guamo por la Secretaría de la Oficina de Asuntos Sociales y Adulto Mayor.
- En Los Palmitos por la Secretaría de Desarrollo Social.
- En María La Baja, Ovejas, San Antonio de Palmito y San Onofre por la Secretaría de Salud y por la Secretaría de Educación.
- En Morroa por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y la Secretaría del Interior.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Educación y por la subdirección Operativa de Salud.
- En Toluviejo por la Coordinación de Salud.
- En Zambrano por la Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Deportes.

A nivel nacional, en el marco de la alineación con los instrumentos de planeación, se destaca como hito relevante el documento CONPES 4143, que establece la Política Nacional de Cuidado para Colombia. Esta política representa un avance en el reconocimiento de los derechos de las personas cuidadoras, promoviendo intervenciones orientadas a la protección de las prácticas de cuidado, el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes cuidan, así como su formación y

¹⁰⁷ Cifra de Tasa de mortalidad infantil (*1.000) del Ministerio de Salud y Protección Social

¹⁰⁸ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁰⁹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

fortalecimiento de capacidades. Adicionalmente, el CONPES plantea la creación de un Sistema Nacional de Cuidado, el cual busca ofrecer asistencia técnica a las entidades territoriales para impulsar la implementación de sistemas locales de cuidado con enfoque territorial y diferencial.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 13 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María La Baja, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Toluviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. En la siguiente tabla, se describen las líneas estratégicas de los PDT que se armonizan con este programa, no se incluyen indicadores de resultado, dado que ninguna entidad los establece, de acuerdo con los registros del Sistema de Planeación Territorial (SISPT¹¹⁰).

Entidad territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica
Departamento de Bolívar	Bolívar me enamora	LE-2 – Bolívar me enamora con justicia social: cierre de brechas y calidad de vida para todos
Departamento de Sucre	Sucre, tierra de oportunidades	LE-1 – Transformación del ser humano
Chalán	Plan de Desarrollo Territorial de Chalán 2024–2027 “La esperanza hecha gobierno”	LE-4 – Chalán más incluyente y seguro
Colosó	Colosó, haciendo historia 2024–2027	LE-1 – Promoción del desarrollo sostenible con inclusión e igualdad
Córdoba	Córdoba me enamora y avanza hacia el desarrollo y la paz	LE-9 – Córdoba avanza con atención integral al adulto mayor
El Carmen de Bolívar	Capacidad para transformar	LE – Gobierno con capacidad de transformar, transparente y participativo
El Guamo	Independencia + oportunidades: fórmula para el progreso	LE-1 – Justicia social para el desarrollo integral
María La Baja	Unidos transformamos María La Baja	LE-2 – Por un María La Baja incluyente, justa y participativa
Morroa	Morroa, tierra de esperanza y paz	LE-1 – Paz a lo social. Calidad de vida que humaniza
Palmito	El gobierno de la gente	LE-1 – Equidad social para la gente
Ovejas	Trabajamos para transformar a Ovejas	LE-1 – Transformación para la convergencia social en Ovejas
San Juan Nepomuceno	Sostenible y equitativo, pensando diferente	LE – San Juan más social y más equidad

¹¹⁰ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Entidad territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica
San Antonio de Palmito	El gobierno de la gente	LE-1 – Equidad social para la gente
Toluviejo	Unidos, Toluviejo avanza	LE-4 – Toluviejo más seguro e inclusivo
Zambrano	Gobierno para un buen vivir	LE-5 – Participación e inclusión

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08010401 - Cuidado integral para la primera infancia, la infancia y la adolescencia con perspectiva intercultural y enfoque territorial	Las madres gestantes, las madres lactantes, la primera infancia, la infancia y la adolescencia acceden a servicios de cuidado y de desarrollo integral con enfoque territorial y perspectiva interseccional a través de espacios de cuidado, aprendizaje y recreación seguros, que fortalecen: la equidad, la inclusión, la cohesión social y los vínculos familiares.	• Servicios de atención integral a la primera infancia. • Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas. • Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos. • Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza. • Construcción, adecuación y dotación de edificaciones de atención social, fortalecimiento de sedes y comisarías de familia, y servicios de acompañamiento integral orientados a la protección de derechos. • Servicio de promoción de la garantía de derechos. • Obras de infraestructura de primera infancia mejoradas, entre otros¹¹¹.
G08010402 - Fortalecimiento del Cuidado Comunitario y Familiar	Las organizaciones comunitarias y las familias rurales fortalecen sus capacidades y acceden a condiciones de bienestar y cuidado multidimensional, desde una perspectiva de género e intercultural, mediante redes de cuidado y el reconocimiento institucional de la labor de las personas cuidadoras; de manera tal que se garantice la equidad, la prevención y la erradicación de todas las formas de discriminación y de violencia, incluyendo las violencias basadas en género e intrafamiliares y todas aquellas que afectan particularmente a mujeres, niñas, personas LGBTIQ+, personas	• Mejoramiento de la habitabilidad para población víctima de desplazamiento, dotación de comedores comunitarios y fortalecimiento de infraestructura social en los territorios. • Promoción de educación informal y para el trabajo, asistencia técnica en emprendimiento y desarrollo de habilidades para la inclusión productiva y la generación de ingresos. • Implementación de rutas del cuidado, servicios móviles para personas cuidadoras, acompañamiento familiar y comunitario, y fortalecimiento técnico de organizaciones sociales y entidades territoriales, entre otros¹¹².

¹¹¹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4102, 4103, 4502 y 4602 del Manual de Clasificación Programática.

¹¹² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4602 y 4102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con madres cuidadoras, mujeres cuidadoras, personas cuidadoras, redes de cuidado y el Sistema Nacional de Cuidado, en el marco de los programas presupuestales 4103 y 4603, respectivamente.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	con discapacidad y adultos mayores.	
G08010403 - Cuidado Integral para jóvenes, adultos mayores y adultos con diversidad funcional	Las personas con diversidad funcional, los adultos mayores, los jóvenes y sus cuidadores y cuidadoras acceden a servicios de atención, asistencia y formación que garantizan su inclusión social, productiva y cultural en condiciones de equidad y no discriminación, mediante el fortalecimiento de redes comunitarias de cuidado, la provisión de servicios y espacios diferenciales y dignos, así como la consolidación de políticas públicas locales orientadas a la eliminación de barreras sociales y la provisión de servicios sociales complementarios para calidad de vida y la vejez digna.	• Construcción, adecuación y dotación de centros de atención integral y espacios especializados para personas con discapacidad y personas adultas mayores. • Servicios de atención y protección integral, apoyos financieros y educación informal para cuidadores, orientados a fortalecer el sistema de cuidado comunitario. • Acciones de planeación y apoyo para la atención de emergencias y desastres, enfocadas en garantizar bienestar, seguridad e inclusión para estas poblaciones, entre otros¹¹³.

¹¹³ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4104, 4601 y 4102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la discapacidad, adulto mayor, y lo que respecta a la política nacional de envejecimiento y vejez, en el marco de los programas presupuestales 4103 y 1905, respectivamente.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican siete proyectos y dos ideas de proyecto asociados al subprograma G08010401 - Cuidado integral para la primera infancia, la infancia y la adolescencia con perspectiva intercultural y enfoque territorial; seis proyectos y tres ideas de proyecto en el subprograma G08010402 - Fortalecimiento del Cuidado Comunitario y Familiar; y un proyecto y una idea de proyecto en el subprograma G08010403 - Cuidado integral para jóvenes, adultos mayores y adultos con diversidad funcional. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados (Tabla 20).

Tabla 20 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	G08010401	G08010402	G08010403	Total, general
Obras por impuestos	1	0	0	1
EN EJECUCIÓN	1	0	0	1
PGN	5	0	0	5
EN EJECUCIÓN	5	0	0	5
TERRITORIO	1	6	1	8
EN ESTRUCTURACIÓN	0	1	0	1
ESTRUCTURADO	1	5	1	7
Total, general	7	6	1	14

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa G080105 - Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Mejorar las condiciones de vivienda y servicios públicos domiciliarios de las poblaciones rurales, campesinas y étnicas.

Diagnóstico específico: Este programa incluye el acceso integral a la vivienda y a los servicios domiciliarios de agua, saneamiento y energía. En la subregión de Montes de María el acceso a vivienda se consolida como un reto plasmado en la hoja de ruta de la subregión. El déficit cualitativo de vivienda fue de 67% y el cuantitativo de un 23%, según el censo de 2018¹¹⁴. Esto indica que la mayoría de las viviendas tienen condiciones y materiales inadecuados para el buen vivir de la población.

Por otro lado, las coberturas de servicios públicos reflejan brechas entre el sector rural y el urbano. Mientras en las zonas urbanas la cobertura de acueducto es de 93,9% y la de alcantarillado es del 44%; en las zonas rurales las coberturas a penas ascienden a 35,1% y 10,2% respectivamente. El saneamiento es una brecha en ambas zonas con relación a las coberturas nacionales en las que el alcantarillado alcanza en promedio coberturas de 85,4% en zonas urbanas y 19,7% en zonas rurales¹¹⁵. Por su parte, en 2023 la cobertura de energía de la subregión

¹¹⁴ Cifras del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda del DANE

¹¹⁵ Cifras de cobertura de acueducto y alcantarillado de la Superintendencia de Servicios Públicos.

(97,1%) presenta un valor cercano a la cobertura promedio nacional (98,9%) en las zonas urbanas mientras que en la zona rural solo alcanza el 43,9%, frente a la media nacional de 73,6%¹¹⁶.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 283 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron clasificadas como común étnicas (126 iniciativas) y no étnicas (157 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 118 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 138 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 266 benefician principalmente al campesinado¹¹⁷.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹¹⁸ (del orden nacional y territorial): Agricultura y Desarrollo Rural; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Inclusión Social y Reconciliación; Minas y Energía; y Vivienda, Ciudad y Territorio. En el ámbito departamental, las acciones se deben desarrollar principalmente por la Secretaría De Planeación de la Gobernación de Bolívar y por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán, Colosó, El Carmen de Bolívar, María La Baja, Morroa y San Jacinto por la Secretaría de Planeación.
- En Córdoba, El Guamo y Los Palmitos por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.
- En Ovejas, San Antonio de Palmito y Tolviejo por la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Planeación y Obras Públicas.
- En San Onofre por la Secretaría de Planeación y por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
- En Zambrano por la Oficina Asesora de Planeación y por la Unidad de Servicios Públicos.

A nivel nacional se destacan tres iniciativas estratégicas orientadas a mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales. El Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural busca garantizar el acceso a estos servicios esenciales mediante reformas normativas, institucionales y la implementación de soluciones tecnológicas apropiadas, con participación de las comunidades. Por su parte, el programa de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR) promueve condiciones de vida digna a través de estrategias que reducen el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, incidiendo positivamente en los índices de pobreza. Finalmente, la estrategia de Electrificación Rural (PNER) establece los lineamientos del Plan de Universalización del servicio de energía eléctrica en municipios con enfoque PDET, proyectado a 2031, contribuyendo a cerrar brechas de infraestructura básica.

A nivel regional, el Plan de la Zona de Reserva Campesina orienta acciones para favorecer el acceso al agua potable, el saneamiento básico y la vivienda digna en comunidades rurales y campesinas. A nivel departamental, el Plan de Ordenamiento Territorial de Bolívar tiene como objetivo asegurar el acceso equitativo a servicios públicos esenciales —como agua, saneamiento

¹¹⁶ Cifras de Cobertura de energía eléctrica de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME

¹¹⁷ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹¹⁸ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

y energía— en zonas rurales y urbanas, mientras que los Planes Estratégicos de Inversiones de los Planes Departamentales de Agua (PDA) 2024–2027 de Bolívar y Sucre definen la financiación y las acciones para el fortalecimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo. En el ámbito municipal, los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial y los Esquemas de Ordenamiento Territorial (PBOT y EOT) orientan la provisión de vivienda y servicios públicos mediante la definición de usos del suelo, zonas de desarrollo residencial, perímetros sanitarios e infraestructura para la prestación de servicios públicos.

Además, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 14 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María La Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Toluviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)¹¹⁹ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Bolívar	Bolívar Me Enamora	LE-1-Bolívar Me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos	• Cobertura de acueducto urbana (REC)
		LE-2-Bolívar Me Enamora con justicia social: Cierre de brechas y calidad de vida para todos	• Cobertura de acueducto (Censo) • Cobertura de alcantarillado (Censo) • Cobertura de aseo (Censo) • Cobertura de energía eléctrica rural
Departamento de Sucre	Sucre Tierra de Oportunidades	LE-3-Territorio, Sostenibilidad y Oportunidades	• Cobertura de aseo (Censo)
Córdoba	Córdoba me Enamora y avanza hacia el Desarrollo y la Paz	LE-11-Transición energética justa, segura, confiable y eficiente	• Cobertura de energía eléctrica rural • Cobertura residencial efectiva de gas natural
		LE-12-Convergencia territorial y social	• Cobertura de acueducto rural (Censo) • Déficit habitacional cualitativo rural
		LE-5-Suministro de agua potable y saneamiento básico en los hogares	• Cobertura de acueducto (REC) • Cobertura de alcantarillado (REC) • Cobertura de aseo rural (REC)
El Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-2-Territorio ordenado y educado	• Cobertura de acueducto urbana (REC)
El Guamo	Independencia + Oportunidades	LE-1-Justicia social para el desarrollo integral	• Cobertura de acueducto (Censo) • Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
		LE-2-Desarrollo económico para la generación de oportunidades	• Cobertura de energía eléctrica urbana (Censo) • Cobertura de gas natural (Censo)

¹¹⁹ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Entidad territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Los Palmitos	Al Servicio de la Gente 2024–2027	LE-Desarrollo y justicia social	• Índice de Riesgo de la Calidad del Agua – IRCA urbano nacional
María La Baja	Unidos Transformamos María La Baja	LE-3-Fortalecimiento institucional	• Cobertura de Internet (Censo)
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-1-Transformación para la convergencia social LE-2-Transformación y desarrollo económico sostenible	• Cobertura de acueducto (REC) • Cobertura de alcantarillado (REC) • Cobertura de aseo (REC) • Cobertura de energía eléctrica (Censo) • Cobertura de gas natural (Censo)
San Antonio de Palmito	El Gobierno de la Gente	LE-3-Desarrollo integral del territorio para la gente	• Cobertura de acueducto (REC) • Cobertura de alcantarillado (REC) • Cobertura de gas natural (Censo) • Déficit cualitativo de vivienda (Censo) • Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
San Jacinto	Hechos y Soluciones para San Jacinto	LE-3-Ordenamiento territorial e infraestructura	• Cobertura de acueducto (REC) • Cobertura de alcantarillado (Censo) • Déficit habitacional cualitativo rural • Déficit habitacional cualitativo urbano • Déficit habitacional cuantitativo rural • Déficit habitacional cuantitativo urbano • Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable • Tiempos de traslado a parque o zona verde (urbano) • Tiempos de traslado a centro educativo o cuidado infantil (urbano)
Zambrano	Gobierno para un Buen Vivir	LE-4-Desarrollo económico y rural	• Porcentaje de hogares con déficit habitacional
		LE-6-Desarrollo urbanístico y fortalecimiento de infraestructura	• Cobertura de acueducto (REC)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08010501 - Soluciones de vivienda construidas y/o mejoradas, de acuerdo con las Prácticas Culturales	Los hogares rurales, campesinos, étnicos y en condición de vulnerabilidad, especialmente aquellos con mujeres cabeza de familia, acceden a soluciones habitacionales integrales e incluyentes, ajustadas a sus necesidades y cosmovisiones, mediante procesos de construcción y mejoramiento de vivienda que integran técnicas culturalmente pertinentes, materiales locales, y tecnologías modernas; promoviendo el uso eficiente de recursos naturales y el fortalecimiento de la identidad territorial.	• Vivienda de Interés Social construidas. • Vivienda de Interés Prioritario construidas. • Vivienda de Interés Prioritario mejoradas. • Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda. • Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio, entre otros¹²⁰.
G08010502 - Saneamiento básico sostenible y adaptado a la comunidad	Los hogares rurales, campesinos y étnicos acceden a sistemas de saneamiento básico, incluyendo alcantarillado y sistemas alternativos, así como a manejo de residuos, adaptados a sus condiciones geográficas, poblacionales y culturales, y reciben la asistencia técnica necesaria para su gestión a escala comunitaria, en términos de operación, mantenimiento y administración.	• Servicio de divulgación en regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas. • Alcantarillados construidos, optimizados. • Servicios de implementación y seguimiento a los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). • Servicios de apoyo técnico y financiero para el tratamiento de aguas residuales. • Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas y mantenidas. • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para el acceso a agua y saneamiento básico, entre otros¹²¹.
G08010503 - Acceso y gestión comunitaria del agua	Los hogares rurales, campesinos y étnicos acceden a agua potable, apta para el consumo humano y el uso doméstico, de manera segura y sostenible, mediante soluciones convencionales o alternativas, cuentan además con la asistencia técnica requerida para que estas soluciones gestionadas de forma comunitaria y estén	• Acueductos y alcantarillados construidos, ampliados, optimizados. • Servicio de suministro de agua. • Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano. • Esquemas de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados.

¹²⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4001,4002 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Saneamiento, tratamiento, aguas residuales, unidades sanitarias en el marco del programa presupuestal 4003.

¹²¹ En términos generales se incluyen productos relacionados con Agua potable, acceso a agua en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los Residuos sólidos, saneamiento básico en el marco del programa presupuestal 3201.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	adaptadas a las condiciones territoriales y socioculturales de cada comunidad.	• Puntos comunitarios de agua habilitados. • Infraestructura de agua potable construida, entre otros¹²².
G08010504 - Energía rural y sostenible adaptada a la comunidad	Las familias rurales, campesinas y étnicas acceden a energía y gas domiciliario a través de fuentes convencionales, no convencionales y renovables, adaptadas a las condiciones técnicas, sociales y ambientales locales, y cuentan con capacidades instaladas para su uso, mantenimiento y gestión, contribuyendo a reducir el consumo de leña y a mejorar la calidad del aire en sus viviendas y entornos.	• Central de generación fotovoltaica construida, mantenida. • Redes de alumbrado público ampliadas y con mantenimiento. • Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas, mantenida. • Redes de alumbrado público construidas y mantenidas. • Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas. • Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas. • Redes internas de energía eléctrica instaladas. • Redes del sistema de distribución local construida y redes del sistema de transmisión regional construida, entre otros¹²³.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican seis proyectos y dos ideas de proyecto asociados al subprograma G08010501 - Soluciones de vivienda construidas y/o mejoradas; 36 proyectos y nueve ideas de proyecto en el subprograma G08010502 - Saneamiento básico sostenible y adaptado a la ruralidad; 24 proyectos y siete ideas de proyecto en el subprograma G08010503 - Acceso y gestión comunitaria del agua; y 53 proyectos y cuatro ideas de proyecto en el subprograma G08010504 - Energía rural y sostenible adaptada a la comunidad. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados (Tabla 21):

¹²² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Acceso a agua, disponibilidad de agua, agua para consumo humano en el marco del programa presupuestal 4103.

¹²³ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2101 y 2102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con biomasa, energías limpias para uso domiciliario y biodigestores, en el marco del programa presupuestal 3206, así como productos asociados a vivienda individual, en el marco del programa presupuestal 2105.

Tabla 21 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	G08010501	G08010502	G08010503	G08010504	Total, general
ART	0	0	0	1	1
ESTRUCTURADO	0	0	0	1	1
OCAD PAZ	0	1	2	8	11
EN ESTRUCTURACIÓN	0	1	2	8	11
PGN	1	1	0	1	3
EN EJECUCIÓN	1	1	0	1	3
SGR	4	32	17	39	92
EN EJECUCIÓN	0	4	5	4	13
EN ESTRUCTURACIÓN	4	24	11	34	73
ESTRUCTURADO	0	3	0	1	4
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	0	1	1	0	2
TERRITORIO	1	2	5	4	12
EN ESTRUCTURACIÓN	0	1	2	3	6
ESTRUCTURADO	1	1	3	1	6
Total, general	6	36	24	53	119

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa G080106 - Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Cuidar la vida, promover el diálogo y la convivencia pacífica a través de la construcción de ambientes amigables y protectores, y del desarrollo de los saberes y las costumbres propias, las expresiones artísticas, la recreación y el deporte.

Diagnostico específico: En la subregión de Montes de María, las comunidades han definido en el diagnóstico participativo, realizado en los encuentros del año 2024, que la problemática del déficit y mal estado de las infraestructuras culturales y deportivas. Además, se han planteado las intervenciones en cultura y deporte como acciones estratégicas para el bienestar y participación de los jóvenes, que a su vez se consolidan como alternativas a la violencia y los hábitos poco saludables.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 70 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron clasificadas como común étnicas (32 iniciativas) y no étnicas (38 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 35 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 34 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 66 benefician principalmente al campesinado¹²⁴.

Competentes - armonización y articulación: el cumplimiento del objetivo del programa se alcanza mediante la articulación estratégica y presupuestal con los planes, políticas y proyectos de los sectores nacional y territorial, especialmente los de cultura, y deporte y recreación, y vivienda, ciudad y territorio. En el ámbito departamental, por el Instituto de Cultura y Turismo y el Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar (IDERBOL) en este departamento; así como por Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre (INDERSUCRE). En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán por la Secretaría de Educación y Cultura.
- En Colosó por la Secretaría De Educación, Cultura Y Turismo.
- En Córdoba por la Secretaría de Educación, Cultura, deportes y TICs.
- En el Carmen de Bolívar por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes IDERCAR y la Secretaría de Educación y Cultura.
- En El Guamo por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDER) y la Secretaría de Educación, Cultura y Juventudes.
- En Los Palmitos por la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Municipal de Deportes y Recreación (IMDERPAL).
- En María La Baja por la Secretaría De Educación y la Oficina de Deporte.
- En Morroa por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
- En Ovejas por la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.
- En San Antonio de Palmito por la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes.

¹²⁴ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

- En San Jacinto por la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMDER).
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección De Educación y el Instituto de Deporte y Recreación (IDER).
- En San Onofre y Toluviejo por la Secretaría De Educación.
- En Zambrano por la Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Deportes.

En este marco, el sector cultura, deporte y recreación orienta sus acciones al propósito transformador del Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Estratégico Sectorial de Deporte, Recreación y Actividad Física 2023-2026 garantiza el derecho a prácticas deportivas y recreativas que promueven salud y bienestar. El Plan Nacional de Cultura 2024-2038 impulsa el cuidado de la diversidad cultural y biológica y aporta a la cultura de paz. El Plan Nacional de Recreación 2020-2026 fortalece el desarrollo humano desde enfoques de inclusión, diversidad y sostenibilidad.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 14 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Toluviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)¹²⁵ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Bolívar –	Bolívar me enamora	LE-2-Bolívar me enamora con justicia social: cierre de brechas y calidad de vida para todos	• Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria
Córdoba –	Córdoba me enamora y avanza hacia el desarrollo y la paz	LE-6-Córdoba avanza hacia la cultura y la paz	• Infraestructuras de uso cultural • Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes
		LE-7-Córdoba avanza con recreación y actividad física para la convivencia y la paz	• Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas • Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
El Carmen de Bolívar –	Capacidad para transformar	LE-1-La educación para transformar, justicia social y superación de pobreza	• Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria • Infraestructuras de uso cultural

¹²⁵ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Entidad territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
		LE-5-Educación grupo poblacional, ruralidad y emprendimiento	• Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales
El Guamo	Independencia + oportunidades fórmula para el progreso	LE-1-Justicia social para el desarrollo integral	• Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria • Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes
Los Palmitos	Al servicio de la gente 2024–2027	LE-Desarrollo y justicia social	• Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales • Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas • Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre • Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas
María la Baja	Unidos transformamos María la Baja	LE-2-Por un María la Baja incluyente, justo y participativo	• Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Ovejas	Trabajamos para transformar a Ovejas	LE-1-Transformación para la convergencia social en Ovejas	• Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
		LE-2-Transformación y desarrollo económico sostenible en Ovejas	• Infraestructuras de uso cultural • Operatividad del consejo de cultura
San Antonio de Palmito	El gobierno de la gente	LE-1-Equidad social para la gente	• Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria • Infraestructuras de uso cultural • Operatividad del consejo de cultura • Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes
		LE-2-Productividad agroindustrial y empleabilidad para la gente	• Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas
San Jacinto	Hechos y soluciones para San Jacinto	LE-1-Hechos y soluciones sociales para San Jacinto	• Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales • Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas • Infraestructuras de uso cultural

Entidad territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			- Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas
Zambrano	Gobierno para un buen vivir	LE-3-Línea estratégica III. Gobierno para el buen servir	Infraestructuras de uso cultural

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08010601 - Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y la comunidad en general fortalecen las culturas, las artes y el patrimonio cultural, promoviendo la valoración de la diversidad, la transmisión generacional del conocimiento, el tejido comunitario y la construcción de una cultura de paz; a través del impulso de expresiones culturales, procesos artísticos, iniciativas musicales y ejercicios de memoria colectiva, principalmente en comunidades étnicas, campesinas y rurales. Asimismo, se garantiza el mejoramiento, la construcción y la dotación de espacios culturales que favorezcan el desarrollo y sostenibilidad de las prácticas culturales y artísticas a nivel comunitario.	• Espacios y eventos culturales realizados. • Asistencias técnicas dirigidas a consejeros de cultura. • Becas otorgadas para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales. • Bibliotecas construidas y adecuadas para el acceso comunitario. • Casas de la cultura construidas y en funcionamiento. • Centros culturales construidos como infraestructura para la creación y la circulación artística. • Infraestructura cultural intervenida, mejorada y dotada. • Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales. • Usuarios atendidos en servicios culturales comunitarios, entre otros¹²⁶.
G08010602 - La recreación y el deporte factor de convivencia	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidades disponen y participan de espacios deportivos y recreativos seguros, inclusivos, accesibles y sostenibles, que fomentan el bienestar físico y emocional, la cohesión social y la convivencia pacífica; se incluye también el mejoramiento, la construcción y la dotación de infraestructuras adecuadas.	• Parques construidos, mantenidos y mejorados. • Canchas multifuncionales construidas, adecuadas y dotadas. • Eventos recreativos comunitarios realizados. • Gimnasios al aire libre construidos. • Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas. • Organismos deportivos apoyados mediante recursos y acompañamiento técnico, entre otros¹²⁷.

¹²⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

¹²⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4301 y 4302 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los espacios recreativos, actividades recreativas, deportivas, en el marco del programa presupuestal 4102.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican cinco proyectos y seis ideas de proyecto asociados al subprograma G08010601 - Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz; y 22 proyectos y dos ideas de proyecto en el subprograma G08010602 - La recreación y el deporte: factor de convivencia. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados (Tabla 22).

Tabla 22 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	G08010601	G08010602	Total, general
ART	0	1	1
EN ESTRUCTURACIÓN	0	1	1
PGN	3	3	6
EN EJECUCIÓN	3	3	6
SGR	1	11	12
EN EJECUCIÓN	1	2	3
EN ESTRUCTURACIÓN	0	9	9
TERRITORIO	1	7	8
EN ESTRUCTURACIÓN	0	5	5
ESTRUCTURADO	1	2	3
Total, general	5	22	27

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

3.3.2.2. Línea estratégica G0802: Consolidación de un territorio sostenible que fomente la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo y el ordenamiento del territorio

Programa G080201 – Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Acceso a la tierra

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Impulsar el ordenamiento territorial alrededor del agua, la gobernanza comunitaria y el acceso a la tierra y la formalización de la propiedad, en armonía con los saberes ancestrales, la equidad, la participación de las comunidades y los derechos colectivos y de las víctimas.

Diagnóstico específico: En la subregión de Montes de María, el acceso a tierras se ha consolidado como una de las principales problemáticas descritas en los diagnósticos participativos, que señalan la importancia del acceso a la propiedad rural como un medio para el bienestar comunitario y la productividad. A pesar de la vocación agrícola de la subregión, y de que el sector primario se consolida como el segundo sector económico con mayor peso de los Montes de María, la información oficial en el año 2021 indica que se adjudicaron 35,4 hectáreas en la subregión, lo que equivale a menos del 1% de las 38.993,5 hectáreas que fueron adjudicadas a nivel nacional.

Por otra parte, en cuanto a hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, se reporta que en la subregión se formalizaron 423,9 Ha, de las 4.793Ha a nivel nacional¹²⁸.

Por su parte, el ordenamiento territorial ha mostrado avances. En 2024 se realizó la actualización catastral multipropósito de un municipio y en 2023 se adelantaron cuatro más¹²⁹. En términos del porcentaje del área geográfica de los municipios PDET con Catastro Multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente, la subregión alcanza un 46,2%. Este resultado evidencia un margen de trabajo importante, pero al mismo tiempo representa un avance superior a la media nacional de los municipios PDET, ubicada en 25,2%¹³⁰.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 171 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron clasificadas como común étnicas (76 iniciativas) y no étnicas (95 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 68 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 60 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 155 benefician principalmente al campesinado¹³¹.

Competentes – armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹³² (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural; ambiente y desarrollo sostenible; Vivienda, Ciudad y Territorio; y Planeación. En el ámbito departamental, las acciones se articulan principalmente con la Secretaría de Planeación en la Gobernación de Bolívar y por Secretaría de Planeación en la Gobernación de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán, Colosó, El Carmen de Bolívar, María La Baja, Morroa, San Jacinto y San Onofre por la Secretaría de Planeación.
- En Córdoba, El Guamo y Los Palmitos por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.
- En Ovejas, San Antonio de Palmito y Tolviejo por la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Planeación y Obras Públicas.
- En Zambrano por la Oficina Asesora de Planeación.
- En Chalán por la Secretaría de Gobierno.

En cuanto a articulación de instrumentos de planificación a nivel nacional se destacan acciones orientadas a garantizar el acceso a la tierra y la sostenibilidad ambiental en los territorios rurales. El programa de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR) busca asegurar el acceso a la tierra y la seguridad jurídica mediante la formalización de la pequeña y mediana propiedad rural, especialmente para comunidades étnicas sin tierra o con tierra insuficiente y para poblaciones afectadas por la pobreza y la violencia, promoviendo así una distribución equitativa de la propiedad. En complemento, la estrategia de Zonificación Ambiental Participativa orienta el ordenamiento ambiental en subregiones y municipios PDET, fortaleciendo la toma de decisiones

¹²⁸ Cifras de Hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

¹²⁹ Cifras de Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

¹³⁰ Cifras de Porcentaje del área geográfica de los municipios PDET con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

¹³¹ Para mayor detalle revisar Anexo 12- Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹³² Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

institucionales para estabilizar la frontera agrícola, proteger áreas de especial interés ambiental y fomentar alternativas productivas sostenibles para las comunidades rurales.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 14 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Toluviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)¹³³ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Bolívar	Bolívar Me Enamora	LE-3-Bolívar Me Enamora verde y sostenible: Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	• Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua
Municipio de Córdoba	Córdoba me Enamora y avanza hacia el Desarrollo y la Paz	LE-1-Gestión integral del agua y la biodiversidad y los conflictos socioambientales	• Estado del catastro rural
		LE-10-Cordoba avanza con seguridad alimentaria	• Hectáreas formalizadas
		LE-12-CÓRDOBA AVANZA CON CONVERGENCIA TERRITORIAL Y SOCIAL	• Conflicto – Obras civiles y urbanas
Municipio de El Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-2: Territorio Ordenado y Educado	• Avalúo catastral total • Conflicto – Obras civiles y urbanas • Porcentaje – Uso adecuado • Total de predios • Uso adecuado
		LE-5: Educación, Ruralidad y Emprendimiento	• OSPR – Consejos comunitarios
Municipio de El Guamo	Independencia + oportunidades fórmula para El Progreso	LE-1-Justicia social para el desarrollo integral	• Porcentaje – Uso adecuado
		LE-4-El Guamo verde y sostenible	• Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-2-Transformación y desarrollo económico sostenible	• Índice de informalidad de la tierra • Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras • Número de predios con orden de restitución y/o

¹³³ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			compensación identificados en sentencia
San Antonio de Palmito	El gobierno de la gente	LE-3-Desarrollo integral del territorio para la gente	• Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras • Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua • Hectáreas Entregadas a través del fondo de tierras • Hectáreas formalizadas
San Jacinto	Hechos y soluciones para San Jacinto	LE-3-Hechos y soluciones en ordenamiento territorial e infraestructura	• Porcentaje – Uso adecuado • Predios rurales
Zambrano	Gobierno para un Buen Vivir	LE-4-Línea Estratégica IV. Desarrollo Económico y Rural	• Hectáreas formalizadas

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08020101 - Ordenamiento, gestión catastral multipropósito y gobernanza territorial comunitaria	Las comunidades rurales, campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras y palenqueras participan en la gestión del uso del suelo y cuentan con instrumentos y metodologías de ordenamiento territorial y gestión actualizados, orientados a la planificación territorial, al acceso seguro a la información catastral, a su administración ambiental y productiva, la promoción de las zonas de reserva campesina, así como a la transformación de las exclusiones e inequidades, incluyendo aquellas basadas en género.	- Servicio de información de tierras rurales. - Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados. - Servicio de administración de información para la gestión predial. - Servicio de apoyo financiero en planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. - Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para el desarrollo urbano y territorial. - Servicio de ordenamiento social de la propiedad rural. - Cartografía de zonificación y evaluación de tierras, entre otros¹³⁴.
G08020102 - Acceso a la tierra, formalización y restitución de derechos de propiedad con enfoque reparador y perspectiva diferencial e intercultural	Las comunidades y familias rurales, campesinas y étnicas, especialmente aquellas víctimas de conflicto armado acceden a procesos de formalización de la propiedad y restitución de tierras de manera efectiva y equitativa, con garantías jurídicas y asistencia técnica para su aprovechamiento productivo; esto, en armonía con sus derechos colectivos, sus cosmovisiones y la reparación de las brechas que enfrentan las víctimas del conflicto armado, las mujeres y las personas LGBTIQ+.	- Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad. - Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural. - Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras. - Servicio de formalización de la propiedad privada rural. - Servicio de formalización, saneamiento y titulación de bienes inmuebles. - Servicio de asistencia técnica y jurídica para la formalización de la propiedad, entre otros¹³⁵.

¹³⁴ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0406, 4002, 1704 y 3206 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con POMCA, PBOT, POT, Plan básico de ordenamiento territorial, plan de ordenamiento territorial, planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas en el marco del programa presupuestal 3205, con EOT, Esquema de Ordenamiento Territorial, PBOT, POT, Plan básico de ordenamiento territorial, plan de ordenamiento territorial en el marco del programa presupuestal 4001, con valuación predial, valoración predial, ordenamiento territorial en el marco del programa presupuestal 4599 y con estratificación, predios, catastro, catastral, geográfico en el marco del programa presupuestal 0401.

¹³⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1704 del Manual de Clasificación Programática.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican 10 proyectos y cinco ideas de proyecto asociados al subprograma G08020101 - Ordenamiento, gestión catastral multipropósito y gobernanza territorial comunitaria; y siete proyectos y seis ideas de proyecto en el subprograma G08020102 - Acceso a la tierra, formalización y restitución de derechos de propiedad con enfoque reparador y perspectiva diferencial e intercultural. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados (Tabla 23).

Tabla 23 Fuente de financiación y estado de los proyectos

Fuente de financiación/subprogramas	G08020101	G08020102	Total, general
OCAD PAZ	2	0	2
EN ESTRUCTURACIÓN	2	0	2
PGN	1	2	3
EN EJECUCIÓN	1	2	3
SGR	5	4	9
EN EJECUCIÓN	1	2	3
EN ESTRUCTURACIÓN	4	2	6
TERRITORIO	2	1	3
ESTRUCTURADO	2	1	3
Total, general	10	7	17

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales.
Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa G080202 - Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Promover la gestión ambiental y la adaptación al cambio climático a través de acciones de prevención, conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos naturales, producción responsable, educación ambiental y de sostenibilidad de los servicios ecosistémicos.

Diagnóstico específico: La subregión tiene un amplio potencial ambiental identificado en los diferentes espacios participativos. En términos de conservación, el 2% del área total de la subregión hace parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, un total de 13.222,34 Has. Dentro de las áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA) se ubican los bosques secos tropicales, característicos de la subregión, seguidos por el Bosque de paz y los Humedales RAMSAR. En la subregión se destaca el potencial hídrico que representan las ciénagas, manglares, humedales, acuíferos y ríos, que abastecen los sistemas de servicios públicos y dan sustento a las actividades productivas, incluyendo el turismo. En consecuencia, el índice de sostenibilidad ambiental de la subregión ha aumentado de 51,2 en 2021 a 69 en 2024, valor superior incluso a la media nacional de 59,1¹³⁶.

¹³⁶ Cifras de Índice de Sostenibilidad del Departamento Nacional de Planeación - DNP

A pesar de ello, la subregión evidencia presiones significativas sobre los recursos naturales. De acuerdo con información del Sistema Nacional Ambiental, Montes de María tiene una tasa de delitos ambientales de 9,9 por cada 100.000 habitantes, casi el doble que la tasa nacional para el año 2024 que se ubicó en 4,8¹³⁷. Además, la tasa de deforestación por cada 1000 Ha de Bosque estable es de 7,1, muy superior a la media nacional (1,9) y a la media de los municipios PDET (3,9)¹³⁸. En el año 2024 se deforestaron 383,5 Ha, más del doble que en 2023, cuya cifra ascendió a 168,8Ha.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 160 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron clasificadas como común étnicas (72 iniciativas) y no étnicas (88 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 39 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 40 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 149 benefician principalmente al campesinado¹³⁹.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁴⁰ (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural; ambiente y desarrollo sostenible; ciencia, tecnología e innovación; gobierno territorial; minas y energía; planeación; y vivienda, ciudad y territorio. En el ámbito departamental, la articulación se realiza principalmente por la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial en la Gobernación de Bolívar; y por la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente en la Gobernación de Sucre. A nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán por la Secretaría de Gobierno y por la Secretaría de Planeación.
- En El Carmen de Bolívar, María La Baja, Morroa, San Jacinto y San Onofre por la Secretaría de Planeación.
- En Colosó por la Secretaría de Agricultura y Asuntos Ambientales.
- En Córdoba y Los Palmitos por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.
- En Ovejas, San Antonio de Palmito y Toluviejo por la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Planeación y Obras Públicas.
- En Zambrano por la Oficina Asesora de Planeación.
- En María La Baja por la Secretaría De Planeación y la Unidad Municipal De Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA.
- En El Guamo por la Unidad de Gestión Del Riesgo y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA.

El cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con la Política Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR) y la Zonificación Ambiental Participativa. La PNFMPR define lineamientos, estrategias y recursos para asegurar el acceso a la tierra, la seguridad jurídica y la formalización de la pequeña y mediana propiedad rural, priorizando a comunidades afectadas por pobreza, violencia y a los sujetos de ordenamiento del Decreto Ley

¹³⁷ Cifras de Tasa de Delitos Ambientales de la Policía Nacional.

¹³⁸ Cifras de Tasa de Deforestación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

¹³⁹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁴⁰ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

902 de 2017, incluidas comunidades étnicas sin tierra o con tierra insuficiente. Su finalidad es regularizar derechos de propiedad y promover una distribución más equitativa de la tierra. Por su parte, la Zonificación Ambiental Participativa orienta el ordenamiento ambiental en municipios y subregiones con enfoque PDET, mediante decisiones institucionales que buscan estabilizar la frontera agrícola, proteger áreas ambientales estratégicas y promover alternativas productivas y de vida sostenibles para la población campesina afectada por el conflicto armado.

El programa de gestión ambiental y adaptación al cambio climático se armoniza principalmente con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) del Canal del Dique, Río La Mojana–Río Cauca y Río Bajo San Jorge, cuyo objetivo es orientar la conservación de la biodiversidad, el recurso hídrico, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio y la variabilidad climática. Estos instrumentos, de mayor jerarquía ambiental, establecen determinantes ambientales que articulan el ordenamiento territorial municipal a través de los PBOT y EOT, que definen la estructura ecológica principal de cada municipio. En términos de implementación, los planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales CARDIQUE y CARSUCRE (2024–2027) respaldan estos lineamientos mediante la financiación y el seguimiento participativo de programas orientados a la conservación y restauración de los ecosistemas, la gestión del recurso hídrico, el fortalecimiento institucional, la educación ambiental y el desarrollo productivo sostenible.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 14 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Toluviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)¹⁴¹ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	- Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Bolívar –	Bolívar Me Enamora	LE-2-Bolívar Me Enamora con justicia social: Cierre de brechas y calidad de vida para todos	• Puntos indicadores de calidad del agua
		LE-3-Bolívar Me Enamora verde y sostenible	• Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua • Área deforestada en la entidad territorial • Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación

¹⁴¹ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	- Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			• Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados • Fortalecimiento Institucional • Inversión en conocimiento del riesgo • Inversión en fortalecimiento Institucional • Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral) • Manejo de desastres - Número de negocios verdes registrados • Reducción del riesgo
Departamento de Sucre	Sucre Tierra de Oportunidades	LE-3-Territorio, Sostenibilidad y Oportunidades	• Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)
Córdoba	Córdoba me Enamora y avanza hacia el Desarrollo y la Paz	LE-1-Gestión integral del agua y la biodiversidad y los conflictos socioambientales	• Plan de gestión del riesgo de desastres • Reducción del riesgo
El Carmen de Bolívar	Capacidad para transformar	LE-2-Territorio Ordenado y Educado	• Inversión en adaptación al cambio climático
El Guamo	Independencia + oportunidades. Fórmula para el progreso	LE-3-Instituciones sólidas para la ejecución transparente y participativa	• Porcentaje en reducción del riesgo
		LE-4-El Guamo verde y sostenible	• Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua • Área deforestada en la entidad territorial • Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación • Fortalecimiento Institucional
María La Baja	Unidos transformamos María la Baja	LE-3-Fortalecimiento institucional	• Fortalecimiento Institucional
		LE-4-Sostenimiento ambiental	• Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)
		LE-5-Infraestructura y desarrollo social	• Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de FNCER
Ovejas	Trabajamos juntos para transformar ovejas	LE-2-Transformación y desarrollo económico sostenible	• Área deforestada en la entidad territorial • Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático • Porcentaje en fortalecimiento Institucional
		LE-3-Transformación y estabilidad fiscal	• Porcentaje en manejo de desastres
San Antonio de Palmito	El gobierno de la gente	LE-2-Productividad agroindustrial y empleabilidad	• Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua • Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias

Ente territorial	- Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
San Jacinto	Hechos y soluciones para San Jacinto	LE-4-Hechos y soluciones ambientales	• Área deforestada en la entidad territorial • Áreas bajo PSA e incentivos a la conservación • Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación • Capacidad FNCER • Número de negocios verdes registrados • Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos • Reducción de la deforestación nacional • Reducción del riesgo
		LE-5-Hechos y soluciones institucionales	• Plan de gestión del riesgo de desastres

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08020201 - Adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque territorial	Las entidades territoriales implementan estrategias para mejorar la infraestructura local y fortalecer las capacidades de comunidades, instituciones y actores locales en adaptación y mitigación al cambio climático, garantizando una participación incidente, informada y diversa. Asimismo, las comunidades e instituciones cuentan con sistemas de alerta temprana que mejoran su resiliencia territorial y con planes de adaptación y mitigación al riesgo por variabilidad climática implementados, de esta manera, se fortalece la resiliencia de los ecosistemas locales mediante iniciativas de restauración y conservación que aseguran que los beneficios de la gestión climática sean inclusivos, sostenibles y libres de cualquier forma de discriminación.	• Infraestructura para alojamiento temporal y reducción del riesgo de desastres construida, dotada, adecuada, ampliada, con reforzamiento estructural, modificada. • Estaciones de bomberos adecuadas, construidas, dotadas. • Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. • Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres. • Sitio crítico estabilizado. • Servicio de restauración de ecosistemas. • Infraestructura hospitalaria de niveles 1 y 2 construida y dotada • Servicio de educación formal e informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima • Servicio de orientación y comunicación a las víctimas. • Servicio de identificación de sitios generadores de gases efecto invernadero, entre otros ¹⁴².
G08020202 - Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios	Las comunidades rurales, campesinas y étnicas fortalecen su rol en la protección la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, mediante la participación paritaria y diversa en la gestión, restauración y monitoreo de los recursos naturales en coherencia con las políticas ambientales territoriales; de esta manera, se promueven prácticas sostenibles, corredores biológicos y veedurías comunitarias con base en el conocimiento local.	• Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales. • Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos. • Servicio de reforestación, protección, recuperación y restauración de ecosistemas. • Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. • Servicio de educación formal en el marco de la información y

¹⁴² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4503, 0207, 3202, 1703 y 3206 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Reforestación en el marco del programa presupuestal 3208. De igual manera, se incorporaron productos asociados con Inundaciones en el marco del programa presupuestal 3203, así como productos relacionados con control de caudal, alerta temprana, gestión de riesgo, recuperación cauce, amenazas tsunami, desastres en el marco del programa presupuestal 3205.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		el conocimiento ambiental, entre otros ¹⁴³ .
G08020203 - Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico	Las comunidades rurales, campesinas y étnicas ubicadas en cuencas, riberas y costas fortalecen la sostenibilidad del recurso hídrico en sus ecosistemas mediante la gestión comunitaria y la planificación territorial participativa, que respeta los saberes ancestrales, promueve la restauración de fuentes hídricas superficiales y subterráneas, manglares, arrecifes y zonas de amortiguamiento; reduce el impacto humano en áreas vulnerables; y contribuye al ordenamiento del territorio alrededor del agua	• Servicio de vigilancia a la calidad del agua para consumo humano • Estaciones meteorológicas mejoradas. • Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua. • Documentos de estudios técnicos hidrológicos e hidrogeológicos. • Obras para el control y reducción de la erosión. • Servicio de protección de ecosistemas. • Documentos normativos. • Estaciones hidrológicas construidas, entre otros¹⁴⁴.
G08020204 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con perspectiva de sostenibilidad	Los productores mejoran su desempeño ambiental y fortalecen su competitividad mediante prácticas de producción limpia, uso de energías renovables y certificaciones de sostenibilidad, que valoran los saberes locales, reducen el impacto ambiental y promueven técnicas respetuosas con la biodiversidad, los suelos y los recursos hídricos.	• Servicio de asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático de las empresas. • Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes. • Servicio de divulgación de información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. • Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores. • Servicio de implementación de rutas agroecológicas, entre otros¹⁴⁵.

¹⁴³ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3202, 3204, 3208, 3299 y 4501 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la zonificación ambiental en el marco del programa presupuestal 3205

¹⁴⁴ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3202, 3203 y 3205 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁴⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3201, 1702, 1708, 3206 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican seis proyectos y una idea de proyecto asociados al subprograma G08020201 - Adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque territorial; 11 proyectos y seis ideas de proyecto en el subprograma G08020202 - Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios; dos proyectos y una idea de proyecto en el subprograma G08020203 - Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico; y 10 proyectos y seis ideas de proyecto en el subprograma G08020204 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con perspectiva de sostenibilidad. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados (Tabla 24).

Tabla 24 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	G08020201	G08020202	G08020203	G08020204	Total, general
ART	0	0	1	0	1
EN ESTRUCTURACIÓN	0	0	1	0	1
OCAD PAZ	0	1	0	2	3
EN ESTRUCTURACIÓN	0	1	0	2	3
PGN	1	4	0	2	7
EN EJECUCIÓN	1	4	0	2	7
SGR	5	6	0	6	17
EN EJECUCIÓN	0	2	0	0	2
EN ESTRUCTURACIÓN	5	4	0	6	15
TERRITORIO	0	0	1	0	1
EN ESTRUCTURACIÓN	0	0	1	0	1
Total, general	6	11	2	10	29

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

3.3.2.3. Línea estratégica G0803: Impulso del desarrollo agroecológico, industrial y el turismo comunitario con sostenibilidad e innovación.

Programa G080301 - Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria

Tipo de programa: Específico

Objetivo: Impulsar el desarrollo agropecuario y agroindustrial sostenible mediante la mejora de la infraestructura productiva, la cadena de valor, la comercialización, el acceso a mercados en condiciones de competitividad, la promoción de la sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria, y la integración de ciencia, tecnología e innovación, con una perspectiva de inclusión productiva y de negocios verdes para los pequeños y medianos productores rurales.

Diagnostico específico: En la subregión de Montes de María, el Plan Maestro de Estructuración Productiva ha identificado como principales reglones productivos la yuca, el ñame, el aguacate y la apicultura. También se encuentran otras líneas adicionales como ganadería, piscicultura, cacao, artesanías y turismo. De acuerdo con la hoja de ruta PDET, los municipios con mayor diversidad

de Líneas productivas son Colosó y San Jacinto y los de mayor homogeneidad son El Guamo y Los Palmitos. La subregión reporta un Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica de 29,5, similar a la media nacional de 27,4¹⁴⁶.

En términos de apoyo a las economías solidarias, durante el año 2023 solo se creó, apoyó o financió una organización solidaria y en 2022 solo 1.446 productores recibieron servicios de extensión agropecuaria, lo que representa menos del 10% de los productos asistidos en todos los municipios PDET (41.803) y de todo el país (249.345)¹⁴⁷. Sin embargo, se destaca que el 96,7% de hectáreas presentan seguro de cosecha subsidiado para la economía campesina, familiar y comunitaria en 2024, superando el desempeño promedio PDET (93,8%)¹⁴⁸, lo que fortalece la resiliencia productiva frente a riesgos del mercado y factores climáticos.

En cuanto a la promoción de la autonomía económica de las mujeres, el porcentaje de participación de mujeres rurales en operaciones de crédito agropecuario y rural alcanza un valor de 35,2% en 2024 y 34,2% en el 2023, en comparación, para el año 2024 se presenta un valor muy cercano a la media nacional (35,1%) y ligeramente inferior a su participación en 2023 (38,3%)¹⁴⁹.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 520 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron clasificadas como común étnicas (231 iniciativas) y no étnicas (289 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 157 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 170 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 503 benefician principalmente al campesinado¹⁵⁰.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural; ambiente y desarrollo sostenible; ciencia, tecnología e innovación; comercio, industria y turismo; gobierno territorial; hacienda y crédito público; inclusión social y reconciliación; minas y energía; planeación; presidencia; trabajo; y transporte.

Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas a nivel nacional por el Ministerio del trabajo; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y el Ministerio de Minas y Energía. A nivel departamental, en la Gobernación de Bolívar por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la Secretaría Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial; y en la Gobernación de Sucre por Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente. En el nivel municipal, el desarrollo del programa está a cargo principalmente de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

¹⁴⁶ Cifras del Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica del DNP.

¹⁴⁷ Cifras de Número de productores que reciben el servicio de extensión agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

¹⁴⁸ Cifras de Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

¹⁴⁹ Cifra de Porcentaje de Participación de Mujeres Rurales dentro de las Operaciones de Crédito Agropecuario y Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

¹⁵⁰ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

- En Chalán por la Secretaría de Planeación y por la Secretaría de Gobierno.
- En Colosó por la Secretaría de Agricultura y Asuntos Ambientales.
- En Córdoba, El Carmen de Bolívar, María La Baja y San Onofre, El Guamo y San Jacinto por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA.
- En Los Palmitos por la Secretaría de Agricultura.
- En Morroa por la Secretaría de Planeación y por la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
- En Ovejas y Tolviejo por la Secretaría de Desarrollo Económico.
- En San Antonio de Palmito por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Productividad, Desarrollo Empresarial Sostenible y Medio Ambiente.
- En Zambrano por la Coordinación Agropecuaria.

El programa se armoniza con diversos instrumentos orientados al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria (ECFC). Entre ellos se encuentra el Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de ingresos, que busca aumentar los ingresos de la ECFC mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad.

Asimismo, se resalta la estrategia de asistencia técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, que promueve el desarrollo de proyectos productivos y la innovación mediante la extensión agropecuaria. El fomento a la economía solidaria y cooperativa rural (Planfes) estimula formas asociativas basadas en la cooperación, con enfoque en mujeres rurales, y orientadas al acceso a servicios y mejora de condiciones de vida. Complementariamente, se promueve la inserción de la ECFC en cadenas de valor mediante esquemas alternativos de comercialización. Finalmente, el Programa Nacional de Riego y Drenaje (PNRECFC) busca incrementar la productividad agropecuaria y el desarrollo rural integral mediante el acceso a agua e infraestructura de riego y control de inundaciones.

A nivel departamental, el programa se armoniza con el Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina de Montes de María, cuyo objetivo es fortalecer la economía campesina mediante la diversificación productiva, los sistemas agroecológicos y la consolidación de circuitos económicos locales. Además, se articula con los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET) de Sucre y Bolívar, orientados a mejorar la competitividad del sector agropecuario, la inclusión productiva de la agricultura campesina, el ordenamiento social y productivo del territorio y el fortalecimiento institucional. De manera complementaria, los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) 2024–2027 y los Planes Municipales de Extensión Agropecuaria (PMEA) operacionalizan estas apuestas a través de asistencia técnica, formación rural y fortalecimiento de cadenas productivas priorizadas. Finalmente, los EOT y PBOT municipales definen la vocación y uso del suelo agropecuario, orientando el aprovechamiento sostenible del territorio y el desarrollo productivo campesino.

Por otro lado, a esta escala local, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 14 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Tolviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial

(SISPT)¹⁵¹ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Bolívar	Bolívar Me Enamora	LE-1-Bolívar Me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos	• Integración económica (IMI) • Créditos otorgados a pequeño productor – valor del crédito (miles de millones de pesos a precios corrientes) • Participación del PIB departamental en el nacional • PIB por actividades económicas – Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca • Puntaje del IDIC
Córdoba	Córdoba me Enamora y Avanza hacia el Desarrollo y la Paz	LE-10-Córdoba avanza con seguridad alimentaria	• Hectáreas formalizadas • Rendimiento – Ajonjolí
Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-3-Transformación productiva y desarrollo económico	• Valor agregado
		LE-5-Educación, ruralidad y emprendimiento	• Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental – actividades primarias
El Guamo	Independencia + Oportunidades	LE-4-El Guamo verde y sostenible	• Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica • Rendimiento – Melón
Los Palmitos	Al Servicio de la Gente	LE-7-Desarrollo económico y transformación productiva sostenible	• Créditos otorgados a pequeño productor – número de operaciones • Extensión de las UPAs entre 0 y 1 Ha • Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica • Porcentaje de UPA con acceso a crédito • Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura • Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria • Porcentaje de UPA con acceso a riego
María La Baja	Unidos Transformamos María La Baja	LE-5-Transformamos María La Baja a través de la	• Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica

¹⁵¹ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
		infraestructura y el desarrollo social	
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-2-Transformación y desarrollo económico sostenible	• Créditos otorgados a mediano productor – número de operaciones • Créditos otorgados a pequeño productor – número de operaciones • Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras
San Antonio de Palmito	El Gobierno de la Gente	LE-2-Productividad agroindustrial y empleabilidad para la gente	• Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras • Hectáreas formalizadas • Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental – actividades primarias • Primer cultivo transitorio en toneladas producidas • Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación • Rendimiento – Yuca • Total de UPAs
San Jacinto	Hechos y Soluciones para San Jacinto	LE-2-Desarrollo económico	• Porcentaje de UPA con acceso a crédito • Porcentaje de UPA con acceso a riego • Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación
Zambrano	Gobierno para un Buen Vivir	LE-4-Desarrollo económico y rural	• Hectáreas formalizadas

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08030101 - Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario	Campesinos, campesinas y pequeños y medianos productores agropecuarios de la subregión diversifican sus fuentes de ingresos y fortalecen su seguridad y soberanía alimentaria mediante el desarrollo de proyectos productivos que favorecen la diversificación, la sostenibilidad, la autonomía de las mujeres y el rescate de prácticas tradicionales.	- Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. - Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura. - Servicio de implementación de rutas agroecológicas. - Centros de acopio construidos, mejorados, adecuados y dotados. - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos. - Infraestructura de transformación construida, dotada, mantenida y mejor, entre otros¹⁵².
G08030102 - Territorios productivos sostenibles	Campesinos, campesinas y pequeños y medianos productores agropecuarios y/o pesqueros fortalecen su productividad y sostenibilidad mediante el acceso a infraestructura productiva y de riego; el desarrollo organizativo y asociativo; la capacitación en el manejo sostenible de los recursos naturales; la adopción de prácticas agropecuarias, forestales, pesqueras y agroindustriales sostenibles; y el acceso equitativo a los medios de producción.	- Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. - Servicios de información para la gestión de riesgos agropecuarios. - Servicios financieros para el acceso a maquinaria y equipo, y para el acceso a la educación en áreas agropecuarias y de desarrollo rural - Infraestructura de trapiche panelero construida y dotada. - Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario. - Terminales pesqueros construido, adecuado, ampliado. - Plantas de beneficio animal construidas, dotadas, con mantenimiento. - Servicio de extensión agropecuaria, entre otros¹⁵³.
G08030103 - Mercados inclusivos y sostenibles	Campesinos, campesinas y pequeños y medianos productores rurales mejoran sus ingresos y fortalecen	- Servicio de apoyo a la comercialización. - Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias

¹⁵² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1709, 1707, 1708, 3502 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la producción agropecuaria, agro, pecuario, productivo en el marco del programa presupuestal 4101, 2302, 3906 y 1705.

¹⁵³ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1703 y 1708 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con el manejo y adecuación de tierras, manejo del agua para proyectos productivos, riego y distritos de riego, en el marco del programa presupuestal 1709. De igual manera, se incluyen productos asociados al manejo del agua, riego y gestión del recurso hídrico para proyectos productivos, en el marco del programa presupuestal 3906.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	su autonomía comercial mediante el acceso a mercados y redes de comercialización locales e inclusivas a nivel regional, nacional e internacional; además de la venta directa, la denominación de origen y otras estrategias de mercadeo, lo que fortalece sus capacidades comerciales y asociativas.	nacionales e internacionales. - Plazas de ferias y de mercado construidas, ampliadas, adecuadas, restructuradas. - Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales. - Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento. - Casas comunitarias campesinas construidas, entre otros¹⁵⁴.
G08030104 - Innovación rural sostenible y participativa	Campesinos, campesinas, productores agropecuarios y emprendedores rurales incorporan innovación y tecnología apropiada en sus actividades, en articulación con las universidades, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y los centros de investigación, con el propósito de fortalecer la productividad y sostenibilidad de las prácticas agropecuarias, mediante proyectos participativos basados en conocimientos tradicionales, formación técnica y estrategias frente al cambio climático y el control de plagas.	- Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible. - Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores. - Laboratorios de investigación agropecuaria Adecuados. - Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras. - Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación Empresarial. - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI, entre otros¹⁵⁵.
G08030105 - Oportunidades de financiamiento rural	Campesinos, campesinas y pequeños y medianos productores agropecuarios fortalecen sus ingresos y su autonomía económica mediante el acceso a servicios financieros y el desarrollo de sus capacidades empresariales adaptadas a sus necesidades, en alianza con entidades financieras.	- Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos. - Servicio de apoyo financiero a través de Incentivos a la Capitalización rural – ICR. - Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos. - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos. - Servicio de apoyo financiero con la Línea especial de crédito y para el acceso al crédito agropecuario y rural.

¹⁵⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1706, 1709, 3502 y 3602 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con la comercialización, en el marco del programa presupuestal 1702. De igual manera, se incluyen productos asociados con la provisión de bienes y servicios de comercialización, plazas de mercado, mercados, galerías, en el marco del programa presupuestal 4002.

¹⁵⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1708, 1709, 3906 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		Servicios de divulgación y socialización de actividades y oferta institucional del sector en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios que promuevan la inclusión financiera de la población rural, entre otros¹⁵⁶.
G08030106 - Política Pública Agropecuaria para el desarrollo y la gobernanza inclusiva	Las comunidades rurales, campesinas y étnicas participan de manera efectiva e incluyente en la formulación de políticas públicas agropecuarias y agroindustriales, a través de espacios de diálogo y consulta generados por las instituciones públicas, incluyendo los consejos municipales de desarrollo rural, los consejos municipales, las asambleas departamentales y el Congreso de la República; de esta manera, se logra una mayor articulación entre sus necesidades y las decisiones que afectan el desarrollo productivo de sus territorios.	- Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. - Documentos de planeación. - Documentos de política, entre otros¹⁵⁷.
G08030107 - Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales	Las comunidades mineras de la subregión transitan hacia prácticas mineras ambientalmente responsables, la formalización de su oficio y el fortalecimiento de capacidades productivas a través de una estrategia integral de asistencia técnica, acceso a servicios financieros, participación comunitaria, protección de derechos laborales e inclusión de mujeres y jóvenes, en consonancia con las políticas nacionales de formalización minera y justicia ambiental.	- Servicio de asistencia técnica para la innovación y el desarrollo tecnológico en la minería. - Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras. - Servicio de asistencia técnica en el marco de la formulación e implementación de proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería. - Servicio de gestión ambiental y social para el manejo de impactos ambientales derivados de las actividades minero - energéticas y el uso de combustibles fósiles. - Servicios de apoyo financiero para proyectos de restauración de ecosistemas degradados en áreas protegidas y Áreas de Especial

¹⁵⁶ En términos generales, los productos asociados se relacionan con servicios de apoyo financiero, financiación, crédito y capital semilla, contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 3502, 4103, 3602 y 1703 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁵⁷ En términos generales, los productos asociados se relacionan con documentos de planeación, gestión administrativa, documentos de lineamientos, contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con las políticas públicas, articulación de políticas públicas, en el marco del programa presupuestal 0212. De igual manera, se incluyen productos asociados con Documentos de lineamientos, documentos de planeación, en el marco del programa presupuestal 1708.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		Importancia Ambiental. - Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos para proyectos de ciclo corto e ingreso rápido. - Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras, entre otros¹⁵⁸.

¹⁵⁸ En términos generales los productos asociados se relacionan con sustitución, reconversión productiva, contemplados en el marco de los programas presupuestales 0212 y 2104 del Manual de Clasificación Programática.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican 79 proyectos y 69 ideas de proyecto asociados al subprograma G08030101 - Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario; 14 proyectos y 18 ideas de proyecto en el subprograma G08030102 - Territorios productivos sostenibles; cinco proyectos y seis ideas de proyecto en el subprograma G08030103 - Mercados inclusivos y sostenibles; cinco proyectos y cuatro ideas de proyecto en el subprograma G08030104 - Innovación rural sostenible y participativa; dos proyectos y cinco ideas de proyecto en el subprograma G08030105 - Oportunidades de financiamiento rural. En los subprogramas restantes no se registran proyectos; sin embargo, se identificaron siete ideas de proyecto en el subprograma G08030106 - Política Pública Agropecuaria para el desarrollo y la gobernanza inclusiva, y una idea de proyecto en el subprograma G08030107 - Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados (Tabla 25).

Tabla 25 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	G08030101	G08030102	G08030103	G08030104	G08030105	Total, general
ART	15	1	0	0	0	16
EN EJECUCIÓN	2	0	0	0	0	2
EN ESTRUCTURACIÓN	1	1	0	0	0	2
ESTRUCTURADO	12	0	0	0	0	12
OCAD PAZ	18	6	2	0	0	26
EN EJECUCIÓN	0	0	1	0	0	1
EN ESTRUCTURACIÓN	18	6	1	0	0	25
PGN	1	3	1	1	0	6
EN EJECUCIÓN	1	3	1	1	0	6
SGR	38	3	0	3	2	46
EN EJECUCIÓN	2	0	0	1	0	3
EN ESTRUCTURACIÓN	33	3	0	2	2	40
ESTRUCTURADO	2	0	0	0	0	2
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	1	0	0	0	0	1
TERRITORIO	7	1	2	1	0	11
EN EJECUCIÓN	0	0	1	0	0	1
EN ESTRUCTURACIÓN	5	1	0	0	0	6
ESTRUCTURADO	2	0	1	1	0	4
Total general	79	14	5	5	2	105

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa G080302 - Fomento al emprendimiento y al Turismo rural sostenible

Tipo de programa: Específico

Objetivo: Impulsar el turismo mediante iniciativas que valoran el patrimonio cultural y natural de las comunidades, fortaleciendo saberes locales, economías populares y prácticas sostenibles; este programa incluye la formación en oficios tradicionales, la asociatividad para acceder a cadenas de valor y el desarrollo de bienes y servicios que amplíen la oferta turística y cultural.

Diagnostico específico: Los potenciales turísticos destacados en la subregión de Montes de María incluyen su riqueza natural, representada por las áreas protegidas que representan el 2% del área total con un total de 13.222,3 Hectáreas de los 640.686,4 totales. Dentro de las áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA) se ubican los bosques secos tropicales, característicos de la subregión, seguidos por el Bosque de paz y los Humedales RAMSAR, con potencial de conversación y de ecoturismo. En la subregión de Montes de María se destacan también atributos culturales que se consolidan como potenciales alternativas económicas sostenibles en los territorios. Los municipios de Chalán, Colosó, El Carmen de Bolívar, San Antonio de Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y San Onofre presentan líneas productivas asociadas al sector turístico.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 38 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron clasificadas como común étnicas (23 iniciativas) y no étnicas (15 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 9 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 14 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 37 benefician principalmente al campesinado¹⁵⁹.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural; ambiente y desarrollo sostenible; comercio, industria y turismo; cultura; y trabajo. En el ámbito departamental, en la Gobernación de Bolívar por la Secretaría Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial y en la Gobernación de Sucre por Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente. A nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo principalmente de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán por la Secretaría De Planeación, Secretaría De Gobierno, Secretaría De Educación, Cultura y Deporte
- En Colosó por la Secretaría De Educación, Cultura y Turismo; Secretaría De Agricultura y Asuntos Ambientales
- En Córdoba, El Carmen de Bolívar, María La Baja, San Jacinto y San Onofre por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.
- En El Guamo por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMAT.
- En Los Palmitos por la Secretaría de Agricultura.
- En Morroa y Ovejas por la Secretaría de Desarrollo Económico.
- En San Antonio de Palmito por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.

¹⁵⁹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Productividad, Desarrollo Empresarial Sostenible y Medio Ambiente.
- En San Onofre por la Secretaría de Turismo.
- En Toluvié por la Coordinación de Turismo.
- En Zambrano por la Coordinación Agropecuario.

A nivel nacional, se armonizan diversas estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria (ECFC). Entre ellas se encuentra el Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de ingresos, que tiene como objetivo aumentar los ingresos de la ECFC mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos, como mecanismos de inclusión productiva en los territorios rurales, no solo en el componente agropecuario, sino que incluye el turismo. Asimismo, se resalta la estrategia para la promoción de la comercialización de la producción rural, que busca insertar a la ECFC en cadenas de valor locales, regionales y nacionales, aprovechando esquemas alternativos de comercialización y reduciendo las asimetrías de información, lo cual resulta clave para avanzar hacia la sostenibilidad económica de los territorios priorizados.

A nivel local, el Plan Maestro de Estructuración de Proyectos de Montes de María orienta el fortalecimiento de cadenas productivas agrícolas y no agrícolas, destacando las artesanías y el turismo como motores de desarrollo local, mediante estrategias de asociatividad, intercambio de saberes y la creación de centros de interpretación artesanal. Estas apuestas se articulan con los planes de acción institucional de CARDIQUE y CARSUCRE, que promueven el turismo de naturaleza y el ecoturismo como negocios verdes acompañados de educación ambiental. A nivel municipal, los EOT y PBOT de Colosó, San Jacinto y Toluvié incorporan el turismo cultural y el ecoturismo como ejes de desarrollo económico territorial, en coherencia con el Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina de los Montes de María, que incluye, como uno de sus objetivos, mejorar la competitividad territorial y el bienestar social mediante el impulso al ecoturismo y el fortalecimiento de la identidad étnica.

Por otro lado, a esta escala local, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 11 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, El Carmen De Bolívar, El Guamo, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Juan Nepomuceno, Toluvié y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)¹⁶⁰ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹⁶⁰ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
Departamento de Sucre	Sucre Tierra de Oportunidades	LE-1-Transformación del Ser Humano	• Turismo interno
Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-3-Transformación productiva y desarrollo económico a través de la educación, generación de empleo y emprendimiento	• Visitante interno
El Guamo	Independencia + Oportunidades	LE-2-Desarrollo económico para la generación de oportunidades	• Turismo interno
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-1-Transformación para la convergencia social en Ovejas	• Colegios Amigos del Turismo
		LE-2-Transformación y desarrollo económico sostenible en Ovejas	• Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT • Guías de turismo activos en el RNT
San Antonio de Palmito	El Gobierno de la Gente	LE-1-Equidad social para la gente	• Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo
San Jacinto	Hechos y Soluciones para San Jacinto	LE-2-Desarrollo económico	• Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08030201 - Emprendimientos artesanos	Los artesanos, artesanas, emprendedores, emprendedoras y portadores de saberes culturales mejoran sus ingresos a través del desarrollo de emprendimientos artesanales respaldados por la institucionalidad con mecanismos de financiamiento como capital semilla y microcréditos; asimismo, fortalecen sus capacidades técnicas, administrativas, de asociatividad y comercialización, en armonía con la transmisión generacional y preservación de saberes culturales, acompañada por instituciones que los acreditan y protegen su identidad cultural en clave multidimensional. Además, cuentan con estrategias interseccionales e inclusivas de asociatividad solidaria, comercialización, marketing y difusión apoyadas por medios locales y entidades públicas y privadas.	• Servicio de diseño y/o mejoramiento de productos artesanales. • Servicio de asistencia técnica a unidades artesanales para acceder a mercados electrónicos. • Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal. • Servicio de gestión para el emprendimiento solidario. • Servicio de apoyo financiero para proyectos e iniciativas empresariales. • Servicio de formación informal para el emprendimiento rural • Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento. • Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal, entre otros¹⁶¹.
G08030202 - Economía local para el turismo sostenible	Las comunidades rurales, víctimas, firmantes del acuerdo de paz, campesinos, mujeres y diversidades amplían su oferta económica, fortalecen sus emprendimientos y desarrollan iniciativas de turismo rural sostenible y etnoturismo con criterios de identidad cultural y economía solidaria, que amplían la disponibilidad de operadores turísticos, la oferta gastronómica, el transporte de pasajeros, el hospedaje, las viviendas turísticas, la oferta cultural y las artesanías.	• Sendero turístico construido, Señalización turística construida. • Servicio de promoción turística. • Servicio de educación informal en asuntos turísticos. • Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística y para proyectos e iniciativas empresariales. • Servicio de formación informal para el emprendimiento rural. • Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento. • Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico, entre otros¹⁶².
G08030203 -	Las comunidades locales, campesinas y étnicas que	• Infraestructura ecoturística construida.

¹⁶¹ En términos generales los productos asociados se relacionan con emprendimientos culturales, industria cultural, contemplados en el marco del programa presupuestal 3301 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los emprendimientos culturales, fortalecimiento empresarial cultural, artesanía en el marco de los programas presupuestales 3502 y 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con apoyo al emprendimiento, en el marco del programa presupuestal 3602.

¹⁶² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3603, 3208 y 3602 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Turismo en el marco del programa presupuestal 3502 y 3903. De igual manera, se incluyen productos asociados con ecoturismo, en el marco de los programas presupuestales 3204 y 3202.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
Custodios de la naturaleza	conservan o restauran ecosistemas locales generan ingresos sostenibles a través de mecanismos de compensación por la conservación del patrimonio natural y de los recursos hídricos, incluyendo el desarrollo de proyectos comunitarios para la reforestación, la restauración de ecosistemas y la generación de ingresos por etnoturismo y ecoturismo.	• Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies. • Servicio de promoción a la participación ciudadana. • Infraestructura para la bioeconomía construida y dotada. • Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua. • Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental. • Servicio de protección del conocimiento tradicional, entre otros¹⁶³.

¹⁶³ En términos generales los productos asociados se relacionan con bioeconomía, pago por servicios ambientales, economía verde, negocios verdes, contemplados en el marco del programa presupuestal 3202 del Manual de Clasificación Programática.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, no se registran proyectos, pero sí una idea de proyecto asociada al subprograma G08030201 - Emprendimientos artesanos; se identifican cuatro proyectos y tres ideas de proyecto en el subprograma G08030202 - Economía local para el turismo sostenible; y no se registran proyectos, y se propuso una idea de proyecto en el subprograma G08030203 - Custodios de la naturaleza. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados (Tabla 26).

Tabla 26 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	G08030202	Total, general
OCAD PAZ	1	1
EN ESTRUCTURACIÓN	1	1
SGR	2	2
EN ESTRUCTURACIÓN	1	1
ESTRUCTURADO	1	1
TERRITORIO	1	1
ESTRUCTURADO	1	1
Total, general	4	4

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales.
Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa G080303 - Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Contribuir a la dignificación del trabajo rural mediante el fortalecimiento de la protección social, la formalización laboral, el emprendimiento, la inclusión con enfoque diferencial y la participación comunitaria, garantizando condiciones laborales justas, sostenibles y equitativas para las zonas rurales de la subregión PDET Montes de María.

Diagnóstico específico: La subregión de Montes de María tiene unas condiciones favorables de afiliación al SGSSS, cuya cobertura asciende a 99,9%, superior a la media nacional de 96,6% en 2023¹⁶⁴. Este resultado es un indicador positivo de garantía de derechos y de fortalecimiento de la cobertura en salud en el territorio.

Por otro lado, en la subregión solo se reporta un municipio con cobertura de las rutas de empleo en el año 2022, en los otros años del periodo 2017 – 2023 el reporte ha sido nulo¹⁶⁵. Esto refleja la necesidad de aunar esfuerzos por la promoción de la vinculación laboral y el empleo formal. El desempleo es una problemática que afecta particularmente a mujeres que presentan una menor tasa de ocupación laboral que los hombres, de acuerdo con la encuesta de línea base PDET.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 76 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron

¹⁶⁴ Cifras de Cobertura de Afiliación al SGSSS del Ministerio de Salud y Protección Social

¹⁶⁵ Cifra de Municipios con cobertura de las rutas de empleo de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE)

clasificadas como común étnicas (39 iniciativas) y no étnicas (37 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 22 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 30 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 71 benefician principalmente al campesinado¹⁶⁶.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): inclusión social y reconciliación, y trabajo. En el ámbito departamental, por Secretaría Del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar por la Secretaría De Desarrollo Económico Y Medio Ambiente en la Gobernación de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán por la Secretaría de Planeación, Secretaría De Gobierno
- En Colosó por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
- En Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto y San Onofre por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.
- En Los Palmitos por la Secretaría de Agricultura.
- En Morroa, Ovejas y Tolviejo por la Secretaría de Desarrollo Económico.
- En San Antonio de Palmito por la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Productividad, Desarrollo Empresarial Sostenible y Medio Ambiente.
- En Zambrano por la Coordinación Agropecuario.

En cuanto a la armonización programática, a nivel nacional se destacan estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Entre ellas, el Plan Nacional para apoyar la generación de ingresos, que promueve el emprendimiento, la asociatividad, el acceso a financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva. También se resalta la promoción de la comercialización rural para reducir asimetrías de información y ampliar el acceso a mercados. Estas iniciativas se complementan con el Plan Progresivo de Protección Social, que refuerza la seguridad social con enfoque diferencial y promueve los derechos laborales para contribuir a la superación de la pobreza y la integración entre el campo y la ciudad.

Por otro lado, a esta escala local, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 11 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, El Carmen De Bolívar, El Guamo, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Juan Nepomuceno, Tolviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)¹⁶⁷ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las

¹⁶⁶ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁶⁷ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	- Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
Departamento de Bolívar	Bolívar Me Enamora	LE-1 – Bolívar Me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos	• Tasa de formalidad laboral • Incidencia de la pobreza monetaria (Actualización metodológica) • Incidencia de la pobreza monetaria extrema (Actualización metodológica)
		LE-2 – Bolívar Me Enamora con justicia social: Cierre de brechas y calidad de vida para todos	• Incidencia de pobreza monetaria en mujeres (Actualización metodológica) • Afiliados al régimen contributivo
Córdoba	Córdoba me Enamora y avanza hacia el Desarrollo y la Paz	LE-9- Córdoba Avanza con atención integral al adulto mayor	• Índice de pobreza multidimensional - IPM
El Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-1 - La Educación para Transformar, Justicia Social y Superación de Pobreza	• Salud - Afiliados al régimen subsidiado
		LE-3 – Transformación productiva y desarrollo económico a través de la educación, generación de empleo y emprendimiento	• Tasa de formalidad laboral
		LE-5 – Educación, grupo poblacional, ruralidad y emprendimiento	• Participación de las mujeres en cargos del nivel directivo en entidades públicas del orden nacional, alcaldías y gobernaciones
El Guamo	Independencia + oportunidades fórmula para el progreso	LE-1-Justicia social para el desarrollo integral	Salud - Afiliados al régimen subsidiado
		LE-2 – Desarrollo económico para la generación de oportunidades	• Colocaciones de mujeres a través del Servicio Público de Empleo
Los Palmitos	Al Servicio de la Gente 2024–2027	LE – Desarrollo y justicia social	• Afiliados al SGSSS
María la Baja	Unidos Transformamos María la Baja	LE-5-transformamos María la Baja a través de la infraestructura y el desarrollo social.	• Índice de pobreza multidimensional - IPM
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-1 – Transformación para la convergencia social en Ovejas	• Población joven que ni estudia ni trabaja (NINIS) • Índice de pobreza multidimensional - IPM • Afiliados al SGSSS
San Antonio de Palmito	El Gobierno de la Gente	LE-1 – Equidad social para la gente	• Afiliados al régimen contributivo

Ente territorial	- Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
San Jacinto	Hechos y Soluciones para San Jacinto	LE-1 – Hechos y soluciones sociales para San Jacinto	• Afiliados al SGSSS

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08030301 - Apoyo integral para la vejez digna	La población adulta mayor en situación de vulnerabilidad accede a subsidios y apoyos diseñados para garantizar su bienestar integral, mediante programas y sistemas de protección social que se caracterizan por su eficiencia, cobertura amplia, enfoque de género e inclusión, incluyendo el Sistema General de Pensiones y los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).	- Servicio de apoyo financiero para población trabajadora con ingreso inferior a un salario mínimo mensual legal vigente. - Servicio de divulgación sobre el Sistema General de Pensiones y Cajas de Compensación. - Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor. - Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor, entre otros¹⁶⁸.
G08030302 - Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo	La población rural, incluidas mujeres, jóvenes, personas LGBTQ+ y personas con discapacidad, accede a empleo formal y a seguridad social, y cuenta con servicios de orientación ocupacional, atención al cesante, intermediación laboral, apoyo al emprendimiento y fortalecimiento de la asociatividad, en condiciones de seguridad y justicia laboral que reconocen las particularidades del trabajo en la ruralidad e incorporen enfoque de género y perspectiva de interseccionalidad.	- Servicio de apoyo financiero para Ex Madres Comunitarias y/o Sustitutas. - Servicios de gestión para generación y formalización del empleo. - Servicio de gestión para el emprendimiento solidario. - Servicio de colocación laboral. - Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la Red de formalización laboral. - Servicio de gestión y de educación para el trabajo en emprendimiento. - Servicio de acompañamiento a planes de negocio, entre otros¹⁶⁹.

¹⁶⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3601 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con las transferencias monetarias, programa Colombia mayor en el marco del programa presupuestal 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con Unidades productivas, emprendimiento, competencias laborales, estrategias productivas, asistencia técnica productiva, en el marco del programa presupuestal 4104.

¹⁶⁹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3602, 3502, 4103, 3603 y 3605 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Emprendimiento, unidades productivas, asociatividad en el marco del programa presupuestal 4103.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08030303 - Trabajo digno y diálogo social para la equidad	Trabajadores y trabajadoras, especialmente aquellos ubicados en el sector rural y pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, acceden a condiciones laborales más justas, seguras y sostenibles, gracias al fortalecimiento de políticas públicas, mecanismos de inspección laboral y espacios de diálogo social que promueven la garantía de sus derechos fundamentales con enfoque de género y perspectiva de interseccionalidad.	• Servicio de divulgación del diálogo social. • Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador. • Servicio de Inspección, Vigilancia y Control a las empresas para el cumplimiento de los derechos fundamentales y el trabajo decente. • Servicio de educación informal en Inspección, Vigilancia y Control en normas laborales y de seguridad social y de salud en el trabajo. • Servicio de asistencia técnica para el trabajo decente. • Servicio de divulgación y asistencia técnica para la equidad laboral con enfoque de género. • Servicios de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, entre otros¹⁷⁰.

¹⁷⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3604 del Manual de Clasificación Programática.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifica un proyecto y una idea de proyecto asociados al subprograma G08030301 - Apoyo integral para la vejez digna; no se registran proyectos, pero sí 14 ideas de proyecto en el subprograma G08030302 - Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo; y se identifican dos proyectos y una idea de proyecto en el subprograma G08030303 - Trabajo digno y diálogo social para la equidad (Tabla 27).

Tabla 27 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	G08030301	G08030303	Total, general
PGN	1	2	3
EN EJECUCIÓN	1	2	3
Total, general	1	2	3

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales.
Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

3.3.2.4. Línea estratégica G0804: Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad

Programa G080401 - Conectividad e Integración regional con infraestructura vial optimizada

Tipo de programa: Específico

Objetivo: Reducir los tiempos de desplazamiento de los habitantes mediante el desarrollo y mejoramiento de corredores viales estratégicos que permitan consolidar una red transporte intermodal, garantizar la prestación eficiente del transporte público de pasajeros y mejorar la movilidad, la seguridad vial cobertura y la conectividad en toda la población.

Diagnostico específico: De acuerdo con los diagnósticos territorial la baja disponibilidad y el mal estado de vías terciarias afecta la movilidad de las comunidades, aumenta sus tiempos de transporte y dificulta el acceso a servicios. Si bien, hay un potencial alto de producción primaria en la subregión, que representa el 23,6% del valor agregado subregional, el estado de las vías se describe como uno de los factores principales que limita el transporte de productos agropecuarios desde el sector rural al urbano, aumentando costos y dificultando el acceso a mercados.

Por otro lado, se reporta que 1.011 km de vías regionales y caminos veredales ancestrales han sido intervenidos en la subregión, estos representan un porcentaje bajo de los 62.309 km que fueron intervenidos a nivel nacional, sin embargo, son el 9% de los 11.823 km intervenidos en los municipios PDET en 2023¹⁷¹.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 55 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron clasificadas como común étnicas (18 iniciativas) y no étnicas (37 iniciativas) en el proceso de

¹⁷¹ Cifra de Vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas) del Instituto Nacional De Vías.

revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 20 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 20 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 51 benefician principalmente al campesinado¹⁷².

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): planeación, transporte, y vivienda, ciudad y territorio.

En el ámbito departamental, se articula principalmente con la Secretaría de Movilidad en la Gobernación de Bolívar y por la Secretaría de Infraestructura en la Gobernación de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo principalmente de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán, Colosó, El Carmen de Bolívar, María La Baja, Morroa y San Jacinto por la Secretaría de Planeación.
- En Córdoba, El Guamo y Los Palmitos por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.
- En Ovejas, San Antonio de Palmito y Tolviejo por la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Planeación y Obras Públicas.
- En San Onofre por la Secretaría de Planeación y por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
- En Zambrano por la Oficina Asesora de Planeación y por la Unidad de Servicios Públicos.

Estas entidades convergen a partir de instrumentos de planificación de distintos órdenes. A nivel nacional, se destaca el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional, que hace parte de los planes sectoriales rurales de la RRI. Este contiene orientaciones para las subregiones dirigido a mejorar la conectividad rural, de manera tal, que las comunidades campesinas y rurales tengan acceso a mercados, servicios y a otras comunidades. Este plan define los criterios técnicos para la priorización de corredores de integración regional que impulsen el desarrollo socioeconómico; formula la metodología de priorización de los municipios, define las clases de intervenciones a realizarse en los corredores priorizados; y los estándares para el desarrollo de infraestructura de transporte ambientalmente sostenible.

Este programa se armoniza también los diferentes EOT y PBOT, que en el marco del sistema de movilidad deben definir las prioridades de intervención y los corredores de conectividad vial, aéreo, y acuática. Además, las gobernaciones de Sucre y Bolívar definen un conjunto de acciones y estrategias en sus Planes de Seguridad Vial 2024–2027, que incluyen diagnóstico integral de la red vial departamental, formulan propuestas de mejoramiento y orientan las inversiones necesarias. Así mismo, los departamentos establecen las prioridades al interior de sus Planes Viales Departamentales¹⁷³, y a su vez los municipios las establecen en los Planes Viales Municipales. Estos instrumentos proponen acciones orientadas a mejorar la movilidad en el

¹⁷² Para mayor detalle revisar Anexo 12- Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁷³ El departamento de Bolívar (2008 – 2018) define en su Plan Vial Departamental que las dos principales vías en municipios PDET son Zambrano - Córdoba (9° prioridad), la vía Zambrano - Antiguo puerto Ferry (14° orden de prioridad). En el departamento de Sucre (2010-2019), se priorizaron las vías Tolviejo - Sincelejo – San Antonio de Palmito (2° orden de prioridad) y Tolviejo - Colosó - Chalán - Ovejas (4°orden de prioridad).

territorio en las vías secundarias y terciarias según su competencia, con el fin de mejorar la conectividad entre veredas, centros poblados, servicios y mercados.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 13 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Juan Nepomuceno, Tolviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)¹⁷⁴ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
Departamento de Bolívar	Bolívar Me Enamora	LE-1 – Bolívar Me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos	• Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
El Guamo	Independencia + oportunidades fórmula para el progreso	LE-2 – Desarrollo económico para la generación de oportunidades	• Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-1 – Transformación para la convergencia social en Ovejas	• Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08040101 - Caminos de conexión	Las comunidades rurales y urbanas mejoran su movilidad y el acceso a servicios básicos, económicos y sociales mediante el diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías y rutas estratégicas priorizadas, conforme a los requisitos técnicos sectoriales, los planes de intervención basados en diagnósticos viales y los estándares de seguridad vial.	• Vías construidas, mantenidas, rehabilitadas. • Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial. • Puentes construidos, ampliados, mejorados. • Placa huella construida. • Aeródromos mejorados. Vías con obras complementarias de seguridad vial, entre otros ¹⁷⁵ .

¹⁷⁴ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

¹⁷⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2402 (Infraestructura red vial regional), 2403 (Infraestructura y servicios de transporte aéreo), 2409 (Seguridad de transporte), 2401 (Infraestructura red vial primaria), además de los códigos 2406 y 2405 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08040102 - Logística de transporte y movilidad inclusiva	Las comunidades rurales y periurbanas acceden a una red de transporte público y logístico con mayor cobertura, calidad, eficiencia y accesibilidad, gracias a la ampliación de rutas y corredores viales, la integración intermodal y la mejora de servicios logísticos. Este sistema se caracteriza por el establecimiento de tarifas justas, la disponibilidad de vehículos de bajas emisiones gestionados por cooperativas locales, y la implementación de terminales terrestres, acuáticos, férreos y de cables aéreos. Asimismo, se incorporan estrategias de movilidad multimodal que mejoran la accesibilidad, reducen los tiempos de desplazamiento, disminuyen la congestión y aumentan la competitividad regional, con participación activa de las comunidades en su diseño y operación.	• Plataformas logísticas operando. • Servicio de apoyo para la modernización del parque automotor de carga. • Flota de transporte público de pasajeros de bajas o cero emisiones contaminantes adquirido. • Terminales de transporte construidos. • Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse. • Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte, entre otros¹⁷⁶.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican 123 proyectos y 10 ideas de proyecto asociados al subprograma G08040101 - Caminos de conexión; así mismo, se reconoce un proyecto y tres ideas de proyecto en el subprograma G08040102 - Logística de transporte y movilidad inclusiva. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados (Tabla 28).

Tabla 28 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	G08040101	G08040102	Total, general
ART	30	0	30
EN ESTRUCTURACIÓN	1	0	1
ESTRUCTURADO	27	0	27
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	2	0	2
Obras por impuestos	3	0	3
EN ESTRUCTURACIÓN	3	0	3
OCAD PAZ	15	0	15
EN EJECUCIÓN	1	0	1
EN ESTRUCTURACIÓN	13	0	13
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	1	0	1
PGN	2	0	2

¹⁷⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2408 y 2407 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con terminales de transporte, en el marco del programa presupuestal 2402. De igual manera, se incluyen productos asociados a puertos, embarcaderos, saltaderos, muelles, terminales y marinas, en el marco de los programas presupuestales 2406 y 2405, así como productos relacionados con puertos, aeropuertos y terminales, en el marco del programa presupuestal 2403.

Fuente de financiación/subprogramas	G08040101	G08040102	Total, general
EN EJECUCIÓN	2	0	2
SGR	66	0	66
EN EJECUCIÓN	11	0	11
EN ESTRUCTURACIÓN	52	0	52
ESTRUCTURADO	3	0	3
TERRITORIO	7	1	8
EN EJECUCIÓN	1	0	1
EN ESTRUCTURACIÓN	5	0	5
ESTRUCTURADO	1	1	2
Total, general	123	1	124

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa G080402 - Conectividad Digital para el Desarrollo regional

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Aumentar la conectividad de los hogares de la subregión mediante el despliegue de infraestructura tecnológica, la mejora del acceso y calidad de los servicios de telecomunicaciones, y el fomento de la inclusión digital, promoviendo un entorno más equitativo y conectado para el desarrollo social y económico.

Diagnóstico específico: En la subregión de Montes de María la conectividad ha sido definida como un reto en los encuentros participativos. Para el año 2022, solo el 2,4% de la población contaba con suscripción a internet fijo, mientras a nivel nacional la proporción asciende a un promedio de 17,3% y a 7,4% en todos los municipios PDET¹⁷⁷.

En el año 2023, 103 centros poblados rurales con más de 100 habitantes contaban con acceso comunitario a internet lo que refleja esfuerzos por favorecer la conectividad en la subregión. De manera general el índice de Ciencia, Tecnología e Innovación de 21,7, lo que indica una brecha alta con relación al promedio nacional de 38,37 y ligeramente inferior al promedio de las subregiones PDET que asciende a 23,2¹⁷⁸.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 28 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron clasificadas como común étnicas (6 iniciativas) y no étnicas (22 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 13 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 12 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 21 benefician principalmente al campesinado¹⁷⁹.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y

¹⁷⁷ Cifra de Proporción de Población con Suscripción a Internet Fijo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

¹⁷⁸ Cifra del Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

¹⁷⁹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

territorial): ciencia, tecnología e innovación; educación; gobierno territorial; y tecnologías de la información y las comunicaciones. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas a nivel nacional por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, en el ámbito departamental, principalmente por la Secretaría de Planeación en la Gobernación de Bolívar y por la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente en la Gobernación de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán, Colosó, El Carmen de Bolívar, María La Baja, Morroa y San Jacinto por la Secretaría de Planeación.
- En Córdoba, El Guamo y Los Palmitos por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.
- En Ovejas, San Antonio de Palmito y Toluviejo por la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Planeación y Obras Públicas.
- En San Onofre por la Secretaría de Planeación y por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
- En Zambrano por la Oficina Asesora de Planeación y por la Unidad de Servicios Públicos.

Estas entidades convergen a partir de instrumentos de planificación de distintos órdenes. A nivel nacional, se destaca el Plan Nacional de Conectividad Rural, que hace parte de los planes sectoriales rurales de la RRI. Este plan contiene los lineamientos para favorecer la conectividad en zonas rurales y establece dos estrategias, la primera sobre la instalación de infraestructura necesaria para garantizar el acceso a internet de alta velocidad en cabeceras municipales y la segunda sobre soluciones de acceso comunitario a internet para centros poblados rurales. La ruta de implementación y el seguimiento a las metas establece como indicadores el Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a Internet de alta velocidad; así como el Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a Internet de alta velocidad.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 14 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Toluviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)¹⁸⁰ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
Departamento de Bolívar	Bolívar Me Enamora	LE-1-Bolívar Me Enamora con Crecimiento Económico	• Inversión departamental en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del PIB

¹⁸⁰ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
		y oportunidad de empleo para todos	
Departamento de Sucre	Sucre Tierra de Oportunidades	LE-3-Territorio, Sostenibilidad y Oportunidades	• Cobertura de Internet (Censo)
Córdoba	Córdoba me Enamora y Avanza hacia el Desarrollo y la Paz	LE-3-Córdoba Avanza con Conectividad hacia el Desarrollo y la Paz	• Accesos móviles a Internet
El Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-4-Gobierno con Capacidad de Transformar, Transparente y Participativo	• Porcentaje de accesos a Internet fijo - corporativos de banda ancha
El Guamo	Independencia + Oportunidades	LE-2-Desarrollo Económico para la Generación de Oportunidades	• Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes • Cobertura de Internet (Censo)
María La Baja	Unidos Transformamos María La Baja	LE-3-Fortalecimiento Institucional	• Cobertura de Internet (Censo)
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-1-Transformación para la Convergencia Social en Ovejas	• Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
San Jacinto	Hechos y Soluciones para San Jacinto	LE-3-Ordenamiento Territorial e Infraestructura	• Cobertura de Internet (Censo)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08040201 - Acceso TIC para todos	Campesinos, comunidades étnicas, habitantes de zonas rurales y urbanas, junto con las instituciones locales, cuentan con cobertura ampliada, mejor conectividad y estabilidad de internet y otros servicios de telecomunicaciones mediante la instalación de infraestructura y tecnologías como antenas, centros comunitarios y servicios digitales de calidad, al tiempo que fortalecen sus habilidades digitales a través del desarrollo de software, la innovación pública y la participación ciudadana.	• Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria. • Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional y el despliegue de infraestructura de las TIC. • Servicio de conexiones a redes de servicio portador. • Servicio de acceso zonas digitales. • Servicio de acceso y uso de TIC. • Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información. ▪ Servicio de difusión para promover el

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		uso de internet, entre otros ¹⁸¹ .
G08040202 - Apropriación TIC para el progreso	La población de zonas rurales y de difícil acceso mejora sus competencias digitales e impulsa la transformación digital de sus territorios a través de procesos educativos no formales y estrategias de sensibilización con enfoque diferencial, promoviendo el uso de las TIC para la inclusión social, económica y cultural.	- Desarrollos digitales. - Servicio de conexiones a redes de servicio portador. - Documentos de planeación. - Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas. - Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones. - Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de TIC. - Servicio de educación para el trabajo en TIC para MiPymes, entre otros¹⁸².

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican 17 proyectos y cinco ideas de proyecto asociados al subprograma G08040201 - Acceso TIC para todos; además, se reconocen dos proyectos y dos ideas de proyecto en el subprograma G08040202 – Apropriación TIC para el progreso. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados (Tabla 29).

Tabla 29 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	G08040201	G08040202	Total, general
Obras por impuestos	3	0	3
EN EJECUCIÓN	1	0	1
EN ESTRUCTURACIÓN	2	0	2
OCAD PAZ	3	1	4
EN ESTRUCTURACIÓN	2	1	3
ESTRUCTURADO	1	0	1
PGN	4	0	4
EN EJECUCIÓN	4	0	4
SGR	6	1	7
EN EJECUCIÓN	1	0	1
EN ESTRUCTURACIÓN	4	1	5
ESTRUCTURADO	1	0	1
TERRITORIO	1	0	1
EN ESTRUCTURACIÓN	1	0	1

¹⁸¹ En términos generales los productos asociados se relacionan con acceso y tecnología, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁸² En términos generales los productos asociados se relacionan con apropiación y conocimiento, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.

Fuente de financiación/subprogramas	G08040201	G08040202	Total, general
Total, general	17	2	19

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

3.3.2.5. Línea estratégica G0805: Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas

Programa G080501 – Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Promover la organización de las comunidades en las zonas rurales, fortaleciendo las capacidades políticas, técnicas y organizativas de las comunidades étnicas, las mujeres, la población LGBTQ+, las comunidades campesinas, las personas jóvenes, las personas con discapacidad, las víctimas y los firmantes de paz, con el propósito de fomentar la cohesión social, la equidad, y el desarrollo inclusivo en el ámbito rural.

Diagnostico específico: En los diagnósticos participativos se ha identificado como un potencial las fortalezas de las organizaciones étnicas y de base comunitaria para adelantar procesos de incidencia, control social e incluso implementar proyectos y programas dirigidos a su desarrollo propio. Sin embargo, en el año 2022 se reportó en la subregión el desarrollo de un solo programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, durante este periodo no se reportó ningún programa creado o en implementación sobre formación en derechos políticos y participación dirigidos a las mujeres en implementación¹⁸³. Esto refleja la necesidad de promover esfuerzos institucionales que apoyen las estructuras comunitarias y promueven el enfoque de género en el marco de la participación ciudadana y control social.

Por otro lado, el Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones en la subregión alcanzó el 53,7 % en 2024, 3,9 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 49,8 %¹⁸⁴. Este resultado refleja avances en la gestión institucional del territorio; sin embargo, al mantenerse apenas por encima de la mitad de la escala, evidencia aún un amplio margen de mejora para fortalecer las capacidades de gobernanza y participación.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 177 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron clasificadas como común étnicas (79 iniciativas) y no étnicas (98 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 66 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 95 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 162 benefician principalmente al campesinado¹⁸⁵.

Competentes – armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y

¹⁸³ Cifra de Mujeres u organizaciones que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

¹⁸⁴ Cifra de Índice de gobernanza, participación e instituciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

¹⁸⁵ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

territorial): Inclusión Social y Reconciliación; Interior; Gobierno Territorial; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Agricultura y Desarrollo Rural; Trabajo; Comercio, Industria y Turismo; y Fiscalía. A nivel departamental las dependencias encargadas principalmente son Secretaría de Interior y Asuntos Gubernamentales en la Gobernación de Bolívar y la Secretaría de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género en la Gobernación de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo especialmente de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán, Córdoba, El Guamo, María La Baja y San Jacinto por la Secretaría de Gobierno.
- En Colosó por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
- En El Carmen de Bolívar, San Onofre, Zambrano y Morroa por la Secretaría de Interior.
- En Los Palmitos por la Secretaría del Interior y Control Disciplinario.
- En San Antonio de Palmito por la Secretaría del Interior, Convivencia y Asuntos Administrativos.
- En Ovejas y Toluvié por la Secretaría General y de Gobierno.
- En San Juan Nepomuceno por la Dirección Administrativa de Gobierno y Talento Humano.

A escala nacional, el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el programa de asistencia técnica y capacitación de las comunidades y prestadores del servicio en el uso adecuado de la energía para el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras y la capacitación en el uso adecuado de la energía para garantizar su sostenibilidad en la energía eléctrica (del Plan Nacional de Energía Rural), en la estrategia de Relacionamento y Modelo de acompañamiento social en Proyectos de Vivienda de Interés Social (del Plan Nacional de Vivienda de Interés Social Rural). Así como en estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de participación ciudadana y control social en los territorios rurales para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.

A escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 14 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Toluvié y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. En la siguiente tabla, se describen las líneas estratégicas de los PDT que se armonizan con este programa, no se incluyen indicadores de resultado, dado que ninguna entidad los establece, de acuerdo con los registros del Sistema de Planeación Territorial (SISPT¹⁸⁶).

Ente territorial	Nombre del plan de Desarrollo	Línea estratégica
Departamento de Bolívar	Bolívar Me Enamora	LE-2-Bolívar me Enamora con Justicia Social: Cierre de Brechas y Calidad de Vida para Todos
Departamento de Sucre	Sucre Tierra de Oportunidades	LE-1-Transformación del Ser Humano
		LE-2-Sucre se Transforma: Competitividad Sostenible
		LE-4-Institucionalidad Cercana a la Gente
Chalán		LE-4-Chalán más Incluyente y Seguro

¹⁸⁶ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del plan de Desarrollo	Línea estratégica
	La Esperanza Hecha Gobierno 2024–2027	LE-5-Caminando hacia la Paz Total y Eficiencia en lo Público
Colosó	Municipio de– Colosó, Haciendo Historia 2024–2027	LE-1-Promoción del Desarrollo Sostenible con Inclusión e Igualdad LE-4-Modernidad y Eficiencia Institucional y Participación Ciudadana
Córdoba	Córdoba me Enamora y Avanza hacia el Desarrollo y la Paz	LE-Córdoba Avanza con las Mujeres LE-Córdoba Avanza en Protección de las Etnias LE-Córdoba Avanza sin Discriminación
El Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-4 – Gobierno con capacidad de transformar, transparente y participativo LE-5 – Educación grupo poblacional, ruralidad y emprendimiento
El Guamo	Independencia + Oportunidades	Desarrollo Económico para la Generación de Oportunidades Instituciones Sólidas para la Transparencia y Participación
Los Palmitos	Al Servicio de la Gente 2024–2027	LE-Gobierno Transparente con Seguridad y Convivencia Ciudadana LE-Territorio de Paz y Derechos Humanos en Actores Diferenciales
María La Baja	Unidos Transformamos María La Baja	LE-1-Transformamos María la Baja con enfoque de paz y seguridad. LE-2-Por un María La Baja Incluyente, Justo y Participativo LE-4-Transformamos María La Baja por un Sostenimiento Ambiental
Morroa	Morroa Tierra de Esperanza y Paz	LE-1-Paz a lo Social. Calidad de Vida que Humaniza
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-7- Transformación para convivencia y paz (capítulo de paz)
San Antonio de Palmito	El Gobierno de la Gente	LE-1-Equidad Social para la Gente LE-3-Desarrollo Integral del Territorio para la Gente LE-4-Gobernanza e Institucionalidad para la Gente LE-Productividad Agroindustrial y Empleabilidad para la Gente
San Jacinto	Hechos y Soluciones para San Jacinto	LE-5- Hechos y soluciones institucionales para san Jacinto
San Juan Nepomuceno	Sostenible y Equitativo	San Juan para la Gente San Juan Piensa Diferente con Prosperidad San Juan Territorio de Paz
Toluviejo	Unidos Toluviejo Avanza	LE-1-Toluviejo Avanza hacia el Desarrollo Social y la Vida Digna
Zambrano	Gobierno para un Buen Vivir	LE-5-Participación e Inclusión

Esta concurrencia de fines y competencias entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08050101 - Articulación de las organizaciones de economías solidarias alrededor de un proyecto de impacto territorial	Las comunidades rurales fortalecen sus economías locales y redes de colaboración a través de la creación de circuitos solidarios, asociaciones y cooperativas sostenibles, con apoyo en formación organizacional, asistencia técnica y financiación; se prioriza la participación de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, firmantes del Acuerdo de Paz, población campesina y étnica, y personas LGBTQ+.	- Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos. - Servicio de fomento de la asociatividad solidaria. - Servicio de emparejamiento para el fortalecimiento del mercado nacional. - Servicio de apoyo para la generación de ingresos. - Servicio de apoyo a iniciativas productivas. - Servicio de apoyo financiero al desarrollo de Contenidos Digitales. - Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias. - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades - Productivas colectivas para la generación de ingresos, entre otros¹⁸⁷.
G08050102 - Participación efectiva de las comunidades étnicas, rurales y campesinas con enfoque diferencial de género y perspectiva generacional	Las poblaciones rurales, incluidas comunidades étnicas, campesinas, jóvenes, personas LGBTQ+ y organizaciones campesinas, fortalecen su participación efectiva en la toma de decisiones y en los procesos de desarrollo territorial mediante el reconocimiento y apoyo a sus formas organizativas, el fortalecimiento de liderazgos sociales, y la formación en gobernanza, planeación pública, veeduría, control social y derechos humanos. Estas acciones se desarrollan a través del diálogo de saberes, respetando los planes de vida, normativas propias y	- Promoción de la participación ciudadana. - Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos para la renovación del territorio. - Servicios de educación informal. - Obras de infraestructura social y comunitaria realizadas. - Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. - Servicio de apoyo financiero a proyectos de inversión. - Servicios de información para la renovación del territorio. - Salones comunales y centros comunitarios construidos, dotados, mantenidos, entre otros¹⁸⁸.

¹⁸⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Cooperativas, asociaciones agropecuarias y organizaciones solidarias creadas y/o fortalecidas, en el marco de los programas presupuestales 1702 y 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con organizaciones conformadas, economía solidaria, formas de la asociatividad solidaria, en el marco del programa presupuestal 3602.

¹⁸⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos relacionados con centro comunitario, participación ciudadana en el marco del programa presupuestal 4103, con fortalecimiento comunitario, fortalecimiento de capacidades comunitarias; Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos en el marco del programa presupuestal 0212, con participación ciudadana, empoderamiento ciudadano, defensa derechos humanos, juntas de acción comunal, acción comunal,

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	promoviendo enfoques territoriales, diferenciales y la perspectiva de interseccionalidad.	
G08050103 - Empoderamiento y Liderazgo de Mujeres	Las mujeres fortalecen su autonomía económica y liderazgo comunitario mediante procesos de formación y asesoría; acceso a recursos duraderos que respalden el desarrollo de proyectos y emprendimientos; y la participación en espacios de gobernanza y planeación pública. Estas acciones se complementan con apoyo psicosocial y legal, así como con estrategias que visibilizan su rol en la sociedad, contribuyen al cierre de brechas socioeconómicas, étnicas y culturales, y promueven una educación comunitaria basada en el respeto por los derechos, la diversidad de género y los aportes de las mujeres en sus múltiples expresiones.	• Centros comunitarios construidos, mantenidos. • Servicios de educación informal y divulgación de temas LGBTIQ+. • Asistencia técnica para el emprendimiento, la comercialización y la participación de víctimas. • Apoyos financieros para unidades productivas, empresas y asociaciones de mujeres. • Servicios de prevención de violaciones a los derechos humanos. • Asistencia técnica para la equidad laboral en materia de género, entre otros¹⁸⁹.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican siete proyectos y 18 ideas de proyecto asociados al subprograma G08050101 - Articulación de las organizaciones de economías solidarias alrededor de un proyecto de impacto territorial; cinco proyectos y 10 ideas de proyecto en el subprograma G08050102 - Participación efectiva de las comunidades étnicas, rurales y campesinas con enfoque diferencial de género y perspectiva generacional; y no se registran proyectos, aunque se propusieron dos ideas de proyecto en el subprograma G08050103 - Empoderamiento y Liderazgo de Mujeres. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados (Tabla 30).

presupuestos participativos, casa comunal, caseta comunitaria en el marco de los programas presupuestales 3704 y 4502, con centro comunitario, participación ciudadana, participación social, infraestructura para actividades participativas en el marco del programa presupuestal 4101 y con emisoras comunitarias, participación comunitaria, participación ciudadana en el marco del programa presupuestal 4599 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁸⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3701 y 4502 del Manual de Clasificación Programática. Adicionalmente, se incorporan productos relacionados con empoderamiento, autonomía y fortalecimiento económico de las mujeres, equidad de género y casas de la mujer, asociados a los programas 4103, 3502 y 4102; participación e incidencia económica, política y social de mujeres, personas LGBTIQ+ y OSIGNH, en el marco del programa 0204; trata de personas, esclavitud sexual, explotación sexual y esclavitud reproductiva, asociadas al programa 3702; y derechos de personas LGBTIQ+, derechos de las mujeres y prevención de violencias, en el marco del programa 4501.

Tabla 30 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	G08050101	G08050102	Total, general
ART	3	4	7
EN EJECUCIÓN	0	1	1
ESTRUCTURADO	3	3	6
PGN	0	1	1
EN EJECUCIÓN	0	1	1
SGR	4	0	4
EN EJECUCIÓN	1	0	1
EN ESTRUCTURACIÓN	3	0	3
Total, general	7	5	12

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa G080502 - Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales

Tipo de programa: Transversal – Criterio de focalización asociado: desempeño municipal

Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales en la gestión transversal-sectorial como entidad territorial y en los espacios de interlocución y de participación de las comunidades, incluyendo mecanismos de veeduría, control social, seguimiento participativo, entre otros.

Diagnostico específico: La subregión de Montes de María cuenta con índice de Gobernanza, Participación e Instituciones para 2024 que asciende a 53,7%, superior al índice nacional que se ubica en 49,8%¹⁹⁰. Esto evidencia capacidades institucionales y mecanismos de participación ciudadana en el territorio, lo que puede favorecer la implementación de políticas públicas y la articulación con las comunidades.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 67 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron clasificadas como común étnicas (33 iniciativas) y no étnicas (34 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 29 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 36 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 53 benefician principalmente al campesinado¹⁹¹.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): defensa; gobierno territorial; inclusión social y reconciliación; interior; justicia y del derecho. En el ámbito departamental, la implementación está a cargo principalmente con la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar y por la

¹⁹⁰ Cifra Índice de gobernanza, participación e instituciones del Departamento Nacional de Planeación - DNP

¹⁹¹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Secretaría del Interior y Gobierno en la Gobernación de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán, Córdoba, El Guamo, María La Baja y San Jacinto por la Secretaría de Gobierno.
- En Colosó por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
- En El Carmen de Bolívar, San Onofre, Zambrano y Morroa por la Secretaría de Interior.
- En Los Palmitos por la Secretaría del Interior y Control Disciplinario.
- En San Antonio de Palmito por la Secretaría del Interior, Convivencia y Asuntos Administrativos.
- En Ovejas y Toluviejo por la Secretaría General y de Gobierno.
- En San Juan Nepomuceno por la Dirección Administrativa de Gobierno y Talento Humano.

A escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 11 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, El Carmen De Bolívar, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Juan Nepomuceno, Toluviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. A continuación, se presentan las líneas estratégicas de cada PDT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
Departamento de Sucre	Sucre Tierra de Oportunidades	LE-1-Transformación del Ser Humano	• Índice de Desempeño Institucional
		LE-4-Institucionalidad Cercana a la Gente	• Nuevo Índice de Desempeño Fiscal
El Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-4-Gobierno con Capacidad de Transformar, Transparente y Participativo	• Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación • Índice de Desempeño Institucional • Recursos propios – Brecha municipal en ingresos corrientes • Política 13. Participación Ciudadana en la gestión pública
		LE-5-Educación, Grupo Poblacional, Ruralidad y Emprendimiento	• Política 3. Planeación Institucional
El Guamo	Independencia + Oportunidades	LE-3- Instituciones Sólidas para la Ejecución Transparente y Participativa	• Índice de Desempeño Institucional • Política 11. Servicio al Ciudadano • Política 17. Gestión de la Información Estadística • Política 9. Defensa Jurídica
María La Baja	Unidos Transformamos María La Baja	LE-3- Transformamos María La Baja a través del Fortalecimiento Institucional	• Índice de Desempeño Institucional
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-3-Transformación y Estabilidad Fiscal	• Índice de Desempeño Institucional • Nuevo Índice de Desempeño Fiscal
Palmito	El Gobierno de la Gente	LE-4-Gobernanza e Institucionalidad para la Gente	• Nuevo Índice de Desempeño Fiscal

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
San Jacinto	Hechos y Soluciones para San Jacinto	LE-5-Hechos y Soluciones Institucionales para San Jacinto	• Índice de Desempeño Institucional
Zambrano	Gobierno para un Buen Vivir	LE-3-Gobierno para el Buen Servir	• Dimensión 1. Talento Humano • Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación • Dimensión 3. Gestión para Resultados con Valores • Dimensión 4. Evaluación de Resultados • Dimensión 5. Información y Comunicación • Dimensión 6. Gestión del Conocimiento • Dimensión 7. Control Interno • Índice de Desempeño Institucional

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08050201 Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Territorial	Funcionarios y funcionarias de los gobiernos territoriales fortalecen sus capacidades para una gestión pública eficiente, transparente y de empleo público, a través de procesos de formación en planificación, manejo de presupuestos, incorporación de enfoque étnico y diferencial e implementación de sistemas de empleo público por competencias.	- Sedes construidas, dotadas, adecuadas y mejoradas. - Oficina para la atención y orientación ciudadana construida, adecuada, modificada, dotada. - Servicio de educación informal. - Servicio de asistencia técnica. - Servicio de integración de la oferta pública. - Documentos de política. - Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. - Servicio de capacitación y asistencia técnica a servidores públicos en prevención y promoción de las violencias basadas en género y por perjuicio¹⁹². - Servicio de información implementado, actualizado, entre otros¹⁹³
G08050202 - Participación Comunitaria y Control Social	Las comunidades locales, rurales, campesinas, étnicas y víctimas del conflicto armado acceden a información e inciden en la gestión pública a través de prácticas efectivas de evaluación participativa, mecanismos de control social y espacios de rendición de cuentas, fortaleciendo la transparencia y la confianza institucional.	- Servicios de información para la renovación del territorio. - Servicio de promoción a la participación ciudadana. - Documentos de investigación. - Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. - Documentos de seguimiento y prospectiva, entre otros¹⁹⁴.

¹⁹² Con el propósito de fortalecer la respuesta institucional frente a casos de violencias basadas en género, se propone un bien y servicio nuevo que fortalezca las capacidades de servidores públicos en la atención de casos o población víctima de violencias basadas en género y por perjuicio.

¹⁹³ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4599 y 0401 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Fortalecimiento de la capacidad institucional; gestión institucional en el marco del programa presupuestal 4502 y 0210. De igual manera, se incorporan productos relacionados con Asistencia técnica para el fortalecimiento a la gestión institucional o de planeación en el marco del programa 4002, Fortalecimiento de capacidades institucionales; Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos, servicio de información; asistencia técnica asociados al programa 0212.

¹⁹⁴ En términos generales los productos asociados se relacionan con Control social, rendición de cuentas, veeduría contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con servicio de monitoreo y seguimiento en el marco del programa 0212.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican dos proyectos y nueve ideas de proyecto asociados al subprograma G08050201 - Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Territorial; y un proyecto y 13 ideas de proyecto en el subprograma G08050202 - Participación Comunitaria y Control Social. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados (Tabla 31).

Tabla 31 Fuente de financiación y estado de los proyectos

Fuente de financiación/subprogramas	G08050201	G08050202	Total, general
PGN	1	1	2
EN EJECUCIÓN	1	1	2
TERRITORIO	1	0	1
ESTRUCTURADO	1	0	1
Total, general	2	1	3

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

3.3.2.6. Línea estratégica G0806: Consolidación de un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas.

Programa G080601 - Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Fortalecer la seguridad en los territorios mediante estrategias integrales de protección, prevención, participación y dignificación de las comunidades étnicas y campesinas.

Diagnostico específico: En la subregión de Montes de María se han identificado riesgos relacionados con la presencia de Grupos Armados No Estatales, así como eventos de delincuencia común. Algunos de los indicadores develan un entorno seguro en hechos victimizantes individuales como los secuestros o las minas antipersonales que para el año 2024 no registraron víctimas. Sin embargo, la tasa de homicidio de la subregión es de 32,7 por cada 100.000 habitantes, superior a la media nacional de 25,4¹⁹⁵.

Por otra parte, el índice de riesgo de victimización es de 0,33, lo que indica un comportamiento similar a la media nacional que para el 2024 fue de 0,33¹⁹⁶. En cuanto otros hechos victimizantes, cabe mencionar que 6.390 personas han sido incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), el número más alto que se ha registrado desde 2016, en el que se registraron 784 personas. Para el 2024, 475 personas fueron víctimas por desplazamiento forzado y se incluyeron en el Registro

¹⁹⁵ Cifras de Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas) por el Ministerio de Defensa y La Policía Nacional de Colombia

¹⁹⁶ Cifra de Índice de Riesgo de Victimización (IRV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV

Único de Víctimas (RUV), lo que refleja una disminución considerable con relación al año anterior en el que se registraron 1.075 víctimas¹⁹⁷.

De forma complementaria, al considerarse una de las principales fuentes de rentas criminales se evidencia que el delito de extorsión aumentó en un 85% entre 2018 y 2024, aumento de 33 casos a 58. Esto constituye un factor adicional de presión criminal sobre la población y las economías locales.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 29 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron clasificadas como común étnicas (10 iniciativas) y no étnicas (19 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 12 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 10 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 22 benefician principalmente al campesinado¹⁹⁸.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁹⁹ (del orden nacional y territorial): defensa y policía, gobierno territorial, interior, justicia y del derecho, y presidencia. En cuanto al nivel departamental las entidades competentes son la Secretaría Del Interior y Asuntos Gubernamentales en la Gobernación en la Gobernación de Bolívar y por la Secretaría Del Interior y Gobierno en la Gobernación de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán, Córdoba, El Guamo, María La Baja y San Jacinto por la Secretaría de Gobierno.
- En Colosó por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
- En El Carmen de Bolívar, San Onofre, Zambrano y Morroa por la Secretaría de Interior.
- En Los Palmitos por la Secretaría del Interior y Control Disciplinario.
- En San Antonio de Palmito por la Secretaría del Interior, Convivencia y Asuntos Administrativos.
- En Ovejas y Toluviejo por la Secretaría General y de Gobierno.
- En San Juan Nepomuceno por la Dirección Administrativa de Gobierno y Talento Humano.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con la Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático que busca mejorar las capacidades humanas, técnicas y tecnológicas de las estaciones y subestaciones de policía. Esta estrategia se enmarca en un enfoque de seguridad para el desarrollo, que reconoce la importancia de la presencia institucional para consolidar la paz, prevenir conflictos, atender riesgos climáticos y garantizar entornos seguros para el ejercicio pleno de los derechos.

A escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 12 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Juan Nepomuceno, Toluviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización

¹⁹⁷ Cifras Número de víctimas por desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctimas (UARIV) por municipio de Ocurrencia de la UARIV.

¹⁹⁸ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁹⁹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)²⁰⁰ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
Departamento de Bolívar	Bolívar Me Enamora	LE-1-Bolívar Me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos	• Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
		LE-4-Bolívar Me Enamora en seguridad y convivencia ciudadana	• Fallecidos por siniestros viales
Córdoba	Córdoba me Enamora y avanza hacia el desarrollo y la paz	LE-8-Córdoba avanza con convivencia y seguridad ciudadana	• Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes • Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes
El Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-4-Eje 4: Gobierno con Capacidad de Transformar, Transparente y Participativo	• Proporción en que son impuestas otras medidas correctivas al Código Nacional de Policía • Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes • Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes
El Guamo	Independencia + Oportunidades	LE-1-Justicia social para el desarrollo integral	• Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años
		LE-2-Desarrollo económico para la generación de oportunidades	• Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
		LE-3-Instituciones sólidas para la ejecución transparente y participativa	• Porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional priorizados con prácticas restaurativas implementadas • Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
María la Baja	Unidos Transformamos María la Baja	LE-1-Transformamos María la Baja con enfoque de paz y seguridad	• Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental • Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
		LE-2-Por un María la Baja incluyente, justo y participativo	• Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes

²⁰⁰ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
		LE-5-Transformamos María la Baja a través de la infraestructura y el desarrollo social	• Fallecidos por siniestros viales
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-7-Transformación para convivencia y paz (Capítulo de Paz)	• Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes • Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes • Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
San Antonio de Palmito	El Gobierno de la Gente	LE-1-Equidad social para la gente	• Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental
		LE-4-Gobernanza institucionalidad para la gente	• Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas
San Jacinto	Hechos y Soluciones para San Jacinto	LE-5-Hechos y Soluciones Institucionales para San Jacinto	• Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
Zambrano	Gobierno para un Buen Vivir	LE-2-Zambrano en paz, seguro y en convivencia	• Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G08060101 - Protección colectiva para líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos y sujetos de especial protección	Líderes y lideresas sociales, firmantes de paz y personas defensoras de derechos humanos en la subregión cuentan con garantías para la protección de su vida e integridad física, mediante la implementación de medidas integrales de prevención y protección con enfoque diferencial y territorial, acordes con su nivel de riesgo. Estas acciones se articulan con el fortalecimiento de capacidades institucionales, el robustecimiento de redes comunitarias de protección y el funcionamiento efectivo de los sistemas de alertas tempranas existentes.	• Vigilancia comunitaria por cuadrantes y el uso de cámaras, así como la organización de procesos electorales y la provisión de justicia a la ciudadanía. • Educación informal en promoción de la participación ciudadana y garantía de derechos, junto con apoyos para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario. • Servicios especializados en comisarías de familia y mecanismos de transición hacia la paz a nivel nacional y territorial, entre otros, entre otros²⁰¹.
G08060102 - Presencia de la Fuerza Pública, control territorial y seguridad	La población rural, étnica y campesina afectada por inseguridad o violencias, mejora sus condiciones de convivencia, seguridad y ejercicio de derechos, gracias a la acción coordinada de las autoridades competentes y la Fuerza Pública, que cuentan con capacidades técnicas y operativas para garantizar el control territorial, implementar estrategias como el desminado humanitario y responder de forma efectiva a factores que afectan el bienestar y la movilidad en el territorio, considerando enfoques de género y derechos humanos.	• Construcción y dotación de infraestructura operacional, estaciones de policía e instalaciones de soporte. • Provisión de dotación para la movilidad y el apoyo logístico. • Apoyos financieros para la fuerza pública, proyectos de convivencia y seguridad ciudadana, así como para la atención integral de animales. • Servicios especializados en comisarías de familia y promoción de la participación ciudadana, entre otros²⁰².

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifica un proyecto y una idea de proyecto asociados al subprograma G08060101 - Protección colectiva para

²⁰¹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3705 del Manual de Clasificación Programática.

²⁰² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4501, 1501 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Seguridad y convivencia ciudadana en el marco del programa presupuestal 3702.

líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos y sujetos de especial protección; y se identifica un proyecto, sin ideas de proyecto asociadas, en el subprograma G08060102 - Presencia de la Fuerza Pública, control territorial y seguridad. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados (Tabla 32).

Tabla 32 Fuente de financiación y estado de los proyectos

Fuente de financiación/subprogramas	G08060101	G08060102	Total, general
TERRITORIO	1	1	2
ESTRUCTURADO	1	1	2
Total, general	1	1	2

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa G080602 - Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Enfoque Intercultural

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia, promoviendo valores de respeto a la diversidad sociocultural, de diálogo y de cooperación a través de procesos educativos, participativos y transformadores que prevengan la estigmatización social e impulsen la construcción colectiva de una cultura de paz sostenible.

Diagnostico específico: En los Montes de María, el diagnóstico participativo identifica la necesidad de promover la cohesión social y de generar espacios físicos y comunitarios para salvaguardar las costumbres de las comunidades, además de generar diálogos hacia la construcción de paz.

Los indicadores de contexto de la subregión señalan que, en 2023 y 2024, se beneficiaron 2.296 y 3.460 personas, respectivamente, a través de programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes orientadas a la construcción de la paz total²⁰³. Estas cifras representan el 4,6 % del total nacional en 2023 (50.254 personas) y el 1,5 % en 2024 (237.312 personas beneficiadas).

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 40 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron clasificadas como común étnicas (15 iniciativas) y no étnicas (25 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 23 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 21 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 34 benefician principalmente al campesinado²⁰⁴.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁰⁵ (del orden nacional y territorial): cultura; defensa; educación; gobierno territorial; inclusión social y reconciliación; interior, justicia y del derecho; y presidencia. En cuanto al nivel departamental las entidades competentes son la Secretaría Del Interior y Asuntos Gubernamentales en la Gobernación en la Gobernación de Bolívar y la Secretaría Del Interior y Gobierno en la Gobernación de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán, Córdoba, María La Baja y San Jacinto por la Secretaría de Gobierno.
- En Colosó por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
- En El Carmen de Bolívar, Morroa, San Onofre y Zambrano por la Secretaría de Interior.
- En Los Palmitos por la Secretaría del Interior y Control Disciplinario.
- En San Antonio de Palmito por la Secretaría del Interior, Convivencia y Asuntos Administrativos.
- En Ovejas y Toluviejo por la Secretaría General y de Gobierno.
- En San Juan Nepomuceno por la Dirección Administrativa de Gobierno y Talento Humano.

²⁰³ Cifras de Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

²⁰⁴ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁰⁵ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

- En El Guamo por el Enlace de Víctimas.

Se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional, con énfasis en la pedagogía de paz y la promoción de valores para la transformación de conflictos, así como la implementación del Plan Estratégico Sectorial del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, que orienta acciones hacia la reparación integral de las víctimas, la movilización de oferta social adecuada y la apropiación de la memoria histórica.

A escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 12 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Juan Nepomuceno y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)²⁰⁶ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
Departamento de Bolívar	Bolívar Me Enamora	LE-2-Bolívar Me Enamora con justicia social: Cierre de brechas y calidad de vida para todos	• Categoría del Índice de Incidencia del Conflicto Armado – IICA
Departamento de Sucre	Sucre Tierra de Oportunidades	LE-5-Sucre, Territorio de Paz	• Iniciativas PDET con ruta de implementación activada • Iniciativas y acciones de memoria histórica
El Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-4-Eje 4: Gobierno con capacidad de transformar, transparente y participativo	• Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (nueva medición)
		LE-6-Eje 6: Capítulo de Paz	• Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con todos los componentes del plan de atención inmediata implementados
El Guamo	Independencia + Oportunidades	LE-1-Justicia social para el desarrollo integral	• Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (nueva medición)
Los Palmitos	Al Servicio de la Gente 2024–2027	LE-5-Territorio de paz y derechos humanos en actores diferenciales	• Iniciativas y acciones de memoria histórica
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-7-Transformación para convivencia y paz (Capítulo de Paz)	• Iniciativas y acciones de memoria histórica • Número de predios con orden de restitución y/o compensación identificados en sentencia

²⁰⁶ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
			• Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (nueva medición)
San Antonio de Palmito	El Gobierno de la Gente	LE-1-Equidad social para la gente	• Iniciativas PDET con ruta de implementación activada • Iniciativas y acciones de memoria histórica
San Jacinto	Hechos y Soluciones para San Jacinto	LE-1-Hechos y soluciones sociales para San Jacinto	• Iniciativas y acciones de memoria histórica • Personas en proceso de reincorporación • Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (nueva medición) • Víctimas retornadas, reubicadas e integradas localmente (nueva medición)
Zambrano	Gobierno para un Buen Vivir	LE-5-Línea Estratégica V: Participación e inclusión	• Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
		LE-2-Línea Estratégica II: Zambrano en paz, seguro y en convivencia	• Sin indicadores reportados en SisPT

Esta concurrencia de fines permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G08060201 - Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación	Las comunidades rurales, campesinas y étnicas afectadas por el conflicto armado reconstruyen el tejido social y participan en procesos de diálogo social, integración comunitaria y prevención del reclutamiento forzado, mediante redes de apoyo, formación psicosocial y procesos participativos, educativos y transformadores que promueven el respeto, la resolución pacífica de conflictos y la transformación de imaginarios discriminatorios en instituciones, medios y espacios comunitarios.	• Acciones institucionales para transformar imaginarios discriminatorios. • Visibilización de la diversidad en medios, escuelas y espacios comunitarios. • Procesos de reconciliación e integración social de firmantes del Acuerdo de Paz. • Participación y desarrollo territorial inclusivo. • Construcción y adecuación de infraestructura comunitaria. • Escuelas territoriales de convivencia ciudadana. • Salones comunales y centros comunitarios. • Servicios de apoyo especializado en comisarías de familia. • Educación informal en resolución de conflictos. • Medidas de promoción de convivencia y garantías de no repetición, entre otros²⁰⁷.
G08060202 - Pedagogía para la paz y la no repetición	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto, líderes y lideresas sociales y comunitarios, instituciones y organizaciones sociales fortalecen sus capacidades en conocimientos y prácticas para la construcción de una cultura de paz, el reconocimiento de los derechos de las víctimas y la transformación no violenta de los conflictos, con enfoques de género, diversidad e interculturalidad.	• Formación comunitaria en paz, memoria, derechos humanos y prevención de violencias. • Movilización comunitaria con víctimas del conflicto armado, liderazgos sociales, campesinos y organizaciones de base. • Fortalecimiento de capacidades individuales y territoriales. • Asistencia técnica y acompañamiento para acceder a la oferta social. • Atención a población reincorporada y vulnerable. • Fortalecimiento de competencias de docentes en educación inicial, preescolar, básica y media. • Adecuación de centros comunitarios en municipios PDET. • Inclusión social y desarrollo territorial, entre otros²⁰⁸.

²⁰⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 0211, 1203 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Centros de reconciliación, convivencia y construcción de paz, contemplados en el marco del programa presupuestal 4101, 0210 del Manual de Clasificación Programática. De igual manera, se incluyen productos relacionados con Resolución de conflictos, construcción de paz, cultura ciudadana, comisarías de familia en el marco de los programas presupuestales 1202, 3702, 4501 y 4502

²⁰⁸ En términos generales los productos asociados se relacionan con Pedagogía social, enfoques diferenciales, catedra de paz, cultura de paz, construcción de paz, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201, 4103, 4101 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Promoción de reconciliación, cultura de paz, pedagogía para la paz y Promoción de las garantías de derecho, derechos humanos, política pública de paz contemplados en el marco de los programas presupuestales 0211 y 4502 respectivamente.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican cuatro proyectos y dos ideas de proyecto asociados al subprograma G08060201 - Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación; mientras que en el subprograma G08060202 - Pedagogía para la paz y la no repetición no se registran proyectos, pero sí 12 ideas de proyecto. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados (Tabla 33).

Tabla 33 Fuente de financiación y estado de los proyectos

Fuente de financiación/subprogramas	G08060201	Total, general
PGN	2	2
EN EJECUCIÓN	2	2
SGR	1	1
EN ESTRUCTURACIÓN	1	1
TERRITORIO	1	1
ESTRUCTURADO	1	1
Total, general	4	4

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa G080603 - Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Garantizar el restablecimiento de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición de las víctimas del conflicto armado, a través de medidas colectivas, con participación ciudadana, con inclusión de enfoques territoriales diferenciales y con perspectiva psicosocial.

Diagnostico específico: En la subregión de Montes de María, para el año 2023 no se registró ninguna comunidad acompañada en su proceso de retorno o reubicación, tampoco se registraron víctimas atendidas con acompañamiento psicosocial en centros regionales de atención, a pesar de los registros de víctimas para este mismo año, ascienden a 6.390 personas incluidas en el RUV²⁰⁹. Durante ese año se registraron 129 mujeres víctimas que recibieron atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo con la línea de atención diferenciada.

En términos generales, el índice de riesgo de victimización (IRV) de Montes de María fue de 0,33 en 2024, cifra inferior al promedio PDET (0,56), y cercana al índice reportado a nivel nacional (0,33)²¹⁰. En cuanto a reparación integral, la subregión reporta 7 sujetos de reparación colectiva que cuentan con al menos el 50% de avance en la implementación de su Plan Integral de

²⁰⁹ Cifra de número de personas incluidas en el RUV de la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas – UARIV

²¹⁰ Cifra de Índice de riesgo de victimización (IRV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV

Reparación Colectiva - PIRC. El agregado de municipios PDET es de 54 y el nacional de 129 en 2023²¹¹.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 53 de las 2.448 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Montes de María, las cuales fueron clasificadas como común étnicas (19 iniciativas) y no étnicas (34 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas iniciativas, 47 iniciativas están asociadas directamente a la población víctima del conflicto; mientras que 30 iniciativas se orientan al enfoque de género, con especial atención a las mujeres rurales; y 42 benefician principalmente al campesinado²¹².

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²¹³ (del orden nacional y territorial): gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, justicia y del derecho, presidencia (UARIV), y sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. A escala departamental las entidades competentes son la Secretaría Del Interior y Asuntos Gubernamentales en la Gobernación en la Gobernación de Bolívar y por la Secretaría Del Interior y Gobierno en la Gobernación de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán, Córdoba, El Guamo, María La Baja y San Jacinto por la Secretaría de Gobierno.
- En Colosó por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
- En El Carmen de Bolívar, San Onofre, Zambrano y Morroa por la Secretaría de Interior.
- En Los Palmitos por la Secretaría del Interior y Control Disciplinario.
- En San Antonio de Palmito por la Secretaría del Interior, Convivencia y Asuntos Administrativos.
- En Ovejas y Toluviejo por la Secretaría General y de Gobierno.
- En San Juan Nepomuceno por la Dirección Administrativa de Gobierno y Talento Humano.

El cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el Plan Estratégico Sectorial del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, que orienta acciones hacia la reparación integral de las víctimas, la movilización de oferta social adecuada y la apropiación de la memoria histórica.

A escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 14 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)²¹⁴ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las

²¹¹ Cifras de Avance significativo en la reparación integral de las víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV

²¹² Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²¹³ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

²¹⁴ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entes territoriales	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
El Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-4-Eje 4: Gobierno con capacidad de transformar, transparente y participativo	• Otros – Derecho comunitario
		LE-5-Eje 5: Educación, grupo poblacional, ruralidad y emprendimiento	• Jornadas móviles de justicia realizadas
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-7-Transformación para convivencia y paz (Capítulo de Paz)	• Jornadas móviles de justicia realizadas
San Antonio de Palmito	El Gobierno de la Gente	LE-4-Gobernanza e institucionalidad para la gente	• Asuntos no conciliables – Derecho comunitario • Jornadas móviles de justicia realizadas
San Jacinto	Hechos y Soluciones para San Jacinto	LE-1-Hechos y soluciones sociales para San Jacinto	• Otros – Derecho de familia
		LE-5- Hechos y Soluciones Institucionales para San Jacinto	• Jornadas móviles de justicia realizadas

Esta concurrencia de fines permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G08060301 - Acceso a la justicia	La población víctima, con énfasis en campesinos, población étnica y rural, accede de forma efectiva a la justicia mediante mecanismos ágiles, cercanos, culturalmente pertinentes y con enfoque de género y étnico y con perspectiva generacional, contribuyendo a la reducción de la impunidad.	• Asesoría jurídica, rutas de atención prioritarias para mujeres, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+ y otros grupos en condición de vulnerabilidad. • Brigadas móviles de justicia en zonas rurales, y de justicia agraria. • Pedagogía sobre derechos y deberes para empoderar a la ciudadanía en el ejercicio de sus garantías fundamentales. • Documentación y monitoreo de casos de impunidad y barreras de acceso a la justicia en temas clave para la comunidad incluyendo conflictividades agrarias, violencias basadas en género, violencias por prejuicio, entre otros²¹⁵.
G08060302 - Memoria y Verdad	Las víctimas del conflicto, con énfasis en campesinos, población étnica y rural, ejercen su derecho a la memoria y la verdad mediante su participación en procesos comunitarios de memoria reconocidos y apropiados por las comunidades, que fortalecen el derecho a la verdad y contribuyen a la dignificación de las víctimas.	• Construcción, recuperación, difusión y apropiación colectiva de la memoria histórica sobre las violaciones a los derechos humanos. • Divulgación, socialización e implementación del proceso de reparación colectiva. • Así como servicios de indemnización administrativa y judicial, certificaciones de justicia y paz, y caracterización de la población víctima para su atención integral. • Servicios de orientación, comunicación y acompañamiento comunitario a hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados. • Fortalecimiento de centros regionales o puntos de atención a víctimas, entre otros²¹⁶.
G08060303 - Coordinación Interinstitucional para la Reparación Integral	Las instancias de coordinación interinstitucional son fortalecidas y operativas en todos los niveles territoriales, aseguran la articulación efectiva entre instituciones nacionales, departamentales, locales y étnicas para la planeación, seguimiento y evaluación de las medidas de reparación integral.	• Mejoramiento de condiciones de habitabilidad para la población víctima de desplazamiento forzado. • Implementación de medidas del Plan de Reparación Colectiva. • Acompañamiento comunitario a hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados, la divulgación de la oferta institucional y la

²¹⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1201, 1202, 1206 y 1207 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con los Centros Transitorio (CETRA), Centros de Atención Especializada (CAE); Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA); Centro de Internamiento Preventivo (CIP) en el programa 4102, Casas de justicia con el programa 4103, Oficinas para atención en temas de acceso a la justicia con el programa 4501 y 4502.

²¹⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1204, 4101 y 4102 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
	Así mismo, se promueve acceso efectivo a la justicia y a mecanismos de protección, en condiciones de seguridad, no revictimización y respeto a la diversidad cultural, de género y en todos los ciclos vitales.	provisión de servicios de reparación simbólica. Rehabilitación psicosocial y provisión de ayuda y atención humanitaria como parte integral del proceso de reparación y garantía de derechos, entre otros²¹⁷.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican dos proyectos y dos ideas de proyecto asociados al subprograma G08060301 - Acceso a la justicia; no se registran proyectos, pero sí dos ideas de proyecto en el subprograma G08060302 - Memoria y Verdad; y se identifican siete proyectos y una idea de proyecto en el subprograma G08060303 - Coordinación Interinstitucional para la Reparación. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados (Tabla 34).

Tabla 34 Fuente de financiación y estado de los proyectos

Fuente de financiación/subprogramas	G08060301	G08060303	Total, general
PGN	1	3	4
EN EJECUCIÓN	1	3	4
SGR	0	2	2
EN ESTRUCTURACIÓN	0	2	2
TERRITORIO	1	2	3
ESTRUCTURADO	1	2	3
Total, general	2	7	9

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

²¹⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4101 del Manual de Clasificación Programática.

3.4. Capítulo étnico

3.4.1. Visión étnica subregional e instrumentos de planeación propia: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR

Con el objetivo de lograr la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad⁹³, las comunidades étnicas de los Montes de María se proyectan a 2033 con la siguiente visión étnica territorial:

“Los Montes de María en el año 2033 será reconocido como un territorio innovador sostenible y sustentable ambientalmente, líder en producción alimentaria agroecológica, con procesos de transformación y comercialización que garanticen la seguridad y la autonomía con base a la soberanía alimentaria y con desarrollo turístico comunitario étnico y cultural. Será un territorio seguro, reconciliado y en paz, garantizando el goce efectivo de derechos, la gobernanza y reparación integral a las víctimas del conflicto armado con soluciones duraderas. Con una población educada, organizada, empoderada y resiliente, que propicia la participación, la autonomía campesina, étnica y el enfoque de género.”

Su visión se complementa con principios comunes contenidos en los planes de vida del pueblo Zenú, disponibles en la subregión:

- Plan Integral de Vida Comunidad Indígena Zenú Cabildo Menor Rincón del Mar
- Plan Integral de Vida Comunidad Indígena Zenú Cabildo Menor Arroyo Arena
- Plan Integral de Vida Comunidad Indígena Zenú Cabildo Menor Berrugas
- Plan Integral de Vida Comunidad Indígena Zenú Cabildo Menor Libertad
- Plan Integral de Vida Comunidad Indígena Zenú Cabildo Menor Pajonal (2023-2038)
- Plan Integral de Vida Comunidad Indígena Zenú Cabildo Menor Palo Alto
- Plan Integral de Vida Comunidad Indígena Zenú Cabildo Menor Sincelejito
- Plan de Salvaguarda Étnica del Pueblo Indígena Zenú
- Plan de Vida del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba y Sucre

Vale la pena mencionar que la construcción del capítulo étnico de programas y proyectos tuvo como insumo fundamental los instrumentos de planeación propia de los pueblos, grupos y comunidades étnicas que habitan los territorios PDET, en línea con lo establecido en el parágrafo del artículo 6 y el artículo 12 del Decreto 893 de 2017. Dicha correspondencia con estos instrumentos de planeación, de ninguna manera significa el reconocimiento formal de autoridad o la titularidad de territorio de estos pueblos y comunidades étnicas. Los planes de vida, etnodesarrollo, salvaguarda, manejo ambiental, políticas públicas o sus semejantes, fijan el horizonte estratégico, el camino, y las acciones sobre las cuales las comunidades y pueblos étnicos trazan su desarrollo a partir de su cosmovisión propia.

El reconocimiento de autoridad es un procedimiento interno que se define a partir del derecho propio, los usos, costumbre y forma de organización de cada pueblo, grupo o comunidad étnica, que se formaliza a través del Ministerio del Interior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2893 de 2011 (modificado por los decretos 1140 de 2018 y 714 de 2024), en el cual se establece que le corresponde “Formular, promover y hacer seguimiento al derecho fundamental de consulta previa, concertación, diálogo político, coordinación interinstitucional, participación, representación

política y registro de los pueblos y comunidades étnicas, con un enfoque integral, diferencial, social y de género, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado.”

Por su parte, el reconocimiento de propiedad de territorios colectivos de pueblos y comunidades étnicas es un proceso judicial o administrativo. En cuanto procedimiento administrativo, le corresponde a la Agencia Nacional de Tierras formalizar dicha titularidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2363 de 2015). Según sea el caso, este procedimiento se reglamenta de diferentes maneras: Decreto 1071 de 2015: constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas; Decreto 2333 de 2014: protección de posesión de territorios ancestrales; Decreto 2824 de 2020: clarificación de vigencia legal de títulos de origen colonial y republicano; Decreto 1066 de 2015: titulación colectiva de tierra a comunidades negras.

Así las cosas, el ejercicio de armonización del PATR con los instrumentos de planeación propia de pueblos, grupos y comunidades étnicas de los territorios PDET, no sustituye dichas competencias legales y, por lo tanto, no significa en ningún escenario reconocer implícitamente dichas situaciones jurídicas.

Los principios comunes de los planes propios se describen en la tabla siguiente (Tabla 35):

Tabla 35 Ejes comunes de los planes de vida propios

Puntos Comunes	Cabildo	Eje / Tejido / Dimensión
1. Territorio Autonomía	Rincón del Mar	Territorio y Defensa
	Arroyo Arena	Territorio Ancestral y Defensa de la Madre Tierra
	Berrugas	Territorio Ancestral y Defensa de la Madre Tierra
	Libertad	Territorio Ancestral y Defensa de la Madre Tierra
	Pajonal	Territorio / Componente de Gestión Territorial
	Palo Alto	Camino del Territorio, Autoridad y Gobierno Propio
	Sincelejito	Territorio
2. Gobierno Propio y Autoridad Tradicional	Rincón del Mar	Gobierno Propio y Liderazgo
	Arroyo Arena	Gobierno Propio, Justicia Propia y Control Territorial
	Berrugas	Gobierno Propio, Justicia Propia y Control Territorial
	Libertad	Gobierno Propio, Justicia Propia y Control Territorial
	Pajonal	Gobierno Propio, Justicia Propia y Control Territorial
	Palo Alto	Camino del Territorio, Autoridad y Gobierno Propio
	Sincelejito	Gobierno Propio, Justicia Propia y Control Territorial

Puntos Comunes	Cabildo	Eje / Tejido / Dimensión
3. Identidad, Cultura y Educación Propia	Rincón del Mar	Educación Propia e Intercultural / Cultura e Identidad
	Arroyo Arena	Cultura e Identidad / Educación Propia e Intercultural
	Berrugas	Cultura e Identidad / Educación Propia e Intercultural
	Libertad	Cultura e Identidad / Educación Propia e Intercultural
	Pajonal	Cultura e Identidad / Educación Propia e Intercultural
	Palo Alto	Camino de la Cultura / Camino de la Educación Propia e Intercultural
	Sincelejito	Cultura e Identidad / Educación Propia e Intercultural
4. Salud Propia e Intercultural	Rincón del Mar	Salud y Medicina Propia
	Arroyo Arena	Salud Propia, Medicina Tradicional y Saneamiento Básico
	Berrugas	Salud Propia e Intercultural, Medicina Tradicional
	Libertad	Salud Propia e Intercultural, Medicina Tradicional
	Pajonal	Salud Propia, Medicina Tradicional y Saneamiento Básico
	Palo Alto	Camino de la Salud Propia y Medicina Tradicional
	Sincelejito	Salud Propia, Medicina Tradicional y Saneamiento Básico
5. Economía Propia y Soberanía Alimentaria	Rincón del Mar	Economía Propia y Desarrollo Sostenible
	Arroyo Arena	Economía Propia y Desarrollo Sostenible
	Berrugas	Economía Propia y Sustentabilidad
	Libertad	Economía Propia y Sostenibilidad
	Pajonal	Economía Propia y Desarrollo Sostenible
	Palo Alto	Camino del Desarrollo Económico Propio
	Sincelejito	Economía Propia y Desarrollo Sostenible
6. Mujer, Género y Tejido Comunitario	Rincón del Mar	Mujeres, Jóvenes y Familia
	Arroyo Arena	Familia y Juventud
	Berrugas	Mujeres, Jóvenes y Familia
	Libertad	Mujer y Familia
	Pajonal	Familia, Mujer y Equidad de Género
	Palo Alto	Camino de la Mujer, Familia y Equidad

Puntos Comunes	Cabildo	Eje / Tejido / Dimensión
	Sincelejito	Mujer, Familia, Infancia y Juventud
7. Juventud y Niñez	Rincón del Mar	Mujeres, Jóvenes y Familia
	Arroyo Arena	Familia y Juventud
	Berrugas	Mujeres, Jóvenes y Familia
	Libertad	Juventud y Generación de Relevo
	Pajonal	Jóvenes
	Palo Alto	Camino de la Juventud
	Sincelejito	Mujer, Familia, Infancia y Juventud
8. Paz, Reconciliación y Justicia Propia	Rincón del Mar	Gobierno Propio y Liderazgo
	Arroyo Arena	Gobierno Propio, Justicia Propia y Control Territorial
	Berrugas	Gobierno Propio, Justicia Propia y Control Territorial
	Libertad	Gobierno Propio, Justicia Propia y Control Territorial
	Pajonal	Gobierno Propio, Justicia Propia y Control Territorial
	Palo Alto	Camino de la Paz, Convivencia y Armonía
	Sincelejito	Gobierno Propio, Justicia Propia y Control Territorial
9. Ambiente, Espiritualidad y Conservación	Rincón del Mar	Territorio y Defensa
	Arroyo Arena	Territorio Ancestral y Defensa de la Madre Tierra
	Berrugas	Territorio Ancestral y Defensa de la Madre Tierra
	Libertad	Territorio Ancestral y Defensa de la Madre Tierra
	Pajonal	Territorio (Ordenamiento Ambiental Comunitario)
	Palo Alto	Camino del Ambiente y Recursos Naturales Propios
	Sincelejito	Territorio (Medio Ambiente y Cambio Climático)
10. Vivienda e Infraestructura Comunitaria	Rincón del Mar	Vivienda Digna y Saneamiento Básico
	Arroyo Arena	Vivienda Digna, Saneamiento Básico y Servicios Públicos
	Berrugas	Vivienda Digna, Saneamiento Básico y Servicios Públicos
	Libertad	Vivienda Digna, Saneamiento Básico y Servicios Públicos

Puntos Comunes	Cabildo	Eje / Tejido / Dimensión
	Pajonal	Vivienda Digna, Saneamiento Básico y Servicios Públicos
	Palo Alto	Camino de la Infraestructura Propia
	Sincelejito	Vivienda Digna, Saneamiento Básico y Servicios Públicos
11. Infraestructura y Conectividad Territorial	Rincón del Mar	Vivienda Digna y Saneamiento Básico
	Arroyo Arena	Vivienda Digna, Saneamiento Básico y Servicios Públicos
	Berrugas	Vivienda Digna, Saneamiento Básico y Servicios Públicos
	Libertad	Vivienda Digna, Saneamiento Básico y Servicios Públicos
	Pajonal	Vivienda Digna, Saneamiento Básico y Servicios Públicos
	Palo Alto	Camino de la Infraestructura Propia
	Sincelejito	Vivienda Digna, Saneamiento Básico y Servicios Públicos

A partir de la revisión de los planes propios y de la visión territorial, el PATR define las acciones necesarias para avanzar en el cumplimiento de los seis objetivos del PDET de transformación regional. Estos se construyen en conjunto con las comunidades y pueblos étnicos de los Montes de María, organizados en las siguientes líneas estratégicas (Tabla 36):

Tabla 36 Principios comunes y líneas estratégicas de los PATR

Objetivo PDET	Principio común de los planes de vida asociado	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto	- Identidad, Cultura y Educación Propia Reafirmar saberes ancestrales, lengua, rituales y narración oral, implementando un currículo intercultural que promueva el pensamiento y la pervivencia Zenú. - Salud Propia e Intercultural Articular la medicina ancestral, partería y prácticas espirituales con el sistema de salud institucional para	... garantizando el goce efectivo de derechos ... Con una población educada...	Garantizar el acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, soberanía alimentaria y servicios públicos para las comunidades étnicas a partir de la cosmovisión, el aprovechamiento de los saberes propios y medicina ancestral.

Objetivo PDET	Principio común de los planes de vida asociado	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
	garantizar atención integral y respetuosa culturalmente. Vivienda e Infraestructura Comunitaria Garantizar viviendas dignas y espacios comunitarios culturalmente pertinentes, asegurando acceso a servicios básicos adaptados a la cosmovisión Zenú.		
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	- Territorio y Autonomía Garantizar la protección, delimitación y gestión del territorio ancestral, integrando legalización, ordenamiento y defensa frente a amenazas externas. - Ambiente, Espiritualidad y Conservación Proteger los ecosistemas sagrados reforzando la relación espiritual con la naturaleza como fundamento de la vida y el bienestar colectivo.	Los Montes de María en el año 2033 será reconocido como un territorio innovador y sostenible y sustentable ambientalmente,	Fortalecer el ordenamiento y uso de la tierra, para la protección del territorio ancestral, armonizando visiones y superando conflictos, con uso sostenible de recursos y valorización de la cultura y saberes propios. Se fortalecerá el rol de los pueblos étnicos contemplando el enfoque diferencial e interseccional, así como autoridades ambientales frente al cambio climático y el modelo extractivista.
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, micro empresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET	Economía Propia y Soberanía Alimentaria Impulsar la producción agroecológica, pesca artesanal y artesanías, fortaleciendo circuitos comerciales justos que aseguren autonomía económica y seguridad alimentaria.	... líder en producción alimentaria agroecológica, con procesos de transformación y comercialización que garanticen la seguridad y la autonomía con base a la soberanía alimentaria y con desarrollo turístico comunitario étnico y cultural.	Fortalecer y consolidar un modelo de desarrollo sostenible en la subregión PDET de Montes de María, que respete la diversidad étnica, promueva la soberanía alimentaria e impulse la economía propia de manera inclusiva y en armonía con el entorno. Potenciando la agroecología, la producción pecuaria sostenible, el arte étnico y los saberes ancestrales, junto con la transformación y comercialización de productos, como base para

Objetivo PDET	Principio común de los planes de vida asociado	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.			la seguridad alimentaria, la generación de excedentes económicos, el desarrollo etnoturístico y la formalización microempresarial.
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	Infraestructura y Conectividad Territorial Construir y conservar vías y caminos ancestrales y modernas, integrando infraestructura sostenible para mejorar conectividad, acceso a servicios y cohesión territorial.	Sera un territorio seguro, reconciliado y en paz, garantizando el goce efectivo de derechos...	Desarrollar un territorio conectado con infraestructura vial y conectividad donde el principio rector sea la protección del territorio como sostén de la vida y la cultura en los pueblos étnicos
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	- Gobierno Propio y Autoridad Tradicional Fortalecer el Cabildo Menor como instancia legítima de autogobierno, jurisdicción propia y toma de decisiones colectivas basadas en la ley de origen. - Mujer, Género y Tejido Comunitario Reconocer y potenciar el liderazgo de las mujeres Zenú en el cuidado, transmisión de saberes y fortalecimiento del tejido familiar y comunitario. - Juventud y Niñez Fomentar la formación	... Con una población educada, organizada, empoderada y resiliente, que propicia la participación, la autonomía campesina, étnica y el enfoque de género”.	Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos indígenas y las formas organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; respetando la autonomía, la gobernanza y el reconocimiento del liderazgo de las mujeres, juventudes y población LGTBIQ+.

Objetivo PDET	Principio común de los planes de vida asociado	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
	cultural, liderazgo y participación de niños, niñas y jóvenes como guardianes del territorio y continuadores del pensamiento colectivo.		
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	Paz, Reconciliación y Justicia Propia Promover procesos de memoria histórica, reparación colectiva y resolución de conflictos desde la justicia ancestral para construir una paz digna y territorializada.	... Será un territorio seguro, reconciliado y en paz, garantizando el goce efectivo de derechos, la gobernanza y reparación integral a las víctimas del conflicto armado con soluciones duraderas.	Consolidación de un territorio seguro, reconciliado, en el que se garantizan la convivencia y alineación de las diferentes cosmovisiones de vida en el territorio

Estas líneas estratégicas agrupan los programas étnicos del PATR, entendidos como el conjunto de proyectos y operaciones de funcionamiento⁹⁴ que llevan al cumplimiento de los objetivos del PDET desde la perspectiva étnica, de la siguiente manera (Tabla 37):

Tabla 37 Estructura programática del capítulo étnico de los Montes de María

Cod. Línea Estratégica	Línea Estratégica PATR	Cod - Programa
NE0801	Garantía del acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, soberanía alimentaria y servicios públicos para las comunidades étnicas, a partir de la cosmovisión, el aprovechamiento de los saberes propios y la medicina ancestral.	NE080101 - Salud propia e intercultural, medicina tradicional y bienestar comunitario
		NE080102 - Educación propia e intercultural y saberes ancestrales
		NE080103 - Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio
		NE080104 - Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos
NE0802	Fortalecimiento del ordenamiento y uso de la tierra para la protección del territorio ancestral, la armonización de visiones y la superación de conflictos, promoviendo el uso sostenible de recursos y la valorización de la cultura y los saberes propios. S	NE080201 - Protección, titulación y ampliación de territorios étnicos y colectivos
		NE080202 - Saberes ancestrales étnicos
		NE080203 - Autonomía y protección ambiental

Cod. Línea Estratégica	Línea Estratégica PATR	Cod - Programa
NE0803	Fortalecimiento y consolidación de un modelo de desarrollo sostenible en la subregión PDET Montes de María, que respete la diversidad étnica, promueva la soberanía alimentaria e impulse la economía propia de manera inclusiva y en armonía con el entorno.	NE080301 - Seguridad y soberanía alimentaria en los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras
		NE080302 - Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
NE0804	Desarrollo de un territorio conectado con infraestructura vial y conectividad, donde el principio rector sea la protección del territorio como sostén de la vida y la cultura en los pueblos étnicos	NE080401 - Territorios étnicos interconectados
NE0805	Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos indígenas y las formas organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; respetando la autonomía, la gobernanza y el reconocimiento del liderazgo de las mujeres, juventudes y población LGBTIQ+	NE080501 - Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos
		NE080502 - De gobierno a gobierno
NE0806	Consolidación de un territorio seguro y reconciliado, en el que se garantice la convivencia y la armonización de las diferentes cosmovisiones de vida en el territorio	NE080601 - Territorios étnicos en armonía y paz
		NE080602 - Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos

En este sentido, a continuación, se describen los objetivos de cada uno de los 14 programas PATR étnicos, sus resultados esperados, indicadores y proyectos que contribuyen a materializar cada uno de estos programas en los Montes de María.

3.4.2. De iniciativas PATR propias étnicas a programas PATR y sus proyectos ²¹⁸

Al igual que en el capítulo Intercultural, el presente capítulo evidencia el **tránsito de un conjunto de 483²¹⁹ iniciativas étnicas hacia un capítulo de programas y proyectos étnico**. Esta transformación busca desarrollar, a través de **14 programas y 53 subprogramas**, los objetivos estratégicos del PDET, recogiendo las intenciones, problemáticas, demandas históricas y propuestas planteadas por las comunidades en la primera versión del PATR por medio de dichas iniciativas. Este proceso implica

²¹⁸ El estimado de las iniciativas asociadas a cada subprograma puede presentar variaciones frente a los valores consignados en el anexo, debido a que la asignación se fundamenta principalmente en la información registrada durante los encuentros comunitarios del Momento 1. No obstante, en aquellos casos en que se identificaron registros incompletos, inconsistentes o sin información suficiente, fue necesario aplicar procedimientos metodológicos de imputación para garantizar la completitud y consistencia de la base de datos. En consecuencia, el Anexo 12 contiene los registros finales ajustados y constituye la referencia oficial para la consulta detallada de las cifras definitivas por subprograma.

²¹⁹ 483 iniciativas identificadas como propias étnicas de las 2.931 del PATR de Montes de María (2018).

un ejercicio técnico y participativo orientado a madurar las iniciativas en resultados estructurales, con indicadores, metas y proyectos que respondan a los desafíos del territorio y contribuyan a la construcción de paz, reconciliación y desarrollo con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

La Tabla 38 presenta la distribución de las 483 iniciativas en las líneas estratégicas del capítulo étnico y muestra su distribución municipal o subregional: Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano, Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Onofre y aquellas con impacto subregional. Esta desagregación territorial permite identificar los principales focos de intervención definidos por las comunidades y constituye un insumo fundamental para la estructuración de los programas y proyectos que darán respuesta a las apuestas colectivas de transformación de la subregión Montes de María.

Tabla 38 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional, 2018

Líneas estratégicas	NE0801	NE0802	NE0803	NE0804	NE0805	NE0806	Total general
Subregional	4	1	-	-	2	-	6
Chalán	5	3	-	-	2	-	10
Colosó	5	3	5	-	3	1	14
Córdoba	0	0	0	0	0	0	0
El Carmen de Bolívar	23	4	5	1	1	-	32
El Guamo	2	3	-	-	1	1	7
Los Palmitos	14	4	9	-	4	-	27
María La Baja	39	7	4	3	4	1	52
Morroa	15	2	16	-	4	3	38
Ovejas	9	1	1	-	3	-	13
San Antonio de Palmito	44	14	23	1	9	-	85
San Jacinto	11	4	3	-	4	4	22
San Juan Nepomuceno	30	7	17	2	9	7	63
San Onofre	24	11	27	10	4	-	73
Toluviejo	12	6	3	-	5	1	26
Zambrano	5	1	9	-	2	-	15
Total, general	242	71	122	17	57	18	483

A partir de esta estructura programática, se presenta a continuación la descripción detallada de cada uno de los 14 programas que componen el capítulo étnico del PATR y que puntualizan temáticamente las seis líneas estratégicas. Adicionalmente, cada programa se materializa en subprogramas que traducen las apuestas comunitarias en resultados medibles. Las descripciones de cada programa incluyen los objetivos específicos, los resultados esperados de cada subprograma, su armonización con los instrumentos de planeación nacional y territorial, y el catálogo presupuestal; y lista para cada caso los proyectos (en estructuración o estructurados) o ideas de proyectos (por analizar para posterior formulación) identificadas que contribuyen a la obtención de los resultados esperados de cada subprograma. Lo anterior permite consolidar una planeación orientada a resultados, que articula la visión de las comunidades con los instrumentos de gestión pública, garantizando así una intervención efectiva, pertinente y transformadora para la subregión Montes de María.

3.4.2.1. Línea estratégica NE0801: Garantía del acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, soberanía alimentaria y servicios públicos para las comunidades étnicas, a partir de la cosmovisión, el aprovechamiento de los saberes propios y la medicina ancestral.

Programa NE080101 - Salud propia e intercultural, medicina tradicional y bienestar comunitario

Objetivo: Fortalecer los procesos de prevención, atención y promoción en salud, integrando la medicina ancestral y occidental, la valorización de prácticas curativas, la formalización de los sabedores y médicos ancestrales, la construcción, el mejoramiento y la dotación de infraestructuras y tecnologías médicas, que garanticen la calidad, la inclusión, el bienestar integral y la salud mental de los pueblos étnicos, así como el respeto por su cosmovisión y saberes.

Diagnóstico específico: La problemática central descrita por las comunidades étnicas en los encuentros participativos radica en el acceso deficiente a la salud convencional y la falta de articulación y reconocimiento del Sistema de Salud Indígena Propio (SSIP). Además, se ha descrito una alta prevalencia de enfermedades ligadas a la mala calidad del agua y el saneamiento básico, una preocupación expuesta por cabildos como Rincón del Mar, Arroyo Arena y Berrugas. Los planes propios indican la necesidad de fortalecimiento de la medicina tradicional Zenú y el empoderamiento de los sabedores y sabedoras, para construir un modelo de salud integral y preventivo con pertinencia cultural que promueva el Bienestar Comunitario.

Por otra parte, el censo poblacional de 2018, el porcentaje de personas que calificaron el servicio de salud recibido como malo o muy malo es de 1,6% para población indígena y 0.62% para población negra y afrodescendiente²²⁰. Lo que indica un mayor descontento de la población indígena, que, al tener un sistema de salud propio, requiere de esfuerzos adicionales para la adecuación de servicios en los diferentes niveles de atención. La percepción de las personas sobre la calidad de los servicios de salud en la subregión no tuvo muchas variaciones entre la zona rural y urbana, sin embargo, las personas indígenas que se ubican en la zona urbana son quienes en mayor proporción califican el servicio como Malo o Muy Malo.

Iniciativas asociadas: este programa permite avanzar en el cumplimiento de 62 iniciativas, de las 483 categorizadas como étnicas en el marco de los encuentros participativos de la subregión de Montes de María. De estas, 21 se orientan exclusivamente a población indígena y cinco a comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. Asimismo, las iniciativas se clasificaron según los enfoques del PATR y se determinó que un total de 41 están dirigidas a población víctima del conflicto armado y 43 se enfocan en mujeres rurales y población LGBTIQ+²²¹.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): Salud y protección social; Igualdad y equidad; e Interior.²²² En el ámbito departamental las acciones han estado a cargo principalmente de las Secretarías de Salud de

²²⁰ Cifra de porcentaje de Personas que calificaron el servicio de salud recibido como malo o muy malo del DANE (2018)

²²¹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR

²²² Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Sucre y Bolívar. En el nivel municipal, las acciones se coordinan con los enlaces étnicos y deben ser desarrolladas principalmente por las dependencias sectoriales correspondientes, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán, Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito San Jacinto y San Onofre por la Secretaría de Salud.
- En Colosó por la Oficina de Salud Pública.
- En Los Palmitos por la Secretaría de Desarrollo Social – Componente Salud.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección Operativa de Salud.
- En Toluvié por la Coordinación de Salud.
- En Zambrano por la Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Deportes.

Estas estrategias se articulan con el Programa Nacional de Salud Rural (PNSR), orientado a garantizar el acceso equitativo a servicios de salud en zonas rurales y dispersas, mediante el fortalecimiento de la atención primaria, la ampliación de la infraestructura y la permanencia del talento humano con enfoque diferencial. Este contempla en su línea acciones estratégicas para: la Articulación de las acciones planteadas en el “Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural - SISPI-” con el desarrollo del PNSR en las zonas rurales en las que aplique.

Así mismo, se relacionan con el CONPES 4149 de 2025, que establece lineamientos de política para consolidar el sistema de salud en Colombia, priorizando la inversión en hospitales de primer nivel, el mejoramiento de la calidad del servicio y la articulación interinstitucional para asegurar cobertura y equidad en la atención.

En cuanto al nivel territorial, los planes de desarrollo tienen contenidos los Planes de Salud Territorial, con un horizonte de ejecución de 2024 a 2027. Los municipios y departamentos establecen en estos planes las líneas estratégicas, entre las que se destaca, por su alineación estratégica, la Atención Primaria en Salud, Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria, Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública, e incluyen una estrategia transversal dirigida a la atención de Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.

En este sentido, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los **15** municipios de la subregión y de los departamentos de Sucre y Córdoba, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) ²²³ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

En la siguiente tabla se presentan las líneas estratégicas y los indicadores relacionados.

²²³ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
Departamento de Bolívar	Bolívar me enamora	LE-2 Bolívar me enamora con justicia social: cierre de brechas y calidad de vida para todos	• Afiliados al régimen contributivo
Departamento de Sucre	Sucre, tierra de oportunidades	LE-1 Transformación del ser humano	• Cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año • Incidencia del dengue • Mortalidad en menores de 5 años por EDA • Mortalidad en menores de 5 años por IRA • Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años • Razón de mortalidad materna a 42 días • Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente • Tasa ajustada de mortalidad por cáncer de mama • Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años • Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años • Tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio
Córdoba	Córdoba me enamora y avanza hacia el desarrollo y la paz	LE-4 Córdoba avanza con salud preventiva hacia el desarrollo y la paz	• Cobertura de vacunación triple viral • Tasa de mortalidad (por cada 1.000 habitantes)
El Carmen de Bolívar	Capacidad para transformar	LE-1 La educación para transformar, justicia social y superación de pobreza	• Afiliados al régimen subsidiado • Cobertura del régimen subsidiado • Población pobre no atendida (PPNA) • Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
El Guamo	Independencia + oportunidades	LE-1 Justicia social para el desarrollo integral	• Afiliados al régimen subsidiado • Cobertura del régimen subsidiado
Los Palmitos	Al servicio de la gente 2024–2027	LE Desarrollo y justicia social	• Afiliados al SGSSS • Cobertura de vacunación triple viral • Cobertura del régimen subsidiado • Cobertura pentavalente en menores de 1 año • Índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA) urbano nacional • Nacidos vivos con ≥ 4 controles prenatales

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
			• Nacidos vivos con bajo peso • Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas
María la Baja	Unidos transformamos María la Baja	LE-2 Por una María la Baja incluyente, justa y participativa	• Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años • Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
Ovejas	Trabajamos para transformar a Ovejas	LE-1 Transformación para la convergencia social en Ovejas	• Afiliados al SGSSS • Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años • Niñas y niños con valoración integral en primera infancia • Razón de mortalidad materna a 42 días • Tasa de mortalidad por accidentes de transporte • Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año
San Antonio de Palmito	El gobierno de la gente	LE-1 Equidad social para la gente	• Afiliados al régimen contributivo • Cobertura del régimen subsidiado • Mortalidad en menores de 5 años por EDA • Mortalidad en menores de 5 años por IRA • Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años • Primera infancia con valoración integral • Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años • Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
San Jacinto	Hechos y soluciones para San Jacinto	LE-1 Hechos y soluciones sociales para San Jacinto	• Afiliados al SGSSS • Mujeres adolescentes y jóvenes con métodos anticonceptivos de larga duración
Zambrano	Gobierno para un buen vivir	LE-1 Zambrano con desarrollo social	• Cobertura del régimen subsidiado • Primera infancia con valoración integral • Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años • Tasa de mortalidad neonatal

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE08010101 - Salud para el buen vivir de los pueblos indígenas	Resultado 1: Los pueblos indígenas de la subregión PDET Montes de María fortalecen e implementan el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI), mediante el reconocimiento y funcionamiento efectivo de sus modelos, procesos y prácticas de cuidado en salud; la articulación con el sistema de salud occidental; el acceso a servicios integrales con pertinencia cultural y calidad; la habilitación y dotación de infraestructura adecuada; y el ejercicio digno de sabedores, sabedoras y personal médico, garantizando el cuidado de la vida individual, familiar, comunitaria y territorial en coherencia con los sistemas de conocimiento de cada pueblo.	• Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas. • Estrategias de promoción de la salud implementadas. • Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas. • Centros de salud construidos o mejorados • Sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención, implementado. • Modelos y/o formas de cuidado de la salud en implementación, entre otros²²⁴.
NE08010102 - Salud integral y medicina propia de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	Resultado 1: Comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María cuentan con servicios de salud integrales, culturalmente pertinentes y de calidad, que articulan los sistemas de salud propios, las prácticas ancestrales y curativas con el sistema de salud occidental; incorporando la habilitación y dotación de la infraestructura, y la formación del talento humano, en respeto a sus saberes y culturas.	• Servicios de promoción de la salud. • Servicios de atención en salud a la población • Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes. • Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. • Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas. • Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva. • Servicio de educación informal en temas de salud pública²²⁵. • Modelo de salud propia intercultural para poblaciones negras, afrodescendientes, palenqueros desarrollado, entre otros²²⁶.

²²⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903, 1905 y 1906 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con salud pública e investigación en salud, en el marco del programa presupuestal 3906; y con la Directiva Presidencial 05 del 4 de junio de 2026 del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del programa presupuestal 4603.

²²⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903, 1905 y 1906 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con salud pública e investigación en salud, en el marco del programa presupuestal 3902; y con la Directiva Presidencial 05 del 4 de junio de 2026 del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del programa presupuestal 4603.

²²⁶ No registrado en el catálogo de productos de la MGA, como parte de la ruta de implementación se recomienda tener presente la necesidad de creación de productos específicos en los sectores correspondientes.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE08010103 - Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	Resultado 1: Comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María, especialmente los jóvenes, acceden a atención para el cuidado del bienestar, salud mental y las armonías espirituales, así como la prevención del suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas - SPA, mediante la implementación de modelos de atención a víctimas y estrategias interculturales que articulan la medicina propia y ancestral con un acompañamiento psicosocial institucional con enfoque étnico, de género y diferencial, promoviendo además el uso positivo del tiempo libre y el apoyo familiar y comunitario.	- Servicio de acompañamiento a la implementación de planes de prevención, protección y atención a las comunidades étnicas - Servicio de apoyo técnico para el fortalecimiento de organizaciones comunitarias - Servicio de atención integral a las familias y comunidades - Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado - Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas - Servicio para la habilitación y la rehabilitación funcional, entre otros ²²⁷.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, no se registran proyectos, pero sí 21 ideas de proyecto asociadas al subprograma NE08010101 - Salud para el buen vivir de los pueblos indígenas; tampoco se registran proyectos y se identifica una idea de proyecto en el subprograma NE08010102 - Salud integral y medicina propia de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; finalmente, se identifica un proyecto y una idea de proyecto en el subprograma NE08010103 - Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. La Tabla 39 presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 39 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	NE08010103	Total, general
SGR	1	1
EN ESTRUCTURACIÓN	1	1
Total, general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa NE080102 - Educación propia e intercultural y saberes ancestrales

Objetivo: Impulsar la implementación y consolidación del Sistema Educativo Propio de los pueblos indígenas y de la etnoeducación de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, mediante la incorporación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y el fortalecimiento de una ruta educativa continua desde la educación inicial hasta la superior. Este objetivo programático se desarrolla a través del mejoramiento de la calidad, la infraestructura

²²⁷ En términos generales los productos asociados se relacionan con bienestar mental y consumo SPA en el marco del programa presupuestal 1905 del Manual de Clasificación Programática

y la dotación educativa, la integración tecnológica, la transmisión de saberes ancestrales e historia propia, la recuperación de lenguas nativas y dialectos, la formación docente e intercultural, la alfabetización y el aseguramiento del transporte y la alimentación escolar.

Diagnóstico específico: La principal problemática, destacada por todos los Cabildos Menores (como Arroyo Arena, Libertad y Sincelejo), es la amenaza de pérdida de la lengua Zenú y la descontextualización de los saberes ancestrales debido a la imposición de modelos educativos externos. Como potencialidad, destacan la consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), en los cuales se han propuesto currículos con identidad en los cuales, el territorio funciona como un aula escolar, con el objetivo de promover la transmisión generacional de conocimientos, fortalecer la lengua materna y formar nuevos líderes.

De acuerdo con el censo nacional de 2018, el porcentaje de personas indígenas que habían alcanzado la educación primaria como máximo nivel educativo es de 29,4% mientras que, para población negra y afrodescendiente, es de 33,9%, con un mayor rezago en población rural (34,2% para población indígena y 37,5% en población negra)²²⁸. Mientras tanto, la proporción de población que cuenta con educación media como máximo nivel educativo es de 20,8% en población indígena y 14,9% en población negra y afrodescendiente, siendo esta última la que evidencia la mayor brecha. En las zonas rurales, la proporción es aún menor, ya que solo el 17% de la población indígena y el 10,5% de la población negra han logrado alcanzar este nivel educativo²²⁹. Este panorama evidencia las limitaciones de acceso a educación en el sector rural, y las brechas en la garantía de una educación propia étnica, sobre todo en el nivel de media secundaria.

Por otro lado, la tasa de analfabetismo en mayor de 15 años es considerable. El 11,6% de la población indígena y el 12,7% de la población negra no sabe leer o escribir; proporción que es aún mayor en las zonas rurales en las que las cifras ascienden a 15,1% y 17,1% respectivamente²³⁰.

Iniciativa: Este programa contribuye al cumplimiento de 91 iniciativas del total de 483 iniciativas categorizadas como étnicas. De estas, 38 se dirigen a población indígena y ocho a comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. Según los enfoques del PATR, entre las 91 iniciativas, 38 están dirigidas a población víctima del conflicto armado y 36 se enfocan en mujeres rurales y población LGBTIQ+²³¹.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): Educación, Planeación y Cultura²³². En el ámbito departamental, por las Secretarías de Educación de los departamentos de Bolívar y Sucre. En el nivel municipal, la ejecución está a cargo de las siguientes dependencias en articulación con los enlaces étnicos:

- En Chalán y Ovejas por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

²²⁸ Cifra de porcentaje de Personas con primaria como máximo nivel educativo alcanzado del DANE (2018)

²²⁹ Cifra de porcentaje de Personas con media como máximo nivel educativo alcanzado del DANE (2018)

²³⁰ Cifra de porcentaje de Personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir del DANE (2018)

²³¹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR

²³² Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

- En Colosó por la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo.
- En Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, Morroa, San Antonio de Palmito, San Jacinto, así como en San Onofre, por la Secretaría de Educación.
- En Los Palmitos por la Secretaría de Desarrollo Social – Componente Educación.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Educación.
- En Toluvié por la Coordinación de Educación.
- En Zambrano por la Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Deportes.

Este programa se articula con el Plan Especial de Educación Rural (PEER), adoptado mediante Resolución 21598 del 16 de noviembre de 2021, que busca garantizar el acceso y la permanencia de la población rural en el sistema educativo con un enfoque diferencial y territorial. También se enmarcan en el Plan Decenal de Educación 2016–2026 “El camino hacia la calidad y la equidad”, que constituye la hoja de ruta de mediano plazo para avanzar hacia una educación inclusiva y con pertinencia social. De igual forma, se integran al Plan Estratégico Institucional “Somos la Revolución del Cambio”, que orienta las acciones sectoriales hacia la transformación educativa y cultural del país. Adicionalmente, con lo dispuesto en el Decreto 0481 de 2025 que reglamenta el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en Colombia como un modelo educativo autónomo y diferencial.

En la escala departamental, se realiza articulación con el Plan Sectorial de Educación del departamento de Sucre (2024 – 2027), que contiene programas para mejorar las oportunidades de educación inicial, preescolar, básica y media en términos de cobertura y calidad; así mismo plantea un programa de educación superior para Sucre, que tiene como objetivo mejorar la calidad y el fomento de la educación superior. En los planes sectoriales municipales se incluye como población prioritaria los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, víctimas, de población indígena y afrodescendiente de los municipios de Chalán, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Onofre, Toluvié, Los Palmitos, Morroa, Colosó.

A nivel de planificación propia, en los nueve Planes de Vida de las comunidades Zenú, la educación está contenida de manera transversal como Educación Propia e Intercultural (identificado también como “Educación con Identidad” o vinculado a la “Sabiduría Ancestral”). Las dimensiones de educación no solo incluyen la escolaridad formal, sino que plantean la construcción y el fortalecimiento de un modelo pedagógico fundamentado en el pensamiento y la cosmovisión Zenú, donde el territorio y la cultura son la base del currículo. Los ejes describen la necesidad de implementar el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), buscando articular los saberes tradicionales, la oralidad y la historia propia con el sistema occidental de educación, pero manteniendo la autonomía para garantizar que la formación de las nuevas generaciones asegure la pervivencia cultural, la identidad y el liderazgo comunitario.

En cuanto a los planes de desarrollo territorial, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los **15** municipios de la subregión y de los departamentos de Sucre y Córdoba, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)²³³ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas.

²³³ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y operativos.

Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Bolívar	Bolívar me enamora	LE-2 Bolívar me enamora con justicia social: cierre de brechas y calidad de vida para todos	• Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas
Departamento de Sucre	Sucre, tierra de oportunidades	LE-1 Transformación del ser humano	• Cobertura bruta en educación – total • Cobertura en educación superior • Cobertura neta en educación – total • Tasa de analfabetismo (Censo) • Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
Colosó	Colosó, haciendo historia	LE-2 Desarrollo sostenible, sustentable y competitividad territorial	• Cobertura neta en educación – total
Córdoba	Córdoba me enamora y avanza hacia el desarrollo y la paz	LE-2 Córdoba avanza en calidad educativa hacia el desarrollo y la paz	• Cobertura neta en educación media • Porcentaje de colegios oficiales en categorías A+ y A (Pruebas Saber 11) • Niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE
El Carmen de Bolívar	Capacidad para transformar	LE-1 La educación para transformar, justicia social y superación de pobreza	• Cobertura neta en educación – total
		LE-7 Capítulo especial PDETs	• Cobertura bruta en educación media
El Guamo	Independencia + oportunidades	LE-1 Justicia social para el desarrollo integral	• Cobertura neta en educación – total • Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
Los Palmitos	Al servicio de la gente 2024–2027	LE Desarrollo y justicia social	• Cobertura bruta en educación – total • Cobertura neta en educación – total • Familias que participan en procesos de formación en servicios de educación inicial • Niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE • Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Lectura crítica • Tasa de deserción intra-anual en educación básica y media

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
María la Baja	Unidos transformamos María la Baja	LE-2 Por una María la Baja incluyente, justa y participativa	• Cobertura neta en educación – total • Tasa de analfabetismo (Censo)
Ovejas	Trabajamos para transformar a Ovejas	LE-1 Transformación para la convergencia social en Ovejas	• Cobertura neta en educación media • Cobertura neta en educación secundaria • Cobertura neta en transición • Niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en atención integral • Familias que participan en servicios de educación inicial • Tasa de analfabetismo (Censo) • Tasa de deserción intra-anual en educación básica y media • Tasa de repitencia en educación básica y media • Cobertura neta en educación primaria • Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
San Antonio de Palmito	El gobierno de la gente	LE-1 Equidad social para la gente	• Cobertura neta en educación básica • Cobertura neta en educación media • Cobertura neta en educación primaria • Cobertura neta en educación secundaria • Cobertura neta en transición • Primera infancia atendida en educación inicial en atención integral con esquema de vacunación completo
San Jacinto	Hechos y soluciones para San Jacinto	LE-1 Hechos y soluciones sociales para San Jacinto	• Cobertura bruta en educación – total • Cobertura neta en transición • Porcentaje de colegios oficiales en categorías A+ y A (Pruebas Saber 11) • Niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE • Tasa de analfabetismo (Censo) • Tasa de deserción intra-anual en educación básica y media
Zambrano	Gobierno para un buen vivir	LE-1 Zambrano con desarrollo social	• Cobertura neta en educación – total • Niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en atención integral • Niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE • Niños y niñas en educación inicial con seis o más atenciones

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE08010201 - Educación propia e intercultural para pueblos indígenas	Resultado 1: Pueblos indígenas de la subregión PDET Montes de María acceden e implementan progresivamente su Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en condiciones de reconocimiento institucional, pertinencia cultural, transmisión generacional de saberes, y articulación con sus planes de vida y procesos de autonomía; garantizando trayectorias educativas continuas, con acceso a dotación e infraestructura escolar y con identidad cultural en los ciclos de educación inicial, básica, media y secundaria. Resultado 2: Jóvenes indígenas acceden, permanecen y culminan de forma exitosa programas de educación superior, técnica y tecnológica, mediante estrategias de acompañamiento diferenciado, formación intercultural, y condiciones pedagógicas, territoriales, de infraestructura y dotación, que promueven el arraigo, el desarrollo comunitario y el fortalecimiento del pensamiento propio.	• Servicio de alfabetización. • Servicios de educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales. • Sedes Rurales Construidas y/o Mejoradas. • Beneficiarios de transporte escolar. • Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. • Sedes dotadas con materiales pedagógicos. • Porcentaje de sedes educativas oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente, entre otros²³⁴.
NE08010202 - Educación intercultural para comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	Resultado 1: Comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María reciben formación continua y de calidad en los ciclos de educación inicial, básica, media y secundaria, mediante el fortalecimiento de la infraestructura, la dotación pertinente, la formación docente, y la integración de contenidos que reconocen su historia, identidad y saberes ancestrales; estas intervenciones garantizan entornos educativos seguros	• Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas. • Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. • Servicios de educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales.

²³⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 y 2202 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con sedes educativas, universidades e instituciones de educación, en el marco del programa presupuestal 2302; el SENA, la formación técnica y tecnológica, la educación formal y la formación profesional, en el marco del programa presupuestal 3603; instituciones educativas, aulas y dotación para instituciones educativas, en el marco de los programas presupuestales 2301 y 4301; el SENA y la formación técnica y tecnológica, en el marco del programa presupuestal 3699; transferencias monetarias condicionadas, permanencia en educación y jóvenes en educación, en el marco del programa presupuestal 4103; y con educación formal y formación técnica, tecnológica y profesional, en el marco del programa presupuestal 3301.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	para niñas, niños, jóvenes, mujeres y población LGBTIQ+. Resultado 2: Jóvenes y adultos de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras en la subregión PDET Montes de María acceden, permanecen y culminan exitosamente programas de educación técnica, tecnológica y superior, mediante estrategias de acompañamiento diferenciado, el fortalecimiento de capacidades y condiciones de infraestructura y dotación adecuadas.	• Beneficiarios de transporte escolar. • Sedes dotadas con materiales pedagógicos. • Porcentaje de sedes educativas oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente, entre otros²³⁵.
NE08010203 - Educación para adultos de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras.	Resultado 1: Jóvenes y adultos de los pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María acceden, permanecen y culminan de manera exitosa procesos de alfabetización, formación para el trabajo y programas de educación básica, media y superior, mediante el desarrollo de modelos educativos flexibles, culturalmente pertinentes e inclusivos, que responden a sus necesidades y contextos territoriales.	• Servicio de alfabetización • Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media • Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral • Servicio de validación de los modelos educativos flexibles, entre otros²³⁶.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican tres proyectos y dos ideas de proyecto asociados al subprograma NE08010201 - Educación propia e intercultural para pueblos indígenas; no se registran proyectos, pero sí una idea de proyecto en el subprograma NE08010202 - Educación intercultural para comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; y tampoco se registran proyectos, aunque se propusieron dos ideas de proyecto en el subprograma NE08010203 - Educación para adultos de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. La Tabla 40 presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados.

²³⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201, 2202, 2299 y 2402 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con sedes educativas, universidades e instituciones de educación, en el marco del programa presupuestal 2302; y con instituciones educativas, aulas y dotación para instituciones educativas, en el marco de los programas presupuestales 4301 y 2301.

²³⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Educación formal, formación profesional en el marco del programa presupuestal 3603.

Tabla 40 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	NE08010201	Total, general
OCAD PAZ	1	1
EN ESTRUCTURACIÓN	1	1
PGN	2	2
EN EJECUCIÓN	2	2
Total, general	3	3

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa NE080103 - Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio

Objetivo: Garantizar el acceso y mejoramiento de viviendas dignas, así como de infraestructuras para servicios básicos convencionales y alternativos sostenibles, que aseguren electricidad, saneamiento básico y agua apta para el consumo humano y doméstico, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, con enfoque en el desarrollo territorial y el respeto a los saberes y cosmovisión étnica.

Diagnóstico específico: El déficit de Vivienda Digna y la carencia crítica de acceso continuo a agua potable y saneamiento básico figuran como problemas centrales que afectan directamente la salud, tal como lo describen los planes propios de los resguardos de Pajonal, Palo Alto y Sincelejito. Por otra parte, se describen oportunidades, relacionadas con una gestión de infraestructura que respete la pertinencia cultural, impulsando el mejoramiento y la construcción de viviendas que incorporen diseños y prácticas propias de construcción. Esto se complementa con la meta de garantizar el acceso a servicios públicos esenciales y el desarrollo de proyectos de energía en armonía con el territorio.

En línea con las problemáticas plasmadas en los planes propios, los indicadores del censo nacional de población indican un déficit cualitativo de vivienda. De acuerdo con estos datos, el 40,8% de las viviendas indígenas y el 24,9% de las viviendas de la población negra y afrocolombiana presentan materiales precarios en las paredes²³⁷, así mismo el 41% de las viviendas indígenas y el 29,5% de las viviendas de población negra en la subregión tienen pisos en tierra²³⁸, lo que indica la necesidad de mejoramiento en las viviendas según los usos y costumbres de la población.

En términos de prestación de servicios públicos, la principal problemática es el saneamiento y acceso a agua. En concordancia, el censo define que 32,2% y 31,2% de la población indígena y población negra, respectivamente, no cuentan con un sistema de eliminación adecuada de excretas, estas cifras ascienden a 56,8% y 59,6% en las zonas rurales²³⁹. Por su parte, el acceso al agua es especialmente limitado, el 48,1% de la población negra y el 42% de las viviendas indígenas no tienen sistema de acueducto, valores que son aún más críticos en zonas rurales, en los que el

²³⁷ Cifra de porcentaje de Viviendas con materiales precarios en paredes del DANE (2018)

²³⁸ Cifra de porcentaje de Viviendas con piso de tierra del DANE (2018)

²³⁹ Cifra de porcentaje de Viviendas con inadecuada eliminación de excretas del DANE (2018)

80,8% y el 77,6% no cuentan con este sistema de provisión de agua²⁴⁰. Finalmente, el acceso a energía en zonas rurales presenta un rezago con relación a la zona urbana. Según el censo, el 20,4% de las viviendas indígenas y el 25,1% de las viviendas de población negra no cuentan con servicio de energía eléctrica, mientras que los porcentajes de la zona urbana son de 3,51% y 2,07% respectivamente²⁴¹.

Iniciativas asociadas: Este programa aporta al cumplimiento de 74 iniciativas de las 483 categorizadas como étnicas. De estas, 20 se orientan exclusivamente a población indígena y seis a comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. Según los enfoques del PATR, 31 están destinadas a población víctima y 34 a mujeres rurales y población LGBTIQ+²⁴².

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): Vivienda, ciudad y territorio; Planeación; Interior; y Minas y energía. en el ámbito departamental, por la Secretaría De Planeación de la Gobernación de Bolívar y por la Secretaría De Infraestructura de la Gobernación de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias, que deben asegurar la articulación con los enlaces étnicos municipales:

- En Chalán, Colosó, El Carmen de Bolívar, María La Baja, Morroa y San Jacinto por la Secretaría de Planeación.
- En Córdoba, El Guamo y Los Palmitos por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.
- En Ovejas, San Antonio de Palmito y Tolviejo por la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Planeación y Obras Públicas.
- En San Onofre por la Secretaría de Planeación y por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
- En Zambrano por la Oficina Asesora de Planeación y por la Unidad de Servicios Públicos.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Artículo 311 de la Constitución Política, el numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, y con el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994, además del artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Así mismo, se alinean con el CONPES 4075 de 2022 – Política de transición energética, el Plan Estratégico Institucional 2022–2026 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales 2021–2025. Igualmente, se inscriben en la Política pública de Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), compilada en el Decreto 1077 de 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019, en el marco de las competencias definidas por el Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020.

De manera complementaria, se articulan con el Programa Basura Cero, el Programa de Saneamiento de Vertimientos – SABER, las estrategias de Abastecimiento de Agua Potable y

²⁴⁰ Cifra de porcentaje de Viviendas sin servicio de acueducto (2018)

²⁴¹ Cifra de porcentaje de Viviendas sin servicio de energía eléctrica del DANE (2018)

²⁴² Para mayor detalle revisar Anexo 12- Iniciativas asociadas a los programas PATR

Saneamiento Básico Rural, así como con los programas de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR) y de Electrificación Rural (PNER).

En la escala municipal, la vivienda y los servicios públicos son orientados por las disposiciones contenidas en los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial y los Esquemas de Ordenamiento Territorial – EOT. Estos disponen de un componente de vivienda y un componente de servicios públicos como parte de los sistemas estructurantes del territorio. Igualmente, la, planificación territorial define las categorías de suelo rural y urbano y brinda orientaciones técnicas para la construcción y mejoramiento de las viviendas en ambas zonas.

En el marco de los planes de Vida del pueblo indígena Zenú, la vivienda y los servicios públicos tienen como propósito garantizar Vivienda digna e infraestructura propia, en consideración de los principios de Salud y Medicina Tradicional y la búsqueda del Buen Vivir. Esta perspectiva establece la vivienda como un pilar fundamental para la pervivencia cultural y territorial, donde la habitabilidad debe tener pertinencia cultural, es decir, armonizarse con la cosmovisión Zenú y las prácticas ancestrales. En este marco, el acceso a servicios básicos como el saneamiento básico y el agua potable se concibe no solo como una necesidad de salud pública, sino como un derecho fundamental para la autonomía territorial y la salubridad necesaria para el desarrollo integral de la familia indígena dentro del resguardo.

Las metas de estos planes incluyen la gestión y provisión permanente de servicios públicos esenciales de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, conectividad y al mejoramiento integral de las condiciones habitacionales, como se menciona en los planes de los Cabildos de Sincelejo, Palo Alto y Pajonal.

A nivel DE PDT, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 14 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María La Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Toluviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Bolívar	Bolívar Me Enamora	LE-1-Bolívar Me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos	• Cobertura de acueducto urbana (REC)
		LE-2-Bolívar Me Enamora con justicia social: Cierre de brechas y calidad de vida para todos	• Cobertura de acueducto (Censo) • Cobertura de alcantarillado (Censo) • Cobertura de aseo (Censo) • Cobertura de energía eléctrica rural

Entidad territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Sucre	Sucre Tierra de Oportunidades	LE-3-Territorio, Sostenibilidad y Oportunidades	• Cobertura de aseo (Censo)
Córdoba	Córdoba me Enamora y avanza hacia el Desarrollo y la Paz	LE-11-Transición energética justa, segura, confiable y eficiente	• Cobertura de energía eléctrica rural • Cobertura residencial efectiva de gas natural
		LE-12-Convergencia territorial y social	• Cobertura de acueducto rural (Censo) • Déficit habitacional cualitativo rural
		LE-5-Suministro de agua potable y saneamiento básico en los hogares	• Cobertura de acueducto (REC) • Cobertura de alcantarillado (REC) • Cobertura de aseo rural (REC)
El Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-2-Territorio ordenado y educado	• Cobertura de acueducto urbana (REC)
El Guamo	Independencia + Oportunidades	LE-1-Justicia social para el desarrollo integral	• Cobertura de acueducto (Censo) • Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
		LE-2-Desarrollo económico para la generación de oportunidades	• Cobertura de energía eléctrica urbana (Censo) • Cobertura de gas natural (Censo)
Los Palmitos	Al Servicio de la Gente 2024–2027	LE-Desarrollo y justicia social	• Índice de Riesgo de la Calidad del Agua – IRCA urbano nacional
María La Baja	Unidos Transformamos María La Baja	LE-3-Fortalecimiento institucional	• Cobertura de Internet (Censo)
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-1-Transformación para la convergencia social LE-2-Transformación y desarrollo económico sostenible	• Cobertura de acueducto (REC) • Cobertura de alcantarillado (REC) • Cobertura de aseo (REC) • Cobertura de energía eléctrica (Censo) • Cobertura de gas natural (Censo)
San Antonio de Palmito	El Gobierno de la Gente	LE-3-Desarrollo integral del territorio para la gente	• Cobertura de acueducto (REC) • Cobertura de alcantarillado (REC) • Cobertura de gas natural (Censo) • Déficit cualitativo de vivienda (Censo) • Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
San Jacinto	Hechos y Soluciones para San Jacinto	LE-3-Ordenamiento territorial e infraestructura	• Cobertura de acueducto (REC) • Cobertura de alcantarillado (Censo)

Entidad territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			• Déficit habitacional cualitativo rural • Déficit habitacional cualitativo urbano • Déficit habitacional cuantitativo rural • Déficit habitacional cuantitativo urbano • Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable • Tiempos de traslado a parque o zona verde (urbano) • Tiempos de traslado a centro educativo o cuidado infantil (urbano)
Zambrano	Gobierno para un Buen Vivir	LE-4-Desarrollo económico y rural	• Porcentaje de hogares con déficit habitacional
		LE-6-Desarrollo urbanístico y fortalecimiento de infraestructura	• Cobertura de acueducto (REC)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE08010301 - Vivienda digna en armonía con el territorio, su cultura, identidad, usos y costumbres.	Resultado 1: Los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María acceden a viviendas dignas, seguras y culturalmente pertinentes, construidas o mejoradas mediante procesos de participación comunitaria paritaria e incluyente en las etapas de diseño, planificación, contratación y adjudicación. Estas acciones se desarrollan en coherencia con su cosmovisión, saberes ancestrales y formas propias de habitar el territorio, dando prioridad al acceso de las poblaciones en situación de vulnerabilidad que enfrentan desigualdades estructurales.	• Inversión en redes domiciliarias de energía eléctrica. • Soluciones habitacionales. • Estufa ecoeficiente fija. • Apoyos financieros para adquisición de vivienda. • Apoyos financieros para construcción de vivienda. • Construcción de Vivienda de Interés Prioritario en sitio propio. • Soluciones sostenibles y adecuadas al contexto comunitario. • Equidad territorial, entre otros²⁴³.
NE08010302 -	Resultado 1: Pueblos indígenas,	• Acueductos y alcantarillados

²⁴³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4001, 4002 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con saneamiento, tratamiento de aguas residuales y unidades sanitarias, en el marco del programa presupuestal 4003.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
Saneamiento básico sostenible, desde los usos y costumbres de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María cuentan con acceso equitativo a sistemas integrales de saneamiento básico adaptados a las características geográficas, culturales, usos y costumbres; a través del mejoramiento y construcción de infraestructuras que respetan los saberes y la cosmovisión étnica, la participación activa de las comunidades étnicas en los diagnósticos, diseños y ejecución de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida.	construidos, optimizados y ampliados. • Unidades sanitarias con saneamiento básico construidos, optimizados y ampliados. • Sistemas de disposición final de residuos sólidos. • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para saneamiento básico. • Servicio de apoyo financiero en la implementación de proyectos de esquemas diferenciales o medios alternos en saneamiento básico, entre otros²⁴⁴.
NE08010303 - Agua para la vida y el territorio	Resultado 1: Los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María cuentan con acceso equitativo al agua apta para consumo humano y doméstico mediante el mejoramiento y construcción de infraestructuras que respetan las características geográficas, culturales, los usos, costumbres, saberes y la cosmovisión propia de las comunidades. Este proceso se desarrolla con la participación activa de las comunidades en los diagnósticos, diseños y ejecución de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial, la calidad de vida y la justicia ambiental.	• Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano. • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para el acceso a agua. • Servicio de apoyo financiero en la implementación de proyectos de esquemas diferenciales o medios alternos en acceso a agua, entre otros²⁴⁵.
NE08010304 - Provisión de energía en armonía con el territorio	Resultado 1: Pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María acceden de manera equitativa a soluciones energéticas sostenibles y culturalmente adecuadas, incluyendo fuentes renovables como pequeñas centrales hidroeléctricas, sistemas solares y otras tecnologías limpias, que reducen	• Estudios de preinversión. • Apoyos financieros para soluciones energéticas. • Proyectos de infraestructura de gas. • Asistencia técnica para la gestión de proyectos. • Adopción de tecnologías limpias. • Coordinación interinstitucional para controlar la explotación ilícita de minerales.

²⁴⁴ En términos generales, se incluyen productos relacionados con agua potable y acceso al agua, en el marco del programa presupuestal 4003; y con residuos sólidos y saneamiento básico, en el marco del programa presupuestal 3201.

²⁴⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con acceso al agua, disponibilidad de agua y agua para consumo humano, en el marco del programa presupuestal 4103; y con abastecimiento de agua, en el marco del programa presupuestal 3202.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	la dependencia de combustibles tradicionales, mejoran la calidad del aire, la salud pública y el bienestar comunitario. Estas soluciones se articulan con la interconexión eléctrica confiable, la iluminación de centros poblados y el acceso a servicios fundamentales como internet y conectividad digital. Todo ello se desarrolla con la participación activa de las comunidades étnicas en los diagnósticos, diseños y ejecución de los proyectos, respetando sus saberes ancestrales y contribuyendo al desarrollo territorial.	• Protección de recursos naturales. • Reducción de impactos ambientales. • Cumplimiento normativo en los territorios. • Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales, entre otros²⁴⁶.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, no se registran proyectos, pero sí 10 ideas de proyecto asociadas al subprograma NE08010301 - Vivienda digna en armonía con el territorio, su cultura, identidad, usos y costumbres; se identifican tres proyectos y cuatro ideas de proyecto en el subprograma NE08010302 - Saneamiento básico sostenible, desde los usos y costumbres de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; no se registran proyectos y se identifican dos ideas de proyecto en el subprograma NE08010303 - Agua para la vida y el territorio; para finalizar, se identifican cuatro proyectos y tres ideas de proyecto en el subprograma NE08010304 - Provisión de energía en armonía con el territorio. La Tabla 41 presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 41 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	NE08010302	NE08010304	Total, general
ART	2	0	2
EN EJECUCIÓN	1	0	1
ESTRUCTURADO	1	0	1
OCAD PAZ	0	1	1
EN ESTRUCTURACIÓN	0	1	1
SGR	0	3	3
EN ESTRUCTURACIÓN	0	3	3
TERRITORIO	1	0	1
ESTRUCTURADO	1	0	1
Total, general	3	4	7

²⁴⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2102 y 2101 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con soluciones de energía en vivienda y soluciones individuales de energía, en el marco del programa presupuestal 2105; y con biomasa, energías limpias para uso domiciliario y biodigestores, en el marco del programa presupuestal 3206.

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa NE080104 - Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos

Objetivo: Proteger y fortalecer el tejido familiar y comunitario de los pueblos indígenas y comunidades negras afrocolombianas de la subregión PDET Montes de María, a través del reconocimiento, la promoción y la revitalización de prácticas ancestrales de cuidado, amor y nutrición, así como de la atención psicosocial con enfoque diferencial étnico, territorial y de género.

Diagnóstico específico: Las problemáticas destacadas en los instrumentos propios, se centran en la afectación a la vida individual y familiar por la violencia intrafamiliar y el conflicto social, lo que debilita el tejido comunitario en resguardos como Rincón del Mar y Arroyo Arena. La potencialidad que destacan estos planes de vida de los cabildos radica en el fortalecimiento de la familia como núcleo cultural, que promueve el cuidado colectivo y la convivencia pacífica, así como la incorporación de la equidad de género y empoderen a las mujeres y jóvenes para restaurar el orden social y la salvaguarda de la vida.

La situación del cuidado en la subregión de Montes de María devela que el 53% de las niñas y niños en primera infancia cuentan con atención integral en zonas rurales, un valor muy superior al 38,6% promedio nacional en 2023²⁴⁷, año en el que también se reporta una cobertura universal de atención integral alta (75,1%), con relación a la nacional (52,6%)²⁴⁸. Cabe mencionar que en Colombia se dispone de poca información que dé cuenta de la situación del cuidado, lo que indica un reto en el reconocimiento de las cargas de cuidado y el acceso a los servicios por parte de los diferentes grupos de atención prioritaria, incluyendo población étnica.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye al desarrollo de 25 iniciativas clasificadas como étnicas. De estas, siete se dirigen a población indígena y una a comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. Según los enfoques del PATR, 14 se dirigen a población víctima y 14 a mujeres rurales y población LGBTIQ+²⁴⁹.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁵⁰ (del orden nacional y territorial): Igualdad y equidad, Inclusión social y reconciliación; Salud y protección social; Presidencia de la república, y Trabajo. En el ámbito departamental, por la Secretaría Salud, la Secretaría Educación y la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamental en la Gobernación de Bolívar; y por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género en la Gobernación de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución está a cargo de los enlaces étnicos, en articulación con las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Colosó por la Oficina de Salud Pública, la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo.
- En Córdoba y San Jacinto por la Secretaría de Gobierno.

²⁴⁷ Cifra de Porcentaje Niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

²⁴⁸ Cifra de Cobertura Universal de Atención Integral Para Niños y Niñas en Primera Infancia en Zonas Rurales del Ministerio de Educación Nacional

²⁴⁹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR

²⁵⁰ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

- En El Carmen de Bolívar por la Secretaría de Interior.
- En El Guamo por la Secretaría de la Oficina de Asuntos Sociales y Adulto Mayor.
- En Los Palmitos por la Secretaría de Desarrollo Social.
- En María La Baja, Ovejas, San Antonio de Palmito y San Onofre por la Secretaría de Salud y por
- por la Secretaría de Educación.
- En Morroa por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y la Secretaría del Interior.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Educación y por la subdirección Operativa de Salud.
- En Tolviejo por la Coordinación de Salud.
- En Zambrano por la Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Deportes.

Estas estrategias se articulan con el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA), que establece lineamientos para asegurar el acceso, disponibilidad y calidad de los alimentos como un derecho humano fundamental, priorizando a las poblaciones más vulnerables en contextos rurales y urbanos. De igual manera, se relacionan con el Plan Especial de Educación Rural (PEER) adoptado mediante Resolución 21598 del 16 de noviembre de 2021, que busca cerrar brechas de cobertura y calidad en la educación desde la primera infancia en territorios rurales, y con el CONPES 4143 de 2025 – Política Nacional de Cuidado, el cual orienta la construcción de un sistema integral de cuidado que reconozca, redistribuya y reduzca las cargas de trabajo no remunerado, promoviendo la equidad de género y el bienestar social en el país.

Con relación a los Planes de Vida, el cuidado familiar, comunitario y de los jóvenes se aborda de manera integral en el principio de Mujeres, Jóvenes y Familia, en el que se establece que la familia es el núcleo fundamental de la pervivencia cultural Zenú. En este marco, el cuidado familiar y comunitario se enfoca en fortalecer la organización social, promover la convivencia pacífica, garantizar la equidad de género y prevenir todas las formas de violencia intrafamiliar, asegurando los derechos de la mujer y su participación en las esferas de gobierno. Respecto a la juventud, el enfoque principal es la transmisión generacional de los saberes ancestrales y la cultura propia, consolidándolos como la Generación de Relevo al fomentar activamente su participación política y la formación de nuevos líderes para la continuidad cultural del pueblo Zenú.

En la revisión de los planes de desarrollo territorial se observa que el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 13 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María La Baja, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Tolviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13- Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. En la siguiente tabla, se describen las líneas estratégicas de los PDT que se armonizan con este programa, no se incluyen indicadores de resultado, dado que ninguna entidad los establece, de acuerdo con los registros del Sistema de Planeación Territorial (SISPT²⁵¹).

²⁵¹ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Entidad territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica
Departamento de Bolívar	Bolívar me enamora	LE-2 – Bolívar me enamora con justicia social: cierre de brechas y calidad de vida para todos
Departamento de Sucre	Sucre, tierra de oportunidades	LE-1 – Transformación del ser humano
Chalán	Plan de Desarrollo Territorial de Chalán 2024–2027 “La esperanza hecha gobierno”	LE-4 – Chalán más incluyente y seguro
Colosó	Colosó, haciendo historia 2024–2027	LE-1 – Promoción del desarrollo sostenible con inclusión e igualdad
Córdoba	Córdoba me enamora y avanza hacia el desarrollo y la paz	LE-9 – Córdoba avanza con atención integral al adulto mayor
El Carmen de Bolívar	Capacidad para transformar	LE – Gobierno con capacidad de transformar, transparente y participativo
El Guamo	Independencia + oportunidades: fórmula para el progreso	LE-1 – Justicia social para el desarrollo integral
María La Baja	Unidos transformamos María La Baja	LE-2 – Por un María La Baja incluyente, justa y participativa
Morroa	Morroa, tierra de esperanza y paz	LE-1 – Paz a lo social. Calidad de vida que humaniza
Palmito	El gobierno de la gente	LE-1 – Equidad social para la gente
Ovejas	Trabajamos para transformar a Ovejas	LE-1 – Transformación para la convergencia social en Ovejas
San Juan Nepomuceno	Sostenible y equitativo, pensando diferente	LE – San Juan más social y más equidad
San Antonio de Palmito	El gobierno de la gente	LE-1 – Equidad social para la gente
Toluviejo	Unidos, Toluviejo avanza	LE-4 – Toluviejo más seguro e inclusivo
Zambrano	Gobierno para un buen vivir	LE-5 – Participación e inclusión

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE08010401 - Cuidado de la semilla de vida	Resultado 1: Madres gestantes y lactantes, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la	• Dotación de sedes para la primera infancia. • Ampliación de servicios integrales para la primera infancia. • Servicios móviles dirigidos a personas

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	subregión PDET Montes de María acceden a cuidados y protección integral como semillas de vida, en entornos comunitarios y familiares que fortalecen los sistemas propios, los saberes ancestrales y las prácticas territoriales; garantizando su desarrollo pleno, nutrición, bienestar espiritual, físico y emocional y el arraigo cultural.	cuidadoras. • Educación informal para la gestión administrativa. • Fortalecimiento de la atención a la niñez. • Acompañamiento comunitario a los hogares. • Red de atención más equitativa y de mejor calidad para la niñez, entre otros²⁵².
NE08010402 - Tejido comunitario para cuidar y ser cuidado con dignidad	Resultado 1: Pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María con garantía al derecho a cuidar y ser cuidado con dignidad, mediante el fortalecimiento del tejido comunitario, la articulación con instituciones y el reconocimiento del rol de las personas cuidadoras, con el fin de potenciar las prácticas comunitarias de cuidado y promover la redistribución justa de las cargas de cuidado desde una perspectiva intercultural, corresponsable y centrada en el bienestar colectivo. Resultado 2: Mujeres cuidadoras étnicas en pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María fortalecen sus capacidades, cuentan con condiciones dignas y equitativas para ejercer su labor de cuidado ancestral, y tejen redes de apoyo que reconocen y revitalizan sus saberes y prácticas propias, contribuyendo al bienestar colectivo y a la pervivencia cultural de sus comunidades.	• Acceso a servicios de apoyo financiero para la asociatividad. • Orientación en casos de violencias basadas en género. • Apoyos técnicos para fortalecer capacidades en evaluación de proyectos. • Apoyos financieros para fortalecer capacidades en formulación de proyectos. • Participación de las mujeres en iniciativas de desarrollo local. • Fortalecimiento de la autonomía económica y organizativa de las mujeres. • Procesos de empoderamiento sostenible. • Servicio de atención móvil para personas cuidadoras y para quienes ellas cuidan o apoyan, entre otros²⁵³.
NE08010403 -	Resultado 1: Personas mayores y	• Adecuación y ampliación de centros de

²⁵² En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4102, 4602 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con servicios sociales en salud, en el marco del programa presupuestal 4603; y con rutas de protección para la primera infancia, en el marco del programa presupuestal 4502.

²⁵³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0204 y 4603 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
Cuidar con dignidad y pertenencia	personas con discapacidad en pueblos indígenas y Comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María acceden a cuidados dignos y culturalmente apropiados, a través de redes comunitarias e institucionales fortalecidas, en entornos que reconocen sus saberes, necesidades y trayectorias de vida, y que promueven su autonomía, participación y vínculo con la vida colectiva de sus pueblos.	protección social. • Reforzamiento estructural de centros de protección social. • Mejoramiento de sedes administrativas para el fortalecimiento étnico. • Gestión de subsidios para el adulto mayor. • Protección integral para personas mayores. • Acceso equitativo a servicios de bienestar. • Inclusión social. • Servicios de asistencia técnica territorial para la implementación de medidas afirmativas y ajustes razonables orientadas a personas con discapacidad, entre otros²⁵⁴.
NE08010404 - Cuidado integral para la armonía comunitaria	Resultado 1: Pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, especialmente los jóvenes, de la subregión PDET Montes de María acceden a rutas integrales y diferenciales dirigidas a la prevención de consumos de sustancias psicoactivas, la atención psicosocial, la salud mental y la salud sexual y reproductiva corresponsable, construidas desde el diálogo entre saberes tradicionales, institucionalidad y conocimientos técnicos, con perspectiva interseccional, que fortalecen su proyecto de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.	• Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas. • Identificación temprana de riesgos asociados al consumo. • Establecimiento de rutas de atención adecuadas. • Acciones preventivas y de acompañamiento integral, entre otros²⁵⁵.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, no se registran proyectos para los primeros tres subprogramas; sin embargo, se propusieron dos ideas de proyecto asociadas al subprograma NE08010401 - Cuidado de la semilla de vida; dos ideas de proyecto en el subprograma NE08010402 - Tejido comunitario para cuidar y ser cuidado con

²⁵⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3601, 4104, 3701 y 4101 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con discapacidad y personas mayores, en el marco del programa presupuestal 4103.

²⁵⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0204 y 4603 del Manual de Clasificación Programática.

dignidad; y una idea de proyecto en el subprograma NE08010403 - Cuidar con dignidad y pertenencia. En el subprograma NE08010404 - Cuidado integral para la armonía comunitaria se identifica un proyecto y una idea de proyecto. La Tabla 42 presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 42 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/Subprogramas	NE08010401	Total general
BANCO DE PROYECTOS ART	1	1
Devuelto a MGA	1	1
Total, general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

3.4.2.2. Línea estratégica NE0802: Fortalecimiento del ordenamiento y uso de la tierra para la protección del territorio ancestral, la armonización de visiones y la superación de conflictos, promoviendo el uso sostenible de recursos y la valorización de la cultura y los saberes propios. Se fortalece el rol de los pueblos étnicos como autoridades ambientales frente al cambio climático y al modelo extractivista, incorporando enfoques diferenciales.

Programa NE080201 – Protección, titulación y ampliación de territorios étnicos y colectivos

Objetivo: Facilitar los mecanismos de acceso a la tierra y a los derechos colectivos territoriales de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María, para proteger su identidad cultural y propiciar la paz territorial.

Diagnóstico específico: La problemática principal es la insuficiencia territorial y la inseguridad jurídica, derivada de la falta de saneamiento físico-jurídico y las demoras en la ampliación de los resguardos, un punto crítico para la mayoría de los resguardos. La principal potencialidad descrita reside en la defensa del Territorio Ancestral, que impulsa la titulación colectiva y el ordenamiento territorial propio como herramientas para la autonomía.

En línea con lo descrito, los registros de la Agencia Nacional de Tierras indican que para el año 2018 un total de 4 Resguardos y/o títulos colectivos fueron formalizados o titulados en la subregión. En años 2021 y 2024 se registró un solo resguardo formalizada o titulado en cada año²⁵⁶. Esto indica que el número de formalizaciones ha descendido, sin embargo, se ha mantenido como un proceso dirigido a la garantía de los derechos étnico-territoriales de las comunidades que habitan la subregión. Es requerido entonces, fortalecer los esfuerzos hacia la seguridad jurídica sobre la tierra, la gobernanza comunitaria y la posibilidad de implementar ejercicio de ordenamiento territorial propio.

²⁵⁶ Cifra de Resguardos y/o títulos colectivos formalizados o titulados de la ANT

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye al cumplimiento de 30 iniciativas del total de 483 categorizadas como étnicas. De ellas, 15 están dirigidas a población indígena y cinco a comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. En cuanto a los enfoques diferenciales del PATR, 20 se dirigen a población víctima del conflicto y 20 a mujeres rurales y población LGBTQ+²⁵⁷.

Competentes – armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁵⁸ (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Interior y Planeación. En el ámbito departamental, se ven representados principalmente por la Secretaría De Planeación en la Gobernación de Bolívar y por la Secretaría De Planeación en la Gobernación de Sucre; así como las respectivas oficinas de asuntos étnicos. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias en articulación con los enlaces étnicos municipales. Según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán, El Carmen de Bolívar, María La Baja, Morroa, San Jacinto y San Onofre por la Secretaría de Planeación.
- En Colosó por la Secretaría Municipal de Planeación.
- En Córdoba, El Guamo y Los Palmitos por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.
- En Ovejas, San Antonio de Palmito y Toluviejo por la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Planeación y Obras Públicas.
- En Zambrano por la Oficina Asesora de Planeación.
- En Chalán por la Secretaría de Gobierno.

En cuanto a articulación de instrumentos de planificación a nivel nacional se destacan acciones orientadas a garantizar el acceso a la tierra y la sostenibilidad ambiental en los territorios rurales. El programa de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR) busca asegurar el acceso a la tierra y la seguridad jurídica mediante la formalización de la pequeña y mediana propiedad rural, especialmente para comunidades étnicas sin tierra o con tierra insuficiente y para poblaciones afectadas por la pobreza y la violencia, promoviendo así una distribución equitativa de la propiedad. En complemento, la estrategia de Zonificación Ambiental Participativa orienta el ordenamiento ambiental en subregiones y municipios PDET, fortaleciendo la toma de decisiones institucionales para estabilizar la frontera agrícola, proteger áreas de especial interés ambiental y fomentar alternativas productivas sostenibles para las comunidades rurales.

El programa de acceso a tierras para comunidades étnicas se relaciona de manera directa con los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial y los Esquemas de Ordenamiento Territorial. En estos, se definen los usos del suelo y se ubican las zonas de especial protección que incluyen territorios étnicos entregados a resguardos o consejos comunitarios, así como su relación con la vocación productiva del suelo y las áreas de especial interés ambiental.

Por otro lado, En los Planes de Vida del pueblo Zenú, el acceso y la gestión de la tierra constituyen un eje fundamental incluido en el principio de “Territorio Ancestral y Defensa de la Madre Tierra”. La estrategia de acceso a la tierra está orientada a la adquisición, incluyendo el Saneamiento

²⁵⁷ Para mayor detalle revisar Anexo 12- Iniciativas asociadas a los programas PATR

²⁵⁸ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Físico-Jurídico y la Ampliación de los resguardos como metas prioritarias y recurrentes en todos los cabildos. El saneamiento busca la delimitación, titulación y clarificación de la propiedad dentro de los límites ya establecidos, mientras que la ampliación apunta a garantizar el espacio vital, productivo y la recuperación de sitios sagrados. De manera consistente, las metas se orientan a lograr el Ordenamiento Territorial Comunitario y la Defensa del territorio ante amenazas externas, de esta manera, se entiende que la disponibilidad y la seguridad jurídica de la tierra son condiciones esenciales para la pervivencia cultural, el ejercicio del autogobierno y el desarrollo económico propio de la comunidad Zenú.

En cuanto a planificación del desarrollo, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 14 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Tolviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)²⁵⁹ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Bolívar	Bolívar Me Enamora	LE-3-Bolívar Me Enamora verde y sostenible: Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	• Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua
Municipio de Córdoba	Córdoba me Enamora y avanza hacia el Desarrollo y la Paz	LE-1-Gestión integral del agua y la biodiversidad y los conflictos socioambientales	• Estado del catastro rural
		LE-10-Cordoba avanza con seguridad alimentaria	• Hectáreas formalizadas
		LE-12-CÓRDOBA AVANZA CON CONVERGENCIA TERRITORIAL Y SOCIAL	• Conflicto – Obras civiles y urbanas
Municipio de El Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-2: Territorio Ordenado y Educado	• Avalúo catastral total • Conflicto – Obras civiles y urbanas • Porcentaje – Uso adecuado • Total de predios • Uso adecuado
		LE-5: Educación, Ruralidad y Emprendimiento	• OSPR – Consejos comunitarios
Municipio de El Guamo	Independencia + oportunidades fórmula para El Progreso	LE-1-Justicia social para el desarrollo integral	• Porcentaje – Uso adecuado
		LE-4-El Guamo verde y sostenible	• Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua

²⁵⁹ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-2-Transformación y desarrollo económico sostenible	• Índice de informalidad de la tierra • Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras • Número de predios con orden de restitución y/o compensación identificados en sentencia
San Antonio de San Antonio de Palmito	El gobierno de la gente	LE-3-Desarrollo integral del territorio para la gente	• Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras • Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua • Hectáreas Entregadas a través del fondo de tierras • Hectáreas formalizadas
San Jacinto	Hechos y soluciones para San Jacinto	LE-3-Hechos y soluciones en ordenamiento territorial e infraestructura	• Porcentaje – Uso adecuado • Predios rurales
Zambrano	Gobierno para un Buen Vivir	LE-4-Línea Estratégica IV. Desarrollo Económico y Rural	• Hectáreas formalizadas

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE08020101 – Titulación de territorios colectivos para los pueblos indígenas	Resultado 1: Pueblos indígenas de la subregión PDET Montes de María cuentan con territorios colectivos adquiridos, titulados, saneados, ampliados, delimitados, amojonados y cartografiados, protegiendo el territorio colectivo, sus sitios sagrados y recursos naturales, fortaleciendo el gobierno propio con inclusión y equidad.	• Documentos de investigación. • Servicios de asistencia técnica. • Caracterización de territorios indígenas ocupados o poseídos ancestralmente. • Reconocimiento de derechos colectivos. • Planeación territorial con enfoque diferencial. • Servicios para promover la participación ciudadana, entre otros²⁶⁰.
NE08020102 – Titulación de territorios colectivos para las comunidades	Resultado 1: Comunidades Negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María de la subregión cuentan con territorios colectivos adquiridos,	• Documentos de investigación. • Servicios para adquisición de tierras. • Servicios para ampliación de tierras. • Caracterización de territorios. • Delimitación de territorios.

²⁶⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1704 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con consulta previa para titulación y delimitación, así como reconocimiento, salvaguarda e interlocución en asuntos de titulación, en el marco del programa presupuestal 3701.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
negras, afrocolombianas y palenqueras.	titulados, saneados, ampliados, delimitados, amojonados y cartografiados, protegiendo el territorio colectivo, sus sitios sagrados y recursos naturales, fortaleciendo el gobierno propio con inclusión y equidad.	• Procesos de titulación colectiva. • Promoción de la participación ciudadana. • Asistencia técnica. • Autonomía y sostenibilidad de los pueblos étnicos, entre otros²⁶¹.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifica un proyecto y 34 ideas de proyecto asociados al subprograma NE08020101 - Titulación de territorios colectivos para los pueblos indígenas; y no se registran proyectos, pero sí tres ideas de proyecto en el subprograma NE08020102 - Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. La Tabla 43 presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 43 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	NE08020101	Total, general
PGN	1	1
EN EJECUCIÓN	1	1
Total, general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa NE080202 - Saberes ancestrales étnicos

Objetivo: Garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural en la subregión PDET Montes de María, por medio de la generación de estrategias o encuentros para la recuperación, conservación, fortalecimiento y visibilidad de las prácticas, expresiones culturales y espirituales, la memoria colectiva, el cuidado de los sitios sagrados, la difusión y visibilidad del patrimonio ancestral, la transmisión intergeneracional, la pervivencia de su forma de vida, y reconociendo el rol de las mujeres en la protección del territorio y los saberes.

Diagnóstico específico: La problemática principal es el riesgo de pérdida de los Saberes Ancestrales como la lengua y la medicina ante la falta de relevo generacional, que es descrito como un desafío identificado por cabildos de distintas zonas. Sin embargo, los cabildos describen como potencialidad, el fortalecimiento de la cultura Zenú, de manera tal que se transfieren los

²⁶¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1704, 0406 y 4002 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con consulta previa para titulación y delimitación, así como reconocimiento, salvaguarda e interlocución en asuntos de titulación, en el marco del programa presupuestal 3701.

saberes a través del SEIP y los sabedores comunitarios con un enfoque de recuperación, documentación y promoción de las expresiones culturales.

Este programa incluye entonces la preservación de idiomas y dialectos propios, considerándolo un elemento fundamental y un indicador de protección de saberes y preservación de la cultura. Al respecto, el Censo Nacional consulta sobre la preservación de las lenguas en las comunidades étnicas. Para el 2018 las comunidades indígenas de los Montes de María reportan que el 13,1% de su población hablan lengua nativa, un porcentaje que se mantiene similar para el sector rural y el urbano. Por otro lado, las comunidades negras y afrodescendiente no reportan el uso de lenguas nativas, solo el 0,02% de este grupo poblacional afirma hablarlo²⁶². En este sentido, se justifican los esfuerzos para salvaguardar la lengua nativa del pueblo Zenú y su pensamiento propio como herramienta para la pervivencia y desarrollo integral de este pueblo.

Iniciativas asociadas: El alcance del objetivo de este programa permite avanzar en el cumplimiento de 29 iniciativas de las 483 categorizadas como étnicas. De estas, 11 se dirigen a población indígena y dos a comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. Según los enfoques del PATR, entre las 29 iniciativas, 16 están dirigidas a población víctima y 17 a mujeres rurales y población LGBTIQ+²⁶³.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁶⁴ (del orden nacional y territorial): Cultura; Deporte y recreación; Educación; Interior; Agricultura y Desarrollo Rural; Planeación; Gobierno Territorial y Presidencia. En el ámbito departamental, se ha desarrollado principalmente por el Instituto De Cultura y Turismo y el Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar (IDERBOL) del departamento de Bolívar; así como por Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre (INDERSUCRE) en el departamento de Sucre en articulación con las oficinas de asuntos étnicos. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias en articulación con los enlaces étnicos municipales, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán por la Secretaría de Educación y Cultura
- En Colosó por la Secretaría De Educación, Cultura Y Turismo.
- En Córdoba por la Secretaría de Educación, Cultura, deportes y TICs.
- En el Carmen De Bolívar por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes IDERCAR y la Secretaría de Educación y Cultura
- En El Guamo por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDER) y la Secretaría de Educación, Cultura y Juventudes.
- En Los Palmitos por la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Municipal de Deportes y Recreación (IMDERPAL)
- En María La Baja por la Secretaría De Educación y la Oficina de Deporte
- En Morroa por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
- En Ovejas por la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
- En San Antonio de San Antonio de Palmito por la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes

²⁶² Cifras de porcentaje de Personas que hablan lengua nativa del DANE

²⁶³ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR

²⁶⁴ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

- En San Jacinto por la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMDER)
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección De Educación y el Instituto de Deporte y Recreación (IDER).
- En San Onofre y Tolviejo por la Secretaría De Educación.
- En Zambrano por la Secretaría De Salud, Educación, Cultura Y Deportes

Estas estrategias se articulan con el Plan Estratégico del Ministerio del Deporte 2023-2026 “Deporte, Recreación y Actividad Física” y con el Plan Estratégico Sectorial de Deporte, Recreación y Actividad Física 2023-2026, que priorizan el acceso equitativo a la actividad física, el deporte comunitario y la recreación como derechos fundamentales para la salud y la cohesión social. De igual manera, se integran al Plan Nacional de Cultura 2024-2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que orienta acciones hacia la inclusión cultural y la construcción de paz desde la diversidad. Finalmente, se conectan con el Plan Nacional de Recreación 2020-2026, que impulsa la recreación como parte del desarrollo integral de la ciudadanía y como herramienta de fortalecimiento del tejido social.

Por otro lado, la defensa del patrimonio cultural, las artes y el deporte se consolida en los Planes de Vida del pueblo Zenú dentro del eje de “Cultura e Identidad Propia”. La defensa del patrimonio se centra en la recuperación, conservación y transmisión de los elementos inmateriales esenciales del pueblo Zenú, como la lengua materna, la historia propia, los mitos, leyendas, y los saberes ancestrales, incluyendo la medicina tradicional. Las artes (danza, música y artesanías) y el deporte se integran activamente como estrategias de revitalización cultural y cohesión social. Las metas específicas buscan fomentar la práctica deportiva y recreativa con especial énfasis en los juegos y deportes propios y tradicionales, reconociéndolos como herramientas fundamentales para la participación de la juventud, la reafirmación de la identidad y la enseñanza de valores culturales.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 14 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Tolviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)²⁶⁵ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

²⁶⁵ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Entidad territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Bolívar –	Bolívar me enamora	LE-2-Bolívar me enamora con justicia social: cierre de brechas y calidad de vida para todos	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria
Córdoba –	Córdoba me enamora y avanza hacia el desarrollo y la paz	LE-6-Córdoba avanza hacia la cultura y la paz	- Infraestructuras de uso cultural - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes
		LE-7-Córdoba avanza con recreación y actividad física para la convivencia y la paz	- Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
El Carmen de Bolívar –	Capacidad para transformar	LE-1-La educación para transformar, justicia social y superación de pobreza	- Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria - Infraestructuras de uso cultural
		LE-5-Educación grupo poblacional, ruralidad y emprendimiento	Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales
El Guamo	Independencia + oportunidades fórmula para el progreso	LE-1-Justicia social para el desarrollo integral	- Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes
Los Palmitos	Al servicio de la gente 2024–2027	LE-Desarrollo y justicia social	- Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas
María la Baja	Unidos transformamos María la Baja	LE-2-Por un María la Baja incluyente, justo y participativo	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Ovejas	Trabajamos para transformar a Ovejas	LE-1-Transformación para la convergencia social en Ovejas	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre

Entidad territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
		LE-2-Transformación y desarrollo económico sostenible en Ovejas	• Infraestructuras de uso cultural • Operatividad del consejo de cultura
San Antonio de Palmito	El gobierno de la gente	LE-1-Equidad social para la gente	• Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria • Infraestructuras de uso cultural • Operatividad del consejo de cultura • Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes
		LE-2-Productividad agroindustrial y empleabilidad para la gente	• Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas
San Jacinto	Hechos y soluciones para San Jacinto	LE-1-Hechos y soluciones sociales para San Jacinto	• Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales • Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas • Infraestructuras de uso cultural • Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre • Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas
Zambrano	Gobierno para un buen vivir	LE-3-Línea estratégica III. Gobierno para el buen servir	• Infraestructuras de uso cultural

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE08020201 - Defensa y pervivencia cultural de los pueblos indígenas	Resultado 1: Pueblos indígenas de la subregión PDET Montes de María acceden a prácticas artísticas, culturales, espirituales y patrimoniales fortalecidas, a través de apoyo técnico y financiero considerando la preservación y revitalización de sus saberes ancestrales y tradiciones.	• Servicio de acompañamiento a la implementación de planes de prevención, protección y atención a las comunidades étnicas • Servicio de circulación artística y cultural • Servicio de programación artística, cultural y académica • Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial • Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural, entre

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		otros ²⁶⁶ .
NE08020202 - Defensa y pervivencia de la cultura de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras.	Resultado 1: Comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María acceden a prácticas artísticas, culturales, espirituales y patrimoniales fortalecidas, a través de apoyo técnico y financiero considerando la preservación y revitalización de sus saberes ancestrales y tradiciones.	• Servicio de acompañamiento a la implementación de planes de prevención, protección y atención a las comunidades étnicas • Servicio de circulación artística y cultural • Servicio de programación artística, cultural y académica • Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial • Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural, entre otros²⁶⁷.
NE08020203 - Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos	Resultado 1: Pueblos indígenas de la subregión PDET Montes de María disponen de espacios, lugares o sitios sagrados de alto valor cultural, reconocidos, protegidos y recuperados, a partir de sus prácticas espirituales, conocimientos ancestrales su Ley de Origen, el Derecho Mayor y otros sistemas normativos propios indígenas. Resultado 2: Comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María disponen de con sitios de memoria identificados, protegidos y conservados, a partir de sus prácticas espirituales, conocimientos tradicionales y procesos comunitarios de cuidado y defensa del territorio.	• Documentos de política pública. • Planificación territorial. • Priorización de recursos. • Decisiones estratégicas. • Gestión articulada basada en evidencia. • Diagnósticos técnicos. • Capacidad institucional. • Participación de diversos actores. • Procesos inclusivos y sostenibles. • Atención a las necesidades de los territorios, entre otros²⁶⁸.
NE08020204 - Lenguas Indígenas como sistemas de saberes	Resultado 1: Pueblos indígenas de la subregión PDET Montes de María acceden a estrategias y acciones construidas e implementadas para	• Servicio de recuperación del patrimonio bibliográfico y documental. • Servicio de protección del patrimonio arqueológico, antropológico e

²⁶⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

²⁶⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática. En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3302 del Manual de Clasificación Programática.

²⁶⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	el fortalecimiento, protección, transmisión intergeneracional y la revitalización de lenguas indígenas, en el marco de su memoria e identidad cultural, tradición oral y gobierno propio.	histórico. • Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial²⁶⁹. • Autodiagnóstico sociolingüístico e investigación y documentación lingüística, entre otros²⁷⁰.
NE08020205 - Lenguas y dialectos de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	Resultado 1: Comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María acceden a estrategias para el fortalecimiento, protección y transmisión de dialectos y lenguas criollas, en el marco de su memoria e identidad cultural, tradición oral y gobierno propio.	• Adecuación y ampliación de Museos de Memoria Histórica. • Construcción de Museos de Memoria Histórica. • Atención a usuarios para acceso a memoria audiovisual. • Atención a usuarios para acceso a memoria sonora. • Acceso comunitario a espacios de reflexión y aprendizaje. • Procesos educativos sobre memoria histórica. • Promoción de archivos de memoria. • Divulgación de archivos de memoria. • Identidad colectiva y reconciliación social, entre otros²⁷¹.
NE08020206 - Mujeres raíces del territorio	Resultado 1: Mujeres de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María son reconocidas y fortalecidas como guardianas de saberes ancestrales y protectoras del territorio, atendiendo sus necesidades, intereses y propuestas. Resultado 2: Redes organizativas de mujeres de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María son fortalecidas para la defensa de sus culturas, derechos,	• Servicios de apoyo financiero para la asociatividad de mujeres. • Orientación en casos de violencias contra las mujeres. • Acceso a rutas de atención oportunas y adecuadas. • Apoyos técnicos para evaluación de proyectos. • Apoyos financieros para formulación de proyectos. • Participación en procesos comunitarios y productivos. • Autonomía económica de las mujeres. • Ejercicio de derechos de las mujeres, entre otros²⁷².

²⁶⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3302 del Manual de Clasificación Programática.

²⁷⁰ No registrado en el catálogo de productos de la MGA, como parte de la ruta de implementación se recomienda tener presente la necesidad de creación de productos específicos en los sectores correspondientes. Este producto hace parte de los identificados en el Plan Decenal de Lenguas Nativas 2022 -2032 del Ministerio de Cultura.

²⁷¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3302 del Manual de Clasificación Programática.

²⁷² En términos generales, se incluyen productos relacionados con fortalecimiento de mujeres y organizaciones de mujeres, en el marco del programa presupuestal 0204.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	ancestralidad y la equidad de género.	
NE08020207 - Recreación y deporte desde el pensamiento propio	Resultado 1: Pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María acceden y participan activamente en espacios recreativos, ancestrales, culturales, y deportivos. Esto se logra mediante la construcción, adecuación y dinamización de escenarios para el desarrollo de juegos tradicionales y actividades propias que fortalecen la identidad cultural, potencian habilidades, promueven el uso positivo del tiempo libre, contribuyen a la pervivencia étnica y favorecen la permanencia en el territorio.	- Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte. - Servicio de Escuelas Deportivas. - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios. - Servicio de educación informal en recreación. - Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural. - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía, entre otros²⁷³.
NE08020208 - Prácticas culturales y artísticas desde los saberes y conocimientos ancestrales	Resultado 1: Pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María acceden y participan activamente en espacios para el desarrollo de prácticas propias y artísticas, así como en fiestas tradicionales, a través de la construcción, adecuación y promoción de escenarios culturales y artísticos que fortalecen la identidad cultural, la biocultura, el desarrollo de potencialidades, la pervivencia étnica y la permanencia en el territorio.	- Adecuación de centros culturales. - Ampliación de centros culturales. - Construcción de centros culturales. - Infraestructura cultural y recreativa. - Espacios seguros y de calidad. - Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales. - Servicio de apoyo financiero a la investigación en Antropología, Arqueología, Historia y Patrimonio. - Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial. - Servicio de exposiciones, entre otros²⁷⁴.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, no se registran proyectos en los primeros seis subprogramas relacionados al programa de Saberes ancestrales étnicos. No obstante, se registra una idea de proyecto asociada al subprograma NE08020201 - Defensa y pervivencia cultural de los pueblos indígenas; una idea de proyecto en el

²⁷³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4301 y 4302 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con parques, en el marco del programa presupuestal 4002.

²⁷⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

subprograma NE08020202 - Defensa y pervivencia de la cultura de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; seis ideas de proyecto en el subprograma NE08020203 - Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos; una idea de proyecto en el subprograma NE08020204 - Lenguas indígenas como sistemas de saberes; y se identifican dos ideas de proyecto en el subprograma NE08020205 - Lenguas y dialectos de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; y dos ideas de proyecto en el subprograma NE08020206 - Mujeres raíces del territorio.

Por otro lado, se registra un proyecto y se identifican dos ideas de proyecto en el subprograma NE08020207 - Recreación y deporte desde el pensamiento propio; para finalizar, se propusieron dos ideas de proyecto en el subprograma NE08020208 - Prácticas culturales y artísticas desde los saberes y conocimientos ancestrales. La Tabla 44 presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 44 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	NE08020207	Total, general
OCAD PAZ	1	1
EN ESTRUCTURACIÓN	1	1
Total, general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa NE080203 - Autonomía y protección ambiental

Objetivo: Fomentar la protección de los ecosistemas y la biodiversidad mediante acciones de conservación, restauración y manejo sostenible de los bienes y recursos naturales, con especial énfasis en la protección del agua. Se promueve la educación ambiental y la participación comunitaria desde un enfoque diferencial y una perspectiva interseccional, ejerciendo control sobre prácticas extractivistas y mineras, y garantizando el respeto a los saberes ancestrales y al gobierno propio.

Diagnóstico específico: La problemática descrita en los planes de vida propios se centra en el deterioro ambiental y la contaminación de fuentes hídricas, lo que amenaza además la soberanía alimentaria, una preocupación constante en cabildos como Rincón del Mar, Pajonal y Sincelejo. Se destaca como potencialidad, el ejercicio de la Autonomía a través del Control Territorial Comunitario, que permite la Protección Ambiental activa. Las metas comunes a todos los resguardos buscan desarrollar proyectos de Gestión Ambiental Propia, con reforestación, manejo adecuado de residuos y fortalecimiento del desarrollo económico sostenible a través del ecoturismo.

Por otra parte, la situación de los Montes de María supone retos importantes en la gestión ambiental étnica, ya que se evidencian presiones significativas sobre los recursos naturales. De acuerdo con información del Sistema Nacional Ambiental, la subregión tiene una tasa de delitos ambientales de 9,9 por cada 100.000 habitantes, casi el doble que la tasa nacional para el año 2024 que se ubicó en 4,8²⁷⁵. Además, la tasa de deforestación por cada 1000 Ha de Bosque estable

²⁷⁵ Cifras de Tasa de Delitos Ambientales de la Policía Nacional.

es de 7,1, muy superior a la media nacional (1,9) y a la media de los municipios PDET (3,9)²⁷⁶. En el año 2024 se deforestaron 383,5 Ha, más del doble que en 2023, cuya cifra ascendió a 168,8Ha.

Iniciativas asociadas: Este programa comprende 12 iniciativas del total de 483 clasificadas como étnicas. De estas, seis se dirigen exclusivamente a población indígena. Con relación a los enfoques del PATR, cuatro iniciativas están dirigidas a población víctima del conflicto y cuatro a mujeres rurales y población LGBTIQ+²⁷⁷.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁷⁸ (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural; Ambiente y desarrollo sostenible; Minas y energía; y planeación. En el ámbito departamental, por Secretaría Desarrollo Regional Y Ordenamiento Territorial en la Gobernación de Bolívar; y por la Secretaría De Desarrollo Económico Y Medio Ambiente en la Gobernación de Sucre. A nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias en articulación con los enlaces étnicos, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán por la Secretaría de Gobierno y por la Secretaría de Planeación.
- En El Carmen de Bolívar, María La Baja, Morroa, San Jacinto y San Onofre por la Secretaría de Planeación.
- En Colosó por la Secretaría de Agricultura y Asuntos Ambientales.
- En Córdoba y Los Palmitos por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.
- En Ovejas, San Antonio de Palmito y Toluviejo por la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Planeación y Obras Públicas.
- En Zambrano por la Oficina Asesora de Planeación.
- En María La Baja por la Secretaría De Planeación, Unidad Municipal De Asistencia Técnica Agropecuaria.
- En El Guamo por la Unidad de Gestión Del Riesgo y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con la Zonificación Ambiental Participativa, concebida como un instrumento de planificación territorial que incorpora la voz de las comunidades en la identificación de usos del suelo, la protección de ecosistemas estratégicos y la definición de medidas de manejo ambiental. Este enfoque promueve una gestión más inclusiva y sostenible de los recursos naturales, asegurando que las decisiones sobre el territorio respondan tanto a criterios técnicos como a las dinámicas sociales y culturales propias de cada región.

El programa de gestión ambiental y adaptación al cambio climático se relaciona de manera directa con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas. Para el caso de los Montes de María, se dispone de tres POMCA: Canal del Dique, Río La Mojana - Río Cauca y el del Río Bajo San Jorge. A su vez, estos instrumentos permiten articular las apuestas de ordenamiento territorial contenidas en los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) de los municipios, al establecer los determinantes ambientales del territorio. La articulación del ordenamiento

²⁷⁶ Cifras de Tasa de Deforestación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

²⁷⁷ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR

²⁷⁸ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

territorial con la conservación, los recursos hídricos y todos los elementos de la estructura ecológica principal.

Sobre este subprograma, el enfoque de los Planes de Vida se consolida bajo las dimensiones de "Territorio Ancestral y Defensa de la Madre Tierra" y la "Gestión Ambiental", reconociendo la interconexión vital entre la comunidad y su entorno natural. El agua, en particular, es un recurso estratégico cuya protección se traduce en la meta prioritaria de recuperación, protección y saneamiento de las fuentes hídricas y microcuencas dentro y alrededor de los resguardos. Adicionalmente, se establecen objetivos concretos para el manejo integral de residuos sólidos y el desarrollo de proyectos de saneamiento básico y agua potable, buscando mitigar la contaminación y asegurar la salud ambiental y comunitaria, todo ello enmarcado en el principio de Cuidado de los Recursos Naturales Propios para garantizar la pervivencia del ecosistema Zenú ante los desafíos del cambio climático.

Así mismo, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 14 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Toluviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)²⁷⁹ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	- Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Bolívar –	Bolívar Me Enamora	LE-2-Bolívar Me Enamora con justicia social: Cierre de brechas y calidad de vida para todos	• Puntos indicadores de calidad del agua
		LE-3-Bolívar Me Enamora verde y sostenible	• Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua • Área deforestada en la entidad territorial • Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación • Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados • Fortalecimiento Institucional • Inversión en conocimiento del riesgo • Inversión en fortalecimiento Institucional

²⁷⁹ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	- Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			• Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral) • Manejo de desastres Número de negocios verdes registrados • Reducción del riesgo
Departamento de Sucre	Sucre Tierra de Oportunidades	LE-3-Territorio, Sostenibilidad y Oportunidades	• Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)
Córdoba	Córdoba me Enamora y avanza hacia el Desarrollo y la Paz	LE-1-Gestión integral del agua y la biodiversidad y los conflictos socioambientales	• Plan de gestión del riesgo de desastres • Reducción del riesgo
El Carmen de Bolívar	Capacidad para transformar	LE-2-Territorio Ordenado y Educado	• Inversión en adaptación al cambio climático
El Guamo	Independencia + oportunidades. Fórmula para el progreso	LE-3-Instituciones sólidas para la ejecución transparente y participativa	• Porcentaje en reducción del riesgo
		LE-4-El Guamo verde y sostenible	• Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua • Área deforestada en la entidad territorial • Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación • Fortalecimiento Institucional
María La Baja	Unidos transformamos María la Baja	LE-3-Fortalecimiento institucional	• Fortalecimiento Institucional
		LE-4-Sostenimiento ambiental	• Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)
		LE-5-Infraestructura y desarrollo social	• Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de FNCER
Ovejas	Trabajamos juntos para transformar ovejas	LE-2-Transformación y desarrollo económico sostenible	• Área deforestada en la entidad territorial • Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático • Porcentaje en fortalecimiento Institucional
		LE-3-Transformación y estabilidad fiscal	• Porcentaje en manejo de desastres
San Antonio de Palmito	El gobierno de la gente	LE-2-Productividad agroindustrial y empleabilidad	• Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua • Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias
San Jacinto	Hechos y soluciones para San Jacinto	LE-4-Hechos y soluciones ambientales	• Área deforestada en la entidad territorial • Áreas bajo PSA e incentivos a la conservación

Ente territorial	- Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			• Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación • Capacidad FNCER • Número de negocios verdes registrados • Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos • Reducción de la deforestación nacional • Reducción del riesgo
		LE-5-Hechos y soluciones institucionales	• Plan de gestión del riesgo de desastres

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en el siguiente subprograma:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE08020301 - Autonomía y protección Ambiental	Resultado 1: Pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María cuentan con los medios legales, económicos y técnicos para restaurar, conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad del territorio, mediante la restauración ambiental, la integración de tecnologías innovadoras con saberes ancestrales y prácticas propias, ejerciendo control sobre prácticas extractivistas, respetando los saberes ancestrales y el gobierno propio. Resultado 2: Pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María cuentan con los medios legales, económicos y técnicos para fortalecer sus capacidades mediante procesos de formación en educación ambiental, con enfoque propio étnico y territorial en coherencia con la autonomía, el gobierno propio y la justicia ambiental. Resultado 3: Pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María cuentan con los medios legales, económicos y técnicos para conservar y proteger sus fuentes hídricas a través de la integración de tecnologías innovadoras con	• Documentos de planeación y normativos. • Dotación de sedes para la gestión ambiental. • Servicios de acompañamiento en educación ambiental y de divulgación. • Provisión de permisos y trámites ambientales, entre otros ²⁸⁰.

²⁸⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3201, 3206, 3208, 3204, 3202, 3205, 0207, 3203, 3299 y 4503 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	saberes ancestrales y prácticas propias, planes de ordenamiento territorial concertados alrededor del agua, documentos propios de planificación, entre otros esfuerzos interculturales por la preservación del agua. Resultado 4: Pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María ejercen como autoridades ambientales en el marco de su autonomía, gobierno propio y normatividad vigente.	

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican dos proyectos y dos ideas de proyecto asociados al subprograma NE08020301 - Autonomía y protección ambiental. La siguiente tabla presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado del proyecto asociado (Tabla 45).

Tabla 45 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	NE08020301	Total, general
SGR	2	2
EN EJECUCIÓN	2	2
Total, general	2	2

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

3.4.2.3. Línea estratégica NE0803: Fortalecimiento y consolidación de un modelo de desarrollo sostenible en la subregión PDET Montes de María, que respete la diversidad étnica, promueva la soberanía alimentaria e impulse la economía propia de manera inclusiva y en armonía con el entorno. Este modelo potencia la agroecología, la producción pecuaria sostenible, el arte étnico y los saberes ancestrales, así como la transformación y comercialización de productos, como base para la seguridad alimentaria, la generación de excedentes económicos, el desarrollo etnoturístico y la formalización microempresarial.

Programa NE080301 - Seguridad y soberanía alimentaria en los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras

Objetivo: Fortalecer la seguridad, soberanía y la gobernanza alimentaria mediante el impulso de actividades agropecuarias, pesqueras y agroecológicas, la protección y uso de semillas nativas, la integración de saberes ancestrales con nuevas tecnologías y el mejoramiento de la

calidad de los alimentos, reduciendo la dependencia externa y promoviendo buenas prácticas agropecuarias, sistemas sostenibles y culturalmente pertinentes.

Diagnóstico específico: La problemática principal, destacada por Cabildos como Rincón del Mar y Pajonal, se centra en la fragilidad de la seguridad alimentaria debido a la pérdida de prácticas agrícolas tradicionales y la insuficiencia territorial para la producción. Se destacan como potencialidades, la disponibilidad de prácticas de producción agropecuaria propia, el rescate de semillas nativas y el uso sostenible de la tierra, garantizando así la alimentación y el bienestar de la población.

En consecuencia, en la subregión de Montes de María, la situación alimentaria es un tema prioritario en los diagnósticos territoriales, con un énfasis en las infancias y los adultos mayores. En cuanto a otras estrategias gubernamentales, la cobertura del programa de alimentación escolar fue de 78,5% en 2024, un valor similar al nacional que se ubica en 79,9% para este periodo²⁸¹. Además, la tasa de desnutrición para los años 2023 y 2024 fue de 0²⁸², un indicador positivo para la subregión.

Iniciativas asociadas: Este programa incorpora 48 iniciativas de las 483 categorizadas como étnicas. De estas, 24 se dirigen a población indígena y tres a comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. En cuanto a los enfoques diferenciales del PATR, 30 se dirigen a población víctima y 32 a mujeres rurales y población LGBTIQ+²⁸³.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁸⁴ (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural; Ambiente y desarrollo sostenible; Comercio, industria y turismo; Igualdad y equidad; e Inclusión social y reconciliación. En el ámbito departamental, por la Secretaría de Agricultura, que lidera la Comité Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho Humano a la Alimentación en el departamento de Bolívar; así como la Secretaría De Desarrollo Económico y Medio Ambiente y la Secretaría de la Mujer, Equidad y Género que lideran el Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISANS) en el departamento de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias en articulación con los enlaces étnicos municipales, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán por la Secretaría de Planeación y por la Secretaría de Gobierno.
- En Colosó por la Secretaría de Agricultura y Asuntos Ambientales.
- En Córdoba, El Carmen de Bolívar, María La Baja y San Onofre, El Guamo y San Jacinto por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA.
- En Los Palmitos por la Secretaría de Agricultura.
- En Morroa por la Secretaría de Planeación y por la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
- En Ovejas y Tolúviejo por la Secretaría de Desarrollo Económico.

²⁸¹ Cifras de Cobertura de Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la Unidad Alimentos para Aprender (UApA) del Ministerio de Educación

²⁸² Cifras de Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años) del Ministerio de salud y protección social

²⁸³ Para mayor detalle revisar Anexo 12- Iniciativas asociadas a los programas PATR

²⁸⁴ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

- En San Antonio de Palmito por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Productividad, Desarrollo Empresarial Sostenible y Medio Ambiente.
- En Zambrano por la Coordinación Agropecuaria.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA), que establece lineamientos para asegurar el acceso adecuado, suficiente y oportuno a los alimentos como un derecho fundamental, integrando políticas de seguridad y soberanía alimentaria. De igual forma, se relacionan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022–2026, el cual orienta acciones para reducir brechas sociales, fortalecer la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad y garantizar la reparación integral de víctimas, promoviendo una sociedad más equitativa e incluyente.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 12 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María La Baja, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Tolviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)²⁸⁵ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Bolívar –	Bolívar Me Enamora	LE-2-Bolívar Me Enamora con justicia social: Cierre de brechas y calidad de vida para todos	• Beneficiarios de programa de Alimentación Escolar para migrantes
Córdoba	Córdoba me Enamora y avanza hacia el Desarrollo y la Paz	LE-9-Atención integral al adulto mayor	• Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) – rural • Índice de pobreza multidimensional (IPM)
El Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-1-La educación para transformar, justicia social y superación de pobreza	• Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional
Municipio de El Guamo	Independencia + Oportunidades	LE-1-Justicia social para el desarrollo integral	• Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional • Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) – urbano
María La Baja	Unidos Transformamos María La Baja	LE-5-Infraestructura y desarrollo social	• Índice de pobreza multidimensional (IPM)

²⁸⁵ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-1-Transformación para la convergencia social en Ovejas	- Beneficiarios de programa de Alimentación Escolar para migrantes - Índice de pobreza multidimensional (IPM) - Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en pobreza (proxy)
San Antonio de Palmito	El Gobierno de la Gente	LE-2-Productividad agroindustrial y empleabilidad para la gente	Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
		LE-1-Equidad social para la gente	Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional
		LE-1-Hechos y soluciones sociales	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) – rural
San Jacinto	Hechos y Soluciones para San Jacinto	LE-2-Desarrollo económico	Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE08030101 - Seguridad y soberanía alimentaria para los pueblos indígenas	Resultado 1: Familias de los pueblos indígenas de la subregión PDET Montes de María fortalecen su seguridad, soberanía y gobernanza alimentaria asegurando la disponibilidad y el acceso continuo a alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, mediante prácticas agrícolas y agroecológicas propias y sostenibles, en el marco del pensamiento propio, el respeto a la autonomía y la libre determinación de los pueblos, sobre sus formas de alimentación, usos y costumbre. Resultado 2: Pueblos indígenas de la subregión PDET Montes de María	- Infraestructura de postcosecha. - Servicios de apoyo para la formulación y estructuración de proyectos productivos. - Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. - Servicio de fortalecimiento de capacidades locales. - Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, con mantenimiento. - Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma. - Servicio de extensión agropecuaria, entre otros²⁸⁶.

²⁸⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 y 1709 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con casas de semillas y viveros comunitarios, en el marco del programa presupuestal 1708; seguridad alimentaria; educación

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	conservan, intercambian y emplean de forma sostenible sus semillas nativas, con prácticas agroecológicas tradicionales fortalecidas, cuidado ancestral de las plantas y almacenamiento adecuado, desde sus saberes ancestrales, usos y costumbres. Resultado 3: Pueblos indígenas de la subregión PDET Montes de María cuentan con sistemas productivos locales fortalecidos, resilientes y sostenibles, que aportan al desarrollo económico y la seguridad y soberanía alimentaria territorial.	
NE08030102 - Seguridad y soberanía alimentaria para Comunidades Negras, afrocolombianas y Palenqueras	Resultado 1: Familias de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María fortalecen su seguridad y soberanía alimentaria asegurando la disponibilidad y el acceso continuo a alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, mediante prácticas agroecológicas, pesqueras y agropecuarias sostenibles, en el marco del pensamiento propio, el respeto a la autonomía y la libre determinación de las comunidades, sobre sus formas de alimentación, usos y costumbre. Resultado 2: Familias de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María conservan y salvaguardan sus prácticas agrícolas y agroecológicas propias, con sistemas productivos locales fortalecidos, resilientes y	• Infraestructura de postcosecha. • Servicios de apoyo para la formulación y estructuración de proyectos productivos. • Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. • Servicio de fortalecimiento de capacidades locales. • Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, con mantenimiento. • Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma. • Servicio de extensión agropecuaria, entre otros²⁸⁷.

nutricional y alimentaria; costumbres, tradiciones, creencias y prácticas; acompañamiento familiar y comunitario, en el marco del programa presupuestal 4103; Autoconsumo, acceso a alimentos, en el marco de los programas presupuestales 1707 y 4101; Hambre cero, acceso a alimentos, en el marco del programa presupuestal 4603; y con Nutrición en el marco del programa presupuestal 4602.

²⁸⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709 y 1702 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con seguridad alimentaria; educación nutricional y alimentaria; costumbres, tradiciones, creencias y prácticas; acompañamiento familiar y comunitario, en el marco del programa presupuestal 4103; Autoconsumo, acceso a alimentos, en el marco de los programas presupuestales 1707 y 4101; casas de semillas y viveros comunitarios, en el marco del programa presupuestal 1708; y con Nutrición en el marco de los programas presupuestales 4602 y 4603.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	sostenibles, que aportan al desarrollo económico y la seguridad y soberanía alimentaria territorial.	

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican 11 proyectos y ocho ideas de proyecto asociados al subprograma NE08030101 - Seguridad y soberanía alimentaria para los pueblos indígenas; y dos proyectos y dos ideas de proyecto en el subprograma NE08030102 - Seguridad y soberanía alimentaria para comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. La Tabla 46 presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 46 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	NE08030101	NE08030102	Total, general
ART	11	2	13
EN ESTRUCTURACIÓN	10	2	12
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	1	0	1
Total, general	11	2	13

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa NE080302 - Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas

Objetivo: Consolidar una economía propia, justa y sostenible para los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, especialmente en zonas rurales, de la subregión PDET Montes de María, mediante el fortalecimiento de redes de comercio justo y mercados comunitarios; el desarrollo de capacidades productivas, técnicas, administrativas, jurídicas y empresariales con durabilidad; el acceso solidario a mecanismos de financiamiento; y el impulso a unidades productivas individuales y asociativas de etnoturismo, ecoturismo, gastronomía, artesanías y negocios verdes basados en saberes y costumbres ancestrales, buenas prácticas agropecuarias y nuevas tecnologías. Asimismo, contempla la construcción y optimización de infraestructura productiva como centros de acopio y sistemas de riego que promuevan la generación de ingresos y empleo, el bienestar colectivo, la pervivencia cultural, la bioculturalidad y la protección del territorio.

Diagnóstico específico: La principal problemática, destacada por los cabildos Zenú es la debilidad de la Economía Propia debido a la escasa infraestructura para la comercialización y la falta de acceso a financiación. La potencialidad descrita se enfoca en la diversificación productiva, impulsando el desarrollo de emprendimientos comunitarios (artesanías y agroindustria) y la promoción del ecoturismo/etnoturismo (mencionado por Rincón del Mar y Sincelejo), como estrategias para lograr la autonomía económica.

El desarrollo económico de las comunidades étnicas se consolida entonces como una de las principales problemáticas de la subregión, a pesar de la disponibilidad de recursos y mano de obra para el incremento de la producción. Según información del Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural en la subregión de Montes de María, se desarrollaron 824 Programas o estrategias de apoyo implementadas al emprendimiento rural, de las cuales 163 se dirigieron a población étnica de manera diferenciada²⁸⁸, lo que equivale al 19,8% del total. En este sentido, se evidencian avances que deben ser fortalecidos hacia el logro de la autonomía económica y desarrollo productivo propio de los pueblos y comunidades étnicas.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye al cumplimiento de 78 iniciativas de las 483 categorizadas como étnicas. De estas, 47 están dirigidas a población indígena y una a comunidades negras, afrocolombianas o palenqueras. Según los enfoques diferenciales del PATR, 32 iniciativas están dirigidas a población víctima y 34 a mujeres rurales y población LGBTQ+²⁸⁹.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁹⁰ (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural; Ambiente y desarrollo sostenible; Comercio, industria y turismo; inclusión social y reconciliación; Interior; Igualdad y Equidad; Trabajo; Cultura y Presidencia. A nivel departamental, en la Gobernación de Bolívar por Secretaría De Agricultura Y Desarrollo Rural, así como la Secretaría Desarrollo Regional Y Ordenamiento Territorial; y en la Gobernación de Sucre por Secretaría De Desarrollo Económico Y Medio Ambiente. En el nivel municipal, la ejecución está a cargo de las siguientes dependencias, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán por la Secretaría de Planeación y por la Secretaría de Gobierno.
- En Colosó por la Secretaría de Agricultura y Asuntos Ambientales.
- En Córdoba, El Carmen de Bolívar, María La Baja y San Onofre, El Guamo y San Jacinto por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA.
- En Los Palmitos por la Secretaría de Agricultura.
- En Morroa por la Secretaría de Planeación y por la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
- En Ovejas y Toluviejo por la Secretaría de Desarrollo Económico.
- En San Antonio de Palmito por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Productividad, Desarrollo Empresarial Sostenible y Medio Ambiente.
- En Zambrano por la Coordinación Agropecuaria.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el CONPES 4098 de 2022, Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria, que busca modernizar el sector, mejorar la productividad y garantizar su sostenibilidad; con el CONPES 4129 de 2023, Política Nacional de Reindustrialización, que plantea una agenda para dinamizar la industria nacional con énfasis en innovación y valor agregado; y con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022–2026, orientado a reducir desigualdades y atender poblaciones vulnerables. De igual manera, se enmarcan en el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que refuerza la dimensión cultural como parte del desarrollo integral, y en el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC), que fortalece los circuitos de comercialización rural. Así mismo, se integran con la Ruta PIDAR de

²⁸⁸ Cifra de Programas o estrategias de apoyo implementadas al emprendimiento rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

²⁸⁹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR

²⁹⁰ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, el Plan de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES) para consolidar ingresos de la ECFC, y el Plan Progresivo de Protección Social y Garantía de Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales, junto con el programa de Riego y Drenaje para la ECFC (PNRECFC), que garantizan condiciones de inclusión productiva, acceso a infraestructura y generación de ingresos dignos en los territorios rurales.

A nivel departamental, el programa se armoniza con los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET) de Sucre y Bolívar, cuyo objetivo es promover un desarrollo agropecuario inclusivo mediante acciones dirigidas a las comunidades étnicas, orientadas a la protección del territorio colectivo, el reconocimiento y preservación de los saberes ancestrales y la memoria alimentaria, así como el impulso de cadenas productivas agropecuarias, forestales, acuícolas y de pesca artesanal. De manera complementaria, los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) 2024–2027 fortalecen la participación de productores, comunidades indígenas y campesinas en espacios de interlocución y promueven la vinculación de mujeres y jóvenes al Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

En términos económicos y medios de vida, los Planes de Vida establecen el eje de "Economía Propia y Desarrollo Sostenible" como el pilar para alcanzar la soberanía alimentaria y la autonomía económica del pueblo Zenú. Las metas se centran en la diversificación productiva, priorizando el fortalecimiento de la producción agropecuaria tradicional con pertinencia cultural, la consolidación de la producción y comercialización de artesanías y el apoyo a emprendimientos comunitarios. De manera destacada, el turismo es concebido como una estrategia fundamental para la generación de ingresos y el desarrollo sostenible, enfocándose específicamente en el desarrollo del ecoturismo y el etnoturismo, buscando vincular la riqueza natural y cultural del territorio con el desarrollo económico propio, mediante la creación de canales de comercialización y acceso a crédito para estas iniciativas.

Por otro lado, a esta escala local, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 14 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Tolviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)²⁹¹ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

²⁹¹ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Bolívar	Bolívar Me Enamora	LE-1-Bolívar Me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos	• Integración económica (IMI) • Créditos otorgados a pequeño productor – valor del crédito (miles de millones de pesos a precios corrientes) • Participación del PIB departamental en el nacional • PIB por actividades económicas – Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca • Puntaje del IDIC
Córdoba	Córdoba me Enamora y Avanza hacia el Desarrollo y la Paz	LE-10-Córdoba avanza con seguridad alimentaria	• Hectáreas formalizadas • Rendimiento – Ajonjolí
Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-3-Transformación productiva y desarrollo económico	• Valor agregado
		LE-5-Educación, ruralidad y emprendimiento	• Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental – actividades primarias
El Guamo	Independencia + Oportunidades	LE-4-El Guamo verde y sostenible	• Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica • Rendimiento – Melón
Los Palmitos	Al Servicio de la Gente	LE-7-Desarrollo económico y transformación productiva sostenible	• Créditos otorgados a pequeño productor – número de operaciones • Extensión de las UPAs entre 0 y 1 Ha • Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica • Porcentaje de UPA con acceso a crédito • Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura • Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria • Porcentaje de UPA con acceso a riego
María La Baja	Unidos Transformamos María La Baja	LE-5-Transformamos María La Baja a través de la infraestructura y el desarrollo social	• Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-2-Transformación y desarrollo económico sostenible	• Créditos otorgados a mediano productor – número de operaciones • Créditos otorgados a pequeño productor – número de operaciones • Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras
San Antonio de Palmito	El Gobierno de la Gente	LE-2-Productividad agroindustrial y empleabilidad para la gente	• Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras • Hectáreas formalizadas

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			• Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental – actividades primarias • Primer cultivo transitorio en toneladas producidas • Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación • Rendimiento – Yuca • Total de UPAs
San Jacinto	Hechos y Soluciones para San Jacinto	LE-2-Desarrollo económico	• Porcentaje de UPA con acceso a crédito • Porcentaje de UPA con acceso a riego • Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación
Zambrano	Gobierno para un Buen Vivir	LE-4-Desarrollo económico y rural	• Hectáreas formalizadas

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE08030201 - Producción, transformación y productividad	Resultado 1: Las unidades productivas, emprendedoras y emprendedores de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María cuentan con infraestructuras productivas y de comercialización, permitiendo la generación de ingresos sostenibles, la creación y sostenimiento de empleos, con autonomía y sostenibilidad económica, reduciendo así las brechas estructurales en el acceso a oportunidades productivas.	• Infraestructura de postcosecha para conservar productos. • Espacios de almacenamiento para reducir pérdidas. • Adecuación de sedes para apoyar la producción. • Transferencias condicionadas para los hogares. • Acceso a activos productivos. • Proyectos de generación de ingresos. • Asistencia alimentaria a hogares vulnerables. • Restauración de ecosistemas. • Servicios tecnológicos para la productividad, entre otros²⁹².
NE08030202 - Mercados Justos y Comercio Comunitario	Resultado 1: Productores de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María cuentan con redes de comercialización directa fortalecidas, precios justos y acceso a	• Restauración de comedores comunitarios para fortalecer la seguridad alimentaria. • Acompañamiento productivo y empresarial a comunidades. • Apoyo a cadenas agrícolas,

²⁹² En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709, 1702, 1707 y 3502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con emprendimiento para generación de ingresos / mejoramiento infraestructura productiva, en el marco del programa presupuestal 4103; y con extensión agropecuaria; transferencia de información y conocimiento; adopción de nuevos conocimientos y tecnologías para el desarrollo productivo, en el marco del programa presupuestal 1708.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	mercados regionales, nacionales e internacionales; mediante la transformación y el valor agregado de los productos propios y el impulso sostenible de la economía propia y comunitaria. Resultado 2: Mujeres indígenas, negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María participan activamente y en condiciones preferentes en redes de comercialización directa, comunitaria y de comercio justo, fortaleciendo su autonomía económica y su rol en los mercados locales y territoriales.	forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas. • Formulación y cofinanciación de proyectos territoriales. • Servicios financieros para actividades productivas. • Asistencia técnica para la comercialización. • Registro de insumos y productos para la formalización. • Fomento de la pesca y la acuicultura para generar ingresos, entre otros²⁹³.
NE08030203 - Empoderamiento empresarial y productivo	Resultado 1: Las unidades productivas, emprendedores y emprendedoras de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María cuentan con capacidades técnicas, jurídicas, administrativas y empresariales fortalecidas; e infraestructura productiva y de comercialización con enfoque diferencial. Esto permite la generación de ingresos sostenibles, la creación y sostenimiento de empleos, así como el fortalecimiento de su autonomía y sostenibilidad económica. Resultado 2: Las unidades productivas y de servicio, emprendedoras y emprendedores de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María acceden a mecanismos de protección de propiedad industrial, crean marcas propias y obtienen denominaciones de origen, valorizando sus conocimientos, productos	• Documentos de política para el desarrollo productivo. • Fortalecimiento de cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas. • Formulación de proyectos productivos. • Espacios de formación para el trabajo. • Servicios financieros para unidades productivas. • Asistencia técnica para asociatividad y negocios verdes. • Certificación de competencias productivas. • Educación informal para el emprendimiento. • Impulso a la asociatividad solidaria. • Difusión de resultados del conocimiento productivo, entre otros²⁹⁴.

²⁹³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1706 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación, en el marco del programa presupuestal 1702; abastos, comercialización e infraestructura poscosecha, en el marco del programa presupuestal 1709; Apoyo a emprendimientos colectivos e individuales (comercialización), en el marco del programa presupuestal 4103; y con capacidades empresariales, en el marco del programa presupuestal 3502.

²⁹⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3602 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con la creación y sostenimiento de empleos, en el marco del programa presupuestal 3604; Microempresarial, micronegocios, empresarial, en el marco del programa presupuestal 3502; Generación de ingresos, en el marco del programa presupuestal 1702; y con Apoyo a emprendimientos colectivos e individuales: / Promoción de la empleabilidad, en el marco del programa presupuestal 4103.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	y procesos productivos, mejorando su competitividad en los mercados.	
NE08030204 - Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de las familias y comunidades étnicas	Resultado 1: Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María acceden a financiamiento solidario que fortalece la producción comunitaria, en armonía con el cuidado del territorio y la pervivencia cultural según sus usos y costumbres.	• Apoyo financiero a proyectos productivos para generar ingresos sostenibles. • Financiamiento para fortalecer la autonomía económica de las comunidades. • Consolidación de iniciativas económicas territoriales. • Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo. • Dinamización de la economía local y regional, entre otros²⁹⁵.
NE08030205 - Rutas Vivas para el Etno-ecoturismo del Territorio	Resultado 1: Los sistemas productivos y de servicio de turismo de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María cuentan con una oferta competitiva y acceden a mercados regionales, nacionales e internacionales, integrando rutas culturales, naturales y saberes ancestrales, en articulación con estrategias y planes de protección ambiental entorno al agua. Resultado 2: Las unidades de servicio gastronómico de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María cuentan con cocinas ancestrales y tradicionales competitivas, posicionándose como un mecanismo de generación de ingresos, integrando saberes, recetas e ingredientes propios, rutas culturales y naturales. Resultado 3: Emprendedores y emprendedoras de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María son vinculados al etnoturismo,	• Lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial. • Planificación local y regional con criterios de sostenibilidad. • Conservación de recursos naturales. • Protección de ecosistemas. • Desarrollo territorial equilibrado y sostenible²⁹⁶. • Lineamientos de política pública de turismo cultural para el cuidado de la diversidad de las expresiones culturales emitidos. • Servicios de apoyo a los emprendimientos locales, rurales y comunitarios de turismo cultural. • Servicios de capacitación técnica, formación, emprendimiento y divulgación en turismo cultural. • Estrategias de comunicación y difusión de manifestaciones y patrimonio cultural y natural implementadas, entre otros²⁹⁷.

²⁹⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1703, 4103 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

²⁹⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3502, 3602, 3603, 3208, 3204, 3201 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

²⁹⁷ No registrado en el catálogo de productos de la MGA, como parte de la ruta de implementación se recomienda tener presente la necesidad de creación de productos específicos en los sectores correspondientes. Este producto hace parte de los identificados en el Plan de Cultura 2024 – 2038: Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	ecoturismo y gastronomía, crean y validan modelos de negocio rentables, formalizados y escalados a través de rutas integrales de creación y desarrollo empresarial, con enfoque de género y étnico.	
NE08030206 - Infraestructura para la productividad comunitaria	Resultado 1: Las Pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María cuentan con infraestructuras productivas adecuadas, como centros de acopio, sistemas de riego, plantas de transformación y espacios de comercialización, que potencian la producción con identidad, la transformación de materias primas propias y la generación de ingresos sostenibles, promoviendo el desarrollo territorial y la sostenibilidad económica de sus comunidades.	- Centros de acopio construidos - Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida - Servicio de apoyo financiero para proyectos de infraestructura productiva y estrategias de comercialización agropecuaria - Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad - Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores - Servicio de información para las alianzas productivas, entre otras²⁹⁸.
NE08030207 - Autonomía económica para mujeres étnicas	Resultado 1: Mujeres de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María fortalecen sus capacidades y habilidades en temas técnicos, administrativos, financieros y empresariales, desde un enfoque étnico y de género, a través de procesos de financiamiento, formación, asesorías y acompañamiento. Resultado 2: Mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María crean y fortalecen formas asociativas desde un	- Apoyo financiero para proyectos productivos. - Creación de iniciativas económicas en los territorios. - Generación de ingresos sostenibles y estables. - Fortalecimiento de la autonomía económica local. - Consolidación de proyectos productivos territoriales. - Dinamización del desarrollo local y regional. - Servicio de apoyo financiero para la promoción de la asociatividad de las mujeres, entre otros²⁹⁹.

²⁹⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709, 1702, 1707 y 3502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con emprendimiento para generación de ingresos / mejoramiento infraestructura productiva, en el marco del programa presupuestal 4103; y con extensión agropecuaria; transferencia de información y conocimiento; adopción de nuevos conocimientos y tecnologías para el desarrollo productivo, en el marco del programa presupuestal 1708.

²⁹⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1705, 1901, 1702 y 4103 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	enfoque étnico y de género, generando un impacto comunitario y económico en el territorio, en articulación con el impulso de las economías solidarias	
NE08030208 - Artesanías para el desarrollo económico propio	Resultado 1: Las unidades productivas individuales del sector artesanías, así como las formas asociativas de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María son fortalecidas con capacidades técnicas, administrativas y empresariales; y acceden a mecanismos de financiación que les permiten posicionar sus productos en mercados regionales, nacionales e internacionales, conectando la cultura, la naturaleza y la economía. Resultado 2: Emprendedoras y emprendedores vinculados al sector de artesanías en los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María desarrollan modelos de negocio con identidad étnica, validados, rentables y listos para escalar, mediante rutas integrales de formación, creación y fortalecimiento empresarial, que impulsan su sostenibilidad económica individual y asociativa, y la pervivencia cultural de sus comunidades.	• Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal • Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias • Servicio de apoyo para la suscripción e implementación de acuerdos comerciales y de inversión • Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal, entre otros³⁰⁰.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican cinco proyectos y dos ideas de proyecto asociados al subprograma NE08030201 - Producción, transformación y productividad; este es el único subprograma que registra proyectos. Con relación a los otros subprogramas, se registran cuatro ideas de proyecto en el subprograma NE08030202 - Mercados Justos y Comercio Comunitario; idea de proyecto en el subprograma NE08030203 - Empoderamiento empresarial y productivo; una idea de proyecto en el subprograma NE08030204 - Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de las familias y comunidades étnicas; dos ideas de proyecto en el subprograma NE08030205 - Rutas Vivas para el Etno-ecoturismo del Territorio; cuatro ideas de proyecto en el subprograma NE08030206 - Infraestructura para la productividad comunitaria; 12 ideas de proyecto en el subprograma NE08030207 - Autonomía

³⁰⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709, 1702, 1707 y 3502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con emprendimiento para generación de ingresos / mejoramiento infraestructura productiva, en el marco del programa presupuestal 4103; y con extensión agropecuaria; transferencia de información y conocimiento; adopción de nuevos conocimientos y tecnologías para el desarrollo productivo, en el marco del programa presupuestal 1708.

económica para mujeres étnicas; y dos ideas de proyecto en el subprograma NE08030208 - Artesanías para el desarrollo económico propio. La Tabla 47 presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 47 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	NE08030201	Total, general
ART	1	1
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	1	1
SGR	4	4
EN ESTRUCTURACIÓN	4	4
Total, general	5	5

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

3.4.2.4. Línea estratégica NE0804: Desarrollo de un territorio conectado con infraestructura vial y conectividad, donde el principio rector sea la protección del territorio como sostén de la vida y la cultura en los pueblos étnicos

Programa NE080401 - Territorios étnicos interconectados

Objetivo: Fortalecer la movilidad vial, fluvial, marítima y aérea para la convergencia cultural y el acceso al territorio, así como la conectividad digital de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María, mediante inversiones y obras estratégicas, que reconozcan sus saberes y formas propias de habitar el territorio.

Diagnóstico específico: La problemática principal descrita en los planes propios radica en el aislamiento territorial debido al déficit en el mantenimiento de las vías rurales y, las limitaciones en la conectividad digital, que rezagan la comunicación y el comercio. En consecuencia, se plantean como oportunidades el mejoramiento de la infraestructura vial y la gestión del acceso permanente a internet, entendiendo la conectividad como un servicio básico esencial para la interconexión, la educación y el fortalecimiento de la gestión de gobierno propio.

El censo de población sustenta la percepción comunitaria sobre la baja cobertura y calidad del servicio de internet. En la subregión el 96,1% de la población indígena y el 96,2% de la población negra o afrodescendiente no cuenta con servicios de internet, lo que restringe el acceso a información y a la prestación de otros servicios como la educación y la salud. Los porcentajes ascienden a 99,2 y 99,6% en la población rural, que evidencia una situación de desconexión, tanto digital como física, que se acrecienta por la calidad y disponibilidad de vías de acceso terrestre para las comunidades³⁰¹.

³⁰¹ Cifras del % Viviendas sin acceso a internet Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.

Iniciativas asociadas: Este programa articula 17 iniciativas categorizadas como étnicas. En cuanto a los enfoques del PATR, ninguna fue definida como específica para personas víctimas o mujeres rurales³⁰².

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores³⁰³ (del orden nacional y territorial): Planeación, Tecnologías de la información y las comunicaciones; y Transporte. En el ámbito departamental, su implementación ha estado a cargo de la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Planeación en la Gobernación de Bolívar, así como de la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente en la Gobernación de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución corresponde a las dependencias definidas en la estructura orgánica de cada alcaldía.

- En Chalán, Colosó, El Carmen de Bolívar, María La Baja, Morroa y San Jacinto por la Secretaría de Planeación.
- En Córdoba, El Guamo y Los Palmitos por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.
- En Ovejas, San Antonio de Palmito y Toluviejo por la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
- En San Juan Nepomuceno por la Subdirección de Planeación y Obras Públicas.
- En San Onofre por la Secretaría de Planeación y por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
- En Zambrano por la Oficina Asesora de Planeación y por la Unidad de Servicios Públicos.

La armonización estratégica a nivel nacional, se articula con el Programa Nacional de Conectividad Rural, que busca cerrar las brechas en infraestructura digital y vial para garantizar el acceso equitativo a servicios y oportunidades; con el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR), que fortalece la competitividad territorial mediante la construcción y mejoramiento de corredores estratégicos; y con el CONPES 4144 de 2025, Política Nacional de Inteligencia Artificial, que promueve la adopción tecnológica para el desarrollo productivo y social. De igual manera, se integran con el Plan Estratégico Sectorial 2023–2026 “Conectividad y Tecnología para cambiar la vida”, orientado a ampliar la cobertura de TIC en las regiones más apartadas, y con el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, que impulsa la infraestructura vial local como eje para la reconciliación, el desarrollo comunitario y la inclusión territorial.

En cuanto a transporte e infraestructura de comunicaciones, los Planes de Vida Zenú abordan estos temas principalmente desde el principio de la infraestructura y los servicios esenciales para la movilidad y el desarrollo. El transporte se concentra en metas orientadas al mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales y caminos de acceso internos, considerándolos vitales para la articulación territorial y el flujo de servicios y productos. Por su parte, la conectividad digital (TIC) es definida explícitamente en las metas como un servicio básico esencial, a la par de la energía y el agua potable. Los cabildos se proponen gestionar el acceso permanente a la conectividad para garantizar la comunicación, facilitar los procesos de educación propia (uso de TIC) y fortalecer la capacidad de autogobierno y gestión externa, reconociendo su importancia estratégica en el mundo actual.

³⁰² Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR

³⁰³ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 14 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Toluviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)³⁰⁴ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
Departamento de Bolívar	Bolívar Me Enamora	LE-1-Bolívar Me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos	• Inversión departamental en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del PIB • Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
Departamento de Sucre	Sucre Tierra de Oportunidades	LE-3-Territorio, Sostenibilidad y Oportunidades	• Cobertura de Internet (Censo)
Córdoba	Córdoba me Enamora y Avanza hacia el Desarrollo y la Paz	LE-3-Córdoba Avanza con Conectividad hacia el Desarrollo y la Paz	• Accesos móviles a Internet
El Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-4-Gobierno con Capacidad de Transformar, Transparente y Participativo	• Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha
El Guamo	Independencia + Oportunidades	LE-2-Desarrollo Económico para la Generación de Oportunidades	• Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes • Cobertura de Internet (Censo) • Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
María La Baja	Unidos Transformamos María La Baja	LE-3-Fortalecimiento Institucional	• Cobertura de Internet (Censo)
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-1-Transformación para la Convergencia Social en Ovejas	• Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial • Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre

³⁰⁴ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
San Jacinto	Hechos y Soluciones para San Jacinto	LE-3-Ordenamiento Territorial e Infraestructura	• Cobertura de Internet (Censo)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE08040101 - Infraestructura de transporte intermodal para territorios étnicos	Resultado 1: Pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María, con movilidad y acceso efectivo al territorio que facilita su desplazamiento y el comercio de productos locales, mediante inversiones estratégicas de infraestructura de transporte intermodal (terrestre, aéreo, marítimo y fluvial). Resultado 2: Pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María, con caminos ancestrales y/o internos mejorados, con mantenimiento activo, de acuerdo con los usos y costumbres.	• Vías terciarias construidas, mejoradas. • Caminos ancestrales mejorados, con mantenimiento Puentes en caminos ancestrales, entre otros³⁰⁵.
NE08040102 - Conectividad digital comunitaria para territorios étnicos	Resultado 1: Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María, disponen de servicios de internet y otros servicios de telecomunicaciones con calidad y eficiencia, afianzando procesos de transformación digital e integración con nuevas tecnologías como la IA, IoT, Big Data, robótica entre otras, en el marco de su pensamiento propio y soberanía, mejorando su calidad de vida y la economía propia de las comunidades.	• Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones. • Estaciones de radiodifusión. • Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Servicio de difusión para promover el uso de internet, entre otros³⁰⁶.

³⁰⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2401, 2402, 2403, 2409, 0212, 2406, 2407, 4103, 2301, 4503 y 1702 del Manual de Clasificación Programática.

³⁰⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301, 2302, 3502, 2201 y 2402 del Manual de Clasificación Programática.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifican dos proyectos y tres ideas de proyecto asociados al subprograma NE08040101 - Infraestructura de transporte intermodal para territorios étnicos; y un proyecto y dos ideas de proyecto en el subprograma NE08040102 - Conectividad digital comunitaria para territorios étnicos. La Tabla 48 presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 48 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	NE08040101	NE08040102	Total, general
ART	1	0	1
ESTRUCTURADO	1	0	1
SGR	1	1	2
EN EJECUCIÓN	1	0	1
EN ESTRUCTURACIÓN	0	1	1
Total, general	2	1	3

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

3.4.2.5. Línea estratégica NE0805: Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos indígenas y las formas organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; respetando la autonomía, la gobernanza y el reconocimiento del liderazgo de las mujeres, juventudes y población LGBTIQ+.

Programa NE080501 - Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos

Objetivo: Fortalecer el gobierno propio de los pueblos indígenas y la gobernanza de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María, mediante el reconocimiento, la protección y la garantía de sus estructuras colectivas; promoviendo la planificación propia; impulsando procesos de formación continua en liderazgo, participación, derechos colectivos y resolución de conflictos; y consolidando, fortaleciendo y dotando concertadamente las guardias indígenas y cimarronas como mecanismos de defensa territorial, con participación efectiva de mujeres, jóvenes y población LGBTIQ+.

Diagnóstico específico: La problemática central es la necesidad de asegurar la autonomía y evitar la injerencia externa, así como la urgencia de formar nuevos líderes. Estos planes describen además la necesidad del fortalecimiento de las autoridades tradicionales y el ejercicio efectivo del Derecho Propio. Además, se destaca el potencial impacto de la capacitación y el empoderamiento de mujeres y jóvenes para el relevo generacional, garantizando así la continuidad del Gobierno Propio y la capacidad de gestión autónoma.

En este programa se incluye la preservación de idiomas y dialectos propios, considerándolo un elemento fundamental y un indicador de protección de saberes y preservación de la cultura. Al respecto, el Censo Nacional indaga sobre la preservación de las lenguas en las comunidades étnicas, para el 2018 las comunidades indígenas de los Montes de María reportan que el 13,1% de su población hablan lengua nativa, un porcentaje que se mantiene similar para el sector rural y el urbano. Por otro lado, las comunidades negras y afrodescendiente no reportan el uso de lenguas nativas, solo el 0,02% de este grupo poblacional afirma hablarlo³⁰⁷. En este sentido, se justifican los esfuerzos para salvaguardar la lengua nativa del pueblo Zenú y su pensamiento propio como herramienta para la pervivencia y desarrollo integral de este pueblo.

Iniciativas asociadas: Este programa comprende 44 iniciativas de las 483 categorizadas como étnicas. De estas, 17 se dirigen a población indígena y cuatro a comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. En el marco de los enfoques del PATR, 27 iniciativas están dirigidas a población víctima del conflicto y 27 a mujeres rurales y población LGBTIQ+³⁰⁸

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores³⁰⁹ (del orden nacional y territorial): Gobierno territorial, Inclusión social y reconciliación, Interior y Planeación. A nivel departamental las dependencias encargadas son las oficinas de asuntos étnicos, acompañadas por la Secretaría De Interior Y Asuntos Gubernamentales en la Gobernación de Bolívar y la Secretaría De Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género en la Gobernación de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución

³⁰⁷ Cifras de porcentaje de personas que hablan lengua nativa del DANE

³⁰⁸ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR

³⁰⁹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

ha estado a cargo de las siguientes dependencias en articulación con los enlaces étnicos municipales, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán, Córdoba, El Guamo, María La Baja y San Jacinto por la Secretaría de Gobierno.
- En Colosó por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
- En El Carmen de Bolívar, San Onofre, Zambrano y Morroa por la Secretaría de Interior.
- En Los Palmitos por la Secretaría del Interior y Control Disciplinario.
- En San Antonio de Palmito por la Secretaría del Interior, Convivencia y Asuntos Administrativos.
- En Ovejas y Toluviejo por la Secretaría General y de Gobierno.
- En San Juan Nepomuceno por la Dirección Administrativa de Gobierno y Talento Humano.

En términos de armonización estratégica, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que reconoce la cultura como un eje transversal para la cohesión social, la preservación de la memoria, la promoción de la diversidad y el fortalecimiento de la identidad en los territorios. Este instrumento busca consolidar un marco de acción que vincule la creación artística, la gestión cultural y el patrimonio con procesos de inclusión, sostenibilidad y construcción de paz, proyectando la cultura como un motor de transformación social y territorial en el largo plazo.

El componente de Gobierno Propio y Liderazgo se establece como el eje rector para la autonomía del pueblo Zenú, concentrándose en el fortalecimiento integral de las estructuras de gobierno tradicional, como los Cabildos Mayores y Menores, para consolidar el ejercicio pleno del Derecho Propio y la jurisdicción indígena. Las metas giran en torno a garantizar el control efectivo y la defensa del territorio ancestral como base innegociable de la gobernabilidad. Además, se hace énfasis en la formación y el relevo generacional de líderes, asegurando la participación y el empoderamiento de mujeres y jóvenes en los espacios de toma de decisiones, lo cual es vital para la continuidad cultural y política, permitiendo a las autoridades propias fortalecer su capacidad de gestión y articulación con entidades externas para la implementación exitosa de sus Planes de Vida.

En la armonización territorial, para el análisis de las líneas estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional, administrativo y de gobernanza, se observa que cinco planes de desarrollo municipales presentan líneas estratégicas enfocadas en el gobierno propio; sin embargo, no se generan indicadores para el seguimiento a estos objetivos con métricas claras que permitan evaluar avances o resultados de acuerdo con la siguiente tabla:

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica
Chalán	La esperanza hecha gobierno”	LE 4 – Chalán más incluyente y seguro. Programa 2: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)
El Carmen de Bolívar	Capacidad para transformar	LE – Gobierno con capacidad de transformar, transparente y participativo
Ovejas	Trabajamos para transformar a Ovejas	LE-7 – Transformación para la convivencia y la paz (capítulo de paz)

Palmito	El gobierno de la gente	LE-3 – Desarrollo integral del territorio para la gente
San Jacinto	Hechos y soluciones para San Jacinto	LE-1 – Hechos y soluciones sociales para San Jacinto
San Onofre	Lo hacemos con el corazón	LE 1 – Etno-desarrollo social en paz para nuestro territorio

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE08050101 - Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas	Resultado 1: Los pueblos y comunidades indígenas de la subregión PDET Montes de María cuentan con instrumentos de planeación propia formulados, actualizados, y/o en implementación de manera participativa, paritaria e incluyente, socializados ampliamente en sus comunidades, contribuyendo a su permanencia y pervivencia en el territorio.	- Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias. - Servicio de asistencia técnica. - Documentos de planeación propia elaborados³¹⁰, entre otros³¹¹.
NE08050102 - Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras, afrocolombianas y Palenqueras	Resultado 1: Las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María cuentan con instrumentos de planeación propia y reglamentos internos formulados, actualizados y/o en implementación, de manera participativa, paritaria e incluyente, que asegure su amplia socialización en las comunidades y contribuya a su permanencia y pervivencia en el territorio.	- Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias. - Servicio de asistencia técnica. - Documentos de planeación propia elaborados, entre otros³¹².
NE08050103 - Gobiernos propios de pueblos indígenas fortalecidos.	Resultado 1: Las estructuras organizativas y de gobierno propio de los pueblos indígenas de la subregión PDET Montes de María cuentan con capacidades técnicas, administrativas y de planeación	- Adecuación de centros comunitarios. - Sedes administrativas para el desarrollo étnico adecuadas, mejoradas. - Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas.

³¹⁰ No registrado en el catálogo de productos de la MGA, como parte de la ruta de implementación se recomienda tener presente la necesidad de creación de productos específicos en los sectores correspondientes.

³¹¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

³¹² En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3701 y 4502 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	fortalecidas para la gestión autónoma del desarrollo territorial, con metodologías pertinentes y coherentes con sus dinámicas propias y planes de vida. Resultado 2: Los líderes y lideresas indígenas de la subregión PDET Montes de María cuentan con formación continua en planeación, inversión pública, derechos colectivos, jurisdicción especial indígena y mecanismos de control y participación, de acuerdo con las prioridades definidas por sus pueblos, adecuados y adaptados a las particularidades culturales, que les permite defender y gestionar de sus territorios de manera autónoma.	• Servicio de educación informal. • Servicio de asistencia técnica. • Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana, entre otros³¹³.
NE08050104 - Gobiernos propios de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras fortalecidos.	Resultado 1: Las estructuras organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María cuentan con capacidades administrativas, técnicas y de gestión fortalecidas para la gestión autónoma del desarrollo territorial, con metodologías pertinentes y coherentes con sus dinámicas propias y planes de etnodesarrollo. Resultado 2: Los líderes y lideresas de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María cuentan con formación continua y fortalecimiento en competencias sobre planeación, derechos colectivos, resolución de conflictos, control social y mecanismos de participación, que les permite incidir autónomamente en la	• Adecuación de centros comunitarios. • Sedes administrativas para el desarrollo étnico adecuadas, mejoradas. • Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas. • Servicio de educación informal. • Servicio de asistencia técnica. • Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana, entre otros³¹⁴.

³¹³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

³¹⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	defensa y gestión de sus territorios.	
NE08050105 - Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras con incidencia sociopolítica en el territorio	Resultado 1: Mujeres, jóvenes y población LGBTIQ+ de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María fortalecen sus liderazgos y capacidades en perspectivas de derechos y enfoques diferenciales, jurisdicción propia, planeación pública, ciclo de proyectos y autonomía económica; de esta manera, participan e inciden activamente en los espacios propios de decisión, en el marco de estructuras organizativas que promueven la participación equitativa, paritaria y transformadora.	• Servicio de divulgación en el manejo de herramientas tecnológicas de participación ciudadana. • Servicio de asistencia técnica. • Servicio de educación informal. • Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana. • Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias, entre otros³¹⁵.
NE08050106 - Guardias indígenas fortalecidas	Resultado 1: Las guardias indígenas de la subregión PDET Montes de María son creadas y/o fortalecidas de manera continua en su estructura organizativa, ejerciendo acciones de prevención, control, protección, cuidado y defensa de los territorios indígenas. Estas acciones incorporan el enfoque de género, impulsan la participación paritaria, y están en armonía con sus leyes de origen, el derecho propio y las necesidades de sus comunidades, contribuyendo así a la preservación del territorio, el fortalecimiento de la autonomía y el ejercicio del gobierno propio.	• Dotación de centros comunitarios. • Bienes y servicios para el fortalecimiento de los procesos de la guardia indígena, entre otros³¹⁶.
NE08050107 - Guardias cimarronas fortalecidas	Resultado 1: Las guardias cimarronas de la subregión PDET Montes de María, son creadas y fortalecidas con estructuras e	• Dotación de centros comunitarios. • Bienes y servicios para el fortalecimiento de los procesos de la

³¹⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con participación ciudadana, en el marco del programa presupuestal 3704; y con rutas de protección y entornos seguros, en el marco del programa presupuestal 4502. En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con participación ciudadana, en el marco del programa presupuestal 3704; y con rutas de protección y entornos seguros, en el marco del programa presupuestal 4502.

³¹⁶ En términos generales, se incluyen productos relacionados con guardias indígenas, en el marco del programa presupuestal 3701.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	institucionalidad sólidas, y ejercen funciones de prevención, control, protección, cuidado y defensa de los territorios afrocolombianos. Estas acciones incorporan el enfoque de género, impulsan la participación paritaria y están en armonía con sus sistemas normativos propios y las necesidades de sus comunidades, contribuyendo al fortalecimiento de la autonomía y el ejercicio del gobierno propio.	guardia cimarrona, entre otros ³¹⁷ .
NE08050108 - Comunicación Propia e Inclusiva	Resultado 1: Resguardos indígenas, consejos comunitarios, organizaciones de base, comunidades y otras expresiones organizativas étnicas de la subregión PDET Montes de María disponen de medios y espacios propios de comunicación comunitaria fortalecidos y sostenibles, que promueven el diálogo intercultural e interétnico, preservan las lenguas nativas y la tradición oral, visibilizan saberes ancestrales y liderazgos locales, y contribuyen a la construcción y defensa de la memoria colectiva y el pensamiento propio. Resultado 2: Resguardos indígenas, consejos comunitarios, comunidades, organizaciones de base y otras expresiones organizativas étnicas de la subregión PDET Montes de María cuentan con equipos e infraestructuras pertinentes en sus proyectos comunicativos, fortaleciendo sus estrategias de comunicación.	• Herramientas e instrumentos de comunicación comunitaria. • Espacios propios de comunicación comunitaria. • Servicio de asistencia técnica en procesos de comunicación cultural. • Inclusión y reconocimiento territorial, entre otros³¹⁸.

³¹⁷ En términos generales, se incluyen productos relacionados con guardias cimarronas, en el marco del programa presupuestal 3701.

³¹⁸ En términos generales, se incluyen productos relacionados con medios propios de comunicación para el ejercicio de derechos, en el marco del programa presupuestal 3701; comunicación, difusión y apropiación de prácticas artísticas y culturales, en el marco del programa presupuestal 3301; y con emisoras comunitarias, participación comunitaria y participación ciudadana, en el marco del programa presupuestal 2301.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, no se registran proyectos, pero sí una idea de proyecto asociada al subprograma NE08050101 - Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; tampoco se registran proyectos y se identifica una idea de proyecto en el subprograma NE08050102 - Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; se identifican dos proyectos y una idea de proyecto en el subprograma NE08050103 - Gobiernos propios de pueblos indígenas fortalecidos; un proyecto y una idea de proyecto en el subprograma NE08050104 - Gobiernos propios de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras fortalecidos. Estos últimos, son los únicos dos subprogramas con proyectos asociados, a la fecha de corte.

Por su parte, se identifica una idea de proyecto en el subprograma NE08050105 - Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras con incidencia sociopolítica en el territorio; una idea de proyecto en el subprograma NE08050106 - Guardias Indígenas fortalecidas; una idea de proyecto en el subprograma NE08050107 - Guardias cimarronas fortalecidas; una idea de proyecto en el subprograma NE08050108 - Comunicación Propia e Inclusiva. En la Tabla 49 se evidencian las fuentes de información y estado del proyecto.

Tabla 49 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	NE08050103	NE08050104	Total, general
PGN	2	1	3
EN EJECUCIÓN	2	1	3
Total, general	2	1	3

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Programa NE080502 - De gobierno a gobierno

Objetivo: Fortalecer el diálogo intercultural y gubernamental entre las autoridades étnicas y entidades de gobierno en los niveles nacional, departamental y local en la toma de decisiones que afectan o promuevan el bienestar de las comunidades y territorios étnicos, logrando posiciones comunes.

Diagnóstico específico: En el marco del diagnóstico participativo se menciona La problemática de la dificultad de establecer una relación efectiva de "gobierno a gobierno" con las instituciones estatales, lo que resulta en el incumplimiento de acuerdos y la ineficacia en la destinación de recursos. La potencialidad, que describen los cabildos indígenas se enfoca en fortalecer la capacidad de gestión de las autoridades indígenas para negociar y articular la oferta institucional con pertinencia cultural. Esto permite asegurar los mecanismos directos de diálogo necesarios para la implementación y financiación efectiva de los Planes de Vida.

La subregión de Montes de María cuenta con índice de Gobernanza, Participación e Instituciones para 2024 que asciende a 53,7%, superior al índice nacional que se ubica en 49,8%³¹⁹. Esto evidencia capacidades institucionales y mecanismos de participación ciudadana en el territorio,

³¹⁹ Cifra Índice de gobernanza, participación e instituciones del Departamento Nacional de Planeación - DNP

que pueden favorecer la implementación de políticas públicas y la articulación con las comunidades.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye al cumplimiento de 13 iniciativas de las 483 categorizadas como étnicas. De estas, ocho se orientan a población indígena y dos a comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. Según los enfoques diferenciales del PATR, entre las 13, seis se dirigen a población víctima del conflicto y siete a mujeres rurales y población LGBTIQ+³²⁰.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores³²¹ (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación; Presidencia de la República e Inclusión social y reconciliación. A nivel departamental las dependencias encargadas son las oficinas de asuntos étnicos, acompañadas por la Secretaría De Interior y Asuntos Gubernamentales en la Gobernación de Bolívar y la Secretaría De Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género en la Gobernación de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias en articulación con los enlaces étnicos municipales, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán, Córdoba, El Guamo, María La Baja y San Jacinto por la Secretaría de Gobierno.
- En Colosó por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
- En El Carmen de Bolívar, San Onofre, Zambrano y Morroa por la Secretaría de Interior.
- En Los Palmitos por la Secretaría del Interior y Control Disciplinario.
- En San Antonio de Palmito por la Secretaría del Interior, Convivencia y Asuntos Administrativos.
- En Ovejas y Tolúviejo por la Secretaría General y de Gobierno.
- En San Juan Nepomuceno por la Dirección Administrativa de Gobierno y Talento Humano.

A nivel nacional, las acciones propuestas se articulan con el Plan Estratégico de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) 2023–2026 “Territorios para la vida y la paz total”, en la medida en que contribuyen al fortalecimiento del desarrollo territorial, la consolidación de la paz y la implementación de iniciativas orientadas al bienestar de las comunidades en los territorios priorizados. Así mismo, guardan coherencia con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, al promover la protección y valoración de la diversidad cultural, el reconocimiento de las identidades territoriales y el fortalecimiento de la cultura como eje para la construcción de paz y el cuidado de la vida en los territorios.

Por su parte, los Planes de Vida definen de manera estratégica bajo el eje de "Gobierno Propio, Justicia y Control Territorial", el objetivo de garantizar la implementación y financiación de los Planes de Vida. En este marco, las metas se centran en el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las autoridades tradicionales para la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos, asegurando que estos se alineen con la visión y las prioridades comunitarias. La articulación busca establecer mecanismos efectivos y diálogos permanentes con las entidades territoriales y nacionales para la consecución de recursos, la coordinación de la oferta

³²⁰ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR

³²¹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

institucional con pertinencia cultural y el cumplimiento de compromisos que beneficien a los resguardos del Pueblo Zenú.

De acuerdo con la armonización territorial, no se identifican líneas estratégicas en los PDT que de manera precisa busquen fortalecer los mecanismos de articulación los gobiernos propios y los gobiernos tradicionales.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE08050201 - De gobiernos indígenas a gobierno territorial y Nacional	Resultado 1: Las autoridades de los pueblos indígenas de la subregión PDET Montes de María ejercen diálogo intercultural y una articulación institucional de gobierno a gobierno, en la toma de decisiones que impacten o promuevan el bienestar de sus comunidades y territorios, en articulación con las entidades de los ámbitos territoriales y nacional.	- Implementación de planes de prevención y protección para comunidades étnicas. - Articulación de acciones con enfoque diferencial en políticas públicas, entre otros³²².
NE08050202 - De gobiernos de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras a Gobierno territorial y Nacional	Resultado 1: Las autoridades de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María ejercen diálogo intercultural y una articulación institucional de gobierno a gobierno, en la toma de decisiones que impacten o promuevan el bienestar de sus comunidades y territorios, en articulación con las entidades de los ámbitos territoriales y nacional.	- Consolidación de bases de datos especializadas. - Fortalecimiento de capacidades en municipios PDET. - Divulgación del diálogo social para la participación y concertación. - Asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la política de víctimas. - Coordinación entre niveles de gobierno y actores sociales, entre otros³²³.

El logro del resultado esperado requiere la focalización de recursos de inversión y de funcionamiento provenientes de diversas fuentes de financiación y de entidades del orden nacional,

³²² En términos generales, se incluyen productos relacionados con mecanismos de interlocución, espacios de concertación con los grupos étnicos, consulta previa, diálogo político institucional e interinstitucional y planes de prevención, en el marco del programa presupuestal 3701; capacidad institucional para la articulación intergubernamental indígena, en el marco del programa presupuestal 4502; coordinación interinstitucional, compromisos locales y regionales y enfoque diferencial, en el marco del programa presupuestal 0204; y con interlocución con comunidades étnicas, en el marco del programa presupuestal 0212.

³²³ En términos generales, se incluyen productos relacionados con interlocución con comunidades étnicas, en el marco del programa presupuestal 0212; mecanismos de interlocución, espacios de concertación con los grupos étnicos, consulta previa, diálogo político institucional e interinstitucional y planes de prevención, en el marco del programa presupuestal 3701; capacidad institucional para la articulación intergubernamental indígena, en el marco del programa presupuestal 4502; y con coordinación interinstitucional, compromisos locales y regionales y enfoque diferencial, en el marco del programa presupuestal 0204.

territorial, empresarial y de la cooperación internacional. Con corte a febrero de 2026 no se registran proyectos asociados a este programa. No obstante, se ha propuesto una idea de proyecto asociada al subprograma NE08050201 - De gobiernos indígenas a gobierno territorial y nacional; y una idea de proyecto en el subprograma NE08050202 - De gobiernos de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras a Gobierno territorial y Nacional.

3.4.2.6. Línea estratégica NE0806: Consolidación de un territorio seguro y reconciliado, en el que se garantice la convivencia y la armonización de las diferentes cosmovisiones de vida en el territorio

Programa NE080601 - Territorios étnicos en armonía y paz

Objetivo: Contribuir a la construcción de paz y a la protección integral de la vida en los territorios étnicos de la subregión PDET Montes de María, mediante la implementación de estrategias de diálogo y resolución de conflictos, así como protocolos comunitarios de prevención, protección y autoprotección colectiva, con enfoque étnico, territorial, de género, generacional y diferencial, que salvaguarden los derechos humanos y refuercen los sistemas de cuidado comunitario.

Diagnóstico específico: La problemática principal que se describe en los planes de vida propios es la persistencia del conflicto armado y las afectaciones al tejido social, que dificultan la convivencia pacífica. Se destaca además la necesidad de la Salvaguarda Étnica, que reside en el fortalecimiento del Control Territorial como garantía de la paz y el ejercicio de la Justicia Propia, dirigida a la armonía en el interior de sus comunidades. Los cabildos destacan en sus planes la oportunidad de crear espacios de reconciliación que permitan restaurar las relaciones sociales y territoriales, asegurando que el territorio se mantenga en condiciones de paz y dignidad.

Iniciativas asociadas: Este programa articula cuatro iniciativas de las 483 totales categorizadas como étnicas. Ninguna se dirige específicamente a población indígena o afrocolombiana, pues las cuatro corresponden al enfoque común étnico. Según los enfoques diferenciales del PATR, las cuatro iniciativas están dirigidas a población víctima del conflicto y a mujeres rurales y población LGBTQ+³²⁴.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores³²⁵ (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación, Justicia y del derecho y Defensa. En cuanto al nivel departamental las entidades competentes son la Secretaría Del Interior y Asuntos Gubernamentales en la Gobernación en la Gobernación de Bolívar y por la Secretaría Del Interior y Gobierno en la Gobernación de Sucre; así como de las oficinas de asuntos étnicos. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias en articulación con los enlaces étnicos municipales, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán, Córdoba, El Guamo, María La Baja y San Jacinto por la Secretaría de Gobierno.
- En Colosó por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
- En El Carmen de Bolívar, San Onofre, Zambrano y Morroa por la Secretaría de Interior.

³²⁴ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR

³²⁵ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

- En Los Palmitos por la Secretaría del Interior y Control Disciplinario.
- En San Antonio de Palmito por la Secretaría del Interior, Convivencia y Asuntos Administrativos.
- En Ovejas y Tolviejo por la Secretaría General y de Gobierno.
- En San Juan Nepomuceno por la Dirección Administrativa de Gobierno y Talento Humano.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022–2026, que define las prioridades nacionales en materia de defensa, seguridad y fortalecimiento institucional, orientadas a garantizar la soberanía y la protección de la ciudadanía. De igual manera, se vinculan con el Plan Estratégico Institucional “Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático” 2023–2026 de la Policía Nacional, el cual incorpora un enfoque de seguridad humana y prevención, articulando la gestión del orden público con acciones frente a los desafíos ambientales y de convivencia en los territorios.

La seguridad en los Planes de Vida del pueblo Zenú se aborda de forma multidimensional, trascendiendo la seguridad física para enfocarse en la salvaguarda étnica integral y la consolidación de la paz. Se establecen dos pilares fundamentales: la seguridad territorial y física, materializada en las metas de Control Territorial y Defensa de la Madre Tierra para proteger los recursos y el territorio de invasiones o actores externos; y la seguridad jurídica y social, garantizada mediante el fortalecimiento del Gobierno Propio y la Jurisdicción Indígena, que asegura la aplicación del Derecho Propio para la resolución autónoma de conflictos internos y la convivencia pacífica. Finalmente, se integran ejes específicos de Paz, Convivencia y Reconciliación para reducir el conflicto social y atender las necesidades de recuperación psicosocial de las comunidades.

En relación con la armonización territorial, los dos departamentos y todos los municipios contemplan acciones de Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana en las líneas estratégicas de sus PDT, e incluyen dentro de los grupos poblacionales de atención a las comunidades étnicas como se presenta en la tabla siguiente.

A escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 12 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio De Palmito, San Juan Nepomuceno, Tolviejo y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)³²⁶ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

³²⁶ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
Departamento de Bolívar	Bolívar Me Enamora	LE-1-Bolívar Me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos	• Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
		LE-4-Bolívar Me Enamora en seguridad y convivencia ciudadana	• Fallecidos por siniestros viales
Córdoba	Córdoba me Enamora y avanza hacia el desarrollo y la paz	LE-8-Córdoba avanza con convivencia y seguridad ciudadana	• Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes • Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes
El Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-4-Eje 4: Gobierno con Capacidad de Transformar, Transparente y Participativo	• Proporción en que son impuestas otras medidas correctivas al Código Nacional de Policía • Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes • Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes
El Guamo	Independencia + Oportunidades	LE-1-Justicia social para el desarrollo integral	• Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años
		LE-2-Desarrollo económico para la generación de oportunidades	• Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
		LE-3-Instituciones sólidas para la ejecución transparente y participativa	• Porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional priorizados con prácticas restaurativas implementadas • Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
María la Baja	Unidos Transformamos María la Baja	LE-1-Transformamos María la Baja con enfoque de paz y seguridad	• Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental • Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
		LE-2-Por un María la Baja incluyente, justo y participativo	• Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
		LE-5-Transformamos María la Baja a través de la infraestructura y el desarrollo social	• Fallecidos por siniestros viales
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-7-Transformación para convivencia y paz (Capítulo de Paz)	• Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes • Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes • Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
San Antonio de Palmito	El Gobierno de la Gente	LE-1-Equidad social para la gente	• Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental
		LE-4-Gobernanza institucional para la gente	• Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas
San Jacinto	Hechos y Soluciones para San Jacinto	LE-5-Hechos y Soluciones Institucionales para San Jacinto	• Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
Zambrano	Gobierno para un Buen Vivir	LE-2-Zambrano en paz, seguro y en convivencia	• Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes

La concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE08060101 - Tejiendo vida y dignidad	Resultado 1: Pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María construyen y fortalecen protocolos comunitarios de prevención, atención y protección, con enfoque territorial, étnico y de género, ante los riesgos y amenazas por sus actividades de liderazgo cultural, social y ambiental, en articulación con instituciones gubernamentales y organizaciones propias. Resultado 2: Mujeres indígenas, negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María cuentan con entornos seguros y protectores, gracias a la implementación efectiva de protocolos comunitarios de prevención y protección frente a violencias basadas en	• Servicio de protección integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Acciones de prevención, atención y restablecimiento de derechos. • Entornos seguros para el desarrollo integral. • Inclusión en la vida social, educativa y comunitaria. • Bienestar y oportunidades para la niñez y juventud, entre otros³²⁷.

³²⁷ En términos generales, se incluyen productos relacionados con protección de la niñez y juventud étnica frente a las violencias, en el marco del programa presupuestal 4102; protocolos comunitarios de derechos humanos para la protección de la niñez, en el marco del programa presupuestal 2502; planes de prevención, gestión preventiva del riesgo, enfoque diferencial y atención y protección de las poblaciones diferenciadas por su condición étnica, en el marco del programa presupuestal 3701; prevención de la trata y la violencia sexual contra la niñez y la juventud, en el marco del programa presupuestal 3702; protección individual y colectiva de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo, en el marco del programa presupuestal 3705; prevención de violencias contra la primera infancia étnica, en el marco del programa presupuestal 4602; participación e incidencia económica, política y social de las mujeres, personas LGBTIQ+ y OSIGNH, en el marco del programa presupuestal 0204; y con prevención integral, rutas de protección y garantía de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y defensa de los derechos humanos, en el marco del programa presupuestal 4502.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	género, así como los riesgos y amenazas por sus actividades de liderazgo cultural, social y ambiental; esto, en articulación con instituciones gubernamentales y organizaciones propias étnicas. Resultado 3: Primera infancia, niños, niñas y adolescentes indígenas y afrocolombianos, negros y palenqueros de la subregión PDET Montes de María, cuentan con entornos seguros y protectores, gracias a la implementación efectiva de protocolos comunitarios para la prevención y protección articulados con instituciones gubernamentales y organizaciones propias étnicas. Resultado 4: Líderes y lideresas étnicas de la subregión PDET Montes de María, cuentan con garantías de protección frente a riesgos y amenazas, gracias a la implementación efectiva de protocolos comunitarios de autoprotección y rutas de articulación con instituciones gubernamentales y organizaciones propias étnicas. Resultado 5: Población LGBTIQ+ de pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, negras y palenqueras de la subregión PDET Montes de María, cuentan con entornos seguros y protectores, gracias a la implementación efectiva de protocolos comunitarios de prevención y protección frente a violencias por prejuicio, articulados con instituciones gubernamentales y organizaciones propias étnicas.	
NE08060102 - Diálogo intercultural y resolución de conflictos	Resultado 1: Pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas y campesinas de la subregión PDET Montes de María participan en espacios de diálogo interétnico consolidados, con mecanismos concertados de resolución pacífica de conflictos y coordinación para la	• Divulgación de métodos de resolución de conflictos. • Capacitación comunitaria para la mediación y el diálogo. • Gestión autónoma y no violenta de disputas. • Entornos comunitarios seguros y cohesionados, entre otros³²⁸.

³²⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1203 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	gobernanza territorial, con el acompañamiento de entidades del Estado. Resultado 2: Pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y campesinas de la subregión PDET Montes de María cuentan con acuerdos interétnicos contruídos de forma participativa para abordar conflictos relacionados con límites, uso de recursos naturales y normas propias, en un entorno de confianza fortalecida entre sus autoridades y con presencia institucional.	

El logro del resultado esperado requiere la focalización de recursos de inversión y de funcionamiento provenientes de diversas fuentes de financiación y de entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de la cooperación internacional. Con corte a febrero de 2026, no se registran proyectos en ejecución asociados a la ejecución de este programa. No obstante, se han propuesto seis ideas de proyecto asociadas al subprograma NE08060101 - Tejiendo vida y dignidad; y una idea de proyecto en el subprograma NE08060102 - Diálogo intercultural y resolución de conflictos.

Programa NE080602 - Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos

Objetivo: Consolidar territorios étnicos de paz, justicia y dignidad en la subregión PDET Montes de María, mediante el fortalecimiento de la justicia propia e institucional, el desarrollo de estrategias integrales de reparación con enfoque étnico y territorial, y la implementación de mecanismos comunitarios de protección y prevención de violencias, en especial frente al riesgo de reclutamiento. Estas acciones impulsan la autonomía, el reconocimiento legal de los sistemas normativos propios, el acceso a la justicia —incluida la restaurativa y la transicional—, la reconstrucción de la memoria, la verdad, la reconciliación y la garantía de no repetición, aportando a la construcción de paz desde los saberes y prácticas culturales de los pueblos étnicos.

Diagnóstico específico: La principal problemática descrita por el pueblo Zenú señala la necesidad de superar la impunidad y la vulneración histórica de derechos para alcanzar una paz que sea efectiva. Además, se resalta el fortalecimiento de la Justicia Propia (Derecho Propio) como mecanismo de dignidad y autonomía. Los planes articulan la paz con el desarrollo, buscando que la paz se base en la reparación integral y la garantía de condiciones de Vida Digna (en salud, educación y territorio) para todos los miembros de la comunidad.

prevención de violencias contra la primera infancia étnica, en el marco del programa presupuestal 1202; resolución de conflictos para la sana convivencia y mecanismos de interlocución y concertación con los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701; resolución de conflictos y construcción de paz, en el marco del programa presupuestal 3702; resolución de conflictos, construcción de paz, cultura ciudadana y comisarías de familia, en el marco del programa presupuestal 4501; y con resolución de conflictos, construcción de paz y cultura ciudadana, en el marco del programa presupuestal 4502.

La información reportada por la UARIV sustenta esta percepción comunitaria, considerado que en el periodo de 2019 a 2023 solo se han registrado 3 sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementados³²⁹. Lo cual indica que, si bien son medidas que avanzan en la subregión, se requiere fortalecer esfuerzos interinstitucionales para la garantía y restablecimiento de derechos de las comunidades y pueblos étnicos de la subregión.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye al cumplimiento de 14 iniciativas de las 483 totales categorizadas como étnicas. De estas, tres se dirigen a población indígena y cuatro a comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. Con relación a los enfoques diferenciales del PATR, 11 están dirigidas a población víctima del conflicto armado y 11 a mujeres rurales y población LGBTIQ+³³⁰.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores³³¹ (del orden nacional y territorial): Justicia y del derecho; inclusión social y reconciliación; presidencia y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y no repetición (SIVJRNR). A escala departamental las entidades competentes son principalmente las oficinas de asuntos étnicos y la Secretaría Del Interior y Asuntos Gubernamentales en la Gobernación en la Gobernación de Bolívar y por la Secretaría Del Interior y Gobierno en la Gobernación de Sucre. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las siguientes dependencias en articulación con los enlaces étnicos municipales y los enlaces de víctimas, según la estructura orgánica de cada alcaldía:

- En Chalán, Córdoba, El Guamo, María La Baja y San Jacinto por la Secretaría de Gobierno.
- En Colosó por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
- En El Carmen de Bolívar, San Onofre, Zambrano y Morroa por la Secretaría de Interior.
- En Los Palmitos por la Secretaría del Interior y Control Disciplinario.
- En San Antonio de Palmito por la Secretaría del Interior, Convivencia y Asuntos Administrativos.
- En Ovejas y Tolviejo por la Secretaría General y de Gobierno.
- En San Juan Nepomuceno por la Dirección Administrativa de Gobierno y Talento Humano.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022–2026, que establece los lineamientos para fortalecer la capacidad institucional en materia de defensa y seguridad, promover la convivencia ciudadana y responder de manera integral a los retos derivados de las dinámicas sociales y territoriales, con un enfoque de seguridad humana y construcción de paz.

La Justicia y la Paz, en los Planes de Vida Zenú son pilares fundamentales de su autonomía y pervivencia, concentrándolos en el eje de "Gobierno Propio, Justicia y Control Territorial". Sobre la justicia propia, se enfatiza en el fortalecimiento y la aplicación efectiva de la Jurisdicción Indígena y el Derecho Propio. Las autoridades tradicionales tienen como meta consolidar su capacidad para resolver conflictos internos, aplicar sanciones basadas en su cosmovisión y garantizar la convivencia, manteniendo la autonomía frente al sistema jurídico nacional, pero

³²⁹ Cifras de Número de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementados de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV

³³⁰ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR

³³¹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

buscando el reconocimiento y la armonización. En cuanto a Paz, las metas incluyen desarrollar estrategias de reconciliación y convivencia pacífica que aborden las secuelas del conflicto armado y social. Esto se complementa con el trabajo en el ámbito familiar y comunitario para prevenir la violencia, promover la equidad de género y la protección de grupos vulnerables.

A escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 14 municipios de la subregión (Chalán, Colosó, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María la Baja, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano) y de los departamentos de Bolívar y Sucre, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)³³² no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entes territoriales	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicadores
El Carmen de Bolívar	Capacidad para Transformar	LE-4-Eje 4: Gobierno con capacidad de transformar, transparente y participativo	• Otros – Derecho comunitario
		LE-5-Eje 5: Educación, grupo poblacional, ruralidad y emprendimiento	• Jornadas móviles de justicia realizadas
Ovejas	Trabajamos para Transformar a Ovejas	LE-7-Transformación para convivencia y paz (Capítulo de Paz)	• Jornadas móviles de justicia realizadas
San Antonio de Palmito	El Gobierno de la Gente	LE-4-Gobernanza e institucionalidad para la gente	• Asuntos no conciliables – Derecho comunitario • Jornadas móviles de justicia realizadas
San Jacinto	Hechos y Soluciones para San Jacinto	LE-1-Hechos y soluciones sociales para San Jacinto	• Otros – Derecho de familia
		LE-5- Hechos y Soluciones Institucionales para San Jacinto	• Jornadas móviles de justicia realizadas

³³² El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. En este sentido, este reporte constituye una versión oficial de los PDT en términos estratégicos y en términos operativos.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE08060201 - Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas	Resultado 1: Pueblos indígenas de la subregión PDET Montes de María aplican de manera efectiva y con pleno reconocimiento la jurisdicción especial indígena, con mecanismos efectivos de coordinación con la justicia ordinaria y transicional, garantizando la protección de sus derechos colectivos e individuales y la autonomía en la administración de justicia.	- Servicios de apoyo para el acceso a la justicia. - Confianza en las instituciones, entre otros³³³.
NE08060202 - Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden de las comunidades negras, afrocolombianas,	Resultado 1: Comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María cuentan con mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden, fortalecidos e implementados en coordinación con la justicia ordinaria y transicional, garantizando la protección de sus derechos colectivos e individuales.	- Apoyo financiero a los sistemas de justicia propia. - Consolidación institucional de la justicia propia. - Acompañamiento técnico especializado. - Modernización de procedimientos jurídicos comunitarios. - Articulación con el marco legal respetando la autonomía étnica. - Reconocimiento de derechos colectivos, entre otros³³⁴.
NE08060203 - Paz y memoria para la reconciliación territorial	Resultado 1: Pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María acceden a procesos transformadores y territoriales de justicia restaurativa y de reparación integral, con participación efectiva, acompañamiento psicosocial, reconocimiento institucional y respeto por sus sistemas de gobierno propio, desde un enfoque diferencial de género, étnico y territorial. Resultado 2: Pueblos indígenas,	- Asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva. - Divulgación y socialización del proceso de reparación. - Participación informada en procesos de justicia transicional. - Implementación de medidas del Plan de Reparación Colectiva. - Reconstrucción del tejido social en comunidades afectadas por el conflicto, entre otros³³⁵.

³³³ En términos generales, se incluyen productos relacionados con acceso a la justicia y articulación de operadores de justicia formal, no formal y étnica, en el marco del programa presupuestal 1202; apoyo de las entidades territoriales y autoridades de justicia étnica y sistemas penales con enfoque de derechos, en el marco del programa presupuestal 1207; y con gobernabilidad de los derechos de los grupos étnicos conforme a sus formas propias de gobierno y resolución de conflictos, en el marco del programa presupuestal 3701.

³³⁴ En términos generales, se incluyen productos relacionados con mecanismos de justicia propia de las comunidades negras y afrocolombianas, en el marco del programa presupuestal 1202; apoyo de las entidades territoriales y autoridades de justicia étnica, en el marco del programa presupuestal 1207; y con programas de capacitación formal y desarrollo de módulos de aprendizaje, en el marco del programa presupuestal 2701.

³³⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4101, 4103, 1202, 0211 y 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con mecanismos de justicia transicional y garantía de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, en el marco del programa presupuestal 1204; restablecimiento del derecho a la propiedad de la tierra y restitución de derechos territoriales étnicos, en el marco del programa presupuestal 1705; implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado y el posconflicto, en el marco del programa presupuestal 3703; participación efectiva de las

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras en la subregión PDET Montes de María se apropián de la memoria histórica transformadora, y fortalecen sus prácticas restaurativas propias, en coherencia con su autonomía, gobierno propio, usos y costumbres. Resultado 3: Pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras en la subregión PDET Montes de María cuentan con medidas de verdad, justicia, reparación y no repetición, fomentando el diálogo interétnico e intercultural como base para la reconciliación comunitaria y la construcción de una paz duradera desde los territorios.	
NE08060204 - Generaciones étnicas libres del riesgo de reclutamiento	Resultado 1: Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María son protegidos frente al reclutamiento forzado, mediante estrategias y acciones institucionales, comunitarios y familiares de prevención, fortalecimiento del proyecto global de vida, así como el acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial étnico.	• Articulación de servicios educativos desde la primera infancia hasta la educación media. • Apoyos para acceso y permanencia, como transporte, alimentación e infraestructura. • Formación en arte, cultura, deporte, ciudadanía, bilingüismo y tecnologías de la información. • Mejora y dotación de infraestructura educativa. • Evaluación continua de estrategias educativas, entre otros³³⁶.

El logro de los resultados esperados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A febrero de 2026, se identifica un proyecto y una idea de proyecto asociados al subprograma NE08060201 - Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas, este es el único subprograma con proyectos asociados. Por su parte, se ha propuesto una idea de proyecto en el subprograma NE08060202 - Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; dos ideas de proyecto en el subprograma NE08060203 - Paz y memoria para la reconciliación territorial; y una idea de proyecto en el subprograma NE08060204 -

víctimas, acompañamiento psicosocial y reconciliación, en el marco del programa presupuestal 4401; y con participación efectiva de los familiares y búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna, en el marco del programa presupuestal 4403.

³³⁶ En términos generales, se incluyen productos relacionados con prevención del riesgo y de amenazas de vulneración de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, construcción de proyectos de vida significativos y atención y apoyo a la familia, en el marco del programa presupuestal 4102; y con prevención del reclutamiento, en el marco del programa presupuestal 2201.

Generaciones étnicas libres del riesgo de reclutamiento. La Tabla 50 presenta la desagregación de las fuentes de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 50 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación/subprogramas	NE08060201	Total, general
PGN	1	1
EN EJECUCIÓN	1	1
Total, general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

3.5. Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos

Al igual que las demás secciones desarrolladas a este punto: Sección 1. Revisión y actualización participativa y Sección 2. Diagnóstico participativo, la presente sección incorpora los enfoques diferenciales de los que trata el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 (contenidos mínimos cuatro al siete), y el campesinado como sujeto de especial protección constitucional³³⁷, de la siguiente forma:

3.5.1. Enfoque étnico

El enfoque de los PDET se sustenta en la construcción de la visión étnica a 2033, que representa los interés y necesidades de los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras. Los pueblos indígenas de la subregión de Montes de María pertenecen a la etnia Zenú y se cuenta también con comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, de acuerdo con la caracterización territorial descrita en el apartado 2.2. *Caracterización territorial, demográfica y económica de Montes de María*.

Las comunidades étnicas en la subregión tienen una fuerte conexión con sus territorios ancestrales, adelantando acciones para su protección y defensa. Así mismo, los territorios étnicos son sustento de los sistemas productivos agropecuarios y las actividades turísticas y de servicios, por lo cual, el acceso y titulación de las tierras es un factor clave para el desarrollo del pueblo Zenú y las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. Cabe mencionar, que estas comunidades enfrentan desafíos relacionados con la armonización de sus sistemas propias y los sistemas de servicios occidentales, principalmente en materia de educación y salud. Además, enfrentan retos relacionados con el acceso a servicios públicos, la soberanía alimentaria y la protección de su identidad cultural.

Como parte de la incorporación de este enfoque en la presente sección, se llevó a cabo un proceso de cualificación de las iniciativas con enfoque étnico. Esto implicó revisar su nivel de avance, su relación con competencias institucionales, su alineación con enfoques diferenciales. Lo que llevó a un ajuste en las “etiquetas” que clasificaron originalmente las iniciativas (2.931 iniciativas en total)

³³⁷ Constitución política de Colombia. Artículo 64.

en propias étnicas (16,5 % del total), común étnicas (39,5% del total) y no étnicas (44 % del total) como insumo base para visibilizar con mayor claridad los programas y subprogramas que efectivamente las recogiesen.

Adicionalmente, como se describió previamente, el planteamiento de un capítulo étnico específico que postula soluciones a las problemáticas étnicas descritas en la Sección 2, es en sí mismo, el principal y más evidente resultado de la incorporación de este enfoque en la presente sección. Para su construcción se identificaron también los componentes comunes de los instrumentos de planeación propia mencionados en el apartado 3.1.2.2. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos del Montes de María en los que se enmarcan los programas PATR. Los elementos comunes son:

- **Autonomía y gobierno propio:** Iniciativas orientadas al fortalecimiento de las autoridades indígenas y sus sistemas organizativos, incluyendo el reconocimiento y el ejercicio de la jurisdicción especial indígena.
- **Territorio y medio ambiente:** Acciones dirigidas a la protección del territorio ancestral, la gestión ambiental con enfoque cultural y la defensa del agua y la biodiversidad.
- **Salud intercultural:** Propuestas para garantizar el acceso a servicios de salud pertinentes culturalmente, articulando la medicina tradicional con el sistema de salud oficial.
- **Educación propia e intercultural:** Iniciativas para fortalecer los modelos educativos indígenas, con enfoque de lengua materna, saberes propios y formación integral.
- **Vivienda y hábitat con pertinencia cultural:** Proyectos para mejorar las condiciones de vida mediante soluciones de vivienda adaptadas a las prácticas y materiales tradicionales.
- **Economía propia y seguridad alimentaria:** Impulso a la producción agroecológica, los sistemas de chagra y otras formas de economía comunitaria, orientadas a la autosuficiencia y la comercialización local.

Estos instrumentos de planeación recogen aspiraciones históricas construidas desde la organización autónoma y los sistemas de conocimiento propios, y son esenciales para garantizar el gobierno propio, la defensa del territorio, el fortalecimiento de la identidad cultural y la pervivencia de los pueblos. Su armonización con el PATR busca integrar estas apuestas a la planeación regional, respetando la especificidad de cada comunidad y reconociendo su derecho a participar en la transformación territorial bajo sus propios principios y visiones.

Si bien se ha propuesto y desarrollado un capítulo étnico dirigido al bienestar y desarrollo de los pueblos y comunidades étnicas, el capítulo Intercultural no implica la exclusión de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes y palenqueras. Por el contrario, ambos capítulos se complementan. En este sentido, el capítulo intercultural fue construido desde una perspectiva amplia de convivencia y complementariedad entre culturas, e incorpora insumos clave de la visión étnica para definir programas y proyectos que respondan a problemáticas compartidas entre pueblos étnicos y comunidades no étnicas que cohabitan el territorio. Esta doble inclusión busca garantizar tanto el reconocimiento específico de los derechos diferenciales de los pueblos étnicos, como su participación plena en las apuestas de transformación territorial integrales de la subregión Montes de María.

Por su parte, el capítulo propio étnico desarrolla programas y proyectos específicos en beneficio de las comunidades de la subregión, con resultados orientados a transformar sus condiciones de vida y garantizar los derechos colectivos y territoriales, aunque enfrenta el reto de la limitada

disponibilidad de indicadores y mediciones que reflejen con precisión dichos avances. Para ello, se requiere un esfuerzo articulado entre sectores nacionales, entidades territoriales y autoridades étnicas que permita fortalecer los sistemas de información y monitoreo con enfoque diferencial, avanzando en la formulación de indicadores culturalmente pertinentes, sensibles al contexto territorial y contruados con participación comunitaria, lo cual no solo evidenciará los resultados del capítulo étnico, sino que también contribuirá a decisiones de política pública basadas en evidencia.

Finalmente, al igual que el diagnóstico participativo contruido en el Momento 1 del proceso, tal como se describe en la Sección 1: Lineamientos metodológicos para la construcción participativa, el capítulo étnico fue formulado en el Momento 2 a través de espacios propios liderados por las comunidades étnicas. Estos espacios permitieron garantizar la legitimidad del proceso, el reconocimiento de la diversidad cultural y la inclusión efectiva de sus propuestas en el marco del PATR del Montes de María.

3.5.3. Enfoque de género

El capítulo intercultural y el capítulo étnico incorporan de manera transversal el enfoque de género, con medidas orientadas a garantizar derechos, proteger y superar condiciones de pobreza y exclusión que afectan a mujeres rurales y población LGBTIQ+ desde la perspectiva de interseccionalidad (campesinas, afrodescendientes e indígenas). Estas acciones buscan enfrentar los impactos del conflicto, reflejados en limitaciones para la independencia económica, la participación política, el reconocimiento de sus organizaciones y la falta de programas específicos para mujeres indígenas, entre otras situaciones³³⁸.

Además, estas medidas involucran a las familias y los diferentes grupos poblacionales según su ciclo de vida (generación), considerando las recomendaciones y compromisos establecidos en el Encuentro con secretarías técnicas del MEC y el taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos, que contó con la participación de la Instancia Especial de Mujeres y en el que se acordó que el enfoque de género debe incluir la familia, la diversidad de género y la perspectiva generacional.

Como medidas para el cierre de brechas que han generado las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres rurales, agudizadas en contextos étnicos y de pobreza, y que exigen respuestas articuladas desde los programas PATR con perspectiva interseccional, tanto el capítulo intercultural como el étnico incorporan programas orientados a atender directamente necesidades que impactan de manera predominante a mujeres y población LGBTIQ+, sus familias y generaciones, a través de iniciativas específicas. Dentro de los programas y subprogramas específicos que se plantean para este fin se encuentran 678 de las 1288 (43,9% del total de iniciativas) identificadas con la etiqueta “Género y mujer rural”³³⁹. A continuación, los programas específicos y sus objetivos programáticos:

³³⁸ Ver apartado 2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado de la Sección 2. Diagnóstico participativo.

³³⁹ En su versión ajustada, después del proceso de cualificación de iniciativas desarrollado en el momento 1 de la revisión y actualización de los PATR. Ver Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR

Capítulo Intercultural:

- **G080102 - Salud integral con enfoque de género y reparador:** Busca mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas garantizando un trato digno, equitativo y libre de discriminaciones. Incluye el subprograma G08010202 ³⁴⁰ Salud pública con enfoque de género y reparador, que promueve la prevención y atención integrando saberes ancestrales y científicos, y reconoce de manera diferencial la atención a mujeres lactantes, gestantes y cuidadoras.
- **G080104 - Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género e Intercultural:** Tiene como objetivo Transformar la organización social del cuidado en la subregión, asegurando una oferta de servicios accesible, inclusiva y libre de discriminación, que garantice el derecho a cuidar en condiciones dignas y promueva el bienestar y la autonomía de quienes requieren cuidado.
- **G080201 - Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Acceso a la tierra:** tiene el objetivo Impulsar el ordenamiento territorial alrededor del agua, la gobernanza comunitaria, las zonas de reserva campesina y el acceso a la tierra y la formalización de la propiedad, en armonía con los saberes ancestrales, la equidad, la participación de las comunidades y los derechos colectivos y de las víctimas. El programa incluye el subprograma G08020102, que promueve el acceso equitativo a la tierra para las mujeres.
- **G080301 - Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria:** Busca impulsar el desarrollo agropecuario y agroindustrial sostenible mediante la mejora de la infraestructura productiva, la cadena de valor, la comercialización, el acceso a mercados en condiciones de competitividad, la promoción de la sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria, y la integración de ciencia, tecnología e innovación, con una perspectiva de inclusión productiva y de negocios verdes para los pequeños y medianos productores rurales.
- **G080303 - Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural:** Busca Contribuir a la dignificación del trabajo rural mediante el fortalecimiento de la protección social, la formalización laboral, el emprendimiento, la inclusión con enfoque diferencial y la participación comunitaria, garantizando condiciones laborales justas, sostenibles y equitativas para las zonas rurales de la subregión PDET Montes de María.
- **G080501 - Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo:** Tiene como propósito Promover la organización de las comunidades en las zonas rurales, fortaleciendo las capacidades políticas, técnicas y organizativas de las comunidades étnicas, las mujeres, la población LGBTQ+, las comunidades campesinas, las personas jóvenes, las personas con discapacidad, las víctimas y los firmantes de paz, con el propósito de fomentar la cohesión social, la equidad, y el desarrollo inclusivo en el ámbito rural. Desde el enfoque de género, incluye los subprogramas G08050102 - Participación efectiva de las comunidades étnicas,

³⁴⁰ Subconjunto de proyectos de inversión y operaciones de funcionamiento de un programa PATR destinados a facilitar la asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del uso de recursos para el cumplimiento de metas parciales que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de cada programa PATR (Basado en Manual de clasificación programático DNP - MHCP, 2025).

rurales y campesinas con enfoque diferencial de género y perspectiva generacional; y G08050103 - Empoderamiento y Liderazgo de Mujeres

- **G080601 - Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana:** Busca fortalecer la seguridad en los territorios mediante estrategias integrales de protección, prevención, participación y dignificación de las comunidades étnicas y campesinas.
- **G080602 - Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Interculturalidad:** Tiene como objetivo fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia, promoviendo valores de respeto a la diversidad sociocultural, de diálogo y de cooperación a través de procesos educativos, participativos y transformadores que prevengan la estigmatización social e impulsen la construcción colectiva de una cultura de paz sostenible

Capítulo Étnico:

- **NE080104 - Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos:** Este programa PATR busca Proteger y fortalecer el tejido familiar y comunitario de los pueblos indígenas y comunidades negras afrocolombianas de la subregión PDET Montes de María, a través del reconocimiento, la promoción y la revitalización de prácticas ancestrales de cuidado, amor y nutrición, así como de la atención psicosocial con enfoque diferencial étnico, territorial y de género.
- **NE080202 - Saberes ancestrales étnicos:** Este programa Garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural en la subregión PDET Montes de María, por medio de la generación de estrategias o encuentros para la recuperación, conservación, fortalecimiento y visibilidad de las prácticas, expresiones culturales y espirituales, la memoria colectiva, el cuidado de los sitios sagrados, la difusión y visibilidad del patrimonio ancestral, la transmisión intergeneracional, la pervivencia de su forma de vida, y reconociendo el rol de las mujeres en la protección del territorio y los saberes. Desde el enfoque de género, incluye el subprograma NE08020205 Mujeres raíces del territorio.
- **NE080302 - Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas:** Busca consolidar una economía propia, justa y sostenible para los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, especialmente en zonas rurales, de la subregión PDET de Montes de María, mediante comercio justo, financiamiento solidario, fortalecimiento de capacidades y unidades productivas basadas en saberes ancestrales, con infraestructura que garantice bienestar, cultura y territorio. El programa incluye el subprograma NE08030207 - Autonomía económica para mujeres étnicas.
- **NE080501 - Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos:** El programa Fortalece el gobierno propio de los pueblos indígenas y la gobernanza de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María, mediante el reconocimiento, la protección y la garantía de sus estructuras colectivas; promoviendo la planificación propia; impulsando procesos de formación continua en liderazgo, participación, derechos colectivos y resolución de conflictos; y consolidando, fortaleciendo y dotando concertadamente las guardias indígenas y cimarronas como mecanismos de defensa territorial, con participación efectiva de mujeres, jóvenes y población LGBTIQ+.

Desde el enfoque de género, incluye el subprograma NE08050105 Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras con incidencia sociopolítica en el territorio.

- NE080601 - Territorios étnicos en armonía y paz:** Cuyo propósito es contribuir a la construcción de paz y a la protección integral de la vida en los territorios étnicos de la subregión PDET Montes de María, mediante la implementación de estrategias de diálogo y resolución de conflictos, así como protocolos comunitarios de prevención, protección y autoprotección colectiva, con enfoque étnico, territorial, de género, generacional y diferencial, que salvaguarden los derechos humanos y refuercen los sistemas de cuidado comunitario..

En adición a los programas PATR previamente listados que cuentan con un objetivo y subprogramas directamente relacionados con soluciones a problemáticas históricas de género, las 610 iniciativas restantes de las identificadas con la etiqueta “Género y mujer rural” se desarrollan en los programas PATR listados en la Tabla 51. En este sentido, se listan los programas PATR que consideran iniciativas para la garantía de derechos como acciones afirmativas en el marco de este enfoque.

Tabla 51 Programas PATR consideran la garantía de derechos como acciones afirmativas en el marco del enfoque de género, 2025

Capítulo	Programa PATR
Intercultural	G080101 - Educación para la vida y las transformaciones territoriales
	G080103 - Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio
	G080105 - Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios
	G080106 - Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social
	G080202 - Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático
	G080302 - Fomento al emprendimiento y al Turismo rural sostenible
	G080401 - Conectividad e Integración regional con infraestructura vial optimizada
	G080402 - Conectividad Digital para el Desarrollo regional
	G080502 - Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
	G080603 - Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición
Étnico	NE080101 - Salud propia e intercultural, medicina tradicional y bienestar Comunitario
	NE080102 - Educación Propia e intercultural y saberes ancestrales
	NE080103 - Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio
	NE080201 - Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos
	NE080203 - Autonomía y protección ambiental
	NE080301 - Seguridad y soberanía alimentaria en los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras.
	NE080502 - De gobierno a gobierno
	NE080602 - Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos

En conclusión, el 100% de los programas interculturales contienen iniciativas en la categoría de género y mujer rural en el capítulo intercultural; por su parte, en el capítulo étnico 93% de los programas tienen iniciativas con acciones afirmativas para las mujeres y población LGBTIQ+. Así mismo, de manera transversal para los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR se establecen unos lineamientos para la incorporación del enfoque de género presentados en los capítulos intercultural y étnico.

3.5.4. Enfoque reparador³⁴¹

De acuerdo con lo planteado por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), *“los PDET, dentro de su objetivo de contribuir a la transformación estructural del sector rural y garantizar condiciones adecuadas de vida a las poblaciones rurales, tienen también una función correctiva y restaurativa frente a los daños e injusticias históricas sufridas por tales poblaciones en el marco del conflicto armado”*³⁴². Por esta razón, tanto en el Capítulo Intercultural como en el capítulo Étnico de la presente sección, la incorporación del enfoque reparador se materializa mediante el planteamiento de medidas que propenden por el reconocimiento y la reparación de las afectaciones que sufrieron las víctimas y los impactos del conflicto en los territorios³⁴³, con el fin de reconstruir las relaciones de convivencia pacífica y potenciar el poder transformador de las víctimas y su voz pública en diálogo con diferentes sectores de la sociedad en torno a la no repetición, la convivencia y la reconciliación. En consecuencia, el enfoque reparador se traduce en cuatro dimensiones interrelacionadas: satisfacción, garantías de no repetición, restitución y rehabilitación, que adquieren una expresión específica en la planeación territorial.

Satisfacción: El componente de satisfacción busca restablecer la dignidad de las víctimas, el reconocimiento público de los daños y la reconstrucción de la memoria histórica. Se vincula con mecanismos de verdad, justicia y reparación simbólica, así como con la construcción de confianza institucional. En los PDET, este enfoque se operacionaliza mediante:

- Estrategias para garantizar el acceso de las comunidades rurales y étnicas a procesos de verdad y justicia transicional, con participación efectiva de mujeres, jóvenes y autoridades tradicionales.
- Incorporación de espacios de memoria comunitaria y pedagogía para la paz, que permiten visibilizar las afectaciones históricas del conflicto.
- Mecanismos de rendición de cuentas y control social que aseguren transparencia en la implementación, fortaleciendo la legitimidad estatal en los territorios.

De esta manera, la satisfacción no se limita a la reparación simbólica, sino que se proyecta como un **detonante de transformación cultural** y de dignificación de las víctimas en el marco del desarrollo territorial.

³⁴¹ Para más información, consulte Anexo 15 *Consideraciones para el desarrollo del enfoque reparador en los PATR de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET (UARIV)*.

³⁴² Oyaga Moncada, Marcos. *“El Enfoque Reparador en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET”*. CODHES. Bogotá, marzo 2018.

³⁴³ Dentro del concepto de la integralidad de la reparación ha sido fundamental el reconocimiento del territorio como víctima, en concreto mediante el Decreto Ley 4633 en su artículo 45.

Garantías de no repetición: El eje de no repetición se orienta a prevenir que los daños sufridos por la población rural y étnica se reproduzcan. Desde un análisis técnico, se asocia con la reducción de factores de riesgo estructurales: la ausencia de Estado, la debilidad de la presencia institucional y las brechas socioeconómicas. En este sentido, los PDET integran este principio mediante:

- Fortalecimiento de la presencia integral del Estado en zonas rurales, no solo desde la seguridad, sino desde el acceso a bienes públicos básicos como educación, salud, conectividad y justicia.
- Promoción de la resolución pacífica de conflictos y la reconciliación comunitaria, mediante el fortalecimiento de liderazgos sociales, organizaciones comunitarias y estructuras de participación intercultural.
- Diseños de proyectos productivos y de ordenamiento territorial que reduzcan las disputas por el uso de la tierra y promuevan la sostenibilidad ambiental.

Este componente implica un **enfoque preventivo** que articula políticas de seguridad, desarrollo rural y cohesión social, asegurando que la inversión pública en los territorios PDET actúe como mecanismo estructural de garantía de derechos.

Restitución: La restitución hace referencia al restablecimiento de la situación previa a las violaciones, particularmente en relación con los derechos a la tierra, la vivienda y el acceso a medios de subsistencia. Los PDET, en este aspecto, cumplen una doble función:

- Contribuyen a la implementación de la política de restitución de tierras, complementando los procesos de reparación individual y colectiva mediante acciones de infraestructura, conectividad y servicios sociales en los territorios restituidos.
- Favorecen la integración de proyectos productivos sostenibles que reduzcan la dependencia de economías ilegales y potencien la autonomía económica de las comunidades.

Este eje articula **justicia transicional y política agraria**, generando condiciones para superar la exclusión histórica de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas.

Rehabilitación: se centra en el restablecimiento físico, psicosocial y comunitario de las víctimas. En los PDET, este componente se expresa en:

- Acciones integrales de salud, con enfoque reparador y diferencial, que priorizan la atención psicosocial a comunidades rurales afectadas por el conflicto.
- Fortalecimiento de redes de cuidado comunitario y familiar, incluyendo estrategias con enfoque de género para reconocer la carga desproporcionada que han asumido las mujeres en contextos de violencia y desplazamiento.
- Implementación de programas educativos, culturales y de formación socioemocional orientados a reconstruir el tejido social y promover capacidades para la convivencia pacífica.

Este eje resalta que la rehabilitación no puede entenderse solo como un servicio sectorial, sino como un **proceso territorializado de reconstrucción social**, que reconoce los daños diferenciales y apuesta por la resiliencia comunitaria.

En síntesis, los PDET no son únicamente un instrumento de planeación para el desarrollo rural, sino una estrategia de justicia reparadora integral que materializa el enfoque reparador en el territorio. Cada uno de sus componentes se traduce en medidas concretas que buscan restituir derechos,

rehabilitar comunidades, garantizar la no repetición de las violencias y dignificar a las víctimas a través de la satisfacción y el reconocimiento.

Esto implica articular la política pública de desarrollo rural con los estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, asegurando que el desarrollo sea a la vez una herramienta de reparación y de transformación estructural. Estos principios se concretan en acciones puntuales dentro de los PDET, que permiten aterrizar el enfoque reparador en intervenciones medibles y territorializadas, tales como:

- **Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de la voz pública de las víctimas**, orientado a la memoria histórica, promoción de la reconciliación, participación comunitaria y fortalecimiento de liderazgos. De acuerdo con el diagnóstico de indicadores el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) en la subregión de Montes de María fue de 0,33 en 2024, un valor que ha venido en aumento desde 2020 en el que se ubicaba en 0,19%; el valor actual tiene el mismo valor del IRV a nivel nacional; no obstante, es inferior al IRV promedio de todos los municipios PDET que es de 0,57%.
- **Garantía de derechos básicos en salud, educación, vivienda y servicios públicos**, especialmente en zonas con alta afectación del conflicto. Estas acciones buscan superar condiciones de exclusión histórica y restaurar la dignidad de las comunidades afectadas. La subregión de Montes de María no ha registrado secuestros, actos terroristas ni masacres en el año 2024. En 2023, sin embargo, se presentó una masacre. No obstante, otros hechos victimizantes individuales, como los homicidios intencionales continúan siendo significativos en la región.
- **Fortalecimiento económico de las víctimas**, con proyectos productivos y de generación de ingresos, dirigidos a promover medios de vida sostenibles y autonomía económica.
- **Reparación colectiva y territorial**, incluyendo el reconocimiento de territorios étnicos, protección ambiental y restauración de derechos sobre la tierra.

Adicional a lo anterior, en el marco del proceso de consolidación de la propuesta programática y teniendo en cuenta la relevancia que tiene la alineación temática con los competentes en temas de acceso a la justicia, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) desde el equipo de la DIPRO y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) realizaron mesas de trabajo conjuntas para la revisión, ajuste y articulación de frente a la incorporación del enfoque reparador de la Ley 1448 de Víctimas.

En ellas se realizó la revisión del mapa de política de víctimas que contiene los componentes de la Ley 1448 y las medidas asociadas que deben implementarse para garantizar los derechos de las víctimas. Estas medidas, entendidas como productos o soluciones específicas, fueron el punto de contraste con la propuesta programática del PATR. Esta labor permitió verificar qué medidas estaban acogidas de manera transversal en los subprogramas, identificar vacíos o aspectos que requerían reforzarse en los resultados esperados, y evaluar la pertinencia de mantener o ajustar subprogramas específicos vinculados a la reparación integral.

En tal sentido, se desarrolló la revisión del enfoque de la siguiente manera:

- Análisis transversal de cada subprograma frente a las medidas establecidas en la política de víctimas (asistencia, atención, reparación, garantías de no repetición).
- Identificación de vacíos en materia de reparación y formulación de recomendaciones de ajuste.
- Evaluación de la pertinencia de mantener subprogramas específicos de reparación integral o, en su lugar, fortalecer la transversalidad del enfoque reparador.
- Construcción de un nuevo subprograma de coordinación interinstitucional, tomando como base los lineamientos de la Ley 1448 de 2011 y la Ley 152 de 1994.

El resultado de este ejercicio se materializó en la incorporación de ajustes en tres subprogramas y en la creación de un subprograma específico orientado a fortalecer la coordinación entre los niveles nacional, departamental, local y las autoridades étnicas, mediante mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de las medidas de reparación. Este nuevo subprograma fue articulado con los ya existentes de diálogo comunitario e intercultural, con el fin de evitar duplicidades y reforzar la incorporación transversal del enfoque reparador. En consecuencia, dentro de la estructura programática se evidencian los siguientes elementos:

- Para el subprograma de Salud integral con enfoque de género y reparador, se vincula explícitamente el enfoque reparador Salud pública con enfoque comunitario, de género y reparador y se adiciona a la descripción la reparación, rehabilitación, física y psicosocial.
- Para la armonización del subprograma de Pedagogía para la paz y la no repetición, se incorporan temas para la no repetición y a su vez, se incluyen temas de reconciliación.

El análisis conjunto UARIV – ART permite identificar que las medidas de reparación se recogen en de manera específica en los siguientes programas de cada capítulo³⁴⁴ y desarrollan 499 de las 768 iniciativas identificadas con la etiqueta “Víctimas”³⁴⁵.

Capítulo Intercultural:

- **G080102 - Salud integral con enfoque de género y reparador:** Tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas garantizando un trato digno, equitativo y libre de discriminaciones. Cuenta con el subprograma G08010202 - Salud pública con perspectiva comunitaria y con enfoque de género y reparador.
- **G080202 - Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático:** tiene como objetivo Promover la gestión ambiental y la adaptación al cambio climático a través de acciones de prevención, conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos naturales, producción responsable, educación ambiental y de sostenibilidad de los servicios ecosistémicos.
- **G080301 - Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria:** tiene como objetivo Impulsar el desarrollo agropecuario y agroindustrial sostenible mediante la mejora de la infraestructura productiva, la cadena de valor, la comercialización, el acceso a mercados en condiciones de competitividad, la promoción de la sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria, y la integración de ciencia, tecnología e innovación, con una

³⁴⁴ Los contenidos de cada programa PATR mencionado se desarrollan en Capítulo Intercultural y Capítulo Étnico.

³⁴⁵ Ver 1. Anexo intercultural y 2. Anexo étnico.

perspectiva de inclusión productiva y de negocios verdes para los pequeños y medianos productores rurales.

- **G080302 - Fomento al emprendimiento y al Turismo rural sostenible:** tiene como objetivo impulsar el turismo mediante iniciativas que valoran el patrimonio cultural y natural de las comunidades, fortaleciendo saberes locales, economías populares y prácticas sostenibles; este programa incluye la formación en oficios tradicionales, la asociatividad para acceder a cadenas de valor y el desarrollo de bienes y servicios que amplíen la oferta turística y cultural.
- **G080602 - Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Interculturalidad:** tiene como objetivo fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia, promoviendo valores de respeto a la diversidad sociocultural, de diálogo y de cooperación a través de procesos educativos, participativos y transformadores que prevengan la estigmatización social e impulsen la construcción colectiva de una cultura de paz sostenible.
- **G080603 - Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición:** Busca garantizar el restablecimiento de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición de las víctimas del conflicto armado, a través de medidas colectivas, con participación ciudadana, con inclusión de enfoques territoriales diferenciales y con perspectiva psicosocial.

Capítulo Étnico:

- **NE080104 - Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos:** tiene como objetivo proteger y fortalecer el tejido familiar y comunitario de los pueblos indígenas y comunidades negras afrocolombianas de la subregión PDET Montes de María, a través del reconocimiento, la promoción y la revitalización de prácticas ancestrales de cuidado, amor y nutrición, así como de la atención psicosocial con enfoque diferencial étnico, territorial y de género.
- **NE080201 - Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos:** Busca facilitar los mecanismos de acceso a la tierra y a los derechos colectivos territoriales de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la subregión PDET Montes de María, para proteger su identidad cultural y propiciar la paz territorial.
- **NE080202 - Saberes ancestrales étnicos:** tiene como objetivo garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural en la subregión PDET de Montes de María, por medio de la generación de estrategias o encuentros para la recuperación, conservación, fortalecimiento y visibilidad de las prácticas, expresiones culturales y espirituales, la memoria colectiva, el cuidado de los sitios sagrados, la difusión y visibilidad del patrimonio ancestral, la transmisión intergeneracional, la pervivencia de su forma de vida y reconociendo el rol de las mujeres en la protección del territorio y los saberes.
- **NE080203 - Autonomía y protección ambiental:** tiene como objetivo fomentar la protección de los ecosistemas y la biodiversidad mediante acciones de conservación, restauración y manejo sostenible de los bienes y recursos naturales, con especial énfasis en la protección del agua. Se promueve la educación ambiental y la participación comunitaria

desde un enfoque diferencial y una perspectiva interseccional, ejerciendo control sobre prácticas extractivistas y mineras, y garantizando el respeto a los saberes ancestrales y al gobierno propio.

- NE080502 - De gobierno a gobierno:** Tiene el propósito de Fortalecer el diálogo intercultural y gubernamental entre las autoridades étnicas y entidades de gobierno en los niveles nacional, departamental y local en la toma de decisiones que afectan o promuevan el bienestar de las comunidades y territorios étnicos, logrando posiciones comunes.
- NE080602 - Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos:** tiene como objetivo consolidar territorios étnicos de paz, justicia y dignidad en la subregión PDET Montes de María, mediante el fortalecimiento de la justicia propia e institucional, el desarrollo de estrategias integrales de reparación con enfoque étnico y territorial, y la implementación de mecanismos comunitarios de protección y prevención de violencias, en especial frente al riesgo de reclutamiento. Estas acciones impulsan la autonomía, el reconocimiento legal de los sistemas normativos propios, el acceso a la justicia —incluida la restaurativa y la transicional—, la reconstrucción de la memoria, la verdad, la reconciliación y la garantía de no repetición, aportando a la construcción de paz desde los saberes y prácticas culturales de los pueblos étnicos.

Adicionalmente, además de los programas PATR previamente listados que cuentan con un objetivo y subprogramas directamente relacionados con el enfoque reparador, las 278 iniciativas restantes de las identificadas con la etiqueta “Víctimas” se desarrollan en los demás programas PATR que, aunque no son específicos para el enfoque reparador, consideran acciones en el marco de este enfoque. Como se demuestra en el análisis de transversalidad del enfoque.

Transversalidad de las medidas PIRC y de los componentes y derechos relacionados (RyR) en los Programas PATR

De manera complementaria, en las mesas de trabajo se revisaron las medidas contenidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) y los Planes de Retorno y Reubicación (RyR), verificando su correspondencia con cada uno de los subprogramas de la estructura programática. Este análisis permitió identificar el componente de reparación integral (restitución, rehabilitación, satisfacción o garantías de no repetición) y el derecho relacionado (vida, integridad, tierra, participación, memoria, salud, educación, trabajo, entre otros) al que cada medida contribuye (Tabla 52).

Tabla 52. Relación de programas PATR con los tipos de medidas de reparación colectiva (PIRC) y retornos y reubicaciones (RyR)

Temáticas de los programas PATR asociados (interculturales y étnicos)	Subprogramas principales (interculturales y étnicos)	Tipos de medidas PIRC	Componente y derecho relacionado, RyR
Educación y Salud	Educación inicial, básica, media y adultos; Salud intercultural; Salud pública comunitaria; Cuidado integral (infancia, jóvenes, adultos mayores)	Rehabilitación (salud pública, cuidado integral); otros sin aplicación directa	Componente Superación de situación de vulnerabilidad (SSV): educación y salud

Temáticas de los programas PATR asociados (interculturales y étnicos)	Subprogramas principales (interculturales y étnicos)	Tipos de medidas PIRC	Componente y derecho relacionado, RyR
Alimentación, Vivienda y Servicios Públicos	Acceso a alimentos; Nutrición intercultural; Vivienda culturalmente adecuada; Saneamiento básico; Agua y energía sostenible	Restitución y rehabilitación	Componente SSV: alimentación, vivienda, servicios públicos
Tierra y Producción	Restitución de tierras; Proyectos agropecuarios; Mercados inclusivos; Emprendimientos artesanales; Turismo; Empleo formal y digno	Restitución y garantías de no repetición	Componente progresivo: ingresos y trabajo; Componente integración/arraigo: tierras
Infraestructura y Conectividad	Vías terrestres, fluviales y aéreas; Logística y movilidad inclusiva; TIC	Restitución (infraestructura colectiva); algunos sin aplicación directa	Componente integración/arraigo: vías, comunicaciones
Gobernanza, Seguridad y Participación	Fortalecimiento institucional territorial; Participación comunitaria y control social; Protección colectiva; Presencia institucional; Coordinación interinstitucional	Garantías de no repetición; Transversalidad (coordinación y pueblos étnicos)	Componente integración/arraigo: organización social, justicia, memoria y paz

En resumen, el 100% de los programas PATR del capítulo Intercultural y el 97.3% de los programas del capítulo Étnico tienen una relación total/directa o parcial con el enfoque reparador. Además, recogen las 67 iniciativas identificadas en el proceso de armonización con los PIRC y de las comunidades con PRR: Chalán; Colosó; los corregimientos de Chinulito, Cerro, Ceiba y la vereda Arenita (Córdoba); la Alta Montaña de El Carmen de Bolívar; el Palenque de San Basilio, La Bonga y San José de Playón (María La Baja); Chengue; las comunidades de los corregimientos Flor del Monte y La Peña; la zona rural de Ovejas conformada por las veredas Medellín, La Coquera, Borrachera, Nueva Colombia, El Palmar y San Francisco; el corregimiento Las Palmas (San Jacinto); la comunidad de Libertad (San Onofre); así como comunidades de Morroa, San Juan Nepomuceno y Tolú Viejo, tal como se describió en la Tabla 52.

Finalmente, al igual que en la incorporación del enfoque de género, de manera transversal para los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR, se establecen lineamientos específicos para la incorporación del enfoque reparador, que se pueden consultar en el Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques.

3.5.4. El campesinado como sujeto de especial protección constitucional en los capítulos de programas y proyectos³⁴⁶

En virtud de lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia y el Acto Legislativo 01 de 2023, el reconocimiento al campesinado como sujeto de especial protección constitucional se operativiza en el capítulo de programas y proyectos. Lo anterior a partir de programas específicos que buscan el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, la producción de alimentos en clave de seguridad y/o soberanía alimentaria, promoción y reconocimiento de sus

³⁴⁶ Ver Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques.

formas de territorialidad, Zonas de Reserva Campesina³⁴⁷ y Territorios Campesinos Agroalimentarios³⁴⁸, la protección, el respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos, así como el acceso a derechos como la educación, la vivienda, la salud, la conectividad digital y física y a un ambiente sano, entre otras medidas.

Estas medidas se recogen en programas PATR tendientes a satisfacer directamente necesidades requeridas para el reconocimiento del campesinado, de sus formas de producción, organizativas y demás, recogidas en los 18 programas del Capítulo Intercultural, que desarrollan las **2289 iniciativas identificadas como aquellas que benefician mayoritariamente al campesinado**³⁴⁹. Estas iniciativas se agrupan en temáticas que originaron los programas PATR el capítulo intercultural por lo que de manera transversal se ven desarrolladas en el 100% de los programas de este capítulo.

Cabe mencionar que los programas de del capítulo intercultural se plantean como solución a las principales problemáticas descritas en el apartado 2.5 *Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado*, entre las cuales destacan:

- **Acceso y formalización de tierras:** Orientadas a la titulación de pequeña y mediana propiedad, así como al ordenamiento social de la propiedad rural.
- **Producción agroecológica y seguridad alimentaria:** Proyectos enfocados en prácticas sostenibles, conservación de semillas nativas, soberanía alimentaria y fortalecimiento de cadenas productivas campesinas.
- **Garantía de derechos en servicios básicos rurales:** Programas enfocados en solucionar las condiciones precarias en vivienda, agua potable y saneamiento que enfrenta el campesinado de la subregión.
- **Educación, salud y conectividad:** garantizar los derechos al acceso y la permanencia de una educación con calidad y pertinencia, a la atención de la salud y el acceso con calidad de la conectividad.
- **Fortalecimiento organizativo y participación campesina:** Promueven la asociatividad, el fortalecimiento de organizaciones campesinas y su participación incidente y su rol de control social.

Finalmente, en lo que respecta a los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR asociados al Capítulo Intercultural de Montes de María (con excepción de los asociados al subprograma G08060102 Presencia de la fuerza pública, control territorial y seguridad), se requiere hacer uso del trazador presupuestal campesino, liderado por el DNP y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Esta labor se va a adelantar en el marco de la articulación que continuará realizándose para la implementación del presente PATR.

³⁴⁷ Ley 160 de 1994: Creación de las Zonas de Reserva Campesina. Sin embargo, Al momento de elaborar este documento, en el territorio no existían Zonas de Reserva Campesina (ZRC) formalmente constituidas; únicamente se encontraba en trámite el proceso para la ZRC de Chaparral.

³⁴⁸ Decreto 780 de 2024: regular los procedimientos de constitución, reconocimiento y formalización de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM). Sin embargo, Al momento de elaborar este documento, los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM) habían sido discutidos en espacios comunitarios, pero no contaban con un proceso formal de delimitación o constitución.

³⁴⁹ Ver Anexo 12 *Iniciativas asociadas a los programas PATR*.



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 4.

METAS INDICATIVAS Y ESQUEMA DE MONITOREO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL

Sección 4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social

La presente sección desarrolla el contenido número nueve y diez, de los diez contenidos mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Estos contenidos corresponden a: Un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y evaluación y mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.

4.1. Indicadores y metas indicativas para el seguimiento y evaluación

El capítulo de indicadores y metas³⁵⁰ se organiza en cuatro componentes: (i) una introducción metodológica sobre asociación de indicadores a los resultados esperados de los subprogramas del capítulo de programas y proyectos, proyección de metas indicativas y criterios para selección de indicadores líderes; (ii) un panorama general que caracteriza los indicadores de los capítulos de programas y proyectos intercultural y étnico; y (iii) el desarrollo por programas, con resultados esperados, indicadores líderes y metas indicativas asociadas.

4.1.1. Metodología de asociación de indicadores

La asociación de indicadores articula los resultados esperados de los subprogramas PATR con los indicadores disponibles en plataformas institucionales (Histórico de indicadores PATR de Central PDET, SIPO, SINERGIA, entre otros), con el fin de fortalecer la medición del avance territorial. El proceso identifica los resultados esperados y los descompone en población objetivo, indicadores asociados y atributos no medibles. Además, los caracteriza según tipo, fuente, enfoque diferencial y posibilidad de desagregación, lo que facilita el seguimiento y la priorización basada en evidencia.

Adicionalmente, el ejercicio de asociación reconoce que existen indicadores relevantes que operan en distintos niveles del marco de planificación. Algunos corresponden a indicadores de línea estratégica, como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que permiten observar transformaciones estructurales en las condiciones de vida de los territorios PDET. Otros provienen de indicadores sectoriales o de política pública, como los relacionados con el enfoque de ciudades modernas o con programas específicos, por ejemplo, los indicadores sobre municipios con información disponible sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural. Estos indicadores, aunque no siempre se vinculan directamente a un único resultado esperado, aportan información contextual y complementaria para el seguimiento integral de los avances territoriales.

El indicador líder se define como aquel que sintetiza el avance del subprograma. Su selección responde a tres criterios: ser de resultado, estar reconocido en instrumentos oficiales del Acuerdo de Paz o instrumentos de política pública y contar con una meta definida. Estos indicadores orientan

³⁵⁰ Para más información consulte **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

el seguimiento y la toma de decisiones, mientras que los complementarios aportan información adicional.

4.1.2. Panorama general de la asociación de indicadores

En el capítulo intercultural de Montes de María (18 programas y 53 subprogramas), se logró asociar al menos un indicador a cada uno de los subprogramas, alcanzando de esta forma una cobertura del 100 %. En total se identificaron 396 indicadores, de los cuales el 55,6 % son de producto y el 44,4 % de resultado.

El 50,38% de los indicadores identificados en la subregión hacen parte de la batería de seguimiento y monitoreo de los PATR objeto de revisión, es decir corresponden a indicadores que ya se encuentran incorporados por parte de la ART en su sistema de seguimiento, a los cuales se les definieron metas para el 2033. El 49,62% restante forma parte del inventario de indicadores que requieren adelantar una gestión de información en el marco de la ruta de implementación que se desarrollan en la Sección 5.

El 21,01% corresponde a indicadores que están asociados a sistemas específicos sectoriales, el 11,39% proviene a indicadores de producto de la Metodología General Ajustada (MGA) utilizada para la formulación y seguimiento de proyectos de inversión pública, el 9,37% corresponde a indicadores de línea base asociados a la operación estadística que la Agencia de Renovación del Territorio (ART) viene adelantando desde el 2018 y que actualizará a partir de 2027, el 4,81% se vincula al Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIPO) y el 3,04% al sistema SINERGIA, que corresponde al sistema nacional de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Por último, el 51,0% de los indicadores se concentra en seis sectores: Educación (14,14%), Agricultura y Desarrollo Rural (10,10%), Inclusión Social y Reconciliación (8,08%), Salud y Protección Social (7,32%), Trabajo (5,81%), Vivienda, Ciudad y Territorio (5,56%). Esta concentración muestra que la mayor parte de los indicadores se orienta a sectores asociados con el desarrollo rural, la provisión de servicios sociales y el fortalecimiento de capacidades en los territorios (Tabla 53).

Tabla 53 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo intercultural

Línea estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total, indicadores
G0801	Educación para la vida y las transformaciones territoriales	15	39	54
	Salud integral con enfoque de género y reparador	6	16	22
	Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio	5	6	11
	Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género e Intercultural	1	7	8
	Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios	14	13	27
	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	5	1	6

Línea estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total, indicadores
G0802	Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Acceso a la tierra	16	6	22
	Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático	16	11	27
G0803	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria	33	8	41
	Fomento al emprendimiento y al Turismo rural sostenible	10	1	11
	Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural	15	10	25
G0804	Conectividad e Integración regional con infraestructura vial optimizada	16	9	25
	Conectividad Digital para el Desarrollo regional	7	5	12
G0805	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo	14	10	24
	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	5	6	11
G0806	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana	12	18	30
	Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Enfoque Intercultural	6	4	10
	Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición	24	6	30
Total, indicadores		220	174	395

La distribución de indicadores evidencia que las líneas con mayor número de indicadores asociados concentran el seguimiento del capítulo intercultural. Destaca la Línea estratégica 1 (G0801) — Promoción del bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con infraestructura, dotación y provisión de personal para una educación de calidad, servicios públicos, acceso a vivienda, servicios de salud y seguridad alimentaria— como eje principal, con 128 indicadores, seguida por la Línea estratégica 3 (G0803) —Impulso del desarrollo agroecológico, industrial y el turismo comunitario con sostenibilidad e innovación—, con 77 y la Línea estratégica 6 (G0806) — Consolidación de un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas—, con 70 indicadores respectivamente.

En el capítulo étnico hay 223 indicadores relacionados, predomina ampliamente la medición de indicadores de producto (70,0 %) sobre los de resultados (30,0 %), lo que indica un énfasis en la ejecución de acciones más que en la medición de transformaciones estructurales. Esta tendencia se refuerza con la alta dependencia de los provenientes de la MGA (33,63 %), lo que evidencia que la intervención se canaliza principalmente a través de proyectos de inversión.

El 56,95% de los indicadores se concentra en seis sectores: Agricultura y Desarrollo Rural (18,39%), Interior (9,87%), Salud y Protección Social (7,62%), Educación (7,62%), Comercio, Industria y Turismo (7,17%), Cultura (6,28%). Esta concentración evidencia que la mayor parte de los indicadores del capítulo étnico se orienta hacia sectores vinculados con el desarrollo rural y territorial, la

gobernanza institucional, el fortalecimiento de capacidades productivas y el acceso a infraestructura y servicios estratégicos para los territorios étnicos. El sistema de seguimiento del capítulo étnico está orientado a procesos operativos y de implementación, con menor capacidad para capturar resultados de largo plazo. Esto contrasta con el capítulo intercultural, donde existe mayor equilibrio entre indicadores de producto y resultado, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la medición de impactos estructurales en el componente étnico (Tabla 54).

Tabla 54 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo étnico

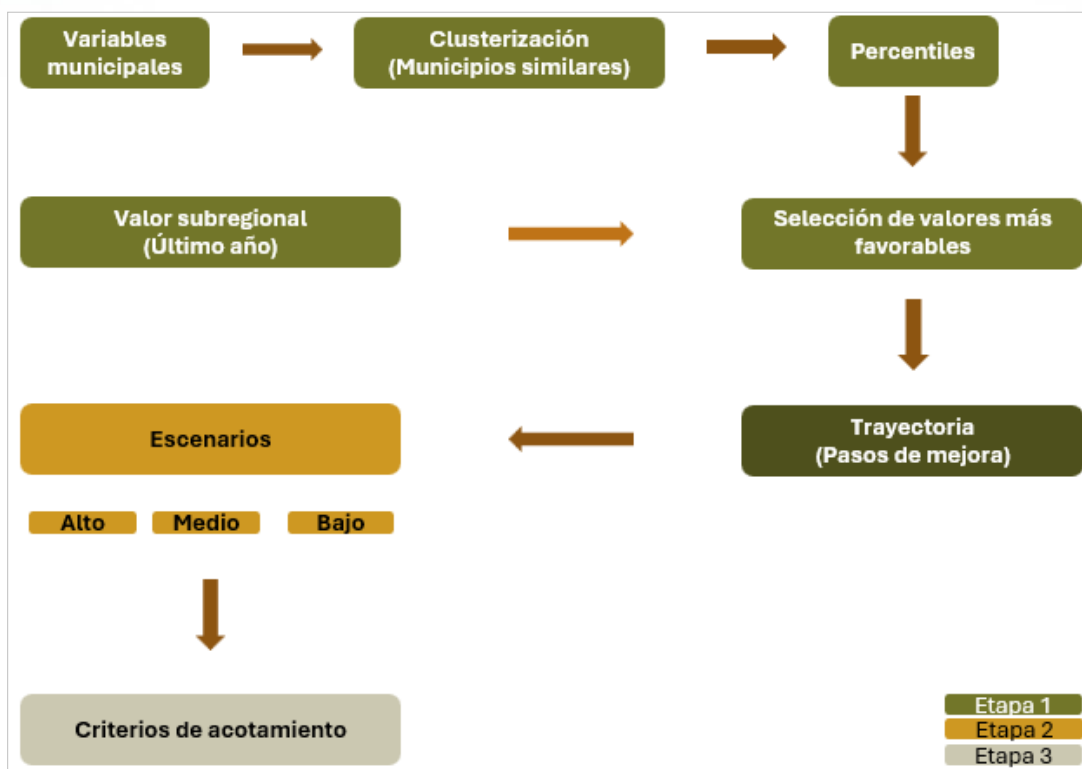
Línea estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total, indicadores
NE0801	Salud propia e intercultural, medicina tradicional y bienestar comunitario	7	8	15
	Educación propia e intercultural y saberes ancestrales	7	8	15
	Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	5	15	20
	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos	1	3	4
NE0802	Protección, titulación y ampliación de territorios étnicos y colectivos	13	1	14
	Saberes ancestrales étnicos	19	3	22
	Autonomía y protección ambiental	7	0	7
NE0803	Seguridad y soberanía alimentaria en los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	2	3	5
	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	47	5	52
NE0804	Territorios étnicos interconectados	12	6	18
NE0805	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	14	9	23
	De gobierno a gobierno	0	1	1
NE0806	Territorios étnicos en armonía y paz	8	3	11
	Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos	14	2	16
Total, indicadores		156	67	223

4.1.3. Metodología de definición de metas indicativas

En el marco de los lineamientos mínimos que deben cumplir los PATR, particularmente en lo relacionado con el capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y la evaluación, este apartado tiene como propósito presentar la metodología empleada para la estimación de las metas indicativas definidas para cada uno de los indicadores propuestos a nivel de subprograma, en coherencia con el proceso de actualización del PATR.

Para el desarrollo de este ejercicio, la metodología se estructura en tres etapas principales. En primer lugar, se construyen trayectorias de referencia (múltiples pasos progresivos hacia la mejora de los indicadores) a partir del análisis comparativo del desempeño territorial de municipios PDET versus municipios no PDET, lo que permite identificar rutas de mejora para cada indicador³⁵¹. En segundo lugar, se definen tres escenarios de metas indicativas y progresivas, es decir tres pasos puntuales en esas trayectorias que, considerando distintos niveles de avance posibles, se consideran factibles³⁵² de alcanzar a 2033. Finalmente, se aplican criterios de acotamiento que propenden por la viabilidad técnica de las metas indicativas, en particular en lo que respecta al escenario alto, incorporando elementos como la variación anual respecto a la dinámica histórica de los indicadores y restricciones específicas de comportamiento, tal y como se muestra en la Ilustración 3.

Ilustración 3 Esquema de proyección de metas



Fuente: Agencia de Renovación del Territorio – Dirección de Información y Prospectiva, marzo de 2026.

Cabe mencionar que, como actividad de alistamiento, a la aplicación de la metodología, los indicadores asociados a la estructura programática son estandarizados mediante su transformación

³⁵¹ En este sentido, se parte de plantear que la transformación territorial se evidencia en los indicadores cuando los municipios PDET cierran brechas para el cumplimiento de sus resultados esperados y alcanzan niveles comparables a los de municipios no PDET, que históricamente han tenido mejores condiciones.

³⁵² Para dicho análisis se discutió con los sectores del orden nacional los puntos de las trayectorias que podrían implicar niveles de esfuerzos bajos, medios y altos. Así mismo, se revisaron los comportamientos históricos de los indicadores en el agregado PDET y agregado nacional, como referentes de dicho nivel de esfuerzo requerido para alcanzarlos. Finalmente, se plantea de manera indicativa valores potenciales de los indicadores que los llevarían a i) mejorar mínimamente a la misma velocidad que lo vienen haciendo (en los casos que se evidencian mejoras), ii) a incrementar esa velocidad de mejora para alcanzar avances de municipios no PDET con características demográficas y socioeconómicas comparables o iii) romper tendencias cuando los indicadores han tenido un comportamiento histórico de desmejora.

en proporciones o tasas, definiendo el denominador en función de la unidad de referencia más adecuada (como población total, grupos etarios, superficie u otras) de acuerdo con la especificación de cada indicador, con el propósito de asegurar su comparabilidad³⁵³.

Etapa 1. Construcción de trayectorias de referencia

Esta etapa consiste en la construcción de trayectorias de referencia para cada subregión o municipio e indicador, a partir de un ejercicio de comparación con el desempeño observado en territorios con características similares. A continuación, se describe el proceso tomando como referencia la estimación de metas a nivel subregional, la cual se aplica de la misma manera para el nivel municipal.

Como insumo principal, se utiliza para la información correspondiente a un conjunto de variables estructurales y de desempeño de los municipios, a partir de las cuales se realiza un ejercicio de agrupación en clústeres. Estos clústeres corresponden a conjuntos de municipios con características similares, buscando maximizar la homogeneidad al interior de cada grupo y la diferenciación entre grupos, lo que permite establecer referentes de comparación más pertinentes y realistas. Las variables utilizadas para la construcción de los clústeres se presentan a continuación (Tabla 55):

Tabla 55 Variables construcción de clúster

Dimensión	Variable	Dimensión	Variable
Social	Índice de Priorización de Seguridad Alimentaria	Educación	Puntaje promedio pruebas Saber 11 matemáticas
Demográfica	Porcentaje de población en cabecera municipal (2023)	Educación	Puntaje promedio pruebas Saber 11 lenguaje
Demográfica	Porcentaje de población en centros poblados (2023)	Educación	Cobertura neta de educación transición
Social	IPM 2018 normalizado	Salud	Cobertura en salud
Institucional	% ejecución sectores desarrollo económico	Conectividad	Penetración de banda ancha
Institucional	% ejecución sectores desarrollo social	Servicios públicos	Cobertura de acueducto
Institucional	% ejecución otros sectores	Servicios públicos	Cobertura de alcantarillado
Institucional	Rendición de cuentas	Seguridad	Tasa de hurto por 10 mil habitantes
Institucional	Atención al ciudadano		

Fuente. Subdirección de Análisis y Monitoreo - ART, marzo 2026.

Con base en los clústeres construidos, se selecciona el último año disponible para cada indicador y clúster, y a partir de esta información se calculan medidas de distribución (percentiles), las cuales reflejan distintos niveles de desempeño dentro de cada grupo y constituyen la base para la definición de trayectorias. Posteriormente, los clústeres y sus percentiles se organizan de acuerdo con sus condiciones de desempeño, desde niveles menos favorables hasta niveles más favorables.

³⁵³ Esto permite tener valores comparables entre municipios al darle una escala equiparable a cada indicador, por ejemplo: la cantidad de beneficiarios de un programa en municipio o en otro (no da sentido de proporción – si es mucho o poco, por ejemplo) versus la cantidad de beneficiarios de un programa respecto a la cantidad total de posibles beneficiarios en un municipio (permite saber si es una gran o una pequeña proporción, por ejemplo, en la localización de interés).

A partir de esta escala, se ubica el valor actual de cada subregión, lo que permite identificar su posición relativa frente a territorios comparables.

Teniendo en cuenta el criterio de favorabilidad de cada indicador (es decir, si su mejora está asociada a aumentos o disminuciones en su valor), se seleccionan únicamente aquellos percentiles que representan un avance frente a la situación actual. En este sentido, la trayectoria se construye con los valores que se ubican en posiciones más favorables, ya sea en clústeres superiores o dentro del mismo clúster.

De esta manera, la trayectoria se configura como una secuencia ordenada de valores progresivamente más favorables, que define una ruta de mejora para cada indicador. Inicialmente, esta secuencia se construye con base en los clústeres considerados comparables (clústeres 1 a 5). No obstante, cuando la trayectoria resultante presenta menos de tres pasos, se incorporan de manera complementaria los clústeres extremos (0 y 6), con el fin de garantizar una ruta mínima de referencia. Es importante mencionar que el análisis de clusterización arrojó 5 clúster; sin embargo, se definieron de manera complementaria 2 clúster adicionales: el clúster 1, que contiene únicamente a Bogotá, y el clúster 0, conformado por las siguientes cuatro ciudades principales: Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, los cuales se utilizan cuando, como se indicó anteriormente, solo se cuenta con tres pasos.

Adicionalmente, las trayectorias se restringen a los valores máximos teóricos de cada indicador, evitando sobrepasar límites estructurales de desempeño. En los casos en que no se identifican valores más favorables respecto al punto de partida, la subregión se clasifica como sin trayectoria de mejora identificable. Finalmente, cada uno de los valores que conforman la trayectoria se organiza en una secuencia de pasos progresivos, los cuales representan niveles sucesivos de avance y constituyen la base para la definición de metas en las etapas posteriores.

Etapas 2. Construcción de escenarios de metas

A partir de las trayectorias de referencia definidas en la etapa anterior, se procede a la construcción de escenarios de metas para cada subregión e indicador, con el objetivo de traducir dichas trayectorias en niveles concretos de logro esperados, considerando distintos grados de avance posibles. Para ello, en cada subregión e indicador se identifica el último paso disponible dentro de la trayectoria, el cual representa el nivel máximo de mejora alcanzable bajo el enfoque de comparación territorial y constituye el referente superior para la definición de metas. Con base en este punto, se construyen tres escenarios de metas progresivas, asociados a distintos niveles de exigencia:

- Un escenario de avance bajo (Meta 25%)
- Un escenario de avance medio (Meta 50%)
- Un escenario de avance alto (Meta 75%)

Cada uno de estos escenarios se define como una proporción del número total de pasos de la trayectoria. Para su cálculo, se aplica un redondeo hacia arriba, con el fin de garantizar que cada meta corresponda a un paso completo dentro de la trayectoria. El valor de la meta se obtiene a partir del percentil asociado al paso seleccionado.

De manera complementaria, se incorpora la información histórica de cada indicador a nivel subregional con el propósito de contextualizar la viabilidad de las metas; en particular, se calcula la variación anual promedio y su desviación estándar, así como el número de años disponibles y el valor más reciente observado. Finalmente, para cada escenario se estima la tasa de crecimiento requerida para cada indicador (i) con el fin de alcanzar la meta al año 2033 de cada escenario (e) y para cada subregión (s) a partir del valor actual del indicador, lo que permite evaluar el nivel de esfuerzo implícito en cada escenario y constituye un insumo clave para la posterior aplicación de criterios de acotamiento (Ecuación 1).

Ecuación 1 Cálculo de tasa de crecimiento anual

$$Tasa\ crecimiento_e = \left(\frac{meta_i}{ultimo\ año\ real\ disponible_j} \right)^{\left(\frac{1}{número\ de\ años\ proyectados} \right) - 1}$$

A continuación, en la Ilustración 4, se presenta un ejemplo de estimación de metas sin acotar con información de una de las subregiones PDET.

Ilustración 4 Ejemplo de selección de trayectorias y metas sin acotar

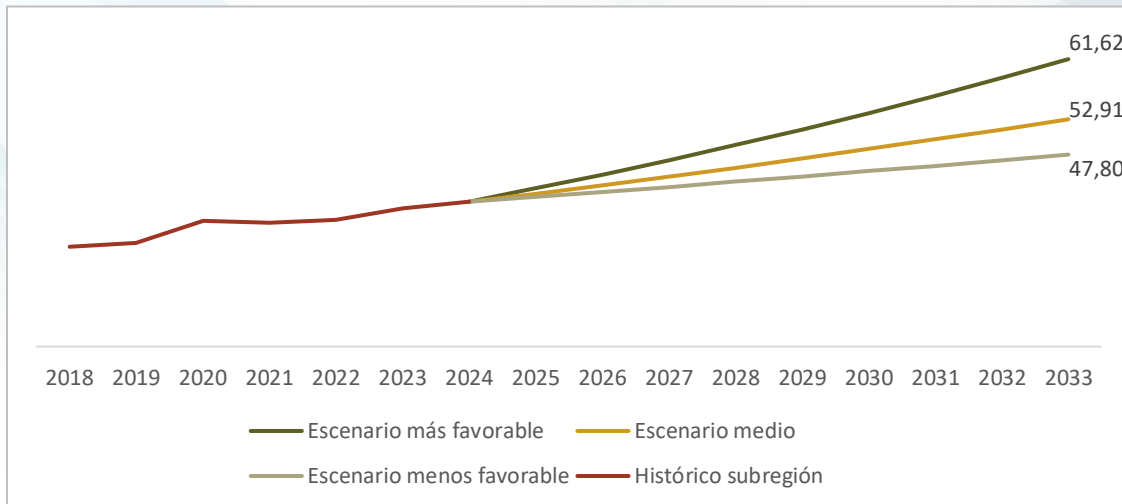
TRAYECTORIAS			RESULTADO DE PROYECCIÓN DE METAS SIN ACOTAR					
NÚMERO DE PASOS	COBERTURA NETA DE EDUCACIÓN MEDIA*	PASOS	AÑO	INDICADOR SUBREGIÓN	Variación anual subregión	Escenario más favorable	Escenario medio	Escenario menos favorable
0	40.997	Paso 0	2018	34.458				
1	42.017	Paso 1	2019	34.998	1.57			
2	44.724	Paso 2	2020	38.184	9.10			
3	46.142	Paso 3	2021	37.976	0.54			
4	47.801	Paso 4	2022	38.410	1.14			
5	50.370	Paso 5	2023	40.022	4.20			
6	50.844	Paso 6	2024	40.985	2.41	40.98	40.98	40.98
7	52.914	Paso 7	2025			42.88	42.16	41.69
8	54.094	Paso 8	2026			44.87	43.38	42.41
9	60.549	Paso 9	2027			46.95	44.63	43.14
10	61.200	Paso 10	2028			49.13	45.91	43.89
11	61.620	Paso 11	2029			51.41	47.23	44.64
12	68.247	Paso 12	2030			53.79	48.59	45.41
13	75.979	Paso 13	2031			56.28	49.99	46.19
			2032			58.89	51.43	46.99
			2033			61.62	52.91	47.80

METAS SIN ACOTAR	61.62	52.91	47.80
PASOS EN LA TRAYECTORIA	11	7	4
PERCENTILES	0.75	0.5	0.25

Tasas E1	Tasas E2	Tasas E3
4.64%	2.88%	1.72%

Fuente. SAM, marzo 2026.

Gráfica 23 Cobertura neta de educación media



Fuente. SAM. marzo 2026.

Etapas 3. Aplicación de criterios de acotamiento de metas

La tercera etapa de la metodología consiste en la aplicación de criterios de acotamiento sobre los escenarios de metas definidos previamente, con el propósito de garantizar su viabilidad técnica y coherencia con las condiciones particulares de cada indicador y territorio, considerando una proyección al año 2033. En esta etapa, las metas iniciales, especialmente aquellas asociadas al escenario de mayor exigencia (Meta 75 %), son evaluadas a partir de un conjunto de reglas que consideran tanto restricciones estructurales como el comportamiento histórico de los indicadores.

En primer lugar, se identifican aquellos casos en los que no es posible realizar proyecciones, lo cual ocurre cuando el indicador presenta una favorabilidad decreciente (valor óptimo hacia cero) y el valor observado en la subregión es igual a cero, situación en la cual no se proyectaría una desmejora; de la misma manera, cuando el máximo valor favorable es 100 y el último valor observado de la subregión es 100. En segundo lugar, se establece un criterio específico para el indicador de capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en Zonas No Interconectadas (ZNI), el cual, por sus características particulares, se restringe a un máximo de tres pasos dentro de la trayectoria, limitando así el alcance de las metas definidas, dado que en general no se observan niveles de crecimiento muy altos en los territorios.

Posteriormente, se evalúa la consistencia de las metas con la tendencia histórica del indicador. En aquellos casos en los que la dirección del cambio observada históricamente es contraria a la mejora esperada; es decir, cuando un indicador con favorabilidad positiva presenta una variación promedio no creciente o cuando un indicador con favorabilidad negativa presenta una variación promedio no decreciente, se ajustan las metas restringiendo la trayectoria a los primeros tres pasos con el fin de evitar escenarios poco realistas.

En los casos en que las metas superan esta primera validación, se procede a una segunda evaluación basada en la tasa de crecimiento requerida para alcanzar el escenario más exigente (Meta 75 %).

Para ello, se calcula, a nivel de cada indicador, el promedio y la desviación estándar de dichas tasas, excluyendo previamente los casos que fueron ajustados por los criterios anteriores. A partir de estas estadísticas, se define una cota de crecimiento que actúa como umbral de factibilidad: para indicadores con favorabilidad positiva, la cota se establece como el promedio más la desviación estándar de la tasa; mientras que, para indicadores con favorabilidad negativa, se define como la diferencia entre el promedio y la desviación estándar.

Finalmente, se compara la tasa de crecimiento requerida para alcanzar la Meta 75 % con la cota definida. Si la meta se encuentra dentro de este umbral, se mantiene el escenario original; en caso contrario, se ajusta la meta seleccionando el mayor paso dentro de la trayectoria cuya tasa de crecimiento cumpla con la condición de factibilidad, y a partir de este nuevo punto se recalculan las metas intermedias (25 % y 50 %) de manera proporcional. En aquellos casos en que no es posible identificar un paso que cumpla con la cota de crecimiento, la meta se clasifica como no factible bajo los criterios definidos.

La metodología de definición de metas se basa en un enfoque de cierre de brechas, orientado a que los municipios y las subregiones avancen progresivamente hacia mejores niveles de desempeño en cada indicador. El proceso inicia con la clasificación de municipios en tipologías según condiciones de vida, desarrollo económico y capacidades institucionales. A partir de ello, cada territorio define una senda de mejora gradual que permita converger hacia aquellos con mejores resultados, contribuyendo al cierre de brechas socioeconómicas y a la consolidación de los PATR.

4.1.4. Metas indicativas de los indicadores asociados a la estructura programática de Montes de María

La estimación de metas para los indicadores líderes se basa en la metodología de trayectorias de referencia y escenarios de avance descrita previamente. A partir de la comparación del desempeño territorial con municipios de características similares (identificados mediante ejercicios de agrupación en clústeres) se construyen trayectorias de mejora utilizando percentiles de desempeño observados. Estas trayectorias permiten ubicar el valor actual de la subregión dentro de una escala comparativa y definir un punto de partida desde el cual se proyectan posibles rutas de avance hacia niveles de desempeño más favorables.

Con base en estas trayectorias se construyen tres escenarios de metas progresivas, considerando distintos niveles de avance posibles en función de dichas trayectorias. Estos escenarios permiten dimensionar el esfuerzo requerido para mejorar el indicador y evaluar la viabilidad de las metas frente a la dinámica histórica del territorio y a las restricciones estructurales de cada indicador.

A continuación, el análisis de estos indicadores líderes se presenta programa por programa, contrastando el comportamiento reciente del indicador en la subregión con los referentes nacionales y PDET, así como con los escenarios proyectados³⁵⁴. Este ejercicio permite identificar la magnitud de las brechas existentes y orientar la definición de metas que contribuyan al cierre progresivo de las desigualdades territoriales. Igualmente, en el Anexo 18, se puede consultar la

³⁵⁴ Para conocer la proyección de metas indicativas de los demás indicadores asociados (diferentes a indicadores líderes) ver ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..

totalidad de las metas calculas a nivel municipal y subregional, de los indicadores que actualmente cuentan con información para tal fin.

Capítulo intercultural

Línea Estratégica 1. Promover el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con educación de calidad, vivienda, servicios de salud y trato dignos.

La línea estratégica articula seis programas orientados a bienestar social, con 18 subprogramas y resultados esperados y 132 indicadores. Predominan los indicadores de resultado (64,4 %), lo que refleja un énfasis en medir cambios en condiciones de vida más que en la ejecución de programas o estrategias. El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes en salud, educación, primera infancia y acceso a servicios básicos, que permiten identificar brechas estructurales frente a referentes nacionales y PDET, así como orientar la definición de metas bajo distintos escenarios de implementación.

Programa G080101: Educación para la vida y las transformaciones territoriales

Indicador líder: Cobertura neta de educación media

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	44,5	50,5			
Nacional PDET	33,6	38,9			
Subregión Montes de María	40,4	46,2	50,8	54,1	61,6

La cobertura neta de educación media muestra una mejora en el periodo de tiempo comparado; sin embargo, persiste una brecha con relación a los estándares nacionales, los niveles, pero persisten brechas relevantes: la subregión pasa de 40,4 % a 46,2 %, manteniéndose por debajo del promedio nacional (50,5 %), y por encima del promedio PDET (38,9 %). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (50,8), se alcanzaría el estándar nacional actual; no obstante, cerrar la brecha requiere un esfuerzo sostenido con intervenciones más ambiciosas en materia de permanencia y calidad educativa, de manera tal, que se logre alcanzar los estándares nacionales hasta el año 2033.

Programa G080102: Salud integral con enfoque de género y reparador

Indicador líder: Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)

Desagregación	2018	2023	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	30,9	30,8			
Nacional PDET	53,6	62,7			
Subregión Montes de María	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos) presenta un comportamiento estable en la subregión, con un valor de 0,0 en los años analizados (2018 y 2023). En consecuencia, este indicador se sitúa significativamente por debajo del promedio nacional (30,8) y del promedio PDET (62,7). Los escenarios proyectados indican que, incluso en un escenario bajo, la subregión continuaría por debajo de la media nacional y del promedio PDET. Esto sugiere que los esfuerzos institucionales deben orientarse a sostener y consolidar las acciones e inversiones actuales en la atención en salud de mujeres gestantes y lactantes.

Programa G080103: Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio

Indicador líder: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años)

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	10,4	6,2			
Nacional PDET	16,3	5,9			
Subregión Montes de María	2,9	0,0	0,0	0,0	0,0

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 menores de 5 años) ha disminuido en el periodo de análisis, al bajar de 2,9 en 2018 a 0 en 2024, estos valores se han mantenido por debajo del promedio nacional (6,2) y del promedio PDET (5,9). Los escenarios proyectados indican que, aun en los niveles estimados, el indicador se mantendría en 0, este logro requiere sostener las acciones de prevención, atención nutricional y vigilancia en salud pública, con el fin de preservar estos resultados y evitar la aparición de nuevos casos en la población infantil.

Programa G080104: Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género e Intercultural

Indicador líder: Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	30,6%	53,6%			
Nacional PDET	28,3%	56,4%			
Subregión Montes de María	33,9 %	80,0 %	93,1 %	95,2 %	100,0%

El porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales evidencia un avance significativo en la subregión, al pasar de 33,9 % en 2018 a 80,0 % en 2024, superando tanto el promedio nacional (53,6 %) como el promedio PDET (56,4 %). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (93,1 %), la subregión consolidaría niveles superiores a los referentes nacionales, y que en un escenario alto (100 %) se alcanzaría la

universalización del servicio. En este sentido, es requerido mantener y fortalecer las intervenciones orientadas a la atención integral en la primera infancia, con el propósito de sostener los logros actuales y ampliar la cobertura hacia la universalización.

Programa G080105: Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios

Indicador líder: Cobertura de acueducto

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	72,5%	76,7%			
Nacional PDET	54,3%	64,1%			
Subregión Montes de María	60,8 %	69,6 %	87,0 %	89,0 %	96,8 %

La cobertura de acueducto evidencia avances en la subregión, al pasar de 60,8 % en 2018 a 69,6 % en 2024; ese valor se mantiene por debajo del promedio nacional (76,7 %), pero supera el promedio PDET (64,1 %), lo que refleja una brecha con relación a los estándares nacionales generales. Los escenarios proyectados indican que en un escenario medio (87,0 %), la subregión superaría el promedio nacional actual, en este sentido, el cierre de las brechas requiere un esfuerzo sostenido hasta el 2033 en materia de infraestructura y gestión del servicio, que genere la convergencia hacia los estándares nacionales.

Programa G080106: Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social

Indicador líder: Tasa de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total, por cada 10mil habitantes

Desagregación	2023	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	9,6	45,1			
Nacional PDET	33,2	100,8			
Subregión Montes de María	56,6	4,8	6,3	8,5	9,1

El indicador de tasa de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total por cada 10 mil habitantes evidencia un avance bajo en la subregión, al pasar de 56,6 en 2023 a 84,4 en 2024, valores que se ubican muy por debajo del promedio nacional (45,1) y el promedio de los municipios PDET a nivel nacional (100,8). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (9,1), la subregión no consolidaría niveles cercanos a los estándares nacionales. En esta medida, se requiere fortalecer acciones culturales y comunitarias que logren cerrar las brechas de acceso a iniciativas culturales y artísticas en el territorio.

Línea Estratégica 2. Conservación de los recursos naturales, fortalecimiento de la adaptación al cambio climático y preservación de las tradiciones culturales y ancestrales de las comunidades.

La línea estratégica articula dos programas orientados a bienestar social, con seis subprogramas y resultados esperados y con 49 indicadores. Predominan los indicadores de producto (65,3 %), frente a los indicadores de resultado (34,7 %). El seguimiento se concentra en indicadores relacionados con el ordenamiento territorial, el acceso a la tierra, la gestión ambiental y la adaptación al cambio climático, permitiendo monitorear avances en la sostenibilidad de los recursos naturales y la resiliencia de las comunidades frente a las presiones ambientales.

Programa G080201: Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Acceso a la tierra

Indicador líder: Hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural por cada 10 mil personas

Desagregación	2018	2022	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	9,0	102,7			
Nacional PDET	3,8	42,0			
Subregión Montes de María	0,0	17,0	53,7	65,4	79,1

El indicador de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural por cada 10 mil personas evidencia avances en la subregión, al pasar de 0,0 en 2018 a 17,0 en 2022; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (102,7) y del promedio PDET (42,0), lo que refleja la persistencia de brechas en los procesos de formalización de la propiedad rural. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (79,1), la subregión no alcanzaría el promedio nacional actual, aunque sí superaría el promedio PDET. En consecuencia, cerrar las brechas en formalización de la tierra requerirá un esfuerzo sostenido, a través de programas de mayor impacto para el ordenamiento y titulación rural, que favorezca el acceso a la pequeña y mediana propiedad.

Programa G080202: Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático

Indicador líder: Tasa de deforestación por cada 1000 ha de Bosque Estable

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	3,3	1,9			
Nacional PDET	7,0	3,9			
Subregión Montes de María	3,8	7,1	6,8	3,2	2,7

La tasa de deforestación por cada 1.000 hectáreas de bosque estable evidencia un comportamiento al alza en la subregión, al pasar de 3,8 en 2018 a 7,1 en 2024, ubicándose por encima del promedio nacional (1,9) y del promedio PDET (3,9). Los escenarios proyectados indican que, aun en los niveles estimados, el indicador se mantendría por encima del estándar nacional, aunque por debajo del promedio PDET actual. En este sentido, se requeriría fortalecer las acciones de protección, control y manejo sostenible de los recursos forestales, con el propósito de reducir las brechas y disminuir los impactos ambientales de la deforestación.

Línea Estratégica 3. Impulso del desarrollo agropecuario, agroindustrial y el ecoturismo con sostenibilidad.

La línea estratégica articula tres programas orientados al fortalecimiento de la economía rural y las oportunidades productivas, con 77 indicadores. Predominan los indicadores de producto (75,3 %), frente a los indicadores de resultado (24,7 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes asociados al acceso al financiamiento agropecuario, la dinámica empresarial del turismo rural y la vinculación laboral formal de mujeres rurales, que permiten identificar brechas estructurales frente a referentes nacionales y PDET, así como orientar la definición de metas bajo distintos escenarios de implementación.

Programa G080301: Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria

Indicador líder: Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica

Desagregación	2018	2023	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	23,8	27,4			
PDET	23,2	24,7			
Subregional	25,2	29,5	31,7	41,7	46,1

El Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica presenta una mejora en la subregión, al pasar de 25,2 en 2018 a 29,5 en 2023, lo que refleja un fortalecimiento de las dinámicas económicas locales. La subregión se ubica por encima del promedio nacional (27,4) y del promedio PDET (24,7), evidenciando un mejor desempeño que el estándar nacional. Los escenarios proyectados (31,7 en el bajo, 41,7 en el medio y 46,1 en el alto) indican una tendencia positiva que se sostiene en el tiempo, con potencial para consolidar y ampliar esta ventaja, especialmente en escenarios de esfuerzo institucional medio y alto. Mantener la tendencia positiva requerirá seguir fortaleciendo el acceso al financiamiento productivo y la articulación de cadenas de valor.

Programa 150302: Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible

Indicador líder: Tasa de empresas con Registro nacional de Turismo Activo por cada 10.000 habitantes

Desagregación	2019	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	8,9	23,2			
PDET	8,9	19,6			
Subregional	5,3	13,8	20,1	31,1	69,0

La tasa de empresas con Registro Nacional de Turismo activo por cada 10.000 habitantes evidencia avances en la subregión, al pasar de 5,8 en 2019 a 13,8 en 2025; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (23,2) y del promedio PDET (19,6). Los escenarios proyectados indican que, en un escenario medio (20,1), la subregión alcanzaría los estándares nacionales. Las proyecciones evidencian la necesidad de fortalecer y aumentar el impacto de las iniciativas de formalización empresarial para la oferta turística, lo cual será determinante para cerrar las brechas y consolidar el desarrollo del turismo en el territorio.

Programa 150303: Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural

Indicador líder: Colocaciones a través del servicio público de empleo de mujeres por cada 10 mil mujeres mayores de 18 años

Desagregación	2018	2023	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	162,2	258,3			
PDET	72,7	106,3			
Subregional	5,9	4,3	5,2	7,6	29,9

El indicador evidencia un comportamiento regresivo en la subregión, al pasar de 5,9 en 2018 a 4,3 en 2023; estos valores mantienen la subregión significativamente por debajo del promedio nacional (258,3) y del promedio PDET (106,3), lo que refleja brechas en el acceso efectivo de las mujeres a oportunidades de inserción laboral formal. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (29,9), la subregión no lograría superar el promedio PDET actual y continuaría por debajo del estándar nacional. Las proyecciones indican que el cierre de brechas va a requerir un aumento significativo del impacto de los programas y estrategias dirigidos a la vinculación laboral de las mujeres, a través de los servicios de intermediación laboral, la formación para el trabajo y las estrategias de inclusión laboral.

Línea Estratégica 4. Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad.

La línea estratégica articula dos programas orientados al fortalecimiento de la infraestructura y las comunicaciones, con 37 indicadores. Predominan los indicadores de producto (62,2 %), frente a los indicadores de resultado (37,8 %). Predominan los indicadores de producto (70,8 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes asociados a la infraestructura vial rural y la conectividad digital, que permiten monitorear avances en la integración regional, identificar brechas frente a referentes nacionales y PDET, y orientar la definición de metas bajo distintos escenarios de implementación.

Programa 150401: Conectividad e Integración regional con infraestructura vial optimizada

Indicador líder: Número de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas) por cada 10.000 ha rurales del MGM (DANE)

Desagregación	2023	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	5,2	5,5			
PDET	2,8	3,0			
Subregional	5,2	5,5	13,9	25,7	44,9

El número de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos evidencia avances en la subregión, al pasar de 5,2 en 2023 a 5,5 en 2024, ubicándose en niveles del promedio nacional (5,5) y por encima del promedio PDET (3,0), lo que refleja una mejora en la conectividad y el mantenimiento de la infraestructura vial rural. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (13,9), la subregión consolidaría niveles superiores a los referentes actuales, y que en un escenario alto (44,9) se ampliaría de manera significativa la cobertura de intervenciones en vías y caminos, lo que evidencia que la continuidad de las inversiones en infraestructura vial será determinante para fortalecer la movilidad, el acceso a servicios y la integración territorial.

Programa 150402: Conectividad digital para el Desarrollo regional

Indicador líder: Proporción de población con suscripción a internet fijo

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	14,0%	17,3%			
PDET	5,7%	7,4%			
Subregional	3,7%	4,7%	7,1%	12,0%	17,4%

La proporción de población con suscripción a internet fijo evidencia avances en la subregión, al pasar de 3,7 % en 2018 a 4,7 % en 2024; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (17,3 %) y del promedio PDET (7,4 %), lo que refleja brechas en el acceso a conectividad digital en el territorio. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (12,0 %), la subregión no alcanzaría el promedio nacional actual y apenas se aproximaría a este nivel en un escenario alto (17,4 %), lo que evidencia que cerrar la brecha en conectividad requerirá un esfuerzo sostenido en la expansión de infraestructura y en el acceso a servicios de internet en zonas rurales y dispersas.

Línea Estratégica 5. Reconocimiento y promoción de la organización de las comunidades en zonas rurales.

La línea estratégica articula dos programas orientados al fortalecimiento institucional y comunitario, con 35 indicadores. Predominan ligeramente los indicadores de producto (54,3 %), frente a los indicadores de resultado (45,7 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes asociados a la participación económica de las mujeres rurales y al fortalecimiento de las capacidades

institucionales de los gobiernos locales, que permiten monitorear avances en inclusión financiera, desempeño administrativo y gobernanza territorial, identificar brechas frente a referentes nacionales y PDET, y orientar la definición de metas bajo distintos escenarios de implementación.

Programa 150501: Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo

Indicador líder: Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural

Desagregación	2023	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	38,3%	35,1%			
PDET	39,0%	35,2%			
Subregional	34,9%	34,2%	34,6%	34,7%	36,2%

El porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural evidencia una ligera reducción en la subregión, al pasar de 34,9 % en 2023 a 34,2 % en 2024, manteniéndose por debajo del promedio nacional (35,1 %) y del promedio PDET (35,2 %), lo que refleja brechas persistentes en el acceso de las mujeres rurales al financiamiento productivo. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (36,2 %), la subregión apenas superaría los referentes actuales, lo que evidencia que aumentar la participación de las mujeres en el crédito rural requerirá fortalecer las estrategias de inclusión financiera, el acompañamiento productivo y el acceso a instrumentos de financiamiento con enfoque diferencial.

Programa 150502: Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales

Indicador líder: Medición de Índice de Desempeño Municipal

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	50,2	54,7			
PDET	45,3	49,6			
Subregional	45,8	46,8	52,9	59,5	65,2

La medición del Índice de Desempeño Municipal evidencia avances en la subregión, al pasar de 45,8 en 2018 a 46,8 en 2024; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (54,7) y ligeramente por debajo del promedio PDET (49,6), lo que refleja brechas en las capacidades institucionales y de gestión territorial. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (59,5), la subregión lograría superar los referentes actuales, y que en un escenario alto (65,2) consolidaría niveles de desempeño institucional superiores al promedio nacional, lo que evidencia que fortalecer la planeación, la gestión pública y la ejecución de recursos será determinante para mejorar sostenidamente el desempeño municipal en el territorio.

Línea Estratégica 6. Consolidación de un territorio de paz y reconciliación resarciendo a las víctimas y reconociendo al campesinado.

La línea estratégica articula tres programas orientados a la consolidación de la paz y la convivencia, con 70 indicadores. Predominan los indicadores de producto (60,0 %), frente a los indicadores de resultado (40,0 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes asociados a la seguridad territorial, el acceso de las mujeres a mecanismos de resolución de conflictos y el fortalecimiento de las garantías de verdad, justicia y no repetición, que permiten monitorear avances en convivencia, construcción de paz y reparación, identificar brechas frente a referentes nacionales y PDET, y orientar la definición de metas bajo distintos escenarios de implementación.

Programa 150601: Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana.

Indicador líder: Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas)

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	26,1	25,3			
PDET	49,3	40,1			
Subregional	20,3	28,8	21,8	19,7	17,8

La tasa de homicidio intencional evidencia un deterioro en la subregión, al pasar de 20,3 en 2018 a 28,8 en 2024, ubicándose por encima del promedio nacional (25,3), aunque por debajo del promedio PDET (40,1), lo que refleja un aumento reciente de los niveles de violencia en el territorio. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (21,8), la subregión lograría reducir el indicador por debajo del nivel nacional actual, y que en los escenarios medio (19,7) y alto (17,8) se consolidaría una tendencia descendente, lo que evidencia que la reducción sostenida de los homicidios dependerá de la continuidad y fortalecimiento de las acciones en seguridad, justicia y prevención de la violencia.

Programa 150602: Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Enfoque Intercultural, de género e interseccionalidad

Indicador líder: Número de mujeres que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra, por cada 10mil mujeres de 18 años o más.

Desagregación	2022	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	35,1	38,9			
PDET	27,5	28,1			
Subregional	7,7	2,3	2,8	7,5	10,1

El indicador evidencia una reducción significativa en la subregión, al pasar de 7,7 en 2022 a 2,3 en 2024, ubicándose muy por debajo del promedio nacional (38,9) y del promedio PDET (28,1), lo que

refleja limitaciones persistentes en el acceso de las mujeres a mecanismos de justicia y resolución de conflictos. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (10,1), la subregión no alcanzaría los niveles actuales de referencia nacional ni PDET, lo que muestra que mejorar el acceso de las mujeres a estos mecanismos requerirá fortalecer la oferta institucional, la presencia territorial de servicios de justicia y las estrategias de información y acompañamiento con enfoque diferencial.

Programa 150603: Justicia, verdad y reparación para la reconciliación

Indicador líder: Número de mujeres operadoras de la conciliación en derecho, en equidad, y de la mediación, por cada 10mil mujeres de 18 años o más.

Desagregación	2022	2025	Bajo	Medio	Alto
Nacional	3,5	2,3			
PDET	4,1	1,8			
Subregional	0,0	0,0	1,1	1,6	1,9

El indicador evidencia una ausencia de participación en la subregión, al mantenerse en 0,0 tanto en 2022 como en 2025, ubicándose por debajo del promedio nacional (2,3) y del promedio PDET (1,8), lo que refleja rezagos en la formación y vinculación de mujeres como actoras clave en los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (1,9), la subregión apenas se acercaría a los niveles actuales de referencia, lo que evidencia que ampliar la presencia de mujeres operadoras requerirá fortalecer los procesos de capacitación, certificación y acompañamiento institucional en los territorios.

Capítulo étnico

En este aparte se presenta el diagnóstico de indicadores asociados a la propuesta étnica del PATR, como un insumo orientador para el seguimiento de los programas, subprogramas y resultados esperados definidos en la propuesta étnica de Montes de María. Este ejercicio reconoce, desde su formulación, las limitaciones estructurales en la disponibilidad de información con desagregación étnica, las cuales inciden de manera directa en la construcción, selección y proyección de indicadores.

En particular, se identifica que cerca del 69,8 % de los indicadores disponibles para la propuesta étnica corresponden a indicadores de tipo producto, contruidos a partir de registros administrativos, catalogo MGA o estadísticas sectoriales. Esta condición limita la posibilidad de proyectar metas de resultado o impacto en el corto y mediano plazo, así como de establecer trayectorias de cambio claras para los programas y subprogramas definidos en la estructura programática étnica.

En este marco, la presente sección no plantea un sistema cerrado de medición, sino que presenta, de manera progresiva, los potenciales indicadores líderes asociados a cada uno de los programas étnicos, junto con un inventario de indicadores complementarios vinculados a los programas de

cada línea estratégica. Este conjunto de indicadores constituye una base técnica inicial para el seguimiento y la toma de decisiones, sujeta a procesos posteriores de validación, fortalecimiento de fuentes de información y articulación interinstitucional, que permitan avanzar hacia esquemas de medición más robustos y pertinentes desde la perspectiva étnica, los cuales se desarrollaran en el marco de la ruta de implementación.

La siguiente tabla presenta los indicadores de producto priorizados para cada uno de los programas del capítulo étnico, los cuales permiten evidenciar las acciones y servicios desarrollados en los territorios y hacer seguimiento a la implementación de las intervenciones dirigidas a los pueblos y comunidades étnicas. Estos indicadores se orientan a registrar avances concretos en ámbitos como la salud, la educación propia, el acceso a servicios básicos, la protección del territorio, el fortalecimiento productivo, la preservación cultural y la gobernanza propia, en coherencia con los enfoques diferencial étnico y territorial. Así mismo, constituyen una base operativa para el monitoreo de la gestión institucional y el reporte de resultados asociados a la ejecución de los programas en el marco del capítulo étnico (Tabla 56).

Tabla 56 Indicadores de producto para el capítulo étnico para la subregión PDET Montes de María

Programa	Indicadores de producto
Salud propia e intercultural, medicina tradicional y bienestar comunitario	1. Estrategias de promoción de la salud implementadas. 2. Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.
Educación propia e intercultural y saberes ancestrales	1. Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. 2. Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas.
Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	1. Acueductos construidos. 2. Esquema de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados.
Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos	1. Rutas del cuidado implementadas.
Protección, titulación y ampliación de territorios étnicos y colectivos	1. Territorios colectivos ampliados. 2. Asistencias técnicas y jurídicas realizadas.
Saberes ancestrales étnicos	1. Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas. 2. Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados.
Autonomía y protección ambiental	1. Áreas de ecosistemas protegidas. 2. Proyectos ambientales con enfoque diferencial implementados.
Seguridad y soberanía alimentaria en los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	1. Familias con proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria implementados.
Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	1. Unidades de pequeños productores fortalecidas. 2. Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres.
Territorios étnicos interconectados	1. Caminos ancestrales mejorados. 2. Municipios y áreas no municipalizadas con redes de telecomunicaciones ampliadas.

Programa	Indicadores de producto
Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	1. Sedes de conocimiento y transmisión de saberes a las comunidades indígenas mejoradas. 2. Centros comunitarios dotados.
De gobierno a gobierno	1. Mecanismos Especiales de Consulta fortalecidos técnica y operativamente.
Territorios étnicos en armonía y paz	1. Espacios de diálogo y concertación atendidos. 2. Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas.
Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos	1. Asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas. 2. Procesos de formación en resolución de conflictos realizados.

4.2. Costos indicativos

Los capítulos de programas y proyectos del presente PATR se plantearon bajo un enfoque de planeación orientado a resultados³⁵⁵. En este sentido el presente capítulo se construyó con el objetivo final de estimar potenciales costos para los cierres de brechas identificadas en el capítulo de *indicadores y metas* de esta sección, orientados al cumplimiento de los resultados esperados de los programas interculturales y étnicos.

Para avanzar en la consecución de ese objetivo, se adelantó una metodología de costeo por niveles³⁵⁶, comenzando con la consolidación del valor de los proyectos de los capítulos intercultural y étnico como base del costeo. En un segundo nivel, se complementa la estimación con la deducción de costos de productos que se requieren desarrollar o entregar en el territorio tomando como referente la información histórica disponible sobre contratación estatal. Finalmente, en el último nivel se incorpora la estimación de costos de cierres de brechas que pueden demandar de más acciones que las identificadas a la fecha de actualización del presente PATR en proyectos y que pueden estar supeditadas a la eficiencia en el uso de los recursos.

En el primer nivel, la estimación de costos reconoce que después de años de implementación de los PATR, y de la activación de sus iniciativas, los esfuerzos de transformación territorial han llevado a que las autoridades étnicas, las alcaldías, las gobernaciones, las entidades del orden nacional, los cooperantes internacionales y el sector privado hayan estructurado, gestionado financiación y financiando proyectos, que contribuyen a la obtención de los resultados esperados tal como se identifica en los capítulos intercultural y étnico.

En este sentido, a partir de la información territorial y nacional disponible³⁵⁷, con corte 28 de febrero de 2026, se identifica un total de 660³⁵⁸ proyectos que contribuyen al cumplimiento de los resultados esperados de los subprogramas interculturales y étnicos de la subregión Montes de María. De estos proyectos 636 benefician a la subregión Montes de María (total o parcialmente)³⁵⁹, 14 proyectos a múltiples subregiones PDET y 10 proyectos que está asociado a esta subregión, pero para el cual no fue factible realizar costeo³⁶⁰.

³⁵⁵ Enfoque de gestión de desarrollo, a través del cual se diseñan y ejecutan políticas públicas en función de obtener resultados de desarrollo social, ambiental, económico e institucional, priorizando resultados que permitan una asignación eficiente del gasto. Esto implica articulación entre la planeación y el presupuesto (DNP, 2020).

³⁵⁶ Metodología por publicarse durante el primer trimestre de implementación de los PATR revisados y actualizados.

³⁵⁷ Información de proyectos registrados en los sistemas de información del DNP – Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) y la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas (PIIP) –; información registrada en los bancos de proyectos de las alcaldías y gobernaciones y de los monitoreados en el banco de proyectos PDET administrado por la ART provenientes de diferentes fuentes de financiación; la fuente de Datos Abiertos de Proyectos e Inversiones Públicas corresponde a los conjuntos de datos publicados por el Gobierno de Colombia en el portal Datos Abiertos (www.datos.gov.co), específicamente aquellos relacionados con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, y los reportes de avance de inversiones del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

³⁵⁸ No se incluyeron proyectos cerrados, desaprobados y no viables.

³⁵⁹ Se incluyen las estimaciones de costos de proyectos del Presupuesto General de la Nación (PGN) para los cuales se conoce su municipalización aun cuando son de cobertura nacional.

³⁶⁰ 9 proyectos con datos atípicos que no tienen un valor válido de referencia; 5 proyectos que están en estructuración que en su momento aún no tenían un valor estimado y 1 proyecto con sus recursos ejecutados que no tenía programados recursos después de 2025.

Los 636 proyectos que benefician a Montes de María, y que se incluyen en el primer nivel de costeo, se asocian a 18 programas y 42 subprogramas del capítulo intercultural³⁶¹ y a 10 programas y 13 subprogramas del capítulo étnico³⁶². Además, se clasifican en el banco de proyectos PDET administrado por la ART por su estado de madurez en los siguientes estados: en estructuración³⁶³, estructurado³⁶⁴, estructurado y financiado³⁶⁵ y en ejecución³⁶⁶. En este sentido, los 636 proyectos que beneficiarían a la subregión Montes de María contribuyendo a la consecución de los resultados esperados del presente PATR se encuentra distribuidos en los estados como describe la Tabla 57.

Tabla 57 Distribución de los proyectos por estado y fuente de financiamiento de los capítulos intercultural y étnico, diciembre de 2025

Fuente	En ejecución	Estructurado Y financiado	Estructurado	En estructuración	Total
SGR	43	3	13	255	314
PGN (Incluye ART)	54	4	77	17	152
OCAD Paz	2	1	1	67	71
Recursos Propios	6	0	37	34	77
Obras por impuestos	9	0	0	13	22
TOTAL	114	8	128	386	636

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR. * Se clasifica la totalidad de los proyectos del PGN en estado “en ejecución”, dado que están ejecutando recursos en la vigencia 2025 o a través del mecanismo de vigencias futuras. **Corresponde a un proyecto relacionado con construir y dotar un centro cultural afro en el municipio de Chaparral, que a la fecha aún no tiene definida la fuente de financiación por la que será ejecutado.

Estos proyectos se plantean para el suministro de bienes y servicios de los diferentes sectores económicos y sociales, asociados a la consecución de los resultados esperados del presente PATR con una alta concentración en proyectos de agricultura y desarrollo rural (línea estratégica 3³⁶⁷

³⁶¹ El capítulo intercultural de la Subregión Montes de María está conformado por 18 programas y 53 subprogramas. Para la totalidad de programas existen proyectos, sin embargo, a nivel de subprograma se identificó que en 11 no se cuenta con proyectos asociados a los resultados esperados, sino únicamente ideas de proyecto.

³⁶² El capítulo étnico de la Subregión Montes de María está conformado por 14 programas y 53 subprogramas, sin embargo, se identifica que no se cuenta con proyectos asociados a los resultados esperados para 4 programas y para 40 subprogramas, sino únicamente ideas de proyecto.

³⁶³ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Devuelto a MGA.

³⁶⁴ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (confirmar viabilidad, presentado a la entidad / instancia, presentado a la secretaria técnica, proyecto no priorizado, proyecto priorizado, proyecto viable, transferencia – proceso de viabilidad territorio, devuelto para ajustes, cargado desde la MGA y ventanilla única) y formulado para registrar.

³⁶⁵ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (pendiente aprobación de cofinanciadores, proyecto aprobado, proyecto estado ambiguo y proyecto no priorizado).

³⁶⁶ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (ajuste al proyecto con trámites, ajuste aprobado, ajuste en aprobación, ajuste en trámite, ajuste viabilizado, cabeza de sector jefe de planeación, control de formulación, control posterior de viabilidad, en actualización, en devolución por solicitud de información, pre-firmado, verificación territorio, viabilidad OCAD, aprobación de ajuste, ajuste en trámite, ajuste ley 2056, concepto ajuste, actualización).

³⁶⁷ Impulso del desarrollo agroecológico, industrial y el turismo comunitario con sostenibilidad e innovación.

principalmente), transporte (línea estratégica 4³⁶⁸), educación (línea estratégica 1³⁶⁹ principalmente), vivienda, ciudad y territorio (línea estratégica 1), minas y energía (línea estratégica 1), inclusión social y reconciliación (línea estratégica 1 y 6³⁷⁰ principalmente) y tecnologías de la información y las comunicaciones (línea estratégica 4), tal como se muestra en la Gráfica 24.

Gráfica 24 Cantidad de proyectos por sector presupuestal



Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR.

La estimación de costos de los proyectos identificados que contribuyen a la consecución de los resultados esperados del presente PATR asciende a un monto de \$ 7,15 billones de 2025³⁷¹. Con esta distribución se evidencia que los proyectos identificados a la fecha de la actualización del PATR corresponden en el 55,6 % a proyectos a ser financiados con recursos de fuentes del Sistema General de Regalías (SGR) diferentes a asignación para la paz, el 19,5 % con recursos nacionales del PGN³⁷², el 13,2 % con recursos de asignación para la paz del SGR, el 6,6 % por recursos provenientes de alcaldías y las gobernaciones de Bolívar y Sucre (recursos propios fuentes territoriales) y el 5,1 % con obras por impuestos (

Tabla 58).

³⁶⁸ Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad.

³⁶⁹ Promoción del bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con infraestructura, dotación y provisión de personal para una educación de calidad, servicios públicos, acceso a vivienda, servicios de salud y seguridad alimentaria.

³⁷⁰ Consolidación de un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas.

³⁷¹ A precios 2016 el valor asciende a \$4,38 billones.

³⁷² Incluye recursos de la ART y de Fondo Colombia en paz.

Tabla 58 Costos estimados de los proyectos por estado y fuente de financiamiento³⁷³. Valor en millones de pesos, precios constantes 2025

Fuente	En Ejecución	Estructurado Y Financiado	Estructurado	En Estructuración	Total	% Part
SGR	277.673	27.801	294.938	3.374.017	3.974.429	55,6%
PGN (Incluye ART)	359.218	56.397	966.634	14.328	1.396.576	19,5%
OCAD Paz	5.148	13.759	35.137	891.332	945.376	13,2%
Recursos Propios	11.003	-	71.312	387.628	469.943	6,6%
Obras por impuestos	104.203	-	-	256.925	361.128	5,1%
TOTAL	757.245	97.957	1.368.021	4.924.230	7.147.452	100,0%

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR. *En la tabla se asumió que todos los proyectos de PGN están en estado “en ejecución”. Sin embargo, un mismo proyecto puede tener recursos en ejecución en 2025 y en vigencias posteriores, a través de vigencias futuras, y también puede tener recursos proyectados, pero aún sin financiación. Por lo anterior, en esta tabla los recursos que fueron ejecutados en 2025 se asumen en estado “en ejecución”, los recursos con vigencias futuras en estado “estructurado financiado” y para el resto en estado “estructurado”.

En este sentido, los esfuerzos de incidencia para la financiación de los proyectos del capítulo de programas y proyectos se distribuyen por línea estratégica y programa PATR como se muestra a continuación (Tabla 59):

Tabla 59 Costos estimados de los proyectos por línea estratégica y programa PATR. Valor en millones de pesos, precios constantes 2025

Capítulo	Línea estratégica	Programa PATR	Cantidad	Valor 2025
Intercultural	G0801	G080101	81	642.786
		G080102	26	163.095
		G080103	18	193.654
		G080104	14	187.514

³⁷³ El detalle de las demás fuentes de financiación se presenta en el Anexo 19 Supuestos de proyección de las Fuentes de Financiación.

Capítulo	Línea estratégica		Programa PATR		Cantidad	Valor 2025
			G080105	Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios	118	1.315.746
			G080106	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	25	82.780
	G0802	Consolidación de un territorio sostenible que fomente la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo y el ordenamiento del territorio	G080201	Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Acceso a la tierra	16	154.436
			G080202	Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático	24	311.461
	G0803	Impulso del desarrollo agroecológico, industrial y el turismo comunitario con sostenibilidad e innovación	G080301	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria	103	1.047.506
			G080302	Fomento al emprendimiento y al Turismo rural sostenible	4	20.984
			G080303	Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural	1	83.418
	G0804	Integración de la subregión con infraestructura vial optimizada y conectividad	G080401	Conectividad e Integración regional con infraestructura vial optimizada	123	1.898.064
			G080402	Conectividad Digital para el Desarrollo regional	18	256.841
	G0805	Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas	G080501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo	12	65.691
			G080502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	3	1.589
	G0806	Consolidación de un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas	G080601	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana	2	601
			G080602	Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Enfoque Intercultural	4	7.446
			G080603	Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición	8	91.052

Capítulo	Línea estratégica		Programa PATR		Cantidad	Valor 2025
Total, Intercultural					600	6.524.665
Étnico	NE0801	Garantía del acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, soberanía alimentaria y servicios públicos para las comunidades étnicas, a partir de la cosmovisión, el aprovechamiento de los saberes propios y la medicina ancestral.	NE080101	Salud propia e intercultural, medicina tradicional y bienestar comunitario	1	1.102
			NE080102	Educación propia e intercultural y saberes ancestrales	3	446.488
			NE080103	Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	6	37.933
			NE080104	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos	1	864
	NE0802	Fortalecimiento del ordenamiento y uso de la tierra para la protección del territorio ancestral, la armonización de visiones y la superación de conflictos, promoviendo el uso sostenible de recursos y la valorización de la cultura y los saberes propios. Se fortalece el rol de los pueblos étnicos como autoridades ambientales frente al cambio climático y al modelo extractivista, incorporando enfoques diferenciales.	NE080201	Protección, titulación y ampliación de territorios étnicos y colectivos	1	21.969
			NE080202	Saberes ancestrales étnicos	1	4.011
			NE080203	Autonomía y protección ambiental	2	11.581
	NE0803	Fortalecimiento y consolidación de un modelo de desarrollo sostenible en la subregión PDET Montes de María, que respete la diversidad étnica, promueva la soberanía alimentaria e impulse la economía propia de manera inclusiva y en armonía con el entorno. Este modelo potencia la agroecología, la producción pecuaria sostenible, el arte étnico y los saberes ancestrales, así como la transformación y comercialización de productos, como base para la seguridad alimentaria, la generación de excedentes económicos, el desarrollo etnoturístico y la formalización microempresarial.	NE080301	Seguridad y soberanía alimentaria en los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	13	6.292
			NE080302	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	5	38.589
	NE0804	Desarrollo de un territorio conectado con infraestructura vial y conectividad, donde el	NE080401	Territorios étnicos interconectados	3	53.958

Capítulo	Línea estratégica	Programa PATR		Cantidad	Valor 2025
	principio rector sea la protección del territorio como sostén de la vida y la cultura en los pueblos étnicos				
Total, Étnico				36	622.787
Total				636	7.147.452

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR. Corte: 31 de enero de 2026.

Esta estimación deberá ser complementada con los análisis de los demás niveles planteados en la metodología de costeo como parte de la ruta de implementación del presente PATR.

4.3. Proyección de fuentes de financiamiento del PATR

En esta sección se incluye la descripción, metodología y supuestos de proyección implementados por la Agencia de Renovación del Territorio para identificar el flujo de recursos financieros potencialmente disponibles para el apalancamiento de los Programas y Proyectos del PATR, teniendo en cuenta la evolución del entorno de financiamiento, las necesidades de recursos, las disponibilidades potenciales y los diferentes actores e instancias que inciden.

Este ejercicio estimativo por fuente para el Escenario Tendencial y Deseado, el cual depende de la gestión que los actores adelanten frente a su movilización, tiene el propósito de determinar techos potenciales de recursos para la inversión en los PDET como insumo para el establecimiento de rutas diferenciadas para la movilización de recursos en el corto y mediano plazo. Lo anterior permite identificar metas para la financiación de proyectos enmarcados en el Capítulo de Programas y Proyectos de la Subregión, teniendo en cuenta la dinámica de los recursos invertidos y la necesidad de dar respuesta a las prioridades derivadas de los ejercicios de planeación estratégica.

Lo anterior se desarrolla en cuatro (4) secciones: la primera sintetiza la descripción de las fuentes y mecanismos definidos en el Decreto Ley 893 de 2017 para el apalancamiento del PDET; la segunda, relaciona la metodología y los supuestos de proyección para cada fuente de financiamiento y escenario; la tercera, recopila los resultados del ejercicio para la Subregión de Montes de María en el escenario tendencial¹ y los escenarios deseados; y, finalmente, la cuarta sección identifica las principales acciones de gestión estratégica para la movilización de las fuentes que permitirán dinamizar el flujo de recursos en escenarios Deseados para el apalancamiento del PATR de la Subregión.

4.3.1. Descripción de las fuentes de financiación

En la identificación de fuentes de financiación que apalancan los proyectos PDET resulta clave reconocer los agentes que proveen los recursos (quienes determinan el origen de estos). Se trata de fuentes públicas nacionales, fuentes públicas territoriales, fuentes privadas y fuentes de cooperación, las cuales involucran actores competentes y estratégicos. Esta diferenciación es clave para identificar aquellos recursos que tienen un carácter de “renta corriente” de aquellos cuya naturaleza es de “renta de capital”³⁷⁴ (como es el caso de las fuentes alternativas de Cooperación Internacional y Privados, como actores estratégicos), ya que en parte determinan la dinámica de la gestión de recursos, desde el grado de certidumbre en la planeación presupuestal hasta los mecanismos de acceso para la financiación de los programas y proyectos que se definan.

- **Fuentes públicas nacionales**

A través del Presupuesto General de la Nación las entidades del Gobierno Nacional ejecutan recursos través de proyectos priorizados para dar cumplimiento a los diferentes compromisos e instrumentos específicos definidos para la implementación del Acuerdo de Paz. Del mismo modo, podrían direccionar recursos a los presupuestos de los gobiernos territoriales, mediante convenios, en las fases de programación y ejecución presupuestal. Los mecanismos de ejecución identificados son: Trazador presupuestal, Fondos especiales, Mecanismo de obras por impuestos, presupuesto

³⁷⁴ Las rentas corrientes se reconocen por su regularidad y mayor grado de certidumbre para su estimación. Las rentas de capital se reconocen por su carácter esporádico y porque su cuantía podría ser “indeterminada”.

asignado a la Agencia de Renovación del Territorio, y las partidas presupuestales asignadas a la subcuenta ART del Fondo Colombia en Paz.

- **Otras fuentes: Cooperación internacional y Privados**

Las fuentes de cooperación internacional podrían direccionar recursos de cooperación financiera (reembolsable o no reembolsable) que pueden incorporarse al Presupuesto General de la Nación y a los presupuestos de los gobiernos territoriales. Del mismo modo, podrían incidir en el mercado de capitales mediante actuaciones asimiladas a la banca de primer piso (Bancas multilaterales, Bancos de Desarrollo, entre otros). En otros casos, los actores de la cooperación podrían ejecutar directamente las inversiones a través de operadores privados. Las fuentes privadas podrían direccionar recursos a través de su incidencia en el mercado de capitales y la participación de las bancas de primer piso, o mediante la ejecución directa de proyectos de inversión; por ejemplo, Programas de Responsabilidad Social Empresarial.

En todo caso, aunque las fuentes alternativas para la financiación de los PDET deben considerarse como rentas de capital, estas se deben contemplar como fuente de apalancamiento clave, donde el éxito en su movilización depende de la identificación de los mecanismos más idóneos de ejecución (durante la estructuración de proyectos) así como en la capacidad de atracción (gestión) hacia el entorno de financiamiento de los PDET.

- **Fuentes públicas territoriales**

Las fuentes públicas territoriales son incorporadas en los presupuestos del orden local (departamental, municipal y distrital), las cuales vía gasto se ejecutan mediante el mecanismo de gestión de proyectos de inversión con cargo a las principales fuentes de ingresos territoriales: Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones y Recursos propios (Ingresos Corrientes de Libre Destinación e Ingresos Corrientes de Destinación Específica).

- **Recursos étnicos**

Considera las transferencias asignadas a los grupos étnicos (SGR Grupos Étnicos y la Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas) en el marco de lo definido en el Decreto Ley 893 de 2017 art. 7, en donde se enuncia el principio de coordinación entre entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos.

4.3.2. Metodología y supuestos de proyección del escenario tendencial y el escenario deseado

Como insumo para la actualización del PATR, desde la Subdirección de Financiamiento se han desarrollado ejercicios estimativos por fuente, con el propósito de determinar *escenarios tendenciales y potenciales de gestión de recursos* para la inversión en los PDET. Lo anterior permite identificar metas para la financiación de proyectos enmarcados en los PDET, que **no son vinculantes y dependen estrictamente de la gestión** que los actores estratégicos en la materia adelanten frente a su movilización.

Es importante resaltar que, estas estimaciones se enmarcan en un escenarios tendenciales y escenarios potenciales con gestión, teniendo como base los supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 de la Nación, que contemplan crecimientos reales entre el 3% y el 3,2% y bajo los supuestos particulares de acuerdo con las dinámicas de cada fuente.

Así mismo, como punto de partida se tiene como referencia el ejercicio efectuado en el Plan Marco de Implementación y las proyecciones efectuadas en el CONPES 3932 de 2018, según el cual los recursos proyectados para el PATR en el periodo 2016-2031 para esta subregión ascienden a \$5.764.507 millones (a precios de 2016) que incluyen \$3.130.470 millones de recursos del SGP el cual representa el 54,31%, tal y como se observa en la Tabla 60.

Tabla 60 Costos estimados para la subregión Montes de María – CONPES 3932 de 2018, cifras en millones de pesos constantes de 2016

Pilar	Montes de María
1.1 Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	\$ 40.634
1.2 Infraestructura y adecuación de tierras	\$ 1.099.223
1.3. Desarrollo social: Salud	\$ 342.188
1.4. Desarrollo social: Educación rural	\$ 584.465
1.5. Desarrollo social: Vivienda y Agua potable	\$ 181.657
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria	\$ 46.350
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	\$ 44.188
1.8. Planes de acción para la transformación regional	\$ 34.412
Contingencias	\$ 260.921
Subtotal sin SGP	\$ 2.634.037
SGP Salud	\$ 884.770
SGP Educación	\$ 2.153.307
SGP APSB	\$ 92.392
Total, con SGP	\$ 5.764.507

Fuente: PATR Montes de María (2018)

Para la actualización de los PATR se adelantó un análisis de fuentes de financiamiento y parámetros para proyectar los recursos hasta el 2033, tomando en consideración la información de movilización con que se cuenta en lo corrido de la implementación del Acuerdo de Paz. Este análisis incluyó la identificación de recursos públicos y privados, y la formulación de supuestos para realizar las proyecciones de cada una de las fuentes, como se presenta a continuación (Tabla 61):

Tabla 61 Supuestos de proyección por fuente de financiación

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
1.1 PGN- Trazador Paz	<u>Variable:</u> promedio de valor de compromisos del Presupuesto de Inversión PIIP Trazador periodo 2022-2025.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP.
	<u>Factor PDET:</u> porcentaje promedio de participación del valor comprometido en la marcación	<u>Factor PDET:</u> se mantiene constante el factor observado en la LB.	<u>Factor PDET:</u> se incrementa el porcentaje de participación de inversiones PDET en el PGN en 1%, 2% y 3%, a partir

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
	trazador-Paz sobre el valor total comprometido por las entidades de la rama ejecutiva para el periodo 2022-2025. <u>Regionalización:</u> distribución regional identificada por la Central de Datos de la ART. Se adopta como supuesto que esta tendencia se mantiene.	<u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	de 2027 con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB.
1.2 PGN - Obras por Impuestos	<u>Variable:</u> promedio de valor del cupo CONFIS periodo 2022-2025. <u>Factor PDET:</u> porcentaje promedio de participación del valor de proyectos con contribuyente vinculado en municipios PDET sobre el valor del cupo para el periodo 2022-2025. <u>Regionalización:</u> Distribución regional identificada según el valor de proyectos con contribuyente vinculado en el periodo 2022-2025.	<u>Variación anual:</u> Tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje observado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variable:</u> para la vigencia 2026 se toma el promedio del valor del cupo CONFIS periodo 2022-2025 afectado según el factor de variación anual. A partir de la vigencia 2027 se toma el valor del cupo CONFIS de 2025 afectado según el factor de variación anual. <u>Variación anual:</u> Tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje observado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB.
2. SGR- Asignaciones para la paz	<u>Variable:</u> se parte del valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para los bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026. <u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100%) de la inversión identificada <u>Regionalización:</u> distribución promedio observada por subregión en el valor de proyectos con recursos asignados del periodo 2021-2026 (bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026).	<u>Variación anual:</u> valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para el periodo 2026-2033. <u>Factor PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de asignación de recursos identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	Únicamente se mantiene un escenario de proyección (tendencial) debido a que se están tomando los topes de financiación estipulados en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación.
3.1 Otras fuentes - Privados	<u>Variable:</u> inversión social privada en municipios PDET, vigencia 2024 (Observatorio Jaime Arteaga). <u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100%) de la inversión identificada.	<u>Factor de variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> no se aplican incrementos sobre el valor de inversión identificado en la LB.	<u>Variación anual:</u> Tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el valor de inversión social privada en municipios PDET en 1%, 2% y

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
	<u>Regionalización:</u> se aplica la distribución porcentual promedio del recaudo del ICA por subregión en el periodo 2021-2024 (valor total recaudado por ICA por subregión/ sobre valor total recaudado por ICA en las 16 subregiones).	<u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB.
3.2 Otras fuentes - Cooperación internacional	<u>Variable:</u> identificación del porcentaje de inversiones en municipios PDET reportados en Cíclope (APC) / total recursos cooperación reportados en Cíclope (APC), excluyendo USAID. <u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100%) de la inversión identificada en PDET. <u>Regionalización:</u> distribución promedio de la inversión por Cooperación, por subregión observada en los registros de Cíclope para el periodo 2018-2025.	<u>Variación anual:</u> tasa de variación anual promedio de la cooperación total excluyendo USAID (registros Cíclope APC, 2022-2025). <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de recursos identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> se mantiene la tasa de variación del escenario tendencial. <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el valor de inversión en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.
4.1.1 SGR-Directas	<u>Variable:</u> valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación de los bienios 2021-2022 y 2023-2024 y 2025-2026 para las regalías directas de 170 municipios PDET y 19 departamentos con municipios PDET. <u>Factor PDET:</u> en Gobernaciones se identifica el % promedio del valor de proyectos aprobados con regalías directas de las gobernaciones en municipios PDET. En Municipios PDET se tiene en cuenta el 100% del valor de los proyectos aprobados con excepción de los municipios con factor de ruralidad estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017 ³⁷⁵ , a los cuales se les aplica dicho factor. <u>Regionalización:</u> distribución promedio observada por subregión en el valor de proyectos con recursos asignados del periodo 2021-2026.	<u>Variación anual:</u> valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para el periodo 2026-2033 para las regalías corrientes de 170 municipios PDET y 19 departamentos con municipios PDET. <u>Factor PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de aprobación de recursos identificado en la LB para Gobernaciones con municipios PDET y No PDET y 100% para Gobernaciones con todos los municipios PDET. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.	<u>Variación anual:</u> se conserva la estructura del plan de recursos del escenario tendencial- <u>Factor PDET:</u> se incrementa el porcentaje de aprobación de recursos identificado en de las Gobernaciones con municipios PDET y No PDET en 5%, 10% y 15%. Para las demás ET el recurso se mantiene constante considerando que es un tope de financiación estipulado en plan de recursos. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.

³⁷⁵ Artículo no. 3, Parágrafo no. 1.

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
4.2 SGP³⁷⁶	<u>Variable:</u> recursos asignados en 2025 a 170 municipios PDET y 19 departamentos ponderados por población para las partidas Calidad Educación, Salud Pública y APSB, y para los 170 municipios para las asignaciones de Propósito General (Libre Inversión, Cultura, Deporte), Alimentación escolar, Asignación Especial para Ribereños y Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas. Adicionalmente, se aplica el factor de ruralidad para los 8 municipios estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017³⁷⁷, a los cuales se les aplica dicho factor. <u>Factor PDET:</u> porcentaje de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET sobre recursos asignados. <u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos asignados.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el % promedio de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.
4.3 Recursos propios	<u>Variable de proyección:</u> Compromisos vigencia 2024 con cargo a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD e ingresos corrientes de destinación específica (ICDE) en los 170 municipios y 19 departamentos (ponderados por población PDET.) <u>Factor de análisis PDET:</u> 100% de la inversión identificada para 162 municipios y se aplica el factor de ruralidad para los 8 municipios estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017³⁷⁸, a los cuales se les aplica dicho factor. <u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos comprometido con cargo estos recursos en cada subregión.	<u>Factor de variación anual:</u> tasa de crecimiento real últimas 3 vigencias en el recaudo de los ICLD <u>Factor de análisis PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de recursos identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real últimas 3 vigencias en el recaudo de los ICLD <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el porcentaje de ejecución de recursos en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.
5.1 SGR-étnicas	<u>Variable de proyección:</u> se parte del valor establecido en el plan de	<u>Factor de variación anual:</u> valor anual asignado según el plan de	Únicamente se mantiene un escenario de proyección

³⁷⁶ Si bien se encuentra en trámite el Acto Legislativo 03 de 2024, no se incluye la variación generada por su implementación considerando la incertidumbre frente a la aprobación de esta reforma normativa. En caso de obtener la aprobación, se estima que los recursos podrían incrementar un 7,7 % en el periodo de análisis.

³⁷⁷ Artículo no. 3, Parágrafo no. 1.

³⁷⁸ Artículo no. 3, Parágrafo no. 1.

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
	recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para los bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026 para las regalías étnicas en municipios PDET. <u>Factor de análisis PDET:</u> % población étnica en municipios PDET. <u>Regionalización:</u> % población étnica en municipios PDET por subregión.	recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación en el periodo 2026-2033 para las regalías étnicas en municipios PDET. <u>Factor de análisis PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de asignación de recursos identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.	debido a que se están tomando los topes de financiación estipulados en el plan de recursos determinado por el Departamento Nacional de Planeación.
5.2 AESGPRI	<u>Variable:</u> recursos asignados en 2025 a los Resguardos indígenas ubicados en los 170 municipios PDET. <u>Factor PDET:</u> porcentaje de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET sobre recursos asignados. <u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos asignados.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el % promedio de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.

Fuente: Subdirección de Financiamiento ART

4.3.3. Recursos proyectados bajo los escenarios tendencial y deseado

Como se observa en la siguiente tabla, para el periodo 2026 – 2033 se identifica una meta de financiamiento para la subregión de Montes de María de \$3,46 billones bajo un escenario tendencial a precios de 2016, que equivale a precios de 2025 a \$5,56 billones de pesos. Por su parte, bajo un escenario con acciones de movilización, se proyecta una meta de \$4,29 billones a precios de 2016, que equivalen a \$6,89 billones a precios de 2025 para esta subregión. Lo anterior indica que, mediante la gestión coordinada, articulada y estratégica de las distintas fuentes, el escenario tendencial podría ampliarse en una senda del 23,77% adicional. Así las cosas, los principales retos se concentran en los procesos de gestión que adelante cada uno de los actores competentes y estratégicos que hacen parte del entorno del financiamiento del PDET.

Así mismo, para el periodo 2026 – 2033 en el escenario tendencial, el cual proyecta el flujo de recursos con base en la continuación de las tendencias históricas y actuales de cada una de las fuentes de financiamiento, se estima que, potencialmente, alrededor del 40% de los recursos de inversión serían aportados por el PGN, SGR – Asignaciones para la Paz y otras fuentes de Cooperación internacional e inversión privada y un 60% por las entidades territoriales, donde el

mayor aporte dentro del ámbito territorial estaría a cargo del Sistema General de Regalías – SGR, distintos a las asignaciones para la paz.

El escenario deseado, el cual es el resultado de la materialización de las acciones estratégicas en materia de gestión, proyecta alcanzar una movilización para 2026 - 2033 del PGN, SGR – Asignaciones para la Paz y otras fuentes de financiación provenientes de Cooperación e inversión privada en \$3,32 billones de pesos a precios de 2025, aportando un 48,25% de los recursos proyectados para la Subregión. Por su parte, los recursos de las Entidades territoriales estimados ascienden a \$3,47 billones, con un mayor aporte del Sistema General de Participaciones – SGP, representando el 50,34% del total de los recursos proyectados; en este sentido se estima un decrecimiento del aporte de las fuentes territoriales en 7,93 puntos porcentuales con cargo a una mayor participación del PGN, Asignaciones para la Paz del SGR y otras fuentes de apalancamiento PDET.

Resulta importante mencionar que el CONPES 3932 de 2018 estimó para la Subregión un aporte del 54,31% con cargo al Sistema General de Participaciones, por lo anterior, el presente ejercicio de proyecciones adelantado por la ART permite atenuar la presión fiscal del financiamiento del PATR a las entidades territoriales, sin perjuicio a que estas siguen haciendo parte fundamental del financiamiento del Capítulo de Programas y Proyectos del PATR de Montes de María (Tabla 62).

Tabla 62 Recursos proyectados PATR Montes de María bajo un escenario tendencial y un escenario con acciones de gestión, precios constantes de 2016 y de 2025

Fuentes de financiación (COP millones)		Proyección 2026-2033		Proyección 2026-2033		% Part./ Total T	% Part./ Total D
		Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Tendencial	Escenario Deseado		
1	PGN PDET	\$ 942.056	\$ 1.606.977	\$ 1.512.755	\$ 2.580.486	27,19%	37,47%
1.1	Trazador	\$ 813.358	\$ 1.449.404	\$ 1.306.092	\$ 2.327.455	23,48%	33,80%
1.2	Obras por Impuestos	\$ 128.698	\$ 157.573	\$ 206.664	\$ 253.032	3,71%	3,67%
2.	SGR - Asignaciones para la Paz	\$ 255.882	\$ 255.882	\$ 410.895	\$ 410.895	7,39%	5,97%
3.	Otras Fuentes	\$ 187.732	\$ 206.491	\$ 301.461	\$ 331.583	5,42%	4,81%
3.1	Privados	\$ 51.228	\$ 52.593	\$ 82.262	\$ 84.454	1,48%	1,23%
3.2	Cooperación internacional	\$ 136.504	\$ 153.897	\$ 219.199	\$ 247.129	3,94%	3,59%
4.	Recursos Entidades territoriales	\$ 2.018.859	\$ 2.158.785	\$ 3.241.887	\$ 3.466.580	58,27%	50,34%
4.1	SGR PDET	\$ 180.758	\$ 271.842	\$ 290.262	\$ 436.524	5,22%	6,34%
4.1.1	SGR - Directas	\$ 49.795	\$ 97.453	\$ 79.961	\$ 156.491	1,44%	2,27%
4.1.2	SGR - Otras	\$ 130.964	\$ 174.388	\$ 210.301	\$ 280.033	3,78%	4,07%
4.2	SGP PDET	\$ 930.555	\$ 955.354	\$ 1.494.286	\$ 1.534.109	26,86%	22,28%
4.2.1	SGP Libre Inversión	\$ 340.174	\$ 349.240	\$ 546.252	\$ 560.809	9,82%	8,14%
4.2.2	SGP Cultura	\$ 15.663	\$ 16.080	\$ 25.151	\$ 25.822	0,45%	0,37%
4.2.3	SGP Deporte y Recreación	\$ 20.884	\$ 21.440	\$ 33.535	\$ 34.429	0,60%	0,50%
4.2.4	SGP Educación - Calidad	\$ 140.949	\$ 144.706	\$ 226.337	\$ 232.368	4,07%	3,37%
4.2.5	SGP Alimentación Escolar	\$ 42.581	\$ 43.716	\$ 68.377	\$ 70.199	1,23%	1,02%
4.2.6	SGP Salud Pública	\$ 90.728	\$ 93.146	\$ 145.691	\$ 149.574	2,62%	2,17%

Fuentes de financiación (COP millones)		Proyección 2026-2033		Proyección 2026-2033		% Part./ Total T	% Part./ Total D
		Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Tendencial	Escenario Deseado		
4.2.7	SGP APSB	\$ 279.575	\$ 287.026	\$ 448.943	\$ 460.907	8,07%	6,69%
4.3	Recursos Propios	\$ 907.546	\$ 931.589	\$ 1.457.339	\$ 1.495.947	26,19%	21,72%
4.3.1	ICLD	\$ 169.019	\$ 173.496	\$ 271.410	\$ 278.601	4,88%	4,05%
4.3.2	ICDE	\$ 738.528	\$ 758.093	\$ 1.185.928	\$ 1.217.346	21,32%	17,68%
5.	Recursos Étnicos	\$ 60.249	\$ 60.493	\$ 96.749	\$ 97.140	1,74%	1,41%
5.1	SGR Grupos Étnicos	\$ 51.098	\$ 51.098	\$ 82.054	\$ 82.054	1,47%	1,19%
5.2	AESGPRI	\$ 9.151	\$ 9.395	\$ 14.695	\$ 15.087	0,26%	0,22%
TOTAL		\$ 3.464.779	\$ 4.288.628	\$ 5.563.747	\$ 6.886.685	100,00%	100,00%

Fuente: Subdirección de Financiamiento ART.

4.4. Esquema de seguimiento y evaluación a la implementación

El artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 establece que cada PDET se instrumenta mediante un PATR, el cual debe incluir un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y la evaluación, así como mecanismos de rendición de cuentas y control social. En concordancia, el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz dispone que la ART defina el esquema general de seguimiento y evaluación de los PDET, y elabore informes periódicos sobre los avances en la implementación de los PATR.

En este marco, los PATR actualizados cuentan con un esquema general de seguimiento y evaluación orientado a generar información estratégica sobre los avances y resultados de la implementación de los PDET en los municipios priorizados. Este esquema valora la cadena de resultados (insumos, actividades, productos, efectos e impactos) y retroalimenta el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) como apoyo a la articulación interinstitucional, la toma de decisiones y la participación comunitaria.

El esquema es de carácter permanente, con reportes periódicos, y se desarrolla en coherencia con el Plan Marco de Implementación, la gestión pública orientada a resultados, los lineamientos del CONPES, el DNP y el MIPG, así como con las directrices de inversión pública, con soporte en los sistemas de información de la ART. A partir de este marco general, se desarrollan a continuación los componentes de seguimiento y evaluación.

a. Seguimiento operativo

El seguimiento operativo tiene como objetivo central garantizar el uso estratégico, oportuno y trazable de la información sobre la ejecución de los proyectos de inversión que contribuyen a la implementación de los PDET en los territorios priorizados. A partir de la medición de insumos, actividades y productos de la cadena de valor, el seguimiento operativo consolida y genera información periódica sobre las gestiones del Esquema de Acompañamiento a Proyectos (EAP)³⁷⁹, los recursos y los proyectos financiados con las fuentes previstas en el Decreto Ley 893 de 2017 como insumo para:

- ✓ Fortalecer la planeación y la toma de decisiones de la ART y de las entidades que intervienen en la implementación de los PDET.
- ✓ Contribuir a la rendición de cuentas institucional y al control social, garantizando información accesible y de calidad, conforme a la Resolución 000687 de 2020.
- ✓ Mejorar la coordinación interinstitucional, integrando fuentes oficiales y mecanismos de interoperabilidad con entidades como el DNP, cooperantes y actores privados.

Por su parte, el seguimiento operativo se centra en los proyectos de inversión como núcleo de la implementación de los PDET y del cierre de brechas en los municipios priorizados. Su propósito es documentar el avance de los proyectos vinculados a los PDET, analizar la movilización y el uso de los

³⁷⁹ El seguimiento operativo no ejerce control fiscal o disciplinario ni adopta medidas sancionatorias o de ajuste presupuestal; estas funciones corresponden a los sistemas de control interno y a los órganos competentes de cada entidad y fuente de financiación. El alcance de la ART se concentra en la gestión y uso de la información para orientar decisiones y acompañamiento técnico, no en la imposición de sanciones.

recursos de inversión de las fuentes previstas en el Decreto Ley 893 de 2017 y otras concurrentes, y observar la cobertura y focalización territorial en relación con las apuestas de los PATR.

Este seguimiento abarca la cadena de valor de los proyectos (insumos, actividades y productos) y su despliegue territorial, a partir de la información registrada en el Banco de Proyectos de la ART y en los mecanismos tecnológicos definidos por la DIPRO.

El seguimiento operativo aplicará métodos de análisis para identificar tanto avances como cuellos de botella en la implementación de los PDET. A partir de la consolidación y procesamiento de datos, se generarán:

- Matrices de resultados y cuellos de botella donde se registre el avance de los proyectos de inversión, los riesgos y los responsables, junto con las gestiones EAP orientadas a solucionarlos (combos de gestiones).
- Tableros de control con desagregación por fuente de financiación, sector y subregión PDET, para apoyar la gestión directiva y las mesas técnicas.
- Reportes temáticos y territoriales, que permitan identificar patrones de rezago, buenas prácticas y oportunidades de mejora.

El uso de plataformas como PIIP, SUIFP, GESPROY, Mapa de Inversiones y, de viabilizarse, el SPGR, ampliará la capacidad de detección temprana de proyectos con bajo nivel de ejecución física frente a una alta disponibilidad de recursos, así como de proyectos con ejecución financiera aceptable, pero con rezagos en productos o coberturas.

b. Seguimiento estratégico

El objetivo del seguimiento estratégico es desarrollar un proceso continuo y sistemático de análisis de información que permita identificar, por un lado, los avances en el cierre de brechas de la subregión respecto al cumplimiento de las metas trazadas en el PATR, así como monitorear los cambios en otros indicadores que, a pesar de no referir metas, dan cuenta de los resultados esperados de los subprogramas. Así mismo, evaluar los resultados alcanzados en la implementación de los PATRs.

El seguimiento estratégico del PATR se fundamenta en la articulación de dos capas complementarias que permiten monitorear periódicamente el avance, la coherencia y la efectividad de las acciones implementadas en los territorios. La primera corresponde al análisis de indicadores estratégicos institucionales, orientados a cuantificar cambios en términos de producto (bienes y servicios entregados o número de beneficiarios) y de resultado (efecto alcanzado por una intervención) (DNP & Sinergia, 2018). Estos indicadores no operan de manera aislada, sino que su lectura se complementa con la información detallada de las acciones orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en los PATRs.

La segunda capa corresponde a los indicadores participativos o no convencionales, los cuales responden a dimensiones de interés comunitario identificadas en el marco de la revisión y actualización PDET. Su relevancia radica en que aportan información de contexto y especificidad temática complementaria a la medición institucional, incorporando aspectos subjetivos

relacionados con la percepción comunitaria sobre los cambios derivados de la implementación PDET en el territorio, así como sobre su participación en dicho proceso.

En conjunto, estas dos dimensiones aportan evidencia sobre los logros alcanzados, el nivel de cumplimiento de los objetivos y las áreas que requieren fortalecimiento. Esto permite no solo evaluar el estado actual de la implementación del PATR, sino también anticipar necesidades, ajustar estrategias y orientar con mayor precisión las acciones institucionales hacia las áreas prioritarias para el desarrollo territorial.

La herramienta central del seguimiento estratégico es la batería de indicadores, la cual permite dar cuenta de los resultados esperados y las metas del Capítulo de programas y proyectos del PATR. Esta batería se compone de dos grupos de indicadores: institucionales y participativos. Los indicadores institucionales se construyen a partir de información proveniente de fuentes oficiales y sistemas sectoriales, como el SIPO, Sinergia, datos abiertos y registros administrativos, lo que permite contar con una visión actualizada y confiable del avance en la implementación.

Los indicadores participativos responden a una construcción territorial desde las comunidades, bajo una lógica de abajo hacia arriba. Su diseño retoma experiencias de indicadores cotidianos desarrolladas en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz y se complementa con otros instrumentos de medición de percepción y participación, como la Encuesta de Cultura Política del DANE y ejercicios similares.

El producto central del seguimiento estratégico es el informe de implementación del PATR, que presenta una visión global de los principales avances y desafíos, analiza la evolución anual de la batería de indicadores en contraste con el año anterior y con el año de inicio de cada resultado esperado, y documenta los avances en la gestión institucional y demás acciones desarrolladas por la Agencia. Estos instrumentos se articulan con el Modelo de Gobierno de Información y se integran al Sistema Único de Gestión de Información PDET, en el marco de la estrategia institucional de la Central de Información PDET.

c. Seguimiento participativo

El seguimiento participativo incorpora las percepciones, observaciones e intervenciones de las comunidades beneficiarias y los actores participantes en la implementación de los planes, programas, subprogramas y proyectos PDET para dar seguimiento a los avances, logros, dificultades y potencialidades de la transformación territorial, produciendo información situada, verificable y socialmente validada a partir de la experiencia directa de quienes habitan las subregiones PDET. Este proceso se enmarca en el Decreto Ley 893 de 2017, que establece la obligación de contar con indicadores, metas, rendición de cuentas y control social en los PATR, articulando estos componentes mediante aportes territoriales comunitarios (valoraciones, observaciones y situaciones) que sirven como insumo para los ejercicios de seguimiento, control social y rendición de cuentas, y fortalecen la comprensión pública de la implementación del PATR.

El seguimiento participativo reconoce que el análisis de los avances PDET no se sustenta únicamente en mediciones institucionales, sino también en el conocimiento colectivo derivado de la vida cotidiana, la organización local y la percepción comunitaria de los cambios en el territorio. Su propósito es integrar esta mirada situada al seguimiento del PATR para identificar avances,

dificultades y asuntos que requieren atención institucional, y fortalecer la colaboración entre comunidades e instituciones en la gestión pública. Para ello, sus lineamientos y metodologías buscan garantizar la participación comunitaria como un ejercicio continuo, periódico y estructurado de control y apropiación social de los procesos de transformación territorial, aplicándose tanto al seguimiento de proyectos del PATR como al seguimiento estratégico de indicadores y metas.

En el nivel de proyectos, las comunidades valoran la ejecución en términos de eficacia, pertinencia, operación, sostenibilidad e involucramiento comunitario, lo que permite contrastar la ejecución real con la planeación definida. La información recopilada con las comunidades se integra al Esquema de Acompañamiento a Proyectos. Este contraste territorial, es especialmente relevante porque en el seguimiento a proyectos las comunidades reconocen, desde su vida cotidiana, las mejoras tangibles asociadas a la implementación y los factores que afectan la ejecución en los municipios PDET.

En el plano estratégico, las comunidades realizan aportes que complementan las mediciones institucionales del PATR mediante percepciones comunitarias, contrastando los cambios esperados con la experiencia de la población e identificando transformaciones en acceso, calidad, uso efectivo y pertinencia de bienes y servicios, así como efectos emergentes de la implementación de programas y subprogramas. En este caso, el contraste territorial contribuye a interpretar la trayectoria de los resultados, identificar factores explicativos y orientar los ajustes requeridos en la planificación y gestión del PATR.

d. Evaluaciones y la sinergia con el seguimiento para actuar

La evaluación se integra al seguimiento del PATR para analizar la pertinencia, coherencia, efectividad y sostenibilidad de la implementación de los PDET, transformando la información del seguimiento en conocimiento útil para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional. A diferencia del seguimiento continuo, se desarrolla mediante ejercicios puntuales (temáticos, territoriales o de resultados) que formulan preguntas específicas sobre el desempeño y producen respuestas basadas en evidencia, complementando la lectura de tendencias con explicaciones sobre los cambios observados, el vínculo entre indicadores y las hipótesis de transformación territorial, y la identificación de rezagos o efectos no previstos.

En el nivel operativo, la evaluación profundiza el análisis de la ejecución a partir de información sobre proyectos, financiación, avances físicos y financieros y cuellos de botella, con el fin de formular recomendaciones que mejoren la programación, la gestión y la oferta institucional en los territorios, identificando patrones de desempeño, buenas prácticas y factores que inciden en los resultados. Así mismo, integra la evidencia territorial producida por las comunidades como insumo clave para interpretar los resultados y comprender sus efectos en la población, cerrando así el ciclo del esquema de seguimiento al convertir la información de los componentes estratégico, operativo y participativo en recomendaciones concretas para la implementación de los PATR, a través de productos como informes, notas técnicas y propuestas de ajuste.

4.5. Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información

En el marco del Acuerdo Final de Paz firmado en el año 2016 por las FARC–EP y el Estado Colombiano, el Departamento de la Función Pública (DAFP) crea el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz, mecanismo para la transparencia y control social que facilita el diálogo con los ciudadanos para la construcción de paz³⁸⁰. El Decreto Ley 893 de 2017, artículo 4°, establece que cada PDET se instrumentalizará en un PATR construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas, que tendrá en cuenta como mínimo: *“Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información”*.

El Decreto Reglamentario 1081 de 2015 (art. 2.1.1.7.5.4) establece la articulación con el Sistema de Rendición de Cuentas para la Implementación del Acuerdo de Paz³⁸¹. La Ley 1757 de 2015 (artículos 53 y 54) brinda la oportunidad para consolidar prácticas de intercambio, seguimiento y monitoreo en los territorios para el fortalecimiento del control social, cerrando así el círculo virtuoso del PATR revisado y actualizado donde las comunidades se apropian de la implementación PDET.

Esto se enmarca en la Circular Conjunta No. 100-001-2025 suscrita por los directores del DAFP, la Unidad de Implementación del Acuerdo y la ART, que incluye los lineamientos para la elaboración y reporte de rendición de cuentas por entidades territoriales PDET y nacionales con obligación en el Plan Marco de Implementación (PMI). En su punto seis se anuncia el informe anual para los 170 municipios PDET, asociando los pilares a los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial.

El punto 6 de dicha Circular establece:

“6. Por su parte, los gobiernos de los municipios PDET deben elaborar el informe anual para dar cuenta sobre los resultados y avances de los proyectos y acciones adelantadas para dar cumplimiento a las iniciativas ciudadanas, asociadas a los ocho (8) pilares de la reforma rural integral³⁸², las acciones desarrolladas en el marco del cumplimiento del Acuerdo de Paz, así como los temas de interés de la comunidad que se han consultado previamente. Este informe debe incluir recomendaciones y dificultades de la gestión del periodo anual (enero-diciembre)”

4.5.1. Generalidades del Informe de Rendición de Cuentas de Paz

A partir de la Circular Conjunta No. 100-001-2025, la Agencia elaboró el formato de informe mediante el cual los 170 municipios reportan anualmente la información relacionada con la implementación de los PATR. En el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024 se realizó un énfasis especial en el Capítulo de Paz incorporado en los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), permitiendo la inclusión de iniciativas PATR. En total, se registraron 7.971 iniciativas en los PDT del período 2024–2027, con diverso nivel de desarrollo técnico.

³⁸⁰ Para más información consulte: https://www.funcionpublica.gov.co/sircap/aqui_encontraras.html#sobre-que

³⁸¹ La información dispuesta en el Portal para la Paz hará parte de los procesos de información y diálogo para la rendición de cuentas que se integrarán en el Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz, cuyos lineamientos serán expedidos por el DAFP.

³⁸² Apartado propuesto para el punto seis de la Circular firmada para Rendición de Cuentas 2025.

Teniendo en cuenta el actual proceso de revisión y actualización de los PATR, es necesario considerar que los Planes de Desarrollo 2024–2027 deben realizar la transición del reporte de iniciativas hacia el enfoque de programas y proyectos, para lo cual se adelanta una fase de transición que se describe a continuación.

- **Fase de transición: Armonización del PATR y el reporte formato rendición de cuentas vigencias 2025, 2026 y 2027**

Para el reporte de la vigencia 2025 (presentado en 2026), y dado que aún no se cuenta con un PATR revisado y actualizado, los municipios PDET deberán presentar el informe de rendición de cuentas conforme a la Circular vigente suscrita con el DAFP. En este marco, la asociación de iniciativas PDET a Programas y Subprogramas se entiende como una fase de transición orientada a avanzar en la incorporación progresiva de la estructura del PATR actualizado, particularmente de aquellas iniciativas incluidas en el PDT.

Este proceso tendrá como referencia la medición de brechas territoriales para establecer una línea base de evaluación de avances. En el componente de programas y proyectos, las entidades territoriales deberán incorporar las iniciativas en las tablas de reporte usando la siguiente estructura mínima: Capítulo, Programa, Subprograma, Iniciativa y Ruta de Implementación Activa (RIA).

Este proceso de transición deberá ser consultado, validado y armonizado con el DAFP y en la plataforma del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP), asegurando la coherencia entre los lineamientos del PATR, los requerimientos del ejercicio de rendición de cuentas y las funcionalidades de los sistemas de información institucionales. Para este propósito deberá emitirse una nueva Circular Conjunta suscrita por los directores del DAFP, la Unidad de Implementación del Acuerdo y la ART, con lineamientos para la incorporación progresiva, organizada y estandarizada de la estructura del Capítulo de Programas y Proyectos, tanto en su componente general como étnico.

Durante la vigencia 2026, el énfasis estará en la armonización y el seguimiento de los Objetivos PDET, alineados con las estrategias del PDT, con seguimiento a los indicadores de resultado y de producto, actualización de la medición de brechas y fortalecimiento de las tablas de reporte bajo la estructura: Capítulo, Programa, Subprograma, Proyecto, Iniciativa (RIA). Durante la vigencia 2027, el proceso se orientará a la consolidación de resultados y al cumplimiento de los Objetivos PDET, con seguimiento a indicadores y medición de brechas para evidenciar avances e impactos.

Por ende, la Revisión y Actualización del PATR constituye un proceso estratégico para alinear la planeación territorial con la ejecución efectiva de las iniciativas, fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar la coherencia entre los compromisos adquiridos con las comunidades y los instrumentos de planeación vigentes. Así mismo, fortalece el seguimiento y la toma de decisiones al integrar los Objetivos PDET, los indicadores de resultado y producto, y la medición de brechas territoriales, mejorando la articulación entre los niveles de gobierno y la transparencia, el control social y la consolidación del enfoque territorial y participativo del PDET en función de la transformación territorial y la construcción de paz.

4.5.2. Espacios de participación e instancias PDET

El formato de Informe de Rendición de Cuentas contempla un apartado específico de socialización con las comunidades antes y después, en el cual se establece el compromiso de los gobiernos locales de informar de manera transparente las gestiones, avances y resultados alcanzados durante la vigencia correspondiente. En este apartado, la propuesta plantea avanzar en el reconocimiento de las instancias comunitarias PDET como espacios legítimos y estratégicos de participación, las cuales deberán vincularse de manera activa y permanente al proceso de Rendición de Cuentas, promoviendo escenarios de diálogo, concertación y construcción de acuerdos orientados a la transformación territorial.

En este contexto, se propone la articulación de dichas instancias con los gobiernos municipales, promoviendo escenarios de diálogo, concertación y construcción de acuerdos orientados a la transformación territorial y al cumplimiento de los compromisos PDET para avanzar de manera satisfactoria. Para tal fin se disponen los siguientes espacios:

4.5.2.1. Espacios de participación ciudadana – Mesas Comunitarias Municipales (MCM)

Las Mesas Comunitarias Municipales (MCM) se caracterizan por una amplia participación de organizaciones sociales y comunitarias del territorio, con representación diversa en términos de género, enfoques poblacionales, víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación, lo que las convierte en un espacio representativo del ámbito municipal. La relación entre las MCM y los gobiernos locales debe ser vinculante, promoviendo corresponsabilidad entre instituciones y comunidades en la planificación, seguimiento y evaluación transitoria de las iniciativas PDET, mientras se completa la revisión y actualización del PATR. Posteriormente, el seguimiento se enfocará de manera más específica en el capítulo de programas y proyectos.

La articulación efectiva entre las MCM y los gobiernos locales se plantea como un proceso progresivo en cuatro etapas:

- **Etapla 2025-2026 de reconocimiento:** Reconocimiento formal y administrativo de las MCM por parte de la Agencia y los municipios PDET mediante acto administrativo que las legitima como interlocutores válidos para el diálogo y la cooperación.
- **Etapla 2026-2027 de consolidación y espacios de diálogo:** Apertura y consolidación de canales de comunicación directos entre las MCM y los gobiernos locales, alineados con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), profundizando el trabajo conjunto para el seguimiento y control social del PATR revisado y actualizado.

4.5.2.2. Mecanismo Especial de Consulta – MEC

El MEC, establecido en el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz y reglamentado en el Decreto Ley 893 de 2017, es un instrumento fundamental para garantizar la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en la implementación de las acciones PDET. La ART tiene la responsabilidad de acompañar y fortalecer el MEC, asegurando que funcione como un espacio legítimo de interlocución y concertación entre autoridades étnicas y gobiernos locales y nacionales bajo la modalidad de diálogo “Gobierno a Gobierno”. Su fortalecimiento promueve que las políticas públicas y proyectos

en los territorios PDET sean diseñados y ejecutados con enfoque intercultural, inclusivo y respetuoso de la diversidad étnica (Ilustración 5).

Ilustración 5 Estrategias de Articulación – Mecanismo Especial de Consulta (MEC)

	2025	2026	2027
Armonización del PDT – Capítulo Étnico PATR	Socialización de subprogramas y resultados étnicos para ser armonizados con el PDT.	Retroalimentación de la armonización realizada con las autoridades étnicas del municipio	Resultados de la armonización del Capítulo Étnico PATR en PDT.
Diálogo de Gobierno a Gobierno	Establecer y caracterizar los espacios de interlocución de gobierno a gobierno para institucionalizarlos.	Inicio de espacios de gobierno a gobierno reglamentados con periodicidad, acta y seguimiento.	Espacios institucionalizados y con dinámica de diálogo y concertación.
Acuerdos Territoriales	La prioridad de contar con diálogos de gobierno a gobierno frente a los territorios étnicos.	Concertación de implementación de lo armonizado en el capítulo étnico PATR con PDT.	Acuerdos colectivos del territorio

La articulación efectiva del Capítulo Étnico del PATR actualizado con el PDT se concibe como un proceso gradual y estructurado en las siguientes etapas:

- **Etapas 2025-2026 de socialización y definición de espacios:** Se prioriza la finalización del capítulo de programas y proyectos étnicos en cada subregión, armonizado con los objetivos del PDT. Se establecen y caracterizan los espacios formales de interlocución de gobierno a gobierno (MEC), avanzando hacia la retroalimentación de la armonización con las autoridades étnicas y la concertación para implementar lo armonizado en el Capítulo Étnico del PATR dentro del PDT.
- **Etapas 2027: Consolidación y espacios de diálogo conforme a la Ley 1757 de 2015:** Consolidación de los resultados de la armonización del Capítulo Étnico del PATR con el PDT, logrando espacios institucionalizados de diálogo y concertación. Se esperan acuerdos colectivos producto de procesos participativos entre los gobiernos locales y las autoridades étnicas para avanzar en la implementación efectiva de las acciones contempladas en el PATR en coherencia con los planes de desarrollo municipal y la construcción de paz territorial.

Durante la etapa de consolidación, los gobiernos locales ya tendrán su rendición de cuentas terminada y ajustada, de modo que la comunidad podrá tener de manera directa la información sobre el Capítulo de Programas y Proyectos en que se trabajarán en las diferentes regiones durante el siguiente período.

4.5.3. Implementación del capítulo PDET del programa de ética pública y transparencia

La Ley 2195 de 2022 (parágrafo 5, artículo 31) establece que la ART debe acompañar el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública en los municipios PDET, con apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, que fijará las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos del Programa, el cual debe

armonizarse con el MIPG. Este programa busca orientar la implementación del PDET/PATR para prevenir y mitigar riesgos de corrupción, asegurar transparencia y control social sobre la gestión de programas y proyectos, con énfasis en la matriz de programas y proyectos priorizada en el PATR revisado y actualizado, durante todo su ciclo.

De igual manera, en el marco del Decreto 1122 de 2024, que reglamenta los Programas de Transparencia y Ética Pública, la implementación del PATR revisado y actualizado incorporará la transparencia, la integridad pública y la gestión de riesgos de corrupción, a través del acompañamiento institucional y la coordinación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para que los Programas de Transparencia y Ética Pública de las entidades reconozcan, según su autonomía y competencias, los riesgos, responsabilidades, mecanismos de publicación, reportes y espacios de control social asociados a la implementación de los programas y proyectos PDET/PATR.

Para tal fin, la Ruta de Implementación promoverá que los municipios PDET, en el marco de sus Programas de Transparencia y Ética Pública y de sus instrumentos de planeación y gestión institucional, definan acciones mínimas para: i) identificar y monitorear riesgos de corrupción u opacidad en la planeación, financiación, contratación, ejecución y seguimiento de proyectos del Capítulo de Programas y Proyectos; ii) publicar y actualizar información clara sobre avances, recursos, responsables, fuentes de financiación y resultados; iii) articular los ejercicios de rendición de cuentas de paz con las Mesas Comunitarias Municipales, el Mecanismo Especial de Consulta, veedurías y demás espacios de control social; y iv) incorporar acciones de mejora continua a partir de alertas, recomendaciones y compromisos verificables derivados del seguimiento institucional y comunitario.

4.5.3.1. *Acuerdos previos para iniciar*

Estos acuerdos aplican para todos los municipios PDET y buscan dar las definiciones y orientaciones generales para el aprestamiento político e institucional del Programa de Transparencia y Ética Pública. Los pasos que se deben surtir son los siguientes:

- **Paso 1.** Reuniones con administraciones municipales para llegar a acuerdos sobre la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PDET). Este tiene como objetivo formalizar el compromiso institucional para la implementación del PDET/PATR, asegurando la adopción de sus políticas, procedimientos y códigos de integridad.
- **Paso 2. Articular la Planeación:** Incorporar el desarrollo PDET/PATR en las dinámicas internas y ciclos de planeación del municipio, definiendo procedimientos claros para validar, consolidar, aprobar y publicar el Programa y formular anualmente su Plan de Ejecución y Monitoreo/Seguimiento.

4.5.3.2. *Componentes generales del Programa de Transparencia y Ética Pública (PDET)*

La ART propone que los Programas contengan como mínimo: 1) Matriz / Plan anual del PDET/PATR que defina actividades, responsables, productos, tiempos y recursos mínimos, 2) Documento que lo integre con instrumentos y herramientas municipales existentes (control interno, PQRS, planeación y contratación), entre otros. Para ello, se debe tener en cuenta:

- **Diseñar reportes:** Los municipios deben definir los reportes internos y externos (contenido, responsables y periodicidad) para hacer seguimiento al PDET. Esto incluye: (i) reportes de los responsables del monitoreo remitidos a la supervisión con periodicidad alineada con otros reportes institucionales; (ii) contenidos y criterios de evaluación alineados con el Plan de Ejecución y Monitoreo; y (iii) elaboración y publicación de un informe periódico de evaluación del Programa, articulado con la acción de auditoría y mejora.
- **Establecer canales y mecanismos de comunicación:** Para difundir proactivamente a los grupos de valor externos la información sobre el desarrollo del Programa. El logro se concreta cuando el municipio: (i) informa y mantiene visible la sección donde estará publicado el Programa conforme a la Resolución MinTIC 1519 de 2020; (ii) fija el procedimiento interno para actualizar esa información; y (iii) realiza campañas de difusión externas mínimo dos veces al año.
- **Generar mecanismos de mejora:** Para evaluar resultados y poder modificar o reformular el Programa cuando corresponda.

4.5.3.3. Componente programático

La Secretaría de Transparencia ha señalado que todos los municipios PDET deben contar con el componente programático fundamentado en la Estrategia Institucional de Lucha Contra la Corrupción, que busca controlar los riesgos e implementar los mecanismos definidos como mínimos en el estándar 1 del Anexo Técnico del Programa de Transparencia para los municipios PDET/PATR. Para este fin, la ART trabaja desde la vigencia 2025 de manera conjunta con la Secretaría de Transparencia generando la ruta de acompañamiento para los municipios PDET, continuando en 2026 con el diseño y estructuración de dicha ruta y con el enfoque de iniciativas vigente, para que en 2027 el Programa de Transparencia y Ética Pública se ajuste al capítulo de programas y proyectos del PATR revisado y actualizado.

4.5.4. Sobre el control social

El artículo 1 de la Constitución Política de 1991 define a Colombia como un “estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista...”, mientras que el artículo 2 establece como fin esencial del Estado “(...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.

La Constitución de 1991 consagra la participación ciudadana como derecho fundamental. En desarrollo de ello, la Ley 134 de 1994 regula los mecanismos de participación ciudadana; la Ley 850 de 2003 reglamenta las veedurías ciudadanas como mecanismos democráticos de representación para la vigilancia de la gestión pública; y la Ley Estatutaria 1757 de 2015 dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Por su parte, el Decreto Ley 893 de 2017 señaló que “de acuerdo con las particularidades y dinámicas de cada región, se garantizará la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, en los diferentes niveles territoriales, en el proceso de elaboración, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los PDET y de los PATR”³⁸³. Dicha norma establece en su

³⁸³ Decreto Ley 893 de 2017. Artículo 4 numeral 10.

numeral 10, artículo 4, que estos mecanismos deben incluir: *“10. Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.”*

Además, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 establece que el control social en el ámbito público es el *“derecho y el deber de los ciudadanos de participar, de manera individual o colectiva, a través de organizaciones, redes sociales o instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados”*³⁸⁴. Su artículo 61 establece como objetivo del control social el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la gestión de las autoridades públicas y los particulares que ejerzan funciones públicas.

El artículo 62 de la misma ley establece que quien desarrolle control social podrá, entre otras acciones:

- “[...] a) Solicitar la información pública que se requiera para el desarrollo de su labor, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo;*
- b) Presentar observaciones de la labor desarrollada al ente encargado de la política pública;*
- c) Presentar peticiones, denuncias, quejas y reclamos ante las autoridades competentes.*
- d) Presentar acciones populares en los términos de la Ley 472 de 1998;*
- e) Presentar acciones de cumplimiento en los términos de la Ley 393 de 1997;*
- f) Presentar Acciones de Tutela en los términos del Decreto número 2591 de 1991;*
- g) Participar en Audiencias Públicas ante los entes que las convoquen;*
- h) Hacer uso de los recursos y acciones legales que se requieran para el desarrollo del control social [...]”*³⁸⁵

El artículo 64 de la Ley 1757 establece como objetivos del control social:

- “[...] a) Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano;*
- b) Contribuir a mejorar la gestión pública desde el punto de vista de su eficiencia, su eficacia y su transparencia;*
- c) Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, en particular los relacionados con el manejo de los recursos públicos;*
- d) Fortalecer la participación ciudadana para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos;*
- e) Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales;*

³⁸⁴ Ley Estatutaria 1757 de 2015. Artículo 60.

³⁸⁵ Ibid. Artículo 62

- f) Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública;*
- g) Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública;*
- h) Poner en evidencia las fallas en la gestión pública por parte de agentes estatales y no estatales, y formular propuestas para mejorarla;*
- i) Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales [...]”.*³⁸⁶

El control social puede desarrollarse por medio de veedurías ciudadanas, juntas de vigilancia, auditorías ciudadanas e instancias de participación ciudadana, en los términos de las leyes que las regulan.

4.5.4.1. Fundamentos conceptuales y técnicos

¿Qué es la participación ciudadana en la gestión pública?

La participación ciudadana en la gestión pública es el derecho que tienen la ciudadanía o sus organizaciones a intervenir en todas las actividades confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población. Las entidades deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen dicha participación en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Esto es en el Círculo Virtuoso de la Participación (Ilustración 6), el cual se ha diseñado así³⁸⁷:

Ilustración 6 Círculo Virtuoso de la Participación



³⁸⁶ Ibid. Artículo 64

³⁸⁷ Para más información, consulte: Departamento Administrativo de la Función Pública - https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587425/38023044/Paac_integridad_participacion.pdf/c1b572f8-ccf1-5710-91b4-772fd7eaa683?version=1.0&t=1612196252638 - 2021

Fuente: DAFP - Ibidem.

La participación ciudadana se organiza en los siguientes niveles:

- **Participación en el proceso de recopilar información:** Consiste en obtener información pública de forma proactiva, focalizada en los intereses de la ciudadanía, cumpliendo el principio de transparencia de la Ley 1712 de 2014.
- **Consulta:** Instrumento que permite a las entidades conocer las opiniones ciudadanas para priorizar problemáticas, mejorar trámites y evaluar programas, utilizable en cualquier momento del ciclo de gestión pública.
- **Formulación Participativa:** Incidencia de la ciudadanía en la formulación de política pública, planes, programas y proyectos mediante diagnóstico participativo, planeación y presupuesto participativos.
- **Ejecución o implementación participativa:** Trabajo conjunto entre entidades estatales y actores de la sociedad civil para que estos últimos sean productores, creadores y proveedores de bienes y servicios públicos, aportando su conocimiento, experiencia y habilidades.
- **Control y Evaluación.** Derecho de la ciudadanía a participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, y obligación de las entidades de responder y rendir cuentas sobre el avance y resultado de la gestión.
- **Control social a lo público como derecho de la ciudadanía:** Las Leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015 reconocen y garantizan el derecho ciudadano al control social sobre la totalidad de la gestión del Estado. La ciudadanía puede participar activamente mediante observaciones, sugerencias, denuncias, evaluación de la garantía de derechos y vigilancia del cumplimiento de los fines del Estado.

4.5.4.2. *Pasos para quienes ejercen el derecho de control social*

- **Paso 1. Definir el objeto de vigilancia:** La Ley 1757 de 2015 (art. 61) establece que se debe: identificar la acción del Estado encaminada a resolver un problema; el plan, programa o contrato a través del cual se atiende; la entidad pública responsable; el territorio y población beneficiaria; y formular el objeto de vigilancia de forma concreta, identificando los derechos asociados.
- **Paso 2. Convocar a la comunidad:** Identificar la población con relación directa al objeto de vigilancia y realizar una convocatoria abierta que facilite la participación de todos los interesados, incluyendo organizaciones, universidades y gremios.
- **Paso 3. Organización para el ejercicio de control social:** Conformar alianzas y redes que vigilen, evalúen y retroalimenten la gestión pública. La ciudadanía podrá realizar alianzas con ONG, fundaciones, universidades, gremios empresariales y medios de comunicación.
- **Paso 4. Formulación y seguimiento del Plan de trabajo:** Identificar las acciones de vigilancia, incluyendo recolección de información, análisis, seguimiento, evaluación, elaboración de informes y socialización de resultados. Se debe incorporar en el plan de trabajo de las mesas y

del MEC un punto de agenda para el control social, teniendo en cuenta el documento “*Construcción, Ejecución y Seguimiento a los Planes de Trabajo de las Instancias Interétnicas del Mecanismo Especial de Consulta en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET*”.

- **Paso 5. Establecer criterios de evaluación:** Definir parámetros para evaluar el cumplimiento del objeto de vigilancia respecto al cumplimiento del plan o programa; insumos utilizados; resultados; calidad de productos o servicios; pertinencia; sostenibilidad; impacto y el grado de garantía de los derechos.
- **Paso 6. Recoger y analizar la información obtenida:** Identificar las fuentes de información (institucionales, no institucionales y directas) y utilizar cartas de solicitud formal, derechos de petición y participación directa en mesas o audiencias públicas. Una vez recopilada, revisarla, interpretarla y analizar de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, sistematizando los datos del trabajo de campo.
- **Paso 7. Elaborar el informe del ejercicio de vigilancia/control social:** El informe debe identificar el momento del plan o proyecto evaluado; incluir una breve introducción de antecedentes; identificar si se ha vulnerado algún derecho; verificar si los indicadores del objeto de vigilancia se han cumplido; y determinar si se garantizó el derecho que dicho objeto buscaba garantizar.
- **Paso 8. Adelantar seguimiento al informe del ejercicio de control social:** Hacer seguimiento mediante mesas de trabajo, visitas de obra, actas de reunión, audiencias públicas y solicitudes de información. Si surge necesidad de denuncia ante autoridades disciplinarias, penales o fiscales, esta debe estar suficientemente soportada. Si las observaciones se originan en incumplimiento normativo, el grupo promotor puede iniciar acción de cumplimiento (art. 87 C.P., Ley 393 de 1997). Si se considera vulnerado el derecho a la participación, puede instaurarse acción de tutela. El informe debe presentarse ante la comunidad luego de ser expuesto ante el ente territorial.
- **Paso 9. Comunicar a la ciudadanía los avances.** La ciudadanía involucrada y las organizaciones vinculadas directa o indirectamente deben estar permanentemente informadas de los resultados del ejercicio de vigilancia, a través de audiencias públicas, informes públicos, interconexión electrónica, páginas web y medios alternativos de comunicación, para generar movilización social y respaldo.

Para mayor detalle de los pasos descritos puede consultarse el Plan Nacional de Formación Control Social a la Gestión Pública, Módulo 1, Fase de Sensibilización: <https://n9.cl/onwme>, así como el Módulo de control social a la implementación del acuerdo de paz: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/control-social-acuerdo-paz-fs.pdf>.

4.5.4.3. El control social para la implementación del PDET y los PATR

En los territorios PDET, el control social adopta un enfoque territorial y diferencial que reconoce la diversidad de sujetos colectivos: pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales

y palenqueras, comunidades campesinas, víctimas del conflicto, procesos de mujeres, juventudes rurales, entre otros.

Los PDET son herramientas de mediano plazo, formulables por una sola vez con vigencia de diez (10) años, coordinados por la ART en ejercicio de sus funciones conforme al Decreto Ley 2366 de 2015, modificado por el Decreto Ley 2096 de 2016. Por tratarse de asuntos de mediano y largo plazo, los ejercicios de control social deben dialogar con las normas propias, las autoridades tradicionales, los cabildos, consejos comunitarios, juntas de acción comunal y demás espacios legítimos de decisión, articulándolos con los mecanismos previstos en la normatividad nacional sobre participación y control social.

El control social al PATR incorpora lo propio del Acuerdo Final de Paz: en territorios donde se busca sentar las bases de una paz estable y duradera, el control social se configura como un mecanismo para vigilar el cumplimiento de los compromisos, acompañar la implementación de proyectos estratégicos y promover que la acción institucional responda efectivamente a las causas estructurales del conflicto. Los lineamientos técnicos recientes sobre rendición de cuentas reafirman que la participación y el control social en los municipios PDET deben orientarse a garantizar el derecho de las comunidades a vigilar avances, resultados y uso de los recursos destinados a la construcción de paz.

Para soportar la implementación, la ART desarrolló un Banco de Proyectos³⁸⁸ que contiene los proyectos a través de los cuales se implementan los PATR, utilizando el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP como mecanismo de coordinación y compilación. Desde un enfoque relacional e institucional, el control social se entiende como un mecanismo de incidencia y construcción de confianza Estado-comunidad, en línea con el Plan Nacional de Formación para el Control Social y sus módulos sobre control social a la implementación del Acuerdo de Paz, acción juvenil y enfoque étnico.

4.5.4.4. Escenarios para el control social al PATR revisado y actualizado

De acuerdo con los lineamientos normativos y técnicos señalados, la ART promueve como escenarios para el ejercicio del control social a los PATR revisados y actualizados por parte de la ciudadanía en general y los grupos de valor de la siguiente manera:

Garantizar a la ciudadanía y grupos de valor el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información para el control social: “en ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados. El derecho de acceso a la información genera la obligación correlativa de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar la información pública”³⁸⁹.

En este sentido, la ART garantiza la publicación de la información relacionada con todo el proceso de gestión relativo a la revisión y actualización de los PATR, desde la planificación de la revisión y ajuste, hasta la ejecución, seguimiento y evaluación. Para ello, se dispondrá en la página de la

³⁸⁸ Para más información consulte https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/banco_de_proyectos

³⁸⁹ Ley 1712 de 2014. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Artículo 4.

entidad del espacio correspondiente para la publicación de lo enunciado, junto con los sistemas de información, plataformas, mapeos, y demás instrumentos que contengan información del proceso desarrollado (no datos sensibles o confidenciales - Ley 1581 de 2012, Artículo 5). La información estará publicada usando lenguaje claro, en lengua de señas y con traducción a las principales lenguas étnicas del país de los municipios PDET.

Como medios de comunicación con la ciudadanía, grupos de valor y grupos de interés, la ART ha dispuesto de los siguientes canales telefónicos, virtuales y presenciales:

- **Líneas telefónicas:** Bogotá +(57) 601 4221030 y línea gratuita nacional +(57) 01-8000-120760, lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **Canales Virtuales:** <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/page/inicio> | PQRSDF: <https://orfeoart.renovacionterritorio.gov.co/pqr3/>; Correo institucional: enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co; Correo de notificaciones: notificacion@renovacionterritorio.gov.co
- **Redes sociales:** Facebook: <https://www.facebook.com/RenovacionCoOficial>;
X: <https://x.com/RenovacionCo>;
YouTube: <https://www.youtube.com/@RenovacionTerritorio>;
Instagram: <https://www.instagram.com/renovacion.territorio/>;
TikTok: <https://www.tiktok.com/@renovacionterritorio>;
WhatsApp: Canal Público - Agencia de Renovación del Territorio.
- **Atención presencial:** Bogotá, Carrera 7 # 32-24 Torre Sur, Piso 37, lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. En territorio: enlaces municipales, profesionales y sedes regionales en el mismo horario.
- **Sedes de atención presencial:** dispuestos por la ART para el servicio de atención personal a los ciudadanos en sedes físicas en el territorio nacional:
 - En Bogotá el horario de atención presencial es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de forma continua, en la Carrera 7 # 32-24 Torre Sur — Piso 37 Grupo Interno de Trabajo (GIT) Relación Estado Ciudadano.
 - En territorio: se cuenta con los enlaces municipales y profesionales, además de las sedes regionales, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La dirección física se encuentra en la página web, botón “Atención y Servicios a la Ciudadanía”, ícono “Sedes y horarios de atención”. <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/182/informacion-de-la-entidad>
- **Canales físicos y espacios de control social:** De acuerdo con la *Estrategia de Rendición de Cuentas, Enfoque de Paz 2025*, la ART promueve y fortalece el proceso participativo, definiendo mecanismos diferenciales para la participación efectiva de los grupos de especial protección: ciclo vital, discapacidad, pertenencia étnica y género. Los principales espacios son:

- a. **Derecho de petición:** La comunidad en general y los grupos de interés podrán ejercer el derecho a la petición para acceder a la información relacionada con el proceso de revisión y actualización de los PATR, conforme al procedimiento PD-SC-001 V7 de 2023 – [Módulo de PQRSD y consultas](#).
- b. **Veedurías ciudadanas:** Las veedurías conformadas bajo la Ley 850 de 2003 o comunidades organizadas en organizaciones sociales podrán gestionar sus peticiones conforme a dicha norma.
- c. **Mecanismo de Diálogo Social:** *“El diálogo social es un mecanismo democrático para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional y territorial³⁹⁰”*. La ART adoptó el diálogo social como espacio de control social ciudadano en el MEC y las Mesas Comunitarias Municipales, Subregionales y Nacional, establecidas en la Resolución No. 001204 de 2025.
- d. **Mecanismo Especial de Consulta – MEC:** El MEC garantiza la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de los PDET y los PATR, respetando su cosmovisión y sistemas propios de gobierno. La definición de los escenarios de control social se realizará de manera coordinada entre las comunidades y las entidades responsables, respetando los principios de gobierno propio, con documentación en actas, informes y acuerdos para garantizar trazabilidad y memoria colectiva. La Agencia creó mediante las Resoluciones 715 de 2021 y 000891 de 2023 los espacios para la consolidación de la información del MEC orientada a la implementación y seguimiento de los PDET.

Para este mismo propósito de concertación, la Agencia de Renovación del Territorio, expidió la Resolución 001204 de 9 de diciembre de 2025, *“Por medio de la cual se reconocen las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, se crea la mesa Nacional, como espacios de participación ciudadana en los municipios PDET, y se imparten lineamientos para su conformación, operación, coordinación y articulación”*. Estos espacios se definieron así:

- **Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional (Resolución 001204 de 2025):** Son espacios de participación integrados por delegados de diferentes actores comunitarios para garantizar la participación representativa, efectiva, amplia y pluralista en la planeación, ejecución, seguimiento, actualización y evaluación de los PDET y los PATR. Las MCM están conformadas por el grupo motor y delegados de los actores comunitarios, conforme a la siguiente tabla (Tabla 63):

³⁹⁰ Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional. Pág. 22.

Tabla 63 Conformación de las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional

Actor comunitario	Número de delegados
Grupo Motor	8 a 10
Organizaciones Campesinas	5
ASOJUNTAS y/o Juntas de Acción Comunal	2
Mesas de Víctimas del Conflicto Armado	2
Población de los sectores LGBTI y personas con orientaciones e identidades de género diversas	2
Consejos Municipales de Juventud	3
Organizaciones y/o mesas de mujeres	4
Representantes de Firmantes de Paz	2
Consejos Territoriales de Paz	2
Consejos Territoriales de Planeación -CTP	1
Beneficiarios del Programa PNIS y de sustitución de cultivos de uso ilícito (en los municipios donde aplique)	2
Organizaciones y/o asociaciones ambientalistas y animalistas	2

En todo caso, el número total de integrantes de cada MCM no podrá ser superior a 37 delegados, garantizando la representación efectiva y diversa. Las Mesas Comunitarias Subregionales (MCS) estarán integradas por las secretarías técnicas de los municipios de cada subregión, organizadas en grupos de trabajo con una coordinación subregional. La Mesa Comunitaria Nacional (MCN) estará integrada por los voceros designados por las MCS conforme al artículo 10 de la Resolución 001204 de 2025.

En estos espacios se promoverá la evaluación a cargo de quienes los integran; sin embargo, no es obligatorio efectuar dicho proceso y la ART no tendrá incidencia directa en el mismo. La ART va a promover la creación de espacios de supervisión e instará a que incluyan en sus agendas aspectos de control social para lograr un mayor alcance. Para ello, se tendrá:

- a. Comités de Acompañamiento y Control social:** La ART ha emitido lineamientos para la creación de estos espacios participativos mediante los cuales se realiza la rendición de cuentas y el seguimiento a los proyectos ejecutados en los territorios. Sus objetivos son: promover la cultura de lo público incentivando la participación de las comunidades; fortalecer los liderazgos desde un enfoque territorial, de género, étnico y reparador; y contribuir a la garantía de derechos y al restablecimiento de la confianza hacia el Estado.

Los comités contarán con representantes de la comunidad elegidos de manera consensuada desde la socialización del proyecto y se reunirán mínimo en tres momentos: (i) socialización del proyecto y conformación del comité; (ii) seguimiento a la ejecución de actividades; y (iii) cierre del proyecto y entrega de la obra. El detalle operativo está señalado en el documento “Lineamientos metodológicos Componente de fortalecimiento organizativo y de control social Obras PDET”.

- b. **Audiencia pública de rendición de cuentas:** En cumplimiento de la normatividad vigente, la ART realiza la audiencia pública de rendición de cuentas para evaluar y dialogar sobre la gestión de la entidad. En esta se evalúa el proceso de gestión desarrollado alrededor de la revisión y actualización de los PATR en todo su ciclo, incluyendo especialmente el capítulo de programas y proyectos. La Audiencia se realiza conforme a la *Estrategia de Rendición de Cuentas, Enfoque de Paz 2025*, en concordancia con el Plan Estratégico de la ART 2023-2026 “*Territorios para la vida y la Paz Total*”.

4.5.4.5. Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social

En el marco de la promoción del control social, desde la Subdirección de Fortalecimiento Territorial de la ART se ha construido con un enfoque participativo el Plan de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias 2025-2026, el cual incluye componentes temáticos y acciones encaminadas a la promoción y el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social:

- *Componente 1: “Participación ciudadana, incidencia política y control social”:* Acción 1.1. Procesos formativos en control social.
- *Componente 2: “Acceso a la información”:* Acción 2.1. Procesos formativos en herramientas para la exigibilidad del acceso a la información, transparencia y trazabilidad de la información para el fortalecimiento territorial.
- *Componente 3: “Ciclo de gestión de proyectos”:* Acción 3.2. Gestionar la generación de espacios que promuevan el seguimiento activo por parte de las MCM y el MEC a los proyectos desarrollados en el marco de la implementación de los PATR y los PDET.

La promoción del control social del PDET y los PATR implica también avanzar en acciones que fortalezcan las capacidades comunitarias al respecto.



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 5. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN

Sección 5. Ruta de implementación

La ruta de implementación (RI) de los PATR revisados y actualizados contempla criterios, actores, componentes y acciones para implementar el PATR y cumplir los objetivos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) mediante articulación e incidencia interinstitucional, sectorial, étnica y comunitaria; comprende el paso a paso desde su aprobación y adopción e incluye: 1) incidencia en instrumentos estratégicos de planificación y fuentes de financiación del Estado colombiano; 2) fortalecimiento de capacidades de actores territoriales; 3) ajustes normativos; 4) rediseño de la arquitectura institucional; y 5) estrategia de comunicación y pedagogía.

La Ruta de Implementación se estructura en cinco componentes complementarios que habilitan la ejecución del PATR revisado y actualizado y particularmente de sus capítulos de programas y proyectos (CPP): i) una ruta de incidencia para articular programas y proyectos con instrumentos de planeación y fuentes de financiación, que requiere además, de una ruta de incidencia técnica para la medición de los resultados de los CPP, ii) fortalecimiento de capacidades territoriales e institucionales; iii) ajustes normativos para mejorar condiciones de ejecución; iv) rediseño de la arquitectura institucional para fortalecer la coordinación y trazabilidad; y v) una estrategia de pedagogía y comunicación para promover apropiación, articulación y control social (Ilustración 7).

Ilustración 7 Componentes de la Ruta de Implementación



La implementación de los CPP compromete a la institucionalidad del Estado en sus distintos niveles, a las instancias de seguimiento del Acuerdo Final, a las comunidades y sus autoridades, y a actores no estatales, conforme a sus competencias y mandatos establecidos desde la misma constitución política con la adopción constitucional del Acuerdo Final. En este marco, la Ruta de Implementación se concibe como un esquema de gobernanza en el que concurren de manera articulada distintos actores responsables de la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones definidas en el PATR revisado y actualizado.

Participan en este proceso: i) la institucionalidad pública responsable de la planeación, coordinación y ejecución; ii) las instancias del Acuerdo Final y de seguimiento institucional; iii) las instancias comunitarias y étnicas PDET; iv) el sector privado; v) los organismos internacionales; y vi) la academia. Estos actores contribuyen, desde sus competencias, a la articulación institucional, la

ejecución de programas y proyectos, el seguimiento, el control social, el fortalecimiento de capacidades territoriales y la asistencia técnica para la implementación del CPP.

En este sentido, la implementación constituye una responsabilidad compartida entre el Estado, las comunidades y los actores no estatales, en la que el Estado tiene un deber principal de cumplimiento y garantía, mientras que las comunidades aportan participación incidente y control social, y los demás actores contribuyen al fortalecimiento de capacidades, seguimiento y sostenibilidad. Todo ello, con el propósito de garantizar la articulación territorial y la materialización de resultados verificables de transformación territorial.

Frente a ello, la Ruta de Implementación inicia con la protocolización del PATR actualizado como base para su armonización e implementación, proceso liderado por la ART mediante la convocatoria del “Momento 3” y la formalización de actas de compromiso con gobernaciones, alcaldías, autoridades del Mecanismo Especial de Consulta, Mesas Comunitarias y demás actores participantes. Posteriormente, la ART adelanta la adopción formal del PATR mediante resolución, como condición para su articulación institucional e incidencia territorial. De manera complementaria, se promueven acciones con concejos municipales, asambleas departamentales y mandatarios territoriales para impulsar ordenanzas y acuerdos orientados a la implementación del CPP, fortaleciendo la coherencia institucional, la concurrencia de recursos, la programación anual y el seguimiento de compromisos con participación comunitaria y étnica.

5.1. Componente Incidencia en los instrumentos de planificación e inversión y sus fuentes de financiación, y ruta técnica para la medición

La incidencia en instrumentos estratégicos de planeación y financiación busca garantizar que los programas y proyectos de los PATR queden armonizados e incorporados en los principales instrumentos que orientan la acción del Estado. Esto incluye, en el nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos sectoriales, los instrumentos de la Reforma Rural Integral y derivados del Acuerdo de Paz; en el nivel regional, los instrumentos de los Esquemas Asociativos Territoriales y las Corporaciones Ambientales; y en los niveles departamental y municipal, los programas de gobierno, planes de desarrollo e instrumentos de ordenamiento territorial. Esta incidencia se desarrollará conforme a los lineamientos del sistema de inversión pública y programación presupuestal del DNP, con el propósito de asegurar la trazabilidad entre planeación, financiación, implementación y seguimiento de los programas y proyectos derivados del PATR. De manera transversal, la participación incidente, la transparencia y el control social contribuirán a fortalecer la coherencia territorial y la ejecución efectiva de los programas y proyectos.

A continuación, se presentan los diferentes niveles de incidencia.

5.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación

5.1.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el nivel nacional

La incidencia estratégica en instrumentos de planificación del nivel nacional busca asegurar la incorporación y armonización del CPP del PATR en los principales instrumentos de planeación, programación y seguimiento del Estado. Para ello, se plantean estrategias dirigidas a la formulación programática de gobierno, el empalme con gobiernos electos, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos sectoriales, los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, así como otros instrumentos relacionados con sustitución, retorno, reparación y reincorporación. Estas acciones se desarrollan mediante mecanismos de articulación técnica, participación incidente, seguimiento y control social, con participación de entidades nacionales, instancias comunitarias y actores territoriales (Tabla 64).

Tabla 64 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel nacional

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Propuesta Programática para Gobierno Nacional (fase pre-PND)	Incidir en programas de gobierno y equipos programáticos para lograr compromisos verificables de incorporación y armonización del CPP del PATR en instrumentos nacionales de planeación y gestión.	Candidaturas presidenciales y equipos programáticos.	Participación en foros, reuniones técnicas, producción de insumos, alianzas y Encuentro Nacional PDET para generar incidencia política, técnica y social.
Empalme con Gobierno Electo	Garantizar la transferencia ordenada y verificable de información técnica, compromisos y agenda priorizada del PATR-CPP al gobierno electo.	Comisión de empalme y DNP.	Informes técnicos, sesiones formales de empalme, acuerdos de continuidad y estrategia de empalme social con participación comunitaria y étnica.
Formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Incorporar de manera trazable el CPP en la Parte General y el Plan Plurianual de Inversiones del PND.	DNP, DAPRE, ministerios, CNP y Congreso.	Generación de insumos técnicos e incidencia en las diferentes fases del ciclo del PND para incluir contenidos, metas e inversiones PATR/CPP.
Planes Estratégicos Sectoriales	Garantizar que planes sectoriales y operativos incorporen contenidos PDET/PATR y CPP con responsables, metas e inversiones.	Ministerios, entidades adscritas, DNP e instancias de seguimiento y transparencia.	Incidencia sectorial mediante espacios técnicos, seguimiento, rendición de cuentas y mecanismos de transparencia.

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral (PNSRRI)	Lograr que los 16 PNSRRI incorporen el CPP y lo traduzcan en planes de acción con trazabilidad, responsables, tiempos y recursos.	Ministerios sectoriales, DNP, Vicepresidencia y Unidad para la Implementación del Acuerdo Final.	Mesas técnicas, articulación en SIIPO, seguimiento trimestral, fortalecimiento de ruta étnica, control social y actualización de PNSRRI.
Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, planes de retorno y reincorporación	Articular el CPP con instrumentos relacionados con economías ilícitas, desplazamiento y reincorporación.	Entidades responsables de sustitución, víctimas, reincorporación, gobernaciones y alcaldías.	Ruta de incidencia técnico-institucional y social para alinear medidas de transformación territorial, retorno y reincorporación con el CPP.
Instancias comunitarias vinculadas	Fortalecer legitimidad, vocería, seguimiento y control social de la incidencia nacional.	MPC, MRA, Espacio Nacional de Consulta Previa, MEC, Mesas Comunitarias, organizaciones campesinas y plataformas comunitarias.	Participación, priorización, seguimiento, veeduría y articulación territorial-nacional en los procesos de incidencia.

5.1.1.2. Incidencia estratégica en el Nivel Regional

La incidencia estratégica en el nivel regional busca garantizar que el CPP de los PATR revisados y actualizados quede articulado e incorporado en los principales instrumentos de planeación y gestión regional. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los Esquemas Asociativos Territoriales, los Planes de Gestión Ambiental Regional y los Planes de Acción Cuatrienales de las CAR, con el propósito de fortalecer la coordinación subregional, la programación de inversiones, la ejecución de programas y proyectos y los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. De manera transversal, este proceso contará con participación incidente de las instancias comunitarias y étnicas en los espacios de planeación, seguimiento y control social (Tabla 65).

Tabla 65 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Regional

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Planes Estratégicos de Esquemas Asociativos Territoriales (EAT)	Incidir para que el CPP de los PATR revisados y actualizados quede incorporado y articulado en los instrumentos estratégicos de planeación y en la gestión anual de los EAT, consolidándolos como plataformas de coordinación y ejecución de programas y proyectos subregionales.	RAP, asociaciones de municipios, gobernaciones y alcaldías vinculadas a los EAT.	Incorporar el CPP como portafolio de programas y proyectos en los instrumentos estratégicos de planeación y traducirlo a la gestión anual mediante responsables, hitos, fuentes y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.
Planes de Gestión Ambiental y Planes Cuatrienales CAR	Incidir para que el CPP del PATR revisado y actualizado quede incorporado en los instrumentos estratégicos de planeación ambiental regional y en la gestión anual de las CAR.	Corporaciones Autónomas Regionales, Consejos Directivos, gobernaciones y alcaldías.	Alinear el CPP con los Planes de Gestión Ambiental Regional y los Planes de Acción Cuatrienales, incorporando programas, proyectos, metas, responsables, inversiones y mecanismos de seguimiento y transparencia.
Instancias comunitarias y étnicas (transversal a la incidencia regional)	Garantizar la participación e incidencia de las instancias comunitarias y étnicas en los procesos de planeación y seguimiento regional.	Mecanismo Especial de Consulta, mesas de concertación y consultivas étnicas, Mesas Comunitarias Subregionales y organizaciones comunitarias.	Participación incidente en procesos de planificación de los EAT y las CAR, así como seguimiento, control social y rendición pública de avances y rezagos en programas y proyectos.

5.1.1.3. Incidencia estratégica en el Nivel Departamental

La incidencia estratégica en el nivel departamental busca garantizar que los contenidos del PATR revisado y actualizado, en particular el CPP, queden incorporados y articulados en los principales instrumentos de planeación, gestión y ordenamiento territorial del departamento. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los programas de gobierno, los procesos de empalme, los Planes de Desarrollo Departamentales y los Planes de Ordenamiento Departamental, mediante estrategias de incidencia técnica, participación incidente, articulación institucional y seguimiento, con participación de actores comunitarios y étnicos para fortalecer la legitimidad, la trazabilidad y la sostenibilidad de los compromisos territoriales (Tabla 66).

Tabla 66 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Departamental

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Programas de Gobierno	Incidir en los programas de gobierno de las candidaturas a Gobernación para incorporar y armonizar los contenidos PDET y del CPP.	Candidaturas a Gobernación y equipos programáticos.	Posicionamiento público del CPP como insumo para los programas de gobierno en departamentos con territorios PDET, acompañado de la traducción técnica de sus contenidos a lenguaje programático, incorporando apuestas, prioridades y compromisos verificables en el marco del voto programático.
Empalme con Gobierno Departamental electo	Garantizar la transferencia formal y verificable de información, compromisos y avances relacionados con el PATR y el CPP al gobierno departamental entrante.	Gobernador electo, gobernación saliente, Consejo Territorial de Planeación, ciudadanía, organizaciones territoriales y ART.	Elaboración de informes técnicos de empalme con compromisos, proyectos, recursos, avances y rezagos; desarrollo de sesiones formales de empalme con acuerdos de continuidad y cronogramas de seguimiento; y participación de instancias comunitarias y étnicas para fortalecer la trazabilidad y legitimidad del proceso.
Planes de Desarrollo Departamentales (PDD)	Asegurar que el PDD incorpore de manera explícita y operativa los contenidos del PATR y del CPP.	Secretaría Departamental de Planeación, secretarías sectoriales, Consejo Territorial de Planeación y Asamblea Departamental.	Incorporación metodológica y programática del CPP en programas, metas, indicadores e inversiones del PDD, mediante espacios diferenciales para territorios PDET, articulación sectorial y mecanismos de concertación étnica, participación y trámite político para asegurar sostenibilidad institucional y viabilidad de lo incorporado.
Planes de Ordenamiento Departamentales (POD)	Incidir para que los POD incorporen modelos territoriales y proyectos subregionales articulados con el CPP.	Gobernaciones, Secretarías de Planeación, secretarías departamentales y Consejo Territorial de Planeación.	Formulación de modelos territoriales que reconozcan las prioridades de transformación en subregiones PDET, identificación de proyectos estratégicos subregionales e incorporación de estos en instrumentos departamentales de planeación y programación, con responsables, secuencias de gestión y mecanismos de seguimiento.
Instancias comunitarias y étnicas	Garantizar legitimidad, vocería, seguimiento y control social en la incidencia departamental.	Mecanismo Especial de Consulta, mesas de concertación étnicas, Mesas Comunitarias Subregionales y organizaciones sociales y comunitarias.	Participación incidente en procesos de planeación y seguimiento departamental, fortaleciendo ejercicios de priorización, concertación, veeduría, control social y articulación territorial desde las instancias comunitarias y étnicas.

5.1.1.4. Incidencia estratégica en el Nivel Municipal

La incidencia estratégica en el nivel municipal busca garantizar que los contenidos del PATR revisado y actualizado, en particular el CPP, queden incorporados y articulados en los principales instrumentos de planeación y ordenamiento territorial municipal. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los programas de gobierno, los Planes de Desarrollo Territoriales y los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial, mediante estrategias de incidencia técnica, participación incidente, articulación institucional y seguimiento, con participación de instancias comunitarias y étnicas para fortalecer la legitimidad, trazabilidad y sostenibilidad de los compromisos territoriales (Tabla 67).

Tabla 67 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Municipal

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Programas de Gobierno	Incidir en los programas de gobierno municipales para incorporar de manera explícita y verificable los contenidos PDET y del CPP.	Candidaturas a Alcaldía y equipos programáticos.	Posicionar un “paquete mínimo municipal PDET” como compromiso público exigible; combinar incidencia pública y técnica con candidaturas y equipos programáticos; y consolidar compromisos verificables mediante encuentros municipales PDET orientados a su incorporación posterior en el Plan de Desarrollo Municipal.
Planes de Desarrollo Territoriales (PDT)	Asegurar que los PDT incorporen y articulen operativamente los contenidos del PATR y del CPP con apuestas, metas e inversiones MGA.	Alcaldía municipal, Secretaría de Planeación, secretarías sectoriales, Consejo Territorial de Planeación y Concejo Municipal.	Presentar el PATR como insumo para la formulación del PDT; priorizar programas y proyectos articulados con líneas estratégicas, metas e indicadores MGA; fortalecer la validación social y diferencial mediante participación comunitaria y étnica; e incidir en el concepto del CTP y en el trámite ante el Concejo Municipal.
Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial (POT/EOT) y Programa de Ejecución	Incidir para que los POT/EOT incorporen los contenidos del PATR y del CPP y habiliten la ejecución de programas y proyectos estratégicos.	Alcaldía municipal, Secretaría de Planeación, Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y autoridades	Desarrollar una ruta de incidencia orientada a incorporar habilitantes de ejecución territorial, integrar proyectos estratégicos en el modelo de ocupación y programa de ejecución, y asegurar la

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
		ambientales y de gestión del riesgo.	trazabilidad documental e institucional en las etapas de concertación, concepto y aprobación.
Instancias comunitarias y étnicas	Garantizar participación, incidencia y control social en los procesos de planeación municipal.	Autoridades étnicas, Mesas Comunitarias Municipales y organizaciones sociales y comunitarias.	Fortalecer la participación incidente, la deliberación, la exigibilidad y el seguimiento comunitario y étnico en los procesos de formulación, ajuste y seguimiento de los instrumentos municipales.

5.1.2. Incidencia en las fuentes de financiación

Es clave reconocer los agentes que proveen los recursos para cada fuente: públicas nacionales, públicas territoriales, privadas y de cooperación internacional. Esta diferenciación permite identificar las rentas corrientes de las rentas de capital³⁹¹, lo que determina la dinámica de gestión, el grado de certidumbre en la planeación presupuestal y los mecanismos de acceso para la financiación de programas y proyectos.

- **Fuentes públicas nacionales:** A través del Presupuesto General de la Nación (PGN), las entidades del Gobierno Nacional ejecutan recursos mediante proyectos priorizados para el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, y podrían direccionar recursos a los presupuestos territoriales mediante convenios. Los mecanismos de ejecución son: trazador presupuestal, fondos especiales, mecanismo de obras por impuestos y presupuesto asignado a la ART y la subcuenta ART del Fondo Colombia en Paz.
- **Otras fuentes - Cooperación internacional y privados:** Estas fuentes podrían direccionar recursos de cooperación financiera (reembolsable o no reembolsable) al PGN y a los presupuestos territoriales, o ejecutar directamente inversiones a través de operadores privados. Las fuentes privadas pueden actuar mediante su incidencia en el mercado de capitales, bancas de primer piso o ejecución directa (ej.: Responsabilidad Social Empresarial). Aunque deben considerarse como rentas de capital, son fuente de apalancamiento clave cuyo éxito depende de identificar los mecanismos más idóneos de ejecución y de la capacidad de atracción hacia el entorno de financiamiento de los PDET.
- **Fuentes públicas territoriales:** Se incorporan en los presupuestos del orden local (departamental, municipal y distrital) y se ejecutan mediante proyectos de inversión con cargo a: Sistema General de Regalías (SGR), Sistema General de Participaciones (SGP) y Recursos

³⁹¹ Las rentas corrientes se reconocen por su regularidad y mayor grado de certidumbre para su estimación. Las rentas de capital se reconocen por su carácter esporádico y porque su cuantía podría ser “indeterminada”.

propios (Ingresos Corrientes de Libre Destinación e Ingresos Corrientes de Destinación Específica).

- **Recursos étnicos:** Considera las transferencias asignadas a grupos étnicos (SGR Grupos Étnicos y Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas) en el marco del Decreto Ley 893 de 2017, art. 7, que enuncia el principio de coordinación entre entidades nacionales, territoriales y autoridades tradicionales.

5.1.3. Acciones de incidencia para la movilización de las fuentes de financiación

El propósito de las acciones de incidencia es lograr un incremento significativo de los recursos potenciales en las diferentes fuentes para el apalancamiento de proyectos PDET, calculados por la Subdirección de Financiamiento en los PATR revisados y actualizados para cada subregión PDET.

PGN -Trazador paz

- Garantizar la financiación adecuada para los PDET y PATR a partir de la asignación de un presupuesto necesario y previsible, que se enmarque en un articulado de la ley de presupuesto del Plan Nacional de Desarrollo o una figura como la sentencia T-025 del 2004. Lo que podría establecer obligaciones estructurales sobre la financiación de la política pública para la atención a la población en los Municipios PDET.
- Promover ante MHCP en la ley de presupuesto del próximo PND la inclusión de recursos específicos destinados a la implementación del PATR.
- Para el Trazador Paz del PGN, promover una normativa más obligante para que las Entidades Nacionales asignen los recursos para los PDET.
- Diálogo con sectores para incidir en la financiación de proyectos del PATR revisado y actualizado con su presupuesto anual.
- Incidencia en las discusiones respecto a estos puntos en el Congreso de la República.

PGN - Obras por impuestos

- Gestionar ante el CONFIS el incremento anual del cupo para obras por impuestos, al menos en un porcentaje igual al PIB.
- Hacer seguimiento y aportar a la iniciativa legislativa en curso, con el propósito de fortalecer el mecanismo de Obras por Impuestos.
- Incidencia en el Congreso de la República para tal efecto.
- Promover ante el sector privado proyectos PATR con un criterio más equitativo en la territorialización de los recursos, priorizando proyectos estratégicos
- Idear una estrategia con MHCP, para que el Decreto de Auto-retenciones tenga la posibilidad de la disminución de la autorretención para las empresas que participen en el mecanismo, esto con el fin de que no se disminuya la inversión.

Otras fuentes – Privados

- Afianzar el relacionamiento con el sector privado/empresarial a fin de alinear la oferta actual y poner la experiencia del sector privado para el apoyo a la ruta de implementación de los PATR en los próximos años.

- Diseñar y poner en marcha un decreto reglamentario que genere incentivos a que las empresas de todo el país hagan inversión privada voluntaria en los municipios PDET articulada a las rutas de implementación PATR; estos mecanismos deben evidenciar beneficios tributarios para que las empresas puedan canalizar recursos a estos municipios, unir esfuerzos público-privado para financiar programas, subprogramas o proyectos en las subregiones PDET.
- Promover alianzas público-privadas-populares con criterios de sostenibilidad.
- Impulsar Modelo socio empresarial para la paz.
- Promover la filantropía y la inversión privada con criterios de sostenibilidad ambiental, inclusión social y equidad territorial en Municipios PDET.

Otras fuentes - Cooperación Internacional

- Crear estrategias para diversificar la fuente de financiamiento de la cooperación internacional y así lograr lo proyectado en gestión en el PMI, para esto y de la mano con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional- APC- Colombia.
- Desplegar una ruta de gestión con los diferentes actores de la filantropía internacional.
- Gestionar recursos para la ejecución de los proyectos integradores mediante la complementariedad de los recursos entre el sector público, el sector privado nacional, la filantropía y la cooperación internacional mediante el posicionamiento de las necesidades PDET en las estrategias/documentos país de los cooperantes a nivel bilateral y multilateral que tienen presencia en el país.

SGR - Asignación para la Paz

- Promover espacios de diálogo con DNP y Min Hacienda para modificación del SGR, para que las organizaciones étnicas afro puedan ser ejecutoras de proyectos y se destine un porcentaje (%) para los pueblos étnicos con el fin de financiar sus propios proyectos, sin acudir a la intermediación territorial.
- Crear mecanismo y medida de transparencia y medidas para evitar prácticas de corrupción.
- Fortalecimiento de las organizaciones étnicas y comunitarias para la presentación y viabilización de proyectos al OCAD Paz.
- Mantener las actas de socialización y concertación como requisito para la expedición del certificado de concordancia.
- Fortalecer el rol de la ART como formulador de proyectos para entidades territoriales con baja capacidad técnica para lograr agotar las bolsas de las subregiones.

SGR Directas

- Realizar gestiones en los planes de desarrollo territoriales, para la articulación de los PATR con los proyectos que programen las entidades territoriales.
- Realizar espacios de articulación con entidades territoriales para afianzar relaciones y poder concretar proyectos a financiar.

Es importante precisar para esta fuente que “En 2019, los aportes fiscales hacia el Gobierno Nacional Central y las entidades de todo orden por parte del sector de hidrocarburos más de 33 billones de pesos y representaron el 3,14 % del PIB de ese año. El impuesto de renta, las regalías y los dividendos de Ecopetrol fueron los componentes con una mayor relevancia, representando, en conjunto, cerca

de 18 billones de pesos, es decir, el 1,77 % del PIB. En efecto, la contribución del sector de hidrocarburos al Gobierno Nacional Central y a las entidades de todo orden en materia fiscal es significativa” (Ministerio de Minas y Energía, 2022).

Sin embargo, las políticas de transición energética se han fortalecido tras el acuerdo de París, con lo cual, la demanda de petróleo y gas se reduciría en un 45 % con respecto al nivel actual para 2050 (International Energy Agency, 2024). Por tanto, en un escenario optimista se espera que la demanda internacional de combustibles fósiles se reduzca entre un 1.8% y un 3% cada año hasta 2050³⁹². Esto implica una disminución en la capacidad de recaudación del sistema General de Regalías y de los impuestos cobrados por concepto de renta recursos por parte del Estado Colombiano los cuales son altamente vulnerables a la volatilidad de la demanda internacional.

El impacto de la transición energética será diferente para cada departamento en Colombia. La extracción de petróleo se concentra en los departamentos de Meta, Casanare, Arauca, Santander, Huila y Putumayo; Mientras que los departamentos que concentran la producción de carbón son el Cesar, la Guajira, Cundinamarca, Norte de Santander y Boyacá. Lo anterior implica que las subregiones PDET más impactadas por disminuciones en el recaudo de impuestos y regalías serían: Arauca, Catatumbo, Macarena-Guaviare, Putumayo, Sierra Nevada – Perijá y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (municipio Algeciras).

SGR Étnicas

- ART debe convertirse en formulador de proyectos étnicos, para que estas entidades puedan jalonar recursos con el fin de agotar la bolsa de regalías étnicas en un 50% y orientarlas a PDET.
- Espacios de asesoría y acompañamiento técnico en los planes y programas orientados a la formulación de proyectos y promover su alineación con PATR a fin de incrementar el uso de esta bolsa disponible para las organizaciones étnicas.

SGP y Recursos Propios

- Acción General: Incidir en la programación presupuestal de actores territoriales a través de la priorización y gestión de Proyectos PDET para lograr una mayor movilización de recursos con cargo a las fuentes territoriales (Sistema General de Participaciones y Recursos Propios).
- Gestión de recursos
- Promover los proyectos PDET en las agendas territoriales mediante el relacionamiento estratégico de las Coordinaciones regionales con Alcaldías, Gobernaciones y grupos étnicos, en especial Resguardos indígenas (SGP).
- Incidir en los procesos de Planeación presupuestal de la Entidades Territoriales en las fases de planeación y programación del presupuesto territorial: Incidencia y seguimiento a Planes Operativos Anuales de Inversión y Acompañamiento (Asesoría, Asistencia técnica) a las ET para la identificación y gestión de recursos públicos y privados.

5.1.4. Incidencia técnica para la medición de resultados

³⁹² El rango de 1,8% y 3% se calcula al dividir las reducciones esperadas de demanda (entre 54% y 75%) entre los 25 años que restan para alcanzar el 2050.

El análisis de indicadores para la medición del avance en los subprogramas PATR constituye un mecanismo para identificar y transformar vacíos de información que limitan la medición integral de los resultados esperados de los CPP, en acciones institucionales orientadas a fortalecer el monitoreo de los PDET, mediante la definición de mecanismos concretos para mejorar la medición, promover la producción de información pertinente y fortalecer la articulación entre niveles institucionales, para el correspondiente seguimiento. Estos mecanismos se plantean en tres niveles:

1. **Incidencia a nivel nacional:** Corresponde a las acciones dirigidas a entidades rectoras, productoras de información o responsables sectoriales de lineamientos técnicos y normativos. Su objetivo es asegurar que los indicadores PATR cuenten con metodologías claras, fuentes oficiales actualizadas, desagregaciones pertinentes y frecuencias de medición adecuadas. En este nivel se gestionan ajustes metodológicos, desagregaciones por enfoque diferencial, armonización normativa y articulación con sistemas de información de entidades como el DANE, el DNP y los sectores responsables de política pública.
2. **Incidencia a nivel territorial:** Busca que gobernaciones y alcaldías incorporen estos requerimientos de información en sus instrumentos de planeación y fortalezcan sus capacidades para reportar, usar y demandar información. Este nivel traduce los hallazgos de medición en orientaciones operativas para los territorios, promoviendo que los avances en indicadores PDET se integren en las agendas de gestión, inversión y seguimiento territorial.
3. **Incidencia con ciudadanía y comunidades:** Tiene como propósito fortalecer las capacidades de participación, veeduría y seguimiento comunitario a la implementación de los PATR. En particular, se busca que las comunidades cuenten con información comprensible y herramientas accesibles para monitorear compromisos e interlocutar con entidades territoriales y nacionales.

En los siguientes apartados se presenta el análisis sectorial de los niveles de incidencia técnica consolidado por la Subdirección de Análisis y Monitoreo de la ART, identificando las brechas de información y los requerimientos institucionales asociados a cada sector responsable de la producción o gestión de información identificados a la fecha de emisión del presente PATR. Para orientar la priorización de la incidencia técnica institucional en materia de medición, los sectores se distinguen según la disponibilidad de información para sus indicadores. Entre aquellos que cuentan con al menos un indicador con información disponible se encuentran Agricultura y Desarrollo Rural, Educación, Trabajo, Inclusión Social y Reconciliación, Vivienda, Ciudad y Territorio, Transporte, Defensa, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Comercio, Industria y Turismo, Presidencia de la República, Salud y Protección Social, Minas y Energía, Interior, Organismos de Control y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En contraste, sectores como Cultura, Planeación, Hacienda y Crédito Público, Igualdad y Equidad³⁹³, Deporte y Recreación, Estadística, Justicia y Gobierno territorial no cuentan actualmente con información disponible, lo que impide el seguimiento a los resultados asociados. Esta distinción

³⁹³ En el marco de la revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), adelantada por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se precisa que los asuntos relacionados con el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad deberán revisarse conforme al marco jurídico vigente, en consideración a la expedición del Decreto 626 de 2026 y al proceso de liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad. En consecuencia, y mientras se adoptan las decisiones jurídicas, administrativas e institucionales que definan de manera expresa la continuidad, redistribución, transferencia o reasignación de competencias, funciones, programas, proyectos, programas presupuestales y demás responsabilidades derivadas de dicho proceso, las menciones contenidas en el presente documento estarán sujetas a las decisiones y actos administrativos que adopte el Gobierno nacional.

orienta el análisis sectorial y la identificación de necesidades de incidencia para avanzar en la disponibilidad de información según el CPP.

5.1.4.1. Capítulo de programas y proyectos: Intercultural

- **Sector Agricultura y Desarrollo Rural:** Las necesidades identificadas con Agricultura y Desarrollo Rural se concentran principalmente en los programas PATR de Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario del Territorio y Promoción Integral de Iniciativas Productivas con Identidad Cultural y Sostenibilidad Territorial, así como en Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. La incidencia requerida busca clarificar la medición de instrumentos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), a precisar cómo se mide el avance en predios con reclamación de restitución (RTDAF) y a actualizar fichas técnicas que hoy no evidencian claramente la perspectiva intercultural.

En particular, se trabajará en la gestión ante el sector de información más detallada sobre el tratamiento de predios rurales en disputa o en proceso de restitución, la existencia de indicadores específicos asociados a cadenas productivas que involucren minería y agro (en coordinación con Agencia Nacional de Minería - ANM y ADR) y la forma en que se está midiendo el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 sobre compras públicas a la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

- **Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:** las necesidades de incidencia se focalizan en los programas PATR de Resiliencia Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Sostenibilidad del Territorio y de Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. La incidencia se dirige al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con solicitudes de información sobre el Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (SIIVRA), así como sobre el estado y alcance de los POMCA, la implementación del CONPES 3918 Estrategia para la implementación de los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, además de información sobre los indicadores de la Estrategia Nacional de Restauración y de la política de paz en clave ambiental. EN esencia lo que se observa es una necesidad de contar con indicadores que capturen mejor la relación entre restauración ecológica, riesgo climático y actividades productivas y turísticas en territorios PDET.
- **Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** en particular se requiere profundizar sobre las mediciones del programa PATR Educación para la vida y las transformaciones territoriales, con gestiones ante MinTIC que permitan conocer información, indicadores y cobertura de programas específicos como “Chicas STEAM”/o equivalentes futuros, que resultan relevantes para cerrar brechas de género en la apropiación tecnológica y en las trayectorias educativas de niñas y adolescentes en zonas rurales. La incidencia estará enfocada en de que desde MinTIC se aporte información que permita medir, de forma diferenciada, la participación y los resultados de estos programas en territorios PDET e instituciones educativas rurales.

- Sector Cultura:** las necesidades se vinculan con los programas PATR de Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad y el tejido social y de Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. Las rutas de incidencia apuntan a clarificar cómo el sector está midiendo el avance de la política de paz y de las estrategias de turismo cultural sostenible en lo que respecta a los PDET, y cómo esos indicadores pueden tener continuidad más allá de los cambios de gobierno. Con el Ministerio de Cultura se gestionará los espacios técnicos que permitan contar con indicadores que reconozcan expresamente la dimensión intercultural de los procesos culturales y turísticos, así como su vinculación con la memoria, la participación comunitaria y la consolidación de proyectos de turismo cultural en territorios rurales, alineados con estrategias de paz territorial, de manera que reflejen el capital cultural y simbólico de los territorios.
- Sector Estadística:** incidencia técnica requerida con este sector se dirigen principalmente al DANE y busca ampliar la coordinación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en complemento a los programas PATR relacionados con la pobreza multidimensional, así como los programas PATR de Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y étnico y Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario del Territorio. En este sentido, las gestiones estarán inclinada en conocer los tiempos, alcances y posibilidades de desagregación de operaciones estadísticas, el mejoramiento de la representatividad subregional PDET, así como en clarificar la vigencia y actualización de insumos claves como el Catastro Multipropósito como herramienta fundamental en el marco de la Ley 388 de 1997. En este sentido, se hace necesario que operaciones estadísticas clave recojan la realidad rural intercultural, con desagregaciones por género, territorio y, cuando sea pertinente, pertenencia étnica.
- Otros sectores:** Además de los sectores anteriores, en el capítulo intercultural se identifican necesidades de incidencia puntuales a trabajar con Minas y Energía, Trabajo, Salud y Protección Social, Planeación, Justicia, Interior, Función Pública, Defensa y Comercio, Industria y Turismo (Ver Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico). En general, estas gestiones apuntan a: i) aclarar la existencia de productos o indicadores específicos para los PDET, ii) solicitar desagregaciones territoriales o poblacionales, y iii) verificar la alineación entre políticas sectoriales (por ejemplo, en infraestructura, empleo rural o seguridad) y las metas programáticas de la agenda intercultural, con el objeto de atender a los vacíos o debilidades de medición identificadas en el capítulo intercultural.

La siguiente tabla presenta la caracterización de los vacíos de información estadística identificados en el capítulo intercultural para Montes de María, organizados en cuatro dimensiones de análisis. La primera columna identifica los subprogramas sin ningún indicador asociado, lo que constituye el vacío más crítico por impedir cualquier forma de seguimiento. La segunda columna refleja el porcentaje de indicadores del subprograma que provienen de la batería de seguimiento PATR con información estadística disponible; valores altos indican mayor dependencia de fuentes sin dato y, por tanto, mayores retos para la medición. La tercera columna muestra el porcentaje de indicadores de resultado sobre el total; valores bajos evidencian un énfasis en indicadores de producto con menor capacidad para capturar transformaciones estructurales. La cuarta columna expresa el porcentaje de partes del resultado esperado que no tienen cobertura de indicadores, evidenciando vacíos parciales en la medición integral del subprograma.

Para el capítulo intercultural de Montes de María, Ninguno de los 53 subprogramas presenta un vacío total de medición. En promedio, el 40,6% de los indicadores por subprograma corresponde a fuentes sin información estadística disponible, mientras que el 36,4% promedio son indicadores de resultado. Finalmente, el 94,3% de los subprogramas (50 de 53) presenta vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados (Tabla 68).

Tabla 68 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural, mayo 2026

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
Promoción del bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales con infraestructura, dotación y provisión de personal para una educación de calidad, servicios públicos, acceso a vivienda, servicios de salud y seguridad alimentaria	Educación para la vida y las transformaciones territoriales	La educación (inicial, preescolar, básica y media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior	No	71,4%	85,7%	27,3%
		Formación técnica, tecnológica y universitaria con enfoque territorial	No	38,5%	61,5%	54,5%
		Educación para Adultos	No	25,0%	87,5%	55,6%
	Salud integral con enfoque de género y reparador	Aseguramiento y modelo especial de salud rural e intercultural	No	66,7%	55,6%	63,6%
		Salud pública con perspectiva comunitaria y con enfoque de género y reparador	No	72,7%	81,8%	58,3%
		Gobernanza participativa, gobernabilidad, fortalecimiento institucional y monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural	No	0,0%	100,0%	37,5%
	Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio	Acceso a Alimentos Sostenible	No	33,3%	33,3%	42,9%
		Estrategias de prevención y atención integral en nutrición con perspectiva intercultural	No	100,0%	57,1%	66,7%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
	Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género e Intercultural	Seguimiento a la implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición en los territorios	No	0,0%	0,0%	85,7%
		Cuidado integral para la primera infancia, la infancia y la adolescencia con perspectiva intercultural y enfoque territorial	No	60,0%	80,0%	71,4%
		Fortalecimiento del Cuidado Comunitario y Familiar	No	0,0%	0,0%	100,0%
		Cuidado Integral para jóvenes, adultos mayores y adultos con diversidad funcional	No	0,0%	0,0%	81,8%
	Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios	Soluciones de vivienda construidas y/o mejoradas, de acuerdo con las Prácticas Culturales	No	81,8%	9,1%	54,5%
		Saneamiento básico sostenible y adaptado a la comunidad	No	42,9%	85,7%	50,0%
		Acceso y gestión comunitaria del agua	No	71,4%	85,7%	42,9%
		Energía rural y sostenible adaptada a la comunidad	No	77,8%	55,6%	33,3%
	Cultura, recreación y deportes para el	Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz	No	69,2%	46,2%	25,0%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
	fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	La recreación y el deporte factor de convivencia	No	83,3%	0,0%	28,6%
Consolidación de un territorio sostenible que fomente la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo y el ordenamiento del territorio	Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Acceso a la tierra	Ordenamiento, gestión catastral multipropósito y gobernanza territorial comunitaria	No	90,0%	30,0%	44,4%
		Acceso a la tierra, formalización y restitución de derechos de propiedad con enfoque reparador y perspectiva diferencial e intercultural	No	64,7%	23,5%	25,0%
	Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático	Adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque territorial	No	9,1%	45,5%	36,4%
		Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios	No	72,7%	90,9%	25,0%
		Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico	No	13,6%	54,5%	0,0%
		Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con perspectiva de sostenibilidad	No	9,1%	0,0%	40,0%
Impulso del desarrollo agroecológico, industrial y el turismo comunitario	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria	Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario	No	20,0%	40,0%	25,0%
		Territorios productivos sostenibles	No	72,2%	5,6%	14,3%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
con sostenibilidad e innovación		Mercados inclusivos y sostenibles	No	55,6%	0,0%	37,5%
		Innovación rural sostenible y participativa	No	0,0%	0,0%	70,0%
		Oportunidades de financiamiento rural	No	50,0%	10,0%	33,3%
		Política Pública Agropecuaria para el desarrollo y la gobernanza inclusiva	No	0,0%	0,0%	14,3%
		Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales	No	25,0%	50,0%	77,8%
	Fomento al emprendimiento y al Turismo rural sostenible	Emprendimientos artesanos	No	50,0%	0,0%	33,3%
		Economía local para el turismo sostenible	No	33,3%	8,3%	27,3%
		Custodios de la naturaleza	No	0,0%	0,0%	50,0%
	Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural	Apoyo integral para la vejez digna	No	62,5%	12,5%	16,7%
		Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo	No	64,7%	52,9%	41,7%
		Trabajo digno y diálogo social para la equidad	No	50,0%	25,0%	55,6%
		Caminos de conexión	No	37,1%	37,1%	8,3%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
Integración de la infraestructura optimizada y conectividad	Conectividad e Integración regional con infraestructura vial optimizada	Logística de transporte y movilidad inclusiva	No	0,0%	0,0%	66,7%
	Conectividad Digital para el Desarrollo regional	Acceso TIC para todos	No	71,4%	57,1%	63,6%
		Apropiación TIC para el progreso	No	0,0%	0,0%	25,0%
Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo	Articulación de las organizaciones de economías solidarias alrededor de un proyecto de impacto territorial	No	60,0%	0,0%	42,9%
		Participación efectiva de las comunidades étnicas, rurales y campesinas con enfoque diferencial de género y perspectiva generacional	No	50,0%	33,3%	0,0%
		Empoderamiento y Liderazgo de Mujeres	No	23,1%	46,2%	33,3%
	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Territorial	No	44,4%	77,8%	28,6%
		Participación Comunitaria y Control Social	No	0,0%	25,0%	42,9%
Consolidación de un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana	Protección colectiva para líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos y sujetos de especial protección	No	20,0%	60,0%	33,3%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
comunidades étnicas y campesinas	Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con Enfoque Intercultural	Presencia de la Fuerza Pública, control territorial y seguridad	No	87,5%	62,5%	12,5%
		Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación	No	14,3%	28,6%	18,2%
		Pedagogía para la paz y la no repetición	No	20,0%	60,0%	0,0%
	Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición	Acceso a la justicia	No	20,0%	50,0%	20,0%
		Memoria y Verdad	No	0,0%	0,0%	100,0%
		Coordinación Interinstitucional para la Reparación Integral	No	66,7%	16,7%	25,0%

La tabla anterior muestra, en primer lugar, la disponibilidad de información para su medición; en segundo lugar, la presencia o ausencia de indicadores de resultado; y, finalmente, los vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados. Este orden permite identificar de manera secuencial los distintos niveles de limitación en el sistema de seguimiento y orientar las acciones necesarias para su superación. En particular, se observa que alrededor del 96,2 % de los subprogramas del capítulo intercultural presentan vacíos parciales en la medición de los resultados esperados, lo que indica que, aunque existen indicadores asociados, estos no cubren completamente todos los aspectos del resultado esperado de dicho subprograma. Las rutas de incidencia deben orientarse prioritariamente a fortalecer la disponibilidad de datos en los sectores con mayor concentración de indicadores sin información.

5.1.4.2. Capítulo de programas y proyectos: Étnico

- **Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:** con el MADS se plantean la necesidad de gestiones de información vinculadas a los programas PATR sobre patrimonio cultural de los pueblos indígenas y comunidades negras, protección de la biodiversidad y cambio climático en territorios étnicos. Se plantean gestiones técnicas a adelantar con el MADS sobre el Plan de acción de biodiversidad y cambio climático, la implementación del Decreto 1275 de 2024, la articulación con las CAR y la posibilidad de incorporar la visión y las autoridades indígenas en la formulación, seguimiento y medición de estos instrumentos. Así mismo, las gestiones de información busquen solventar la necesidad de desagregación étnica en los indicadores ambientales, de manera que el seguimiento refleje las condiciones y contribuciones específicas de pueblos indígenas y comunidades negras a la conservación y manejo de ecosistemas.
- **Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** las gestiones de información están fuertemente asociadas a los programas PATR de Territorios de pueblos indígenas y comunidades negras con conectividad y servicios de información y de Gobiernos propios, autonomía y liderazgos de los pueblos indígenas y comunidades negras. En este sentido, las coordinaciones en torno a información de medición con MinTIC busquen reflejar la continuidad de la conectividad en el mediano y largo plazo, y contar con indicadores para programas como SENA TIC y Computadores para Educar, con desagregación específica para territorios étnicos. Asimismo, adelantar un trabajo de creación de indicadores de producto (por ejemplo, en el catálogo MGA) que permitan visibilizar las inversiones de conectividad y comunicación propias de los pueblos indígenas y comunidades negras. Las gestiones asociadas buscan que la política de conectividad cuente con indicadores que den cuenta de las formas propias de gobierno, comunicación y organización comunitaria de los pueblos y comunidades étnicas.
- **Sector Justicia:** en relación con los programas PATR sobre justicia propia, reparación y dignidad de los pueblos étnicos, las necesidades de gestión de información se concentran en clarificar cómo los sistemas de información del sector justicia recogen información sobre jurisdicciones especiales indígenas, mecanismos propios de resolución de conflictos y medidas de reparación colectiva. Esto con el fin de contar con indicadores que reconozcan, de manera diferenciada, los avances en justicia propia y en acceso a la justicia ordinaria por parte de las comunidades étnicas, así como la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

- **Sector Interior:** las gestiones de información relacionadas con los programas PATR de gobernanza territorial y el reconocimiento de autoridades propias, plantean coordinaciones para clarificar la información disponible sobre organizaciones y autoridades étnicas, su reconocimiento jurídico, su relación con los sistemas de planeación territorial, procesos de fortalecimiento organizativo, gobierno propio y los mecanismos de participación política de los pueblos y comunidades étnicas.
- **Sector Igualdad y Equidad:** En relación con los programas PATR sobre cuidado de la vida, fortalecimiento comunitario, cultura de paz y autonomía étnica, las necesidades de medición se orientan a clarificar cómo los sistemas de información del sector recogen datos desagregados por sexo, edad y pertenencia étnica. Esto con el fin de contar con indicadores que reconozcan, de manera diferenciada, los avances en igualdad y equidad para los pueblos y comunidades étnicas, articulando los enfoques de género, interseccionalidad e interculturalidad, con los procesos de fortalecimiento organizativo, gobierno propio y autonomía territorial. En este marco es necesaria la construcción de indicadores sobre brechas en el tiempo dedicado a labores del hogar y de cuidado entre mujeres y hombres en comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, además de tasas de violencia de género, percepción sobre discriminación, y reconocimiento social de las mujeres en labores de cuidado. De igual manera, se requiere avanzar en indicadores sobre participación sociopolítica y cotidianidad de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), así como sobre la percepción del liderazgo y la participación de mujeres en organizaciones comunitarias y en la toma de decisiones.
- **Sector Agricultura y Desarrollo Rural:** en relación con programas PATR de economía propia, soberanía alimentaria y fortalecimiento productivo, se gestionará el estudio de desagregación de información para pueblos y comunidades étnicas, sobre el registro de beneficiarios (por ejemplo, en programas de fomento a la economía propia y artesanías), y sobre la forma en que los instrumentos de política agropecuaria incorporan los sistemas productivos propios. Con las gestiones de información relacionadas se buscará contar con indicadores que midan el fortalecimiento de la autonomía económica y la soberanía alimentaria de estos pueblos y comunidades.
- **Sector Educación:** con foco en los programas PATR de educación propia e intercultural, así como en el cuidado de la vida individual, familiar y colectiva. En este sentido, la incidencia buscará el análisis de la posibilidad de disponer de microdatos que capturen el autorreconocimiento étnico de los estudiantes, la desagregación étnica (indígena y afro) en registros administrativos y encuestas, y el ciclo de vida de los indicadores educativos relevantes para pueblos étnicos que permitan monitorear el cierre de brechas en acceso, permanencia y logros educativos para estos grupos poblacionales. Así mismo, el planteamiento de mediciones que permitan conocer el avance en la implementación de los sistemas propios de educación y de la apropiación de la afrocolombianidad en los sistemas educativos.
- **Sector Cultura:** en relación con programas PATR de protección de lenguas, sitios sagrados, patrimonio cultural de los pueblos indígenas y comunidades negras y de fortalecimiento de prácticas culturales propias, se plantea la necesidad de definir mejor el método de medición y monitoreo de la protección, transmisión y revitalización cultural. En particular, profundizar en medidas efectivas que permitan dar cuenta de la implementación del Plan Decenal de Cultura

2024 – 2038 y del Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia 2022-2032, con desagregación PDET.

- **Sector Estadística:** En el CPP étnico, el sector Estadística vuelve a ocupar un lugar central, en particular a través del DANE. En particular la incidencia técnica buscará la actualización de proyecciones de población étnica, clarificación del alcance de operaciones como el CNA, Encuesta de Calidad de Vida (ECV) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), así como la identificación de brechas específicas por sexo, edad y pertenencia étnica, y mecanismos para garantizar la marcación étnica en los distintos sistemas de información. La prioridad está en contar con información de base que permita construir líneas base sólidas, hacer seguimiento a cambios demográficos y socioeconómicos de los pueblos étnicos.
- **Sector Comercio, Industria y Turismo:** asociado a los programas PATR de economía propia y fortalecimiento productivo, se plantean la necesidad de la creación de indicadores de producto y de resultado específicos étnicos en los instrumentos y registros del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y de entidades como Artesanías de Colombia, así como sobre la posibilidad de contar con registros desagregados de beneficiarios étnicos. Así como en los esfuerzos para que mediante mediciones claras las políticas de competitividad y turismo incorporen explícitamente las experiencias económicas étnicas (artesanías, turismo comunitario, productos propios).
- **Sector Minas y Energía:** en lo que respecta al acceso a la energía domiciliaria en el programa PATR de vivienda digna, saneamiento básico, acceso a energía en áreas rurales étnica, así como para la identificación de distritos mineros en PDET, se buscará el análisis de la desagregación geográfica en zonas étnicas y rurales, así como la caracterización de distritos mineros en territorios étnicos con la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME).
- **Sector Salud y Protección Social:** la incidencia técnica buscará contar con indicadores de productos específicos étnicos, claridad sobre la desagregación (municipal, subregional-PDET) y sobre el ciclo de vida de los indicadores de salud étnica y el estudio y planteamiento de mediciones que permitan monitorear los avances en la implementación de los esquemas de salud propia y la visibilización de las prácticas tradicionales de salud.
- **Otros sectores:** en el CPP étnico se identifican necesidades de incidencia puntuales a trabajar con Gobierno territorial, Hacienda, Planeación, Transporte, Inclusión Social y Reconciliación, Trabajo y Vivienda (Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico). En general, estas necesidades de incidencia apuntan a: i) incorporar el enfoque étnico en los instrumentos de planeación y de financiamiento, ii) garantizar que la infraestructura, la movilidad y los servicios respondan a las realidades territoriales de los pueblos étnicos, y iii) asegurar que los sistemas de información de estos sectores permitan identificar a la población étnica como sujeto de derechos y de política pública. Así, la ruta de incidencia técnica para la medición plantea acciones con el objeto de atender a los vacíos o debilidades de medición identificadas en el capítulo étnico.

La siguiente tabla presenta la caracterización de los vacíos de información estadística identificados en el capítulo étnico para Montes de María, bajo la misma estructura de cuatro dimensiones utilizada en el análisis intercultural.

Para el capítulo étnico de Montes de María, 4 subprogramas no cuentan con ningún indicador asociado: Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; Lenguas y dialectos de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras, afrocolombianas y Palenqueras. En promedio, el 23,1% de los indicadores por subprograma corresponde a fuentes sin información estadística disponible, mientras que solo el 21,4% promedio son indicadores de resultado. Finalmente, el 86,8% de los subprogramas (46 de 53) presenta vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados (Tabla 69).

Tabla 69 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Étnico, mayo 2026

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
Garantía del acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, soberanía alimentaria y servicios públicos para las comunidades étnicas, a partir de la cosmovisión, el aprovechamiento de los saberes propios y la medicina ancestral.	Salud propia e intercultural, medicina tradicional y bienestar comunitario	Salud para el buen vivir de los pueblos indígenas	No	53,3%	46,7%	14,3%
		Salud integral y medicina propia de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	No	64,3%	64,3%	0,0%
		Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
	Educación propia e intercultural y saberes ancestrales	Educación propia e intercultural para pueblos indígenas	No	20,0%	0,0%	77,8%
		Educación intercultural para comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	No	50,0%	50,0%	53,3%
		Educación para adultos de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras.	No	50,0%	100,0%	44,4%
	Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	Vivienda digna en armonía con el territorio, su cultura, identidad, usos y costumbres.	No	0,0%	100,0%	42,9%
		Saneamiento básico sostenible, desde los usos y costumbres de los pueblos indígenas, comunidades	No	100,0%	100,0%	60,0%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
		negras, afrocolombianas y palenqueras				
		Agua para la vida y el territorio	No	50,0%	50,0%	62,5%
		Provisión de energía en armonía con el territorio	No	42,9%	57,1%	37,5%
	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos	Cuidado de la semilla de vida	No	100,0%	100,0%	71,4%
		Tejido comunitario para cuidar y ser cuidado con dignidad	No	100,0%	100,0%	83,3%
		Cuidar con dignidad y pertenencia	No	0,0%	0,0%	57,1%
		Cuidado integral para la armonía comunitaria	No	0,0%	0,0%	100,0%
Fortalecimiento del ordenamiento y uso de la tierra para la protección del territorio ancestral, la armonización de visiones y la superación de conflictos, promoviendo el uso sostenible de recursos y la valorización de la cultura y los saberes propios. Se fortalece el rol de los pueblos étnicos como autoridades ambientales frente al cambio climático y al modelo	Protección, titulación y ampliación de territorios étnicos y colectivos	Titulación de territorios colectivos para los pueblos indígenas	No	0,0%	11,1%	60,0%
		Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras.	No	50,0%	0,0%	33,3%
	Saberes ancestrales étnicos	Defensa y pervivencia cultural de los pueblos indígenas	No	0,0%	0,0%	0,0%
		Defensa y pervivencia de la cultura de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras.	No	0,0%	0,0%	0,0%
		Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos	No	0,0%	0,0%	16,7%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
extractivista, incorporando enfoques diferenciales.		Lenguas Indígenas como sistemas de saberes	No	0,0%	0,0%	75,0%
		Lenguas y dialectos de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Mujeres raíces del territorio	No	0,0%	0,0%	100,0%
		Recreación y deporte desde el pensamiento propio	No	0,0%	27,3%	20,0%
		Prácticas culturales y artísticas desde los saberes y conocimientos ancestrales	No	0,0%	13,3%	30,0%
	Autonomía y protección ambiental	Autonomía y protección Ambiental	No	4,8%	0,0%	7,1%
Fortalecimiento y consolidación de un modelo de desarrollo sostenible en la subregión PDET Montes de María, que respete la diversidad étnica, promueva la soberanía alimentaria e impulse la economía propia de manera inclusiva y en armonía con el entorno. Este modelo potencia la agroecología, la producción pecuaria sostenible, el arte	Seguridad y soberanía alimentaria en los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	Seguridad y soberanía alimentaria para los pueblos indígenas	No	28,6%	28,6%	57,1%
		Seguridad y soberanía alimentaria para Comunidades Negras, afrocolombianas y Palenqueras	No	50,0%	50,0%	54,5%
	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	Producción, transformación y productividad	No	11,1%	0,0%	55,6%
		Mercados Justos y Comercio Comunitario	No	50,0%	0,0%	22,2%
		Empoderamiento empresarial y productivo	No	54,5%	0,0%	53,3%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
étnico y los saberes ancestrales, así como la transformación y comercialización de productos, como base para la seguridad alimentaria, la generación de excedentes económicos, el desarrollo etnoturístico y la formalización microempresarial.		Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de las familias y comunidades étnicas	No	54,5%	0,0%	0,0%
		Rutas Vivas para el Etno-ecoturismo del Territorio	No	0,0%	17,6%	16,7%
		Infraestructura para la productividad comunitaria	No	0,0%	50,0%	83,3%
		Autonomía económica para mujeres étnicas	No	8,3%	12,5%	0,0%
		Artesanías para el desarrollo económico propio	No	0,0%	0,0%	53,8%
Desarrollo de un territorio conectado con infraestructura vial y conectividad, donde el principio rector sea la protección del territorio como sostén de la vida y la cultura en los pueblos étnicos	Territorios étnicos interconectados	Infraestructura de transporte intermodal para territorios étnicos	No	69,2%	15,4%	22,2%
		Conectividad digital comunitaria para territorios étnicos	No	40,0%	20,0%	50,0%
Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos indígenas y las formas organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; respetando la	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las	Sí	0,0%	0,0%	100,0%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
autonomía, la gobernanza y el reconocimiento del liderazgo de las mujeres, juventudes y población LGBTIQ+		comunidades negras, afrocolombianas y Palenqueras				
		Gobiernos propios de pueblos indígenas fortalecidos.	No	30,0%	20,0%	18,2%
		Gobiernos propios de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras fortalecidos.	No	91,7%	0,0%	36,4%
		Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras con incidencia sociopolítica en el territorio	No	50,0%	16,7%	40,0%
		Guardias indígenas fortalecidas	No	0,0%	0,0%	20,0%
		Guardias cimarronas fortalecidas	No	0,0%	0,0%	50,0%
		Comunicación Propia e Inclusiva	No	0,0%	8,3%	0,0%
	De gobierno a gobierno	De gobiernos indígenas a gobierno territorial y Nacional	No	0,0%	0,0%	50,0%
		De gobiernos de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras a Gobierno territorial y Nacional	No	0,0%	0,0%	66,7%
Consolidación de un territorio seguro y reconciliado, en el que se	Territorios étnicos en armonía y paz	Tejiendo vida y dignidad	No	0,0%	0,0%	41,7%
		Diálogo intercultural y resolución de conflictos	No	0,0%	38,9%	0,0%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
garantice la convivencia y la armonización de las diferentes cosmovisiones de vida en el territorio	Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos	Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas	No	0,0%	20,0%	71,4%
		Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden de las comunidades negras, afrocolombianas,	No	0,0%	16,7%	28,6%
		Paz y memoria para la reconciliación territorial	No	0,0%	0,0%	58,3%
		Generaciones étnicas libres del riesgo de reclutamiento	No	0,0%	0,0%	40,0%

La tabla confirma que los vacíos de medición en el capítulo étnico de Montes de María son significativos. Las rutas de incidencia deben orientarse a fortalecer la desagregación étnica en las fuentes estadísticas disponibles y a construir indicadores culturalmente pertinentes para reducir estos vacíos de cara a la próxima actualización del PATR.

En particular, se observa que los siguientes 4 subprogramas PATR no cuentan con ningún indicador asociado: Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; Lenguas y dialectos de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras; Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras, afrocolombianas y Palenqueras; lo que constituye vacíos de medición a nivel de subprograma que deben ser priorizados en las rutas de incidencia institucional, dado que impiden cualquier forma de seguimiento del resultado correspondiente. Así mismo, se observa que el vacío de disponibilidad de información alcanza en promedio el 23,1 % de los indicadores por subprograma, lo que refleja limitaciones importantes para la medición efectiva de los avances. Estas brechas se explican principalmente por la falta de desagregación poblacional y de variables de autorreconocimiento étnico en muchas fuentes estadísticas, así como por las dificultades metodológicas para medir dimensiones relacionadas con la pertinencia cultural de los indicadores.

Adicionalmente, la estructura de los resultados esperados del capítulo étnico incide en la composición de la batería de indicadores: alrededor del 70,0 % de los indicadores corresponden a indicadores de producto, lo que limita la capacidad de medir cambios de resultado en las condiciones de vida de estas comunidades. Finalmente, por las mismas razones asociadas a la disponibilidad de información y a las características de las fuentes existentes, el 86,8 % de los subprogramas (46 de 53) presenta vacíos parciales en la medición de los resultados esperados, es decir, existen indicadores asociados, pero estos no cubren completamente todos los aspectos planteados en los resultados esperados del capítulo.

5.2. Componente de Fortalecimiento de Capacidades

En desarrollo del artículo 11 de la Ley 2565 de 2026, la Ruta de Implementación de los PATR revisados y actualizados promoverá un programa de fortalecimiento de capacidades orientado a mejorar la participación de los actores territoriales en los PDET y habilitar la implementación del CPP. Este programa busca fortalecer capacidades de gobernanza, gestión, planeación, seguimiento, veeduría y control social, con respeto por la diversidad étnica y cultural e incorporación del enfoque de género, sin sustituir competencias institucionales ni afectar la autonomía territorial. Su alcance se concentra en las condiciones para la planeación operativa, estructuración, viabilización, concurrencia, gestión presupuestal, seguimiento y rendición de cuentas de los programas y proyectos priorizados en los PATR, articulado con el Programa Nacional liderado por el Gobierno nacional y dirigido tanto a instituciones como a actores comunitarios de los territorios PDET.

5.2.1. Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional es el conjunto de acciones sistemáticas dirigidas a mejorar la capacidad de los gobiernos territoriales para planear, coordinar, administrar y gestionar la implementación del CPP, bajo criterios de focalización territorial, eficiencia, transparencia y enfoque diferencial. Es un habilitante directo de la Ruta de Implementación, en tanto permite corregir asimetrías institucionales y reducir la dependencia de apoyos externos. El enfoque metodológico privilegia un modelo de medición y seguimiento basado en evidencia existente, articulado a sistemas oficiales de información, evitando esquemas de capacitación aislada y orientando el acompañamiento hacia capacidades instaladas y sostenibles.

a. Capacidades en Gestión Pública

Orienta a las entidades territoriales para planear eficientemente, articular su gestión con otros niveles de gobierno y rendir cuentas a la ciudadanía. Las acciones son:

- **Seguimiento a la trazabilidad de la planeación territorial:** Consulta y seguimiento periódico al Sistema de Planeación Territorial para generar alertas tempranas y recomendaciones frente a la incorporación de programas y proyectos PDET.
- **Actualización de rutas de acompañamiento a entidades territoriales:** Rutas a la medida, concertadas con cada administración local, focalizadas en cuellos de botella que afectan la ejecución del CPP.
- **Gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas:** Acompañamiento en la elaboración y presentación de informes de rendición de cuentas, incorporando la dimensión de control social con instancias comunitarias y el MEC. Este componente se desarrolla con mayor detalle en la sección correspondiente al numeral 4.5. *Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información* (pág. 339).

b. Capacidades en Administración

Asegura el andamiaje interno estructural y humano para soportar la operación de programas y proyectos del CPP. Las acciones son:

- **Verificación de personal y estructura mínima.** Verificación sistemática de la designación formal de equipos técnicos o dependencias responsables de la implementación.
- **Fortalecimiento técnico de servidores públicos.** Ciclos de formación y asistencia técnica en estructuración técnica de proyectos (MGA), instrumentos de planeación territorial y normativa asociada.

c. Capacidades en Coordinación y Articulación: Estrategia Territorio–Nación–Territorio

Mecanismo central para fortalecer capacidades de coordinación y planeación mediante el relacionamiento multinivel, conectando la demanda territorial (CPP) con la oferta institucional nacional, regional y departamental. Se basa en: (i) incidencia política y técnica con mandatarios locales y departamentales; (ii) convergencia interinstitucional por sectores para resolver cuellos de botella transversales; y (iii) cierre y seguimiento de compromisos mediante mesas bilaterales. Sus acciones son: espacios de incidencia con mandatarios; promoción de asociatividad territorial;

jornadas interinstitucionales de acercamiento de oferta a territorios; coordinación de mesas de impulso y mesas bilaterales; y coordinación de mesas intersectoriales.

d. Capacidades en Gestión de Conocimiento e Innovación

Promueve herramientas resilientes y aprovechamiento del conocimiento institucional para resolver problemas territoriales y mejorar la gestión del CPP. Las acciones son: recolección sistemática de dificultades en visitas territoriales; intercambio de experiencias y sistematización de buenas prácticas; y transferencia de herramientas resilientes para gestión en baja conectividad.

5.2.2. Fortalecimiento comunitario con enfoques diferenciales

El fortalecimiento de capacidades comunitarias se fundamenta en la comprensión de la participación como motor de la implementación y condición de efectividad del Acuerdo Final de Paz. Se rige por tres principios estructurantes: (i) las comunidades son protagonistas de su propio desarrollo y su participación debe generar incidencia real en la definición de acciones, rutas, métodos y tiempos, evolucionando hacia aportes a la visión de desarrollo y de país; (ii) la participación comunitaria es garantía de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la veeduría y el control social sin sustituir competencias de órganos colegiados ni de autoridades electas; y (iii) la transversalidad del enfoque diferencial (territorial, étnico, de género y reparador), además se incluye el campesinado como sujeto especial de protección constitucional; lo anterior, como condición para garantizar igualdad material y participación efectiva, con especial énfasis en pueblos y comunidades étnicas.

En términos metodológicos, el fortalecimiento comunitario se propone desde una apuesta participativa y aplicada centrada en *pedagogía en acción*: co-construir saberes con las comunidades para que los aprendizajes se traduzcan en cambios prácticos en liderazgos, prácticas organizativas y capacidades de incidencia. El enfoque ético se sustenta en acción sin daño, reconocimiento de capacidades instaladas, prevención de prácticas extractivas, no paternalismo y evaluación de efectos e impactos. Las capacidades comunitarias no son estáticas: se pueden fortalecer a lo largo del tiempo mediante formación, intercambio de conocimientos, acceso a recursos y apoyo técnico, contribuyendo a comunidades más resilientes y empoderadas.

Componentes mínimos para el fortalecimiento de capacidades comunitarias con enfoques diferenciales

- a. **Capacidades de empoderamiento político y gobernanza:** Fortalece la capacidad de los liderazgos comunitarios y étnicos para actuar en escenarios de decisión pública, con énfasis en vocerías con capacidad de interlocución y relevos generacionales. **Objetivo:** fortalecer el posicionamiento y la gobernanza para incidir en decisiones sobre programas y proyectos priorizados. **Estrategias:** posicionamiento en espacios de incidencia locales, regionales y nacionales; formación aplicada en coyuntura política, estructura del Estado, planeación y finanzas públicas, contratación estatal, modelos organizativos, enfoques diferenciales y antirracismo; y promoción de relevos generacionales para sostenibilidad del proceso.
- b. **Capacidades para la promoción de la participación incidente:** Busca que la participación comunitaria y étnica sea efectiva y supere barreras logísticas y de sostenibilidad que limitan la presencia y el rol deliberativo de las instancias comunitarias. **Objetivo:** garantizar la

participación incidente en espacios de la ART y escenarios institucionales relevantes. **Estrategias:** (i) garantizar condiciones logísticas, del cuidado y económicas para la participación; (ii) fortalecer reglas y metodologías para que la participación se traduzca en acuerdos y rutas de gestión con trazabilidad documental; y (iii) apoyar la presencia y capacidad de intervención en escenarios de trascendencia político-institucional.

- c. **Capacidades en el ciclo de gestión de proyectos:** Fortalece capacidades comunitarias en priorización, estructuración, gestión financiera y ejecución de programas y proyectos, sin sustituir la autonomía local sino complementándola con comunidades empoderadas y técnicamente instruidas. **Objetivo:** optimizar la priorización y posibilitar la viabilización, programación y ejecución conforme a reglas institucionales y fuentes de financiación. **Estrategias:** (i) planeación y diálogo para definición de proyectos prioritarios desde el nivel municipal hasta el subregional y nacional; (ii) estructuración de proyectos de mediana y baja complejidad; (iii) comprensión de fuentes y reglas de financiación para acompañar programación y seguimiento presupuestal; y (iv) capacidad para participar en esquemas de ejecución con organizaciones comunitarias cuando aplique.
- d. **Capacidades para el seguimiento, veeduría y control social:** Consolida capacidades para ejercer control social efectivo y sostenido sobre la implementación del CPP, fortaleciendo acceso a información, herramientas de seguimiento y participación en instancias de rendición de cuentas. **Objetivo:** asegurar transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento continuo de la implementación del PDET y los PATR. **Estrategias:** (i) alfabetización digital para acceder y usar información pública; (ii) formación para uso de herramientas de participación ciudadana; (iii) facilitación de herramientas técnicas para seguimiento; (iv) participación en comités de acompañamiento y control social de proyectos ART; (v) involucramiento en el esquema de seguimiento participativo; (vi) participación en espacios de rendición de cuentas de la ART y entidades territoriales; (vii) lectura crítica y retroalimentación a informes territoriales de implementación del PDET (Ley 2195 de 2022, art. 31, par. 5); y (viii) control sobre uso y ejecución de proyectos y recursos en el marco del Programa de Transparencia de la Presidencia de la República.

5.3. Componente de Arquitectura Institucional

El presente componente describe el rediseño de la arquitectura institucional requerida para garantizar una implementación efectiva, coordinada y con trazabilidad de los capítulos de Programas y Proyectos de los PATR revisados y actualizados. Para ello, se desarrollan tres elementos centrales: el rediseño de la institucionalidad del Acuerdo Final de Paz y de la ART, el modelo de gobernanza multinivel que articula instancias políticas, técnicas, comunitarias y étnicas, y los instrumentos mínimos que soportan el seguimiento, la concurrencia de fuentes y la rendición de cuentas en cada subregión PDET. A continuación, se presentan cada uno de estos elementos

5.3.1. Rediseño de la Arquitectura Institucional del Acuerdo Final de Paz

El rediseño de la arquitectura institucional se orienta a asegurar una gobernanza clara, con responsabilidades definidas, capacidad real de coordinación y trazabilidad de decisiones, de manera que la implementación del CPP de los PATR revisados y actualizados no dependa de esfuerzos aislados, sino de un funcionamiento institucional estable y articulado. Se prioriza el funcionamiento efectivo del Gabinete de Paz como instancia de dirección de alto nivel, y se propone el

restablecimiento de la Alta Consejería para la Implementación del Acuerdo como mecanismo de liderazgo estratégico desde Presidencia, garantizando continuidad, coherencia y seguimiento permanente con enfoque territorial y diferencial. El rediseño requiere además consolidar circuitos de coordinación técnica y política entre entidades nacionales, territoriales y la ART, con trazabilidad documental de acuerdos y responsables.

5.3.2. Rediseño Institucional de la ART

La culminación de la revisión y actualización de los PATR y la Ley 2565 de 2026 generan la necesidad de evaluar si las funciones de las dependencias de la ART están alineadas con el nuevo contexto normativo y programático. El proceso requiere cuatro pasos: (1) elaborar un estudio técnico interno que analice funciones, organigrama e identifique vacíos o duplicidades; (2) elevar propuesta formal al Consejo Directivo para la aprobación de cambios en la estructura organizacional (numeral 13 del artículo 4 del Decreto 1223 de 2020); (3) realizar estudios de cargas laborales para sustentar eventuales modificaciones en la planta de personal; y (4) tramitar el proyecto de decreto ante el DAFP y la Secretaría Jurídica de la Presidencia para adecuar jurídicamente la estructura a las nuevas necesidades. Los procesos formativos de la ART deben incluir enfoques diferenciales, perspectiva de género y antirracismo.

5.3.3. Modelo de Gobernanza

5.3.3.1. Gobernanza institucional – diálogo de los planes institucionales con los PATR

El modelo de gobernanza para la implementación de los PATR revisados y actualizados se concibe como un arreglo multinivel, interinstitucional, comunitario y étnico orientado a garantizar que los capítulos de Programas y Proyectos se traduzcan en decisiones verificables de planeación, financiación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas. Este modelo parte del reconocimiento de que la implementación de los PDET no recae exclusivamente en una entidad, sino que exige la concurrencia coordinada de la Nación, las entidades territoriales, las comunidades, las autoridades étnicas, el sector privado, la cooperación internacional y demás actores con capacidad de aportar a la transformación territorial. Su diseño está inspirado en la arquitectura de los Pactos Territoriales, pero ajustado a la escala de las 16 subregiones PDET.

En las subregiones donde existan Pactos Territoriales vigentes o en proceso de implementación, el Sistema de Gobernanza PATR se articulará con la arquitectura institucional de dichos pactos bajo un principio de complementariedad y no duplicidad. Los Pactos Territoriales operarán como vehículos estratégicos de concurrencia, financiación e implementación, mientras que el Sistema de Gobernanza PATR actuará como la capa técnica, comunitaria, étnica y diferencial encargada de asegurar que las decisiones y los recursos movilizados guarden coherencia con el Capítulo de Programas y Proyectos y con los enfoques territoriales, étnicos, campesinos, de género, reparadores y ambientales definidos en los PATR.

Para garantizar esta articulación, la ART, en coordinación con el DNP, las entidades territoriales, las entidades sectoriales e instancias comunitarias y étnicas, elaborará una matriz de correspondencia entre el CPP del PATR y la cartera de proyectos de cada Pacto Territorial. Esta matriz identificará proyectos coincidentes, programas del PATR no incorporados, proyectos que requieran ajustes de

enfoque, fuentes de financiación, entidades responsables, estado de maduración, cronogramas, indicadores, alertas y mecanismos de participación. Se presentará y actualizará periódicamente en el Comité Técnico del Pacto Territorial bajo un punto permanente de agenda denominado "Armonización y seguimiento del Pacto Territorial con el PATR revisado y actualizado", y deberá soportarse en un tablero unificado de seguimiento Pacto–PATR para monitorear avances de gestión, estructuración, financiación, ejecución física y transformación territorial.

El Sistema de Gobernanza PATR incorpora además un mecanismo de concurrencia obligatoria de fuentes, entendido como el deber de las entidades nacionales, departamentales y municipales de identificar, comprometer y gestionar los aportes técnicos, financieros, administrativos y operativos necesarios para la implementación de los proyectos priorizados, sin sustituir competencias propias ni desconocer la autonomía territorial. Todo proyecto deberá contar con una Ficha de Concurrencia de Fuentes que identifique la entidad responsable principal, las entidades concurrentes, las fuentes de financiación, el tipo de aporte requerido (estructuración, estudios, viabilización, cofinanciación, ejecución, operación o mantenimiento), el instrumento de formalización y el cronograma.

La concurrencia se formalizará mediante actas de compromiso, convenios interadministrativos, acuerdos de cofinanciación, incorporación en planes de desarrollo, POAI, decisiones de OCAD Paz, Obras por Impuestos u otros instrumentos aplicables. Para su seguimiento, el modelo contará con un Semáforo de Concurrencia que clasificará los proyectos en cuatro estados: sin fuente ni responsable definido; con fuente probable, pero sin instrumento formal; con fuente, responsable e instrumento de formalización; y financiados y en ejecución. El incumplimiento injustificado de compromisos dará lugar a su escalamiento ante el Comité Técnico, el Consejo Directivo del Pacto, el DNP, el Ministerio de Hacienda, el Gabinete de Paz o las instancias de control competentes.

El modelo busca así pasar de una lógica de coordinación informal a una arquitectura estable de implementación, con reglas claras, responsables definidos, seguimiento verificable y participación incidente. Para su funcionamiento, se estructura en cinco instancias complementarias que se presentan a continuación: una instancia político-directiva, una instancia técnica-operativa, mesas de impulso por líneas estratégicas o proyectos integradores, un componente de gobernanza comunitaria y étnica, y una Secretaría Técnica ejercida por la ART como entidad articuladora de la implementación.

a. Instancia político-directiva: Mesa Subregional para la Transformación Territorial PDET

Se crea en cada subregión PDET como instancia de orientación estratégica y seguimiento político. Integrada por la ART, gobernaciones, alcaldías, DNP, Ministerio de Hacienda (cuando se aborden asuntos de financiación), ministerios y entidades sectoriales según los programas priorizados, delegados de las Mesas Comunitarias Subregionales, delegados del MEC y representantes del sector privado, cooperación y academia con voz técnica. Entre sus funciones está aprobar la agenda anual de implementación del CPP; priorizar programas y proyectos estratégicos para el OCAD Paz y regalías; revisar semestralmente avances; elevar alertas al Gabinete de Paz o Ministerio de Hacienda ante bloqueos; promover la armonización del PATR con planes de desarrollo, POT/EOT, planes de vida, planes de salvaguarda y demás instrumentos del Acuerdo Final; y asegurar trazabilidad de decisiones mediante actas y matrices de compromisos.

b. Instancia técnica-operativa: Comité Técnico Subregional PATR

Convierte las decisiones políticas en rutas técnicas de gestión, estructuración, financiación y seguimiento. Integrado por la coordinación regional ART, equipos técnicos de la DGPI, DEEP, Subdirección de Financiamiento y Subdirección de Fortalecimiento Territorial, secretarías de planeación departamentales y municipales, delegados técnicos de ministerios, DNP territorial, autoridades ambientales, delegados técnicos del MEC y de las Mesas Comunitarias Subregionales, y cooperación o estructuradores cuando aporten asistencia. Entre sus funciones está traducir el CPP en una matriz operativa de implementación; elaborar y actualizar el Plan Anual de Implementación Subregional; identificar proyectos según su complejidad para rutas diferenciadas de estructuración; gestionar mesas bilaterales para destrabar proyectos específicos; producir alertas tempranas; y hacer seguimiento mensual o bimestral a compromisos.

c. Mesas de impulso por líneas estratégicas o proyectos integradores

Espacios operativos de carácter temporal y resolutivo para acelerar la estructuración, financiación y ejecución de proyectos priorizados. Se proponen mesas para: vías terciarias y conectividad; educación rural y superior; vivienda, agua potable y saneamiento; proyectos productivos y economías lícitas; ordenamiento territorial, tierras y catastro; salud rural; capítulo étnico; y proyectos ambientales, gestión del riesgo y adaptación climática. Sus funciones son resolver cuellos de botella técnicos, jurídicos, presupuestales o administrativos; coordinar requisitos de formulación; identificar fuentes de financiación; y elevar a la Mesa Subregional los temas que requieran decisión política.

d. Gobernanza comunitaria y étnica: participativa incidente, no solo consultiva

El MEC ejerce un rol de validación diferencial, armonización con planes de vida, planes de salvaguarda y etnodesarrollo, y seguimiento a programas y proyectos con incidencia directa sobre pueblos y comunidades étnicas. Las Mesas Comunitarias Municipales, Subregionales y Nacionales participan en la priorización, seguimiento, evaluación, veeduría y rendición de cuentas del CPP general. Sus funciones son: revisar avances del CPP antes de cada sesión de la Mesa Subregional; presentar alertas comunitarias; validar la pertinencia de los proyectos; hacer seguimiento a compromisos; participar en audiencias de rendición de cuentas; y ejercer veeduría sobre la ejecución de proyectos y recursos.

e. Secretaría Técnica: ART como articuladora y garante de trazabilidad:

La ART ejercerá la Secretaría Técnica del Sistema de Gobernanza PDET como entidad articuladora de la implementación, no como ejecutora única, garantizando la coordinación interinstitucional, sectorial, multinivel y comunitaria que exige el Capítulo de Programas y Proyectos, así como la trazabilidad entre planeación, financiación, implementación y seguimiento. Entre sus funciones está convocar sesiones de la Mesa Subregional y del Comité Técnico; preparar agendas, insumos técnicos y matrices de seguimiento; consolidar el tablero de compromisos; coordinar la Estrategia Territorio– Nación–Territorio; escalar bloqueos a instancias nacionales; garantizar documentación de actas, matrices y decisiones; coordinar la participación de las secretarías técnicas del MEC y de las Mesas Comunitarias; y publicar informes periódicos de avance para rendición de cuentas.

5.4. Componente adecuación marco normativo

La adecuación del marco normativo constituye un componente central de la ruta de implementación, orientado a introducir ajustes regulatorios y procedimentales que mejoren la capacidad institucional para ejecutar el CPP de los PATR revisados y actualizados. Comprende la identificación y gestión de reformas o ajustes normativos necesarios para reducir barreras, fortalecer la articulación interinstitucional, clarificar competencias, mejorar mecanismos de concurrencia y, cuando corresponda, ampliar o estabilizar fuentes y reglas de asignación de recursos, de modo que la implementación sea más oportuna, trazable y coherente con las prioridades territoriales.

5.4.1. Actualización de ordenanzas y acuerdos municipales PDET

La actualización prioritaria de los planes de desarrollo e instrumentos de planeación adoptados mediante ordenanzas departamentales y acuerdos municipales frente al nuevo CPP no constituye una opción política discrecional, sino una consecuencia jurídica directa del artículo 6 del Decreto Ley 893 de 2017, en su contenido subrogado por la Ley 2565 de 2026, que reafirma el deber de armonización entre los PDET, los PATR y los instrumentos de planeación nacional y territorial, conforme a las normas orgánicas de planeación y bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

El párrafo segundo del mismo artículo 6 impone la articulación de los instrumentos derivados del Acuerdo Final (Planes Nacionales Sectoriales, Planes Integrales de Sustitución, Planes de Reparación Colectiva y Plan Marco de Implementación) con los PDET y los PATR, asegurando la concurrencia de recursos para su ejecución prioritaria. En ese contexto, el nuevo CPP del PATR revisado se convierte en un referente obligatorio para la programación presupuestal y la priorización de inversiones.

La Sentencia C-730 de 2017 estableció que los PDET y los PATR son herramientas de planeación indispensables para garantizar la sostenibilidad del esfuerzo estatal en las zonas más afectadas por el conflicto. La Corte advirtió que, sin una verdadera articulación bajo liderazgo nacional, estos instrumentos podrían degenerar en una simple suma de voluntades o agregados de planeaciones territoriales inconexas y fragmentadas. La Sentencia C-630 de 2017 añadió que el Acto Legislativo 02 de 2017 elevó el Acuerdo Final a política pública de Estado, lo que obliga a las entidades territoriales a orientar sus decisiones de planificación hacia el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final.

La Ley 2272 de 2022 consolidó este marco al establecer que los planes de desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET deben priorizar la implementación del PMI y los demás instrumentos del Acuerdo Final. Finalmente, en todas las fases del proceso de revisión y actualización del PATR se garantizó la participación efectiva de las comunidades, autoridades locales y demás actores institucionales del territorio, en cumplimiento de lo señalado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-730 de 2017.

5.4.2. Ajuste Plan Marco de Implementación

En el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, el Capítulo de Programas y Proyectos fue transformado participativamente desde un listado de iniciativas hacia un capítulo con definición clara de programas y proyectos, alineando el contenido con los estándares normativos del artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Esta transformación genera una consecuencia necesaria en el ámbito del seguimiento y evaluación: los indicadores del PMI, particularmente los del Anexo B del CONPES 3932, no pueden continuar estructurados sobre la base de las antiguas iniciativas, sino que deben adecuarse al nuevo CPP adoptado en los PATR revisados y actualizados.

En ese contexto, resulta jurídicamente procedente que la Agencia solicite a la Secretaría Técnica del CONPES que, conforme al artículo 2.2.12.3.3 del Decreto 1082 de 2015, promueva la expedición de una adenda al CONPES 3932 para ajustar el anexo relativo a las metas trazadoras e indicadores del PMI. El ajuste de los indicadores debe adelantarse en articulación con el Consejero Comisionado para la Paz, con el acompañamiento técnico del DNP y en coordinación con la CSIVI, conforme al punto 6.1.1 del Acuerdo Final.

5.4.3. Propuesta Decreto Nacional Operación PATR

La implementación del CPP en subregiones PDET exige incidir en la operación cotidiana de la gestión sectorial nacional, entendida como el conjunto de prácticas, reglas y rutinas mediante las cuales los sectores priorizan, estructuran, habilitan y asignan recursos. Se requiere introducir ajustes de gestión pública con enfoque territorial para corregir asimetrías de capacidad institucional y de acceso a la oferta sectorial en zonas PDET, garantizando focalización y criterios diferenciales, fortalecimiento de demanda municipal y coordinación intersectorial orientada a resultados territoriales integrados.

a. Fortalecimiento de la focalización y territorialización con criterios diferenciales (Subregiones PDET)

Las subregiones PDET presentan asimetrías de acceso, capacidad institucional, condiciones geográficas, presencia diferencial del Estado y trayectorias de conflicto, por lo que la incidencia debe incorporar explícitamente focalización y territorialización para que la armonización se traduzca en inversiones efectivas y sostenibles. Las acciones propuestas son:

- Definir una ficha de focalización subregional (brechas críticas, barreras, capacidades, riesgos de ejecución, O&M) como insumo obligatorio de incidencia.
- Establecer criterios mínimos de territorialización: priorización por nodos/zonas, secuencias habilitantes (catastro, ordenamiento territorial, tierras) y escalamiento por fases.
- Incorporar en el tablero de incidencia un “marcador diferencial PDET” para seguimiento de inclusión y resultados.

b. Acceso diferencial a convocatorias y bolsas de recursos (convocatorias, programas sectoriales y fondos)

Para cerrar la brecha de acceso de los territorios con menor capacidad de estructuración, la ruta de incidencia debe propiciar la incorporación de criterios diferenciales en convocatorias, ventanillas y bolsas de recursos de los sectores y entidades competentes. Esto implica: acordar con sectores una ruta PDET en convocatorias (ventanilla priorizada, cupos, puntaje adicional por brecha, requisitos ajustados por capacidad); definir un “paquete mínimo de elegibilidad” estándar para que municipios PDET puedan competir en igualdad de condiciones; e implementar un esquema de pre-radicación con acompañamiento técnico previo que reduzca rechazos por razones de forma.

c. Fortalecimiento y generación de demanda municipal (cuando el municipio es responsable)

En múltiples sectores, la formulación y ejecución de proyectos depende de los entes territoriales y las entidades nacionales operan por demanda. Sin acompañamiento, la demanda no se activa: no se formulan perfiles, no se tramitan requisitos, no se presentan proyectos a fuentes, o se presentan con baja calidad. Las acciones propuestas son:

- Crear un plan anual de asistencia municipal por subregión, priorizando municipios con menor capacidad, incluyendo MGA cuando aplique.
- Desarrollar jornadas de “formulación rápida” por paquetes priorizados del CPP, articuladas al ciclo presupuestal y bajo criterios de complementariedad con los departamentos o la academia.

d. Formulación y estructuración de proyectos integrales de alto impacto

Para que la incidencia presupuestal se traduzca en transformación territorial, se requiere impulsar proyectos integrados estratégicos de alto impacto que generen efectos multiplicadores sociales y económicos y reduzcan la fragmentación. Los Pactos Territoriales, los proyectos integradores del PND y experiencias con el Fondo Multidonante en Catatumbo, Chocó y Cauca constituyen aprendizajes que pueden sistematizarse y llevarse a otras escalas. Las acciones propuestas son:

- Identificar y aprobar un portafolio mínimo de proyectos integrados por subregión (con definición de impacto, costos, fases y responsables).
- Definir para cada proyecto integrado: paquete de preinversión (estudios/diseños), ruta de viabilización, esquema de operación y gobernanza, y fuentes de recursos articuladas con el CPP.
- Alinear cada proyecto integrado a: (i) ventanas del ciclo presupuestal, (ii) Planes Operativos y (iii) planes sectoriales, para asegurar la asignación de recursos.

5.4.4. Reglamentación Ley ampliación vigencia PDET

De la lectura integral de la Ley 2565 de 2026 se identifican dos escenarios que atribuyen potestades al Gobierno nacional cuya implementación debe tener en cuenta los resultados del proceso de revisión y actualización de los PATR. Respecto al artículo 11 del Decreto Ley 893 de 2017, modificado por la Ley 2565 de 2026, la habilitación al Gobierno nacional para adoptar un programa de fortalecimiento de capacidades no puede entenderse de manera aislada del estado actual de los PATR: la transición de iniciativas a un capítulo estructurado de programas y proyectos redefine

sustancialmente el objeto de dicho fortalecimiento. La reglamentación debe alinearse con el contenido de los PATR revisados e incorporar componentes de formación y asistencia técnica en estructuración de proyectos, formulación bajo metodologías estandarizadas como la MGA, programación presupuestal, gestión de fuentes, seguimiento por indicadores y rendición de cuentas, orientando el fortalecimiento hacia resultados medibles y hacia la ejecución efectiva de intervenciones priorizadas hasta el año 2037.

En cuanto a la modificación al artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, que prevé la conformación de una comisión integrada por el DNP, el Ministerio de Hacienda y la ART para elaborar un estudio técnico sobre el avance de la implementación de los PDET, los PATR revisados y actualizados con su CPP estructurado constituyen el insumo técnico fundamental para dicha evaluación. La estructura programática facilita el análisis comparativo entre subregiones, permite identificar avances reales en cierre de brechas y dota a la comisión de criterios objetivos para determinar si existen condiciones para incluir nuevos municipios o ajustar la focalización territorial.

5.4.5. Reglamentación Ley Sistema General de Participaciones

El Acto Legislativo 03 de 2024 redefine el modelo de distribución de competencias y recursos al disponer que una ley orgánica fijará la asignación de funciones entre la Nación y las entidades territoriales, acompañada de una transferencia gradual, simultánea y equivalente de recursos a través del SGP. Esta transformación coincide con la vigencia extendida de los PDET hasta 2037 y configura un escenario en el que los municipios PDET pueden asumir progresivamente mayores responsabilidades en la ejecución de políticas orientadas al cierre de brechas. Los PATR revisados y actualizados se convierten en instrumentos mediante los cuales se podría afianzar la transferencia de funciones en los términos fijados por el acto legislativo y la norma que lo desarrolle.

El acto legislativo autoriza además que la ley establezca incentivos para entidades territoriales que promuevan proyectos de inversión de carácter asociativo. Este elemento dialoga directamente con los PATR revisados, pues el nuevo capítulo programático facilita identificar proyectos subregionales susceptibles de ejecutarse mediante esquemas de asociatividad entre municipios PDET. En ese sentido, la Agencia podría promover articulaciones territoriales basadas en los proyectos ya priorizados en los PATR, fortaleciendo sus capacidades institucionales con miras a mejorar la capacidad de acceso a eventuales incentivos, sin sustituir la autonomía municipal.

No obstante, debe señalarse expresamente que la operatividad concreta de la redistribución de competencias, de los incentivos y de los mecanismos de fortalecimiento institucional dependerá del contenido de la ley orgánica que el Congreso debe expedir en desarrollo del artículo 356 constitucional. A la fecha, dicha ley no ha sido promulgada, por lo cual cualquier integración estructural entre el nuevo diseño constitucional y la implementación de los PATR debe entenderse condicionada al marco legal que se adopte. No es jurídicamente procedente anticipar obligaciones o competencias que aún no han sido formalmente definidas por el legislador.

En síntesis, el Acto Legislativo 03 de 2024 abre la posibilidad de un mayor protagonismo municipal en la gestión del desarrollo territorial, y los PATR revisados ofrecen el instrumento técnico adecuado para acompañar esa transición. Su configuración programática permite articular descentralización, asociatividad y control social con incidencia de las comunidades dentro de una misma lógica de

fortalecimiento territorial, bajo el entendido de que su plena integración al nuevo régimen competencial estará supeditada al desarrollo legislativo pendiente.

Por su parte, otras acciones de armonización e incidencia se encuentran:

- Armonización para la incorporación del CPP del PATR en los Planes Nacionales de Desarrollo que restan para el período de vigencia de implementación de los PDET. Presentación a las administraciones entrantes.
- Armonización para la incorporación del CPP del PATR en los planes de desarrollo territoriales que restan para el período de vigencia de implementación de los PDET. Presentación a las administraciones entrantes.
- Incidencia en el ciclo anual de gestión presupuestal y financiera para asegurar la asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos del capítulo según priorización en los sistemas sectoriales (Ministerios, entidades descentralizadas).
- Incidencia en la aprobación en los planes operativos anuales de inversiones de los departamentos y municipios para incluir las apropiaciones locales y cofinanciación del CPP.

5.5. Componente de Comunicación y Pedagogía

5.5.1. Comunicación

El componente de comunicación tiene como objetivo visibilizar el proceso de implementación de la hoja de ruta de los PATR revisados y actualizados en el marco del cumplimiento de los objetivos de los PDET establecidos en el Acuerdo Final de Paz. En desarrollo de las funciones de la Oficina de Comunicaciones de la ART definidas en el artículo 9 del Decreto 1223 de 2020, se establece la estrategia de comunicación “PDET Territorios de Vida”, estructurada en tres ejes: el corazón de la ruta, tejiendo redes y transformación narrativa, mediante acciones con alcance local, regional, nacional e internacional.

a. Comunicación directa y territorial — El corazón de la Ruta

- **WhatsApp (Organización y Activación):** Creación de listas de difusión y grupos específicos por subregión que incluya a las mesas comunitarias de los 170 municipios PDET y los 15 Mecanismos Especiales de Consulta para enviar información relacionada con convocatorias, obras, proyectos y avances directamente a los liderazgos.
- **Red de Aliados PDET (Radio y sinergias):** En alianza con las Emisoras de Paz (RTVC) se realizarán programas radiales en los que las comunidades, autoridades territoriales y el Gobierno nacional presenten un balance de los programas y proyectos definidos en los PATR revisados y actualizados en cada una de las 16 subregiones PDET, vinculando la Red de Aliados PDET de medios radiales, TV y digitales con incidencia territorial.

b. Posicionamiento Estratégico — Tejiendo Redes

- **Foros y Congresos:** Organización de espacios de incidencia y visibilización de los hitos, retos y logros de la implementación del CPP de los PATR en los 170 municipios PDET.

c. Estrategia Digital y Visibilización — Transformación Narrativa

- **Estrategia Digital ART:** Desarrollo de contenidos y campañas transmedia en las plataformas digitales de la ART (X, Facebook, Instagram, TikTok y YouTube) que visibilicen las acciones y la gestión de la ruta de implementación de los PATR.
- **Estrategia de Influenciadoras:** Con voceros de los territorios PDET, contar las historias de éxito de proyectos priorizados en el CPP de los PATR.



5.5.2. Pedagogía

El componente pedagógico tiene por objeto desarrollar contenidos y prácticas como soporte transversal que convierta el PATR revisado y actualizado en un lenguaje claro y común que genere aprendizajes sostenidos para contribuir a su implementación en el tiempo. Comprende cinco líneas:



a. PATR en claro (difusión y apropiación del CPP)

Se concibe como una estrategia de traducción institucional orientada a convertir el CPP en información comprensible, utilizable y verificable para actores territoriales y sectoriales. Su finalidad pedagógica no es informar de manera general, sino habilitar capacidades mínimas para la implementación: comprensión del alcance de los programas y proyectos, su lógica de priorización, su trazabilidad con instrumentos de planeación y su ruta de gestión. La ART debe producir piezas y sesiones de socialización orientadas a decisiones, incluyendo formatos de lectura rápida por municipio y subregión, y espacios periódicos para resolver dudas operativas.

b. Protocolos de articulación (pedagogía para priorización, armonización y coordinación)

Esta línea se fundamenta en instalar protocolos como “reglas de juego” compartidas para que la articulación interinstitucional no dependa de relaciones personales o coyunturas. La ART debe formar y acompañar a los actores en el uso de protocolos para priorizar programas y proyectos, armonizarlos con instrumentos estratégicos y coordinar responsabilidades. La acción pedagógica debe centrarse en “aprender haciendo” mediante clínicas de coordinación, instalación de formatos únicos y seguimiento a su uso. Como piloto de articulación, se iniciará con la difusión y constante pedagogía de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad³⁹⁴.

c. Pedagogía para la incidencia (mensajes, soporte y generación de capacidades)

Esta línea entiende la incidencia como una capacidad institucional y social para insertar prioridades territoriales en decisiones públicas. La pedagogía debe fortalecer competencias prácticas: construcción de mensajes técnicos, formulación de solicitudes con sustento, lectura de ventanas de decisión y elaboración de insumos de trazabilidad. La ART debe dotar “kits de incidencia” (formatos de propuesta, matrices PATR–instrumento, guías para reuniones técnicas) y establecer un circuito de soporte que convierta demandas en productos listos para radicación, seguimiento y cierre.

d. Pedagogía diferencial (de acuerdo con particularidades poblacionales y territoriales)

³⁹⁴ Cabe mencionar que, de acuerdo con el comité de seguimiento a las recomendaciones de la comisión de la verdad, estas se agrupan en dimensiones temáticas: 1. Derechos de mujeres y personas LGTBQI+, 2. Seguridad Humana, 3. Exilio y retorno, 4. Transformación de narrativas y convivencia, 5. Abordaje estructural de economías ilegales, 6. Apropiación territorial del legado de la Comisión de la Verdad. Dichas dimensiones se asocian al cumplimiento de los CPP y de la Ruta de implementación como sigue:

1. Derechos de mujeres y personas LGTBQI+ como se describe en el título 3.5 Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos;
2. Seguridad Humana, su dimensión Seguridad alimentaria en los programas PATR de derecho humano a la alimentación y de soberanía alimentaria de pueblos y comunidades étnicas; en su dimensión Seguridad en salud en los Programas PATR de salud intercultural y étnicos; en su dimensión Seguridad ambiental en los programas PATR protección de la biodiversidad y el medio ambiente (resiliencia y sostenibilidad); su dimensión Seguridad comunitaria en todos los programas PATR de protección de la riqueza pluriétnica y multicultural (lenguas, sitios ancestrales, etc.); en su dimensión Seguridad política en los programas PATR de fortalecimiento comunitario, de protección de líderes y lideresas sociales, de guardias y gobiernos propios y en su dimensión Seguridad física, en los programas PATR de seguridad y control territorial;
3. Exilio y retorno no se cubre en los CPP aunque si se plantea a posibilidad de incorporar acercamientos con organizaciones de víctimas en el exilio con las instancias de participación PDET.
4. Transformación de narrativas y convivencia en los programas PATR de convivencia, pedagogía y cultura de paz y reconstrucción del tejido social,
5. Abordaje estructural de economías ilegales en los programas PATR de transición economías ilícitas a lícitas y seguridad, control territorial;
6. Apropiación territorial del legado de la Comisión de la Verdad, en este piloto de articulación.

Esta línea responde al principio de equidad en capacidades: ajustar contenidos, metodologías y dispositivos pedagógicos según brechas territoriales, diversidad étnica y cultural, dispersión rural, condiciones de conectividad y enfoque étnico y de género. La ART debe diseñar rutas diferenciadas por subregión y población, garantizando sesiones y materiales en lenguajes accesibles, metodologías pertinentes para autoridades étnicas y acompañamiento adaptado para municipios con menor capacidad institucional.

e. Pedagogía sobre normas (marco y cambios normativos institucionales)

Esta línea se orienta a la comprensión aplicada del marco normativo: no se trata de formación jurídica general, sino de pedagogía para que actores territoriales y sectoriales entiendan qué habilita o restringe la ejecución de programas y proyectos, cómo se articulan competencias y qué implican los cambios normativos para procedimientos, acceso a recursos y rendición de cuentas. Debe incluir fichas normativas por tema (planeación, presupuestos, concurrencia, participación, transparencia), espacios de actualización periódica frente a cambios regulatorios y acompañamiento a casos donde la norma genera cuellos de botella.